

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Teresa Mercado Pérez, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los Gobiernos del Reino de Dinamarca, de los Estados Unidos de América y de la República de Colombia, respectivamente

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Pedro Haces Sordo, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Rumanía, en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-054-PESC-2007, Pesca responsable en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno El Salto, en el Estado de Sinaloa. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

Proyecto de Norma Oficial PROY-NOM-056-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa El Tejocotal, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Requena, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Stanley Adams, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maquilas Simau, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Industrial Veracruzana, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mac Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Distrito Federal

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sucesión Hernández Luján, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Presones, con una superficie aproximada de 46-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encino (II), con una superficie aproximada de 10-35-88 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Loma, con una superficie aproximada de 06-20-76 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Casita, con una superficie aproximada de 04-67-30 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Huerta, con una superficie aproximada de 02-11-73 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tierra Blanca, con una superficie aproximada de 02-10-36 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (V), con una superficie aproximada de 04-79-60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-30.72 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita (II), con una superficie aproximada de 02-00-12 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Durazno, con una superficie aproximada de 02-22-49.60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pasta (II), con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ancón de Lucía (I), con una superficie aproximada de 16-62-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrán el Instituto Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, el Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en dichas entidades), para sus propios fines, durante el periodo de precampañas federales y locales

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Parnaso Nacional para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para contender en el Proceso Electoral Federal 2009

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Teresa Mercado Pérez, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los Gobiernos del Reino de Dinamarca, de los Estados Unidos de América y de la República de Colombia, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **María Teresa Mercado Pérez**, para aceptar y usar la Condecoración de la “Orden de Dannebrog”, en grado de “Insignia”, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Emilio Cosgaya Rodríguez**, para aceptar y usar la Condecoración “Medalla del Servicio Meritorio”, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luis Corro Chávez**, para aceptar y usar la Condecoración “Orden Naval Almirante Padilla”, en grado de “Comendador”, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.

S A L O N DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 21 de enero de 2009.- Dip. **César Horacio Duarte Jáquez**, Presidente.- Sen. **Jesus Garibay Garcia**, Secretario.- Dip. **Jose Ruben Escajeda Jimenez**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de febrero de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Pedro Haces Sordo, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano **Pedro Haces Sordo**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

S A L O N DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 21 de enero de 2009.- Dip. **Cesar Horacio Duarte Jaquez**, Presidente.- Sen. **Jesus Garibay Garcia**, Secretario.- Dip. **Jose Ruben Escajeda Jimenez**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de febrero de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Rumanía, en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION IV, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano SERGIO AGUSTÍN DE LA MAZA JIMÉNEZ, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Rumanía, en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

S A L O N DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D. F., a 28 de enero de 2009.- Dip. **Cesar Horacio Duarte Jaquez**, Presidente.- Sen. **Ramiro Hernandez Garcia**, Secretario.- Dip. **Marcela Cuen Garibi**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de febrero de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION IV, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano **Manlio Favio Pano Mendoza**, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la Ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

S A L O N DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 28 de enero de 2009.- Dip. **César Horacio Duarte Jáquez**, Presidente.- Dip. **Marcela Cuen Garibi**, Secretaria.- Sen. **Ramiro Hernandez Garcia**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de febrero de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-054-PESC-2007, Pesca responsable en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno El Salto, en el Estado de Sinaloa. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir el siguiente: Proyecto de Norma Oficial Mexicana:

PROY-NOM-054-PESC-2007, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA AURELIO BENASSINI VIZCAINO “EL SALTO” EN EL ESTADO DE SINALOA. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

El presente Proyecto fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, efectuada el 28 de julio de 2008; y se somete a consulta pública de conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten comentarios al citado Comité, en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en la avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 66991309 24, fax 01 669 915 69 56, correo electrónico: mbotellor@conapesca.sagarpa.gob.mx, para que en los términos de la ley dichos comentarios sean considerados.

Durante este lapso los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

PREFACIO

El Instituto Nacional de Pesca a través del Centro Regional de Investigación Pesquera Mazatlán y la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, realizaron los estudios previos a la elaboración del Proyecto de Norma Oficial Mexicana para regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” en el Estado de Sinaloa; tomando en consideración la revisión de la problemática del aprovechamiento pesquero en el embalse. Ambas instituciones propusieron algunas medidas de regulación que se presentan en este Proyecto. Otras propuestas derivan de acuerdos establecidos en el Consejo de Administración del Embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”.

Las propuestas de regulación fueron analizadas por representantes y especialistas de las siguientes instituciones:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de:

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

Instituto Nacional de Pesca.

Consejo para la Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”.

A continuación se presenta el texto de la Norma Oficial Mexicana que se pretende publicar:

“WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir la presente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-054-PESC-2007, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE
DE LA PRESA AURELIO BENASSINI VIZCAÍNO “EL SALTO” EN EL ESTADO DE SINALOA.
ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

INDICE

0. Introducción.
1. Objetivo y campo de aplicación.
2. Referencias.
3. Definiciones.
4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” en el Estado de Sinaloa.
5. Grado de concordancia con Normas y recomendaciones Internacionales.
6. Bibliografía.
7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana.
8. Evaluación de la Conformidad.

0. Introducción

0.1 Considerando que el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” se encuentra en el Municipio de Elota, aproximadamente a 100 kilómetros al sur de la ciudad de Culiacán, donde entronca la carretera que va hacia el poblado de Cosalá y a 15 kilómetros del entronque se aprecia el cuerpo de agua, en donde se desarrollan importantes pesquerías desde el punto de vista económico y social.

0.2 Que la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” almacena agua del río Elota y los arroyos Conitaca, los Axiotes, el Chirimole, las Chapas, las Cuevas, Chiquete y las Cañitas. Tiene una capacidad de almacenamiento de 415 millones de metros cúbicos abarcando una superficie de 3,200 hectáreas

0.3 Que las características de tipo geográfico, morfológicos, condiciones ambientales y aspectos zoogeográficos resultan propicias para el desarrollo de poblaciones ícticas dulceacuícolas, constituyendo comunidades biológicas, cuyos recursos pesqueros son de interés económico.

0.4 Que el estudio biológico pesquero realizado en la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” determinó la existencia de una comunidad íctica constituida por: bagre de canal (*Ictalurus punctatus*), lobina negra (*Micropterus salmoides*), mojarra tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*), mojarra verde (*Cichlasoma beani*) y sardinita de agua dulce (*Dorosoma smithi*).

0.5 Que la pesca comercial de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” incluye las especies bagre de canal (*Ictalurus punctatus*) y mojarra tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*).

0.6 Que la producción por pesca comercial de tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*) en la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” en el año de 1992 alcanzó su máximo histórico con una producción cercana a las 1,300 toneladas, con una disminución en los años subsecuentes para mantenerse en un promedio cercano a las 400 toneladas y posteriormente con un incremento en el año de 1999 con una producción promedio cercana a las 900 toneladas, que se mantuvo hasta el año 2003. En el año 2004 se obtuvo una producción de 905.5 toneladas y en 2005 de 1,181.6 toneladas.

0.7 Que el diagnóstico socioeconómico y pesquero de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”, indica que existe una producción de mojarra tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*) que puede ser incrementada.

0.8 Que la existencia de recursos pesqueros introducidos en el sistema de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”, como la lobina negra (*Micropterus salmoides*), ha generado el interés y demanda para fines de pesca deportiva-recreativa y actividades de turismo asociadas, por parte de pescadores y prestadores de servicios turísticos, quienes pretenden fortalecer este tipo de aprovechamiento.

0.9 Que la pesca deportivo-recreativa debe ser regulada para que su desarrollo se lleve a cabo de manera ordenada y sustentable atendiendo las condiciones biológicas de las poblaciones y sus recursos existentes en la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”.

0.10 Que la información biológica disponible sobre los recursos pesqueros de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto”, indican la posibilidad de establecer la talla mínima de captura para la lobina negra (*Micropterus salmoides*), y de manera alternativa establecer la modalidad de “captura-liberación” en la pesca deportivo-recreativa, con la finalidad de proteger a los organismos pequeños y asegurar la incorporación de nuevos reclutas.

0.11 Que en el caso de la lobina negra (*Micropterus salmoides*) se ha visto la conveniencia de establecer tallas mínima y máxima de captura, con objeto de permitir la liberación de organismos de tamaño grande y promover la presencia de tallas trofeo, con lo que se contribuye a hacer más atractivas las actividades de pesca deportivo-recreativa en este cuerpo de agua, en beneficio de los pescadores y prestadores de servicios turísticos que laboran en el lugar.

0.12 Que también se requiere normar la pesca de consumo doméstico, para que se lleve a cabo en concordancia con las demás actividades productivas que se llevan a cabo en la presa.

0.13 Que para inducir un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros existentes, revirtiendo los efectos adversos y previniendo otros posibles efectos sobre su capacidad de renovación y sobre el ecosistema, se hace necesario establecer Normas Oficiales Mexicanas y medidas que conformen un marco de actuación para los agentes productivos, buscando un desarrollo armonioso, ordenado y equilibrado de las actividades pesqueras, en las modalidades de pesca comercial, acuacultura, pesca deportivo-recreativa y pesca de consumo doméstico, todo ello en concordancia con la preservación del ambiente y de los recursos biológicos no sujetos a explotación.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, de conformidad con los objetivos determinados en el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la fauna acuática existentes en el embalse de la presa Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” en el Estado de Sinaloa.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes regulaciones y sus modificaciones subsecuentes:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995.

2.5 Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-1999, Equipo mínimo obligatorio de seguridad, comunicaciones y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 10 metros de eslora, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2001.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma, conjuntamente con las definiciones señaladas en el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se entiende por:

3.1 Arriada: Método prohibido de pesca, que consiste en ahuyentar y guiar a los peces hacia los equipos de pesca mediante efectos mecánicos o sonoros.

3.2 Atarraya: Equipo de pesca manual, de tipo activo operado individualmente en zonas de escasa profundidad. Consiste en una red cónica que adopta la forma de círculo o semicírculo cuando es lanzada por el pescador para cubrir un área de barrido vertical.

3.3 CESASIN: Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.

3.4 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

3.5 CONSEJO: Consejo para la Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto".

3.6 Explosivos: Materiales o sustancias que pueden experimentar una violenta descomposición química, provocada por un detonante, y que al hacerlo producen gases calientes que se expanden provocando un estallido, por ejemplo la dinamita, explosivos plásticos y nitroglicerina. La onda expansiva puede aturdir o matar a las especies acuáticas.

3.7 Longitud total (LT): La distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de la aleta caudal una vez que se contraen entre sí los dos lóbulos de la aleta.

3.8 Luz de malla: La distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.

3.9 Red de arrastre: Redes en forma de saco o embudo que son arrastradas sobre el fondo. Pueden utilizar puertas, portones o tablas para conferirle la abertura horizontal.

3.10 Redes de enmalle o agalleras: Los equipos de pesca de tipo pasivo de forma rectangular, conformados por paño de red de hilo monofilamento o multifilamento, unidos a dos cabos o líneas de soporte denominadas "relingas" (la de flotación y la de hundimiento), llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, confiriéndole a la red la cualidad de mantener el paño extendido.

3.11 Sustancias tóxicas: Sustancias químicas sintéticas (por ejemplo cianuro u otros venenos) o de origen natural (leche de haba, barbasco), ajenas al ambiente acuático, que tienen un efecto sedante o mortal sobre los organismos acuáticos.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto" en el Estado de Sinaloa

4.1 La pesca comercial de los recursos pesqueros existentes en el embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto", podrá concesionarse o permisionarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción I, 41, fracciones IV y VIII, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 66 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate, sujetándose a las siguientes disposiciones:

4.1.1 Únicamente podrá realizarse sobre las especies de mojarra tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*) y bagre de canal (*Ictalurus punctatus*).

Dichas especies deberán contar con las especificaciones sanitarias que establezcan las autoridades competentes de conformidad, con las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

4.1.2 Los ejemplares de lobina negra (*Micropterus salmoides*) que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial podrán retenerse y comercializarse por quien los capture, a condición de que sean registrados en avisos de arribo y bitácoras de pesca.

4.1.3 Las artes o equipos de pesca para pesca comercial y embarcaciones menores que se autorizan son:

4.1.3.1 Para las especies de peces: redes de enmalle o agalleras construidas de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro de 0.25 o 0.35 milímetros, con una luz de malla mínima de 108 milímetros (4 1/4 pulgadas), longitud máxima de 60 metros, caída o altura máxima de 5 metros.

4.1.4 Se prohíbe la utilización de los siguientes métodos o equipos de pesca en las actividades de pesca comercial:

- a) Redes de arrastre.
- b) Atarrayas.
- c) Arpones.
- d) Empleo de sustancias tóxicas.
- d) Empleo de explosivos.
- f) Arriadas.
- g) Caña y carrete.
- h) Curricán.

4.1.5 Las operaciones de pesca comercial deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

4.1.5.1 Las redes autorizadas en ningún caso podrán instalarse en forma tal que tapen o abarquen más del 30% de la distancia existente entre una y otra red y la ribera del embalse. En las orillas de sitios estrechos deben estar sujetas al fondo y quedar instaladas sumergidas de tal forma que permitan el libre tránsito de embarcaciones.

4.1.5.2 Cada pescador podrá utilizar un máximo de 15 redes con las especificaciones señaladas en el apartado 4.1.3.1.

4.1.5.3 Se establece como horario para la instalación y recuperación de redes, el comprendido entre las 18:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente.

4.2 La pesca deportivo recreativa podrá realizarse por personas físicas nacionales o extranjeras; previa obtención de los permisos correspondientes. Esta actividad estará condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate y, queda sujeta a la observancia de las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995 y demás disposiciones legales aplicables.

4.2.1 Todas las embarcaciones dedicadas a la pesca deportiva-recreativa deberán de estar matriculadas con número y especificaciones que marque las leyes vigentes en la materia.

4.2.2 Las actividades de pesca deportivo-recreativa que se lleven a cabo desde embarcaciones, solamente podrán realizarse durante horario con luz de día.

4.3 La pesca de consumo doméstico podrá realizarse por los habitantes ribereños sujeta a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y el Reglamento de la Ley de Pesca, bajo las siguientes condiciones:

4.3.1. Se establece una cuota de captura para la pesca de consumo doméstico de cinco ejemplares diarios por pescador de cualquier especie excepto lobina negra. En el caso de la lobina negra, sólo podrá retenerse un ejemplar por pescador por día de dicha especie.

Los ejemplares capturados deben cumplir con los requisitos del apartado 4.11.

4.3.2 Los productos pesqueros capturados deberán destinarse para el consumo directo de quien la realice y de sus familiares y no podrán comercializarse.

4.3.3 Sólo podrán utilizarse como equipos para este tipo de pesca, aquellos que pueda utilizar individualmente el pescador.

4.4 Los ejemplares de cualquier especie capturados mediante actividades de pesca comercial y deportivo-recreativa, no podrán ser fileteados a bordo de las embarcaciones.

4.5 No se permitirá el uso de motores fuera de borda con potencia superior a 85.75 kilovatios (115 Caballos de fuerza).

4.6 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, establecerá los niveles de esfuerzo permisibles, así como el límite de captura o cuotas anuales a partir de las evaluaciones que se lleven a cabo sobre el desarrollo de las pesquerías.

Estas disposiciones se notificarán oportunamente a los interesados mediante acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

4.7 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría, a través de la CONAPESCA, establecerá periodos y zonas de veda para la captura de las especies acuáticas del embalse, con base a la opinión técnica del INAPESCA y considerando las propuestas y opiniones del CONSEJO, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones.

La Secretaría, de acuerdo con los resultados de los estudios que se realicen, dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, con base en el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el aprovechamiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, mediante acuerdos que se publicarán en el mismo órgano oficial. Asimismo, la Secretaría podrá establecer las zonas de refugio para proteger la reproducción, nacimiento y crecimiento de juveniles de las especies objeto de esta Norma Oficial Mexicana.

4.8 Los pescadores comerciales y prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa que operen en los cuerpos de agua objeto de esta Norma Oficial Mexicana, al amparo de las concesiones o permisos correspondientes, quedan obligados a:

4.8.1 Apoyar y participar en la ejecución de los estudios biológico-pesqueros, programas de reproducción de especies y de repoblación del embalse de la presa, que desarrolle la Secretaría; así como en los muestreos para evaluar la calidad sanitaria de los productos pesqueros del embalse. Asimismo, apoyarán y participarán cuando estos programas se lleven a cabo por el gobierno estatal y municipal, en la forma y términos que se establezcan en convenios específicos que para tal efecto se celebren entre la Secretaría a través de la CONAPESCA, el CESASIN, los productores y prestador de servicios.

4.8.2 Contribuir al mantenimiento, conservación y mejoramiento de las especies acuáticas y su hábitat.

4.8.3 Colaborar con la autoridad competente en acciones específicas para la preservación del medio ecológico e inducir a que los pescadores deportivos protejan las especies y su hábitat.

4.8.4 Participar con las autoridades competentes en los Programas de Seguridad de la Vida en el Agua y en el cumplimiento de las disposiciones aplicables a tal efecto.

4.8.5 Los prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa deberán llevar a bordo de sus embarcaciones las bitácoras de pesca (Anexo 2), registrar las circunstancias de la pesca y entregarlas dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir del arribo de sus embarcaciones en las Oficinas Federales de la Secretaría, ubicadas en el Estado de Sinaloa.

4.8.6 Los concesionarios y permisionarios de la pesca comercial que operen en el embalse deberán registrar las circunstancias de la pesca en el formato de bitácora que se publica como Anexo 3 de la presente Norma Oficial Mexicana, y entregarlo mensualmente a las Oficinas Federales de la Secretaría, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de cada mes calendario, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca. No es obligatorio llevar las bitácoras de pesca a bordo de las embarcaciones.

4.9 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas en cualesquiera de los estadios de su ciclo de vida, con fines de acuacultura o repoblación, sólo podrá ser autorizada por la Secretaría a través de la CONAPESCA, en su caso con la colaboración del CESASIN, cuando se justifique su introducción y se acredite que las especies a introducir se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fito o zoonosarios, o de salud pública y se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994, con objeto de implementar las cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato; así como de las regulaciones aplicables y sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tratándose de nuevas especies exóticas, híbridas o variedades de organismos genéticamente modificados se sujetarán a la resolución en materia de impacto ambiental que emitan las autoridades competentes en materia de organismos genéticamente modificados y demás disposiciones aplicables.

4.10 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas debe justificarse y acreditarse que se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fitozoonosarios, o de salud pública.

Para determinar tal circunstancia y en su caso, obtener la autorización correspondiente, los interesados deberán proporcionar los siguientes datos y documentos:

- I. Nombre científico y común de la especie o especies a introducir, especificando si son silvestres o cultivadas.
- II. Cantidad y procedencia de los ejemplares, fase de desarrollo, indicando el nombre y ubicación de la zona o embalse donde hubieran sido capturados, o de la instalación acuícola, en caso de ser cultivados.
- III. Certificado de sanidad acuícola.
- IV. Informe en el que se haga constar que el genoma de la especie a introducir, no alterará el de las especies que habitan el cuerpo de agua objeto de esta Norma.
- V. Si las especies a introducir provienen del extranjero, además de presentar los datos y documentos contenidos en las fracciones I a IV de este apartado, se deberá presentar un estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético.
- VI. Cuando se trate de la introducción de nuevas especies exóticas, híbridas o variedades de organismos genéticamente modificados, se deberá presentar la Resolución en Materia de Impacto Ambiental, que emitan las autoridades competentes.

4.11 Se establecen las siguientes tallas mínimas de captura, para cualquier tipo de aprovechamiento en el embalse:

- Bagre (*Ictalurus punctatus*) de 380 milímetros de longitud total.
- Mojarra tilapia (*Oreochromis aureus* y *Oreochromis urolepis hornorum*) de 250 milímetros de longitud total
- Lobina (*Micropterus salmoides*) de 350 milímetros de longitud total.

Se establece una talla máxima de captura para lobina (*Micropterus salmoides*) de 450 milímetros de longitud total.

Todo ejemplar con talla inferior a la mínima de captura o superior a la máxima como en el caso de la lobina (*Micropterus salmoides*), deberá ser liberado al agua inmediatamente, independientemente de su condición biológica.

4.12 La Secretaría, a través de la CONAPESCA y el Consejo de Administración del Embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto", se encargarán de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera del embalse de la presa, contando con la colaboración de los gobiernos estatal y municipal, instituciones académicas, representantes del sector social, privado y de la sociedad civil organizada.

4.13 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que se realicen con el objeto de garantizar la protección y el óptimo aprovechamiento de los recursos pesqueros, notificará mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de nuevos sistemas, equipos o artes de pesca que se autoricen para su utilización en el Embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto"; así como los niveles de esfuerzo pesquero, volúmenes permisibles de captura, áreas de refugio y aquellas relativas a la actualización de especificaciones de los equipos o artes de pesca autorizados en esta Norma Oficial Mexicana.

5. Grado de concordancia con Normas y recomendaciones Internacionales

5.1. No hay Normas equivalentes.

6. Bibliografía

6.1 "Diagnóstico socioeconómico y pesquero de la presa Aurelio Benassini Vizcaíno El Salto, Sinaloa, México". Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Autónoma de Sinaloa. Septiembre 2004.

7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría, a través de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los actos de inspección y vigilancia que sean necesarios, en su caso, en colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás disposiciones aplicables.

8. Evaluación de la Conformidad

8.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma se realizará por la Secretaría a través de la CONAPESCA.

8.2 La evaluación de la conformidad de la presente Norma también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por esta Secretaría, estará disponible en la página de Internet de la CONAPESCA www.conapesca.sagarpa.gob.mx, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

8.3 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

8.3.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana se efectuarán verificaciones por parte de los Oficiales Federales de Pesca y/o terceros acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

8.3.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de las especies de peces objeto de la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3.1.2 Durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.

8.3.2 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la comprobación de la talla de captura de las especies referidas en esta Norma Oficial Mexicana, en el caso de la pesca comercial, mediante la medición de una muestra de 200 ejemplares obtenidos de manera aleatoria, midiéndose la longitud total mediante ictiómetro o reglilla, y en los casos de la pesca deportivo-recreativa y de consumo doméstico, midiendo la totalidad de ejemplares capturados.

Las muestras de los ejemplares en todo caso deberán ser regresadas al particular una vez concluida la comprobación correspondiente.

8.3.3 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma Oficial Mexicana, mediante el siguiente procedimiento:

- a) Para constatar la luz de malla de las redes, se medirá con vernier o cinta métrica, la distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.
- b) Para constatar la caída de la red, se medirá el tamaño de malla “a paño estirado” por el número de mallas utilizando cinta métrica.
- c) Para medir la longitud total de los peces, se medirá la distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de la aleta caudal de la forma descrita en el Anexo I de esta Norma Oficial Mexicana.

8.3.4 La supervisión de la composición de las capturas se efectuará en los centros de acopio y/o sitios de desembarque.

8.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana, se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares podrán solicitarla mediante escrito libre, el cual deberá contener los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que se solicita la evaluación de la conformidad.
- Nombre o razón social del concesionario o permisionario de pesca.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso de pesca.

El escrito deberá ser dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA mediante el correo electrónico o en los números de fax que se den a conocer para este fin en la página electrónica de la CONAPESCA (www.conapesca.sagarpa.gob.mx), o bien, mediante el envío por correo a las oficinas de esa Dirección General, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

El plazo de respuesta a la solicitud del interesado por parte de las autoridades, no deberá de ser mayor a 10 días hábiles.

8.5 Los Oficiales Federales de Pesca y/o terceros acreditados elaborarán por escrito un documento denominado “Resultado de la Evaluación de la Conformidad”, que informe los detalles sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado:

- Nombre o razón social del concesionario o permisionario de pesca.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso de pesca.
- Fecha de evaluación.
- Elementos verificados.
- Resultados de la verificación

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, en caso de ser positivo, comprobará el cumplimiento de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana, durante un periodo correspondiente a la temporada anual de pesca de la especie, la vigencia será de un año calendario a partir de la emisión del Reporte.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, será entregado al solicitante para los fines que a este convengan.

8.6 En caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad, sea desfavorable para el interesado, éste podrá solicitar una nueva Evaluación de la Conformidad, siguiendo el procedimiento a que se refiere el numeral 8.4.

La autoridad correspondiente deberá de asignar a un evaluador distinto al que elaboró la primera Evaluación de la Conformidad.

El resultado de este segundo informe, anulará el resultado obtenido en la primera evaluación de la conformidad.

TRANSITORIO

UNICO. El presente proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-054-PESC-2007, Pesca Responsable en el Embalse de la Presa Aurelio Benassini Vizcaíno "El Salto" en el Estado de Sinaloa. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, estará a disposición de los interesados en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, para que presenten sus comentarios durante los próximos sesentas días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil nueve.- El Coordinador General Jurídico,
Wolfgang Rodolfo González Muñoz.- Rúbrica.

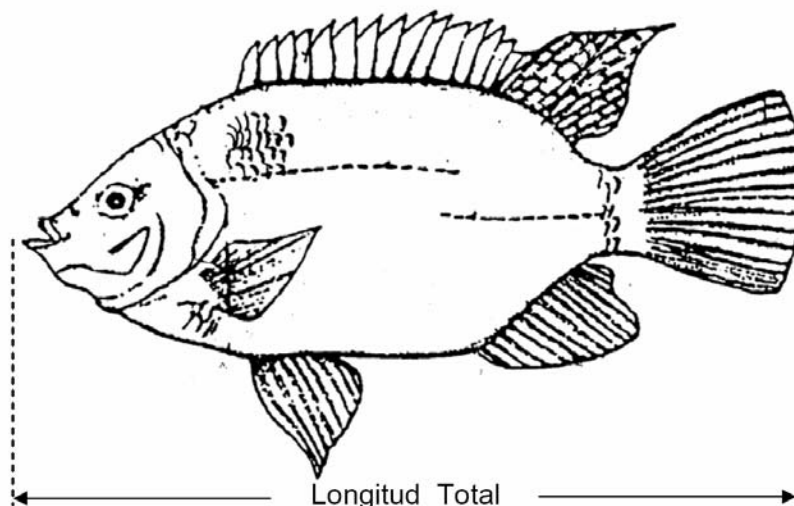
ANEXO I**PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LA TALLA DE CAPTURA**

La medición de la talla de captura para cualquiera de las especies de peces objeto de la presente Norma, se realizará mediante la utilización de un ictiómetro con graduación en centímetros (cm) y subdivisiones en milímetros (mm).

El procedimiento de medición de la Longitud Total (LT) será el siguiente:

- 1) Se toma el ejemplar y se coloca sobre el ictiómetro en forma longitudinal sobre la graduación, haciendo coincidir la punta del hocico con la tabla o borde perpendicular a la base del ictiómetro en donde inicia la graduación.
- 2) Se unen los dos lóbulos de la aleta caudal contrayéndolos entre sí de modo que queden juntos
- 3) Se registra el valor de longitud total (Figura 1) en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro.

Figura 1





Bitácora de Pesca Comercial en Embalses por Equipos de Pesca

Comisión Nacional de
Acuicultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola
SAGARPA-BP-18

ORGANIZACIÓN PESQUERA _____
N° DE PESCADORES _____
NOMBRE EMBALSE _____
ESTADO _____

FECHA DE ENTREGA _____ MES _____

TIPO DE ARTE DE PESCA: RED ENMALLE ☐ TRAMPAS ☐ PALANGRES ☐ LINEA ☐

FECHA	DÍA	HORAS DE PESCA		TILAPIA kg.	CARPA kg.	BAGRE kg.	LOBINA kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	Nº DE ARTES DE PESCA	TAMANO DE MALLA (m) O TAMANO DE ANZUELOS (N°)
		ENTRADA	SALIDA									
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

TOTAL

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE

FECHA DE RECEPCION

NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA



**Comisión Nacional de
Acuacultura y Pesca**
**Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola**

Jueves 19 de febrero de 2014

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE PESCA						fishing results			
ZONA DE PESCA fish zone		FECHA date		HORA INICIO time start		FIN end		No. DE PESCADORES no. of fishermen	
C a p t u r a s	ESPECIE species		LOBINA bass	TRUCHA trout	CARPA carp	OTRAS others		CARNADA VIVA live bait	
	No. PECES nr. fishes	DEVUELTOS						CARNADA Bait	
		RETENIDOS						SEÑUELO spinning-tackle	
	KGS								
	TALLA MINIMA minum size								
	TALLA MAXIMA maxim size								
TALLA PROMEDIO middle size									

[illegible]

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE| **FECHA DE RECEPCION**

NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA

ANEXO 3

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA BITACORA DE PESCA DEPORTIVA EN EMBALSES
INSTRUCTIVE FOR THE FILLING OUT OF THE SPORTFISHING LOGBOOK (CONTINENTAL WATERS)

SAGARPA-BP-05

EMBARCACION
NOMBRE: Anotar el nombre de la embarcación.
NACIONALIDAD: Anotar la nacionalidad de la bandera de la embarcación.
MATRICULA: Anotar el número de matrícula otorgado por la autoridad correspondiente.
ESLORA: Anotar la medida de la eslora de la embarcación en metros lineales.
MANGA: Anotar la medida de la manga de la embarcación en metros lineales.
PERMISO
NUMERO: Anotar el número del permiso otorgado a la embarcación para llevar a cabo la pesca deportivo-recreativa a bordo.
VIGENCIA: Anotar la fecha de término de la vigencia.
TITULAR: Anotar el nombre de la persona a la que se otorgó el permiso.
DURACION DEL VIAJE DE PESCA
SALIDA VIA LA PESCA:
PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio del cual zarpa el barco rumbo a la pesca.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-Jul-00.
ENTRADA A PUERTO:
PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio de arribo en donde se realice el desembarque.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-Jul-00.
VOLUMEN DEL COMBUSTIBLE:
INICIO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación inicia su viaje de pesca.
TERMINO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación termina su viaje de pesca.
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE PESCA
ZONA DE PESCA: Anotar el nombre con el que se conozca el embalse donde se realiza la pesca.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año del día en que inicie la operación de pesca. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-Jul-00.
HORA INICIO: Anotar la hora en que se inicien las operaciones de pesca.
FIN: Se anotará la hora de término de la faena de pesca. En ambos casos la precisión será a minutos; por ejemplo: las cinco y media de la mañana se expresará 05:30, mientras que las cinco y media de la tarde se expresará 17:50 horas.
No. DE PESCADORES: Anotar el número de pescadores a bordo de la embarcación
CAPTURAS
ESPECIES: Para cada especie indicada en cada columna, anotar en el renglón correspondiente el número de peces capturados en el viaje, el número de peces devueltos, el número de peces retenidos. El peso en kilogramos del total de peces retenidos, la talla mínima, máxima y promedio en centímetros.
OTRAS: Anotar el número de peces capturados de otras especies, que será la suma del número de peces devueltos y el número de peces retenidos durante el viaje de pesca, también anotar el peso en kilogramos, la talla mínima, máxima y promedio de los peces capturados, medidos en centímetros, así como la talla promedio de los peces capturados durante el viaje de pesca, medidos en centímetros.
CARNADA VIVA: Si utilizó carnada viva en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
CARNADA: Si utilizó carnada en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
SEÑUELO: Si utilizó señuelo en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
LISTA DE PESCADORES
No. Se usará un orden numérico progresivo para indicar el nombre y número de permiso individual de cada pescador que participó en el viaje de pesca.
No. De permiso individual: Escriba el número del permiso individual de cada uno de los pescadores.
Nombre: Se anotará el nombre completo de los pescadores con permiso individual a bordo de la embarcación.
RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO
El capitán y/o patrón de pesca escribirá su nombre y firmará la bitácora de pesca responsabilizándose de la información vertida en ésta.
RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA
El Jefe de la Oficina de Pesca, deberá anotar el nombre de la oficina en la que se está recibiendo la bitácora, la fecha de recepción. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-Jul-00. Se anotará también el nombre del jefe de la oficina, el cargo que ocupa y su firma.

VESSEL INFORMATION
NAME: Vessel's name.
NATIONALITY: Vessel's flag nationality.
VESSEL REGISTER: Registration number granted by the respective authority.
LENGTH: Vessel's length in lineal meters.
BEAM: Vessel's beam in lineal meters.
PERMIT
NUMBER: Permit number granted to the ship to carry out activities of sport-recreational fishing on board.
THE PERMIT HOLDER: Permit's holder name.
DURATION OF THE FISH TRIP
PORT: Departure port o place in wich the fishing departure authorization is granted.
DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be writte in Arabic numbers. The month will be writte using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be writte 05-Jul-00.
PORT OF ARRIVAL:
PORT: Arrival port or place of unloading.
DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be writte in Arabic numbers. The month will be writte using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be writte 05-Jul-00.
FUEL CONSUMPTION:
INITIAL VOLUME: Write the initial fuel volume in litres.
FINAL VOLUME: Write the final fuel volume in litres upon return.
FISHING RESULT
FISHING ZONE: Quadrant code on map corresponding to the carried out sets.
DATE: Sequence day-month-year of the day of port arrival. The day and year will be written in arabic numbers. The month will be written using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be written 05-Jul-00.
START TIME: Hour when the fishing operations started.
END TIME: Hour when the fishing operations ended. In both cases the time will be written hours and minutes; e.g. five thirty in the morning will be expressed 05:30, while five thirty in the afternoon will be expressed 17:50 hours.
No. OF FISHERMEN: Number of fishermen on board.
CATCHES
SPECIES: Specify for each specie, in the corresponding column, the number of fishes captured during the trip; number of returned fishes to the sea, and number of retained fishes. Specify weight in kilograms of retained fishes as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.
OTHERS: For other species write the total account of the catch during the trip, number of the returned fishes plus the number of the retained fishes. Total of the retained fishes must specify its weight in kilograms, as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.
LIVE BAIT: If live bait was used in their fishing operations write the name.
BAIT: If bait was used in their fishing operations write the name.
ENTICEMENT: If enticement was used in their fishing operations write the name.
LIST OF FISHERMEN
No. It'll be used a progresive number for the name an individual permit for each sportfisherman during the fish trip.
Individual permit number: It'll be write the individual permit number of each one sportfisherman.
Name: It'll be write the sportfishermen full name with their respective individual permit.
SIGNATORY:
The Captain and/or the vessel's Skipper will write his name and signature on the logbook, taking responsibility of the provided information.
RECEIVE DATE IN SAGARPA OFFICE:
The Head of the Office will write the name of the Office in which the logbook is submitted, as well as the reception date. The day and year will be write in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00. The name, position and signature of the Head of the Office must be added.

PROYECTO de Norma Oficial PROY-NOM-056-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa El Tejocotal, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir el siguiente:

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-056-PESC-2008, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA “EL TEJOCOTAL” UBICADA EN EL ESTADO DE HIDALGO. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

El presente Proyecto fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, efectuada el 28 de julio de 2008; y se somete a consulta pública de conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten comentarios al citado Comité, en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en la avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 66991309 24, fax 01 669 915 69 56, correo electrónico: mbotellor@conapesca.sagarpa.gob.mx, para que en los términos de la ley dichos comentarios sean considerados.

Durante este lapso los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

PREFACIO

La Secretaría efectuó una revisión de la problemática del aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo y propuso una serie de medidas prácticas de regulación pesquera, teniendo en consideración el estudio de Evaluación Biológico-Pesquero y Socioeconómico de la presa “El Tejocotal” realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Las propuestas de regulación fueron analizadas por el Grupo de Trabajo Técnico Número 5, “Pesquería en Embalses”, conformado por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable para coadyuvar en la formulación de los Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, referentes a las regulaciones del aprovechamiento pesquero del embalse de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo. Este Grupo de Trabajo Técnico No. 5, estuvo integrado por personal técnico de las dependencias e instituciones que se enlistan a continuación:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de:

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

El Instituto Nacional de Pesca.

La Subdelegación de Pesca de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Hidalgo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables.

La Universidad Nacional Autónoma de México por conducto de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La Confederación Nacional Cooperativa Pesquera.

A continuación se presenta el texto de la Norma Oficial Mexicana que se pretende publicar:

“WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, he tenido a bien expedir la presente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-056-PESC-2008, PESCA RESPONSABLE EN EL
EMBALSE DE LA PRESA “EL TEJOCOTAL” EN EL ESTADO DE HIDALGO
ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo
5. Grado de concordancia con Normas y recomendaciones Internacionales
6. Bibliografía
7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana
8. Evaluación de la conformidad

0. Introducción

0.1 Considerando que la presa “El Tejocotal” fue construida en el año de 1900, cuenta con una superficie de 6.5 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicada en el municipio de Acaxochitlán, en la parte oriente de la comunidad de Tepepa, en el Estado de Hidalgo.

0.2 Que la presa “El Tejocotal” se encuentra ubicada en la Región Hidrológica 27, en el Estado de Hidalgo y su objetivo de construcción fue para almacenamiento de agua con fines de generación de energía eléctrica y adicionalmente desarrollar actividades pesqueras y turísticas.

0.3 Que el embalse de la presa tiene una superficie inundable de 102 hectáreas y una capacidad de almacenamiento de 43 millones de metros cúbicos, y es una de las cinco presas del sistema Necaxa para la generación de energía eléctrica; el cual almacena 172 millones de metros cúbicos.

0.4 Que dentro de la fauna acuática de peces registradas en la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo, se encuentran las especies de: carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*) carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio es specularis*), carpa cabezona (*Aristichthis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmictys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis* sp.) y charal (*Chirostoma jordani*).

0.5 Que en la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo, se realiza principalmente la extracción de carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*) y charal (*Chirostoma jordani*).

0.6 Que los recursos pesqueros de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo han presentado variaciones significativas a lo largo del tiempo, por lo que se requiere implementar medidas técnicas que contribuyan a mejorar los resultados de producción.

0.7 Que el exceso de explotación y manejo inadecuado de las actividades pesqueras en la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo ha propiciado una disminución considerable en el recurso, por lo que es necesario implementar las medidas regulatorias necesarias para inducir al ordenamiento y aprovechamiento sustentable de las pesquerías de esta presa.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, de conformidad con los objetivos determinados en el artículo 2o., de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la fauna acuática existentes en el embalse de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes regulaciones y sus modificaciones subsecuentes:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-1999, Equipo mínimo obligatorio de seguridad, comunicaciones y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 10 metros de eslora, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2001.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma, conjuntamente con las definiciones señaladas en el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se entiende por:

3.1 Apaleo o Arreo: Denominación coloquial para una práctica de auxilio a la pesca, que consiste en golpear el agua o las zonas de vegetación acuática, mediante remos u otros materiales, para inducir a los peces a desplazarse hacia las artes de pesca.

3.2 Atarraya: Red circular de forma cónica que puede estar formada de uno o varios paños, que adapta su forma mediante cortes o aumentos sistemáticos y que cuenta con una piola para su recuperación.

3.3 Borda: Cada uno de los lados de una embarcación.

3.4 Cebo: Cualquier alimento o sustancia que lo imite utilizada para atraer a una presa al lugar donde se encuentra el cazador, trampa o para morder un anzuelo.

3.5 Chinchorro de arrastre: Red de pesca de forma rectangular, de tipo activo, conformado por paño de red de hilo multifilamento, unido a dos cabos o líneas de soporte denominadas “relingas” (la de flotación y la de hundimiento), llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, consta de un matadero en su parte central denominado “copo” y dos cuchillas laterales denominadas “alas”, es dirigido hacia aguas poco profundas permitiendo la captura de organismos juveniles y adultos.

3.6 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

3.7 Corraleo: Se refiere a la acción de encerrar los recursos pesqueros existentes en los cuerpos de agua con chinchorros o redes de enmalle para facilitar su captura.

3.8 Encabalgado: El valor porcentual del tamaño del paño de red armado, respecto al paño estirado, una vez que se reduce su dimensión original al ser unido a las relingas durante la confección del equipo de pesca.

3.9 Eslora: Es la longitud del barco desde la parte delantera (proa) a la parte posterior (popa).

3.10 Explosivos: Materiales o sustancias que pueden experimentar una violenta descomposición química, provocada por un detonante, y que al hacerlo producen gases calientes que se expanden provocando un estallido, por ejemplo la dinamita, explosivos plásticos y nitroglicerina. La onda expansiva puede aturdir o matar a las especies acuáticas.

3.11 Filetear: Acción de separar y cortar en porciones delgadas y alargadas la carne de pescado.

3.12 Longitud Total (LT): La distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de su aleta caudal (Anexo 1).

3.13 Luz de malla: Distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.

3.14 Motor Fuera de borda: Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la parte posterior de la unidad de pesca, que consta de hélices que al girar propician el movimiento de la embarcación y que utiliza generalmente gasolina como combustible.

3.15 Motoreo: Acción de dirigir u orientar los recursos pesqueros hacia los equipos de pesca, mediante el uso del motor fuera de borda.

3.16 Redes de enmalle o agalleras: Los equipos de pesca de tipo pasivo de forma rectangular, conformados por paño de red de hilo monofilamento o multifilamento, unido a dos cabos o líneas de soporte denominadas "relingas" (la de flotación y la de hundimiento) llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, confiriéndole a la red la cualidad de mantener el paño extendido.

3.17 Relinga: Cada una de las cuerdas o sogas donde se colocan los plomos y boyas para que se sostengan las redes en el agua.

3.18 Siembra: Acción de colocar o esparcir organismos en cualquier estadio de su ciclo de vida en el agua para su crecimiento.

3.19 Sustancias contaminantes: Sustancias químicas sintéticas (por ejemplo cianuro u otros venenos) o de origen natural (leche de haba, barbasco), ajenas al ambiente acuático, que tienen un efecto sedante o mortal sobre los organismos acuáticos.

3.20 Talla mínima de captura: Longitud mínima que debe tener un organismo para que pueda ser capturado.

3.21 Trampa o nasa: Equipo de pesca de tipo pasivo generalmente utilizado para la captura de organismos bentónicos móviles, constituido por una estructura o cuerpo de la trampa, conductos de entrada, matadero, depósito de carnada y pesos. El principio de funcionamiento o captura consiste en facilitar la entrada de los organismos mediante su atracción por medio de carnadas o "cebos", e impedirles su escape debido a la reducción, en su parte interior, de los conductos de entrada.

3.22 Trasmallos: La unión de dos o más redes de enmalle con diferentes luz de malla para aumentar la captura de las especies acuáticas.

3.23 Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana en un momento determinado.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa "El Tejocotal" ubicada en el Estado de Hidalgo.

4.1 Las especies objeto de la presente Norma Oficial Mexicana son: carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofuscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*) carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichthis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmictys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis sp.*) y charal (*Chirostoma jordani*).

4.2 La pesca comercial de los recursos pesqueros existentes en el embalse de la presa "El Tejocotal" ubicada en el Estado de Hidalgo, podrá concesionarse o permisionarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción I, 41, fracciones IV y VIII, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 66 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate, sujetándose a las siguientes disposiciones:

4.2.1 Podrá realizarse sobre las especies de carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*) carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio espectralis*), carpa cabezona (*Aristichthis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmictys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis* sp.) y charal (*Chirostoma jordani*).

Dichas especies deberán contar con las especificaciones sanitarias que establezcan las autoridades competentes de conformidad, con las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

4.2.2 Se autoriza la operación de embarcaciones menores que cuenten con un máximo de 10.5 metros de eslora, sin cubierta corrida con o sin motor fuera de borda. Asimismo, las artes de pesca que se autorizan son:

- Red de enmalle o agallera

Conforme a las especificaciones técnicas, que para cada especie se establezcan a continuación:

4.2.2.1 Para las diferentes especies de carpas y tilapia: redes de enmalle construidas con hilo monofilamento o multifilamento de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro máximo de hilo de 0.30 milímetros, luz de malla mínima de 114.3 milímetros (4 ½ pulgadas), longitud máxima de 100 metros, caída máxima de hasta 50 mallas y un encabalgado de entre 50 y 60%.

4.2.2.2 Para el charal (*Chirostoma jordani*): Redes charaleras construidas de hilo monofilamento de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro máximo de hilo de 0.30 milímetros, luz de malla mínima de 12.7 milímetros (1/2 pulgada), longitud máxima de 25 metros y caída máxima de 1.5 metros.

4.2.3 Las operaciones de pesca deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

4.2.3.1 Las redes deberán ser operadas fijas. En ningún caso se podrán unir más de dos redes.

4.2.3.2 El límite de esfuerzo pesquero permisible en la presa es el siguiente:

- Un máximo de 149 redes de enmalle o agalleras para la carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*) carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio espectralis*), carpa cabezona (*Aristichthis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmictys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*) y tilapia (*Oreochromis* sp.).
- Un máximo de 19 redes de enmalle para el charal (*Chirostoma jordani*).

Estas cantidades, así como las que pudieran establecerse para otros tipos de equipos de pesca, serán revisadas periódicamente con base en los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas que se realicen sobre el desarrollo de la pesquería. Su eventual modificación será notificada mediante acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

4.2.4 Se establecen como tallas mínimas de captura para las especies que se indican en el apartado 4.2.1 de esta Norma Oficial Mexicana las siguientes:

- I. Para la carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*) de 230 milímetros de longitud total.
- II. Para el charal (*Chirostoma jordani*) de 50 milímetros de longitud total
- III. Para la tilapia (*Oreochromis* sp.), de 220 milímetros de longitud total.

4.2.5 Se autoriza realizar la pesca comercial de lunes a sábado a partir de las 16:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente, sobre las especies de carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), tilapia (*Oreochromis* sp.) y charal (*Chirostoma jordani*) utilizando redes de enmalle o agalleras y charaleras.

4.2.6 Los concesionarios y permisionarios de la pesca comercial que operen en la presa “El Tejocotal”, ubicada en el Estado de Hidalgo deberán registrar las circunstancias de la pesca en el formato de bitácora que se publica como Anexo 2 de la presente Norma Oficial Mexicana, y entregarlo mensualmente a las Oficinas Federales de la Secretaría, en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de cada mes calendario, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca. No es obligatorio llevar las bitácoras de pesca abordo de las embarcaciones.

4.3 La pesca de consumo doméstico se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables y podrá realizarse bajo las siguientes condiciones:

4.3.1 Sólo podrán realizarla los habitantes residentes de las comunidades ribereñas de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo.

4.3.2 Sólo podrán utilizarse como equipos para este tipo de pesca las líneas manuales que pueda utilizar individualmente el pescador.

4.3.3 Sólo podrán capturarse hasta 5 kilogramos diarios por pescador, por día de cualquiera de las especies enlistadas en el apartado 4.1 de esta Norma Oficial Mexicana. Los productos pesqueros capturados se destinarán para el consumo directo y no podrán comercializarse. Los ejemplares capturados deben cumplir con los requisitos del apartado 4.2.4 de esta Norma Oficial Mexicana.

4.4 Los ejemplares capturados mediante actividades de pesca comercial no podrán ser fileteados abordo de las embarcaciones.

4.5 No se permiten actividades de pesca empleando chinchorros de arrastre, atarrayas, trasmallos, uso de explosivos y sustancias contaminantes en auxilio a la pesca, así como las técnicas conocidas como "apaleo", "arreo", "corraleo" o "motoreo", ya que inciden en forma negativa sobre las actividades y áreas reproductivas de las especies.

4.6 La siembra o repoblamiento de especies para el mejoramiento productivo de la presa "El Tejocotal", ubicada en el Estado de Hidalgo se podrá realizar bajo las condiciones que determine la Secretaría en base a los estudios que realice el INAPESCA.

4.7 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría, a través de la CONAPESCA, en base a los resultados de los estudios que realice o avale el INAPESCA establecerá periodos y zonas de veda para la captura de las especies ubicadas en la presa, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones.

4.8 La Secretaría, en base a los resultados de los estudios que se realicen, dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, mediante acuerdos que se publicarán en el mismo órgano oficial.

4.9 Los permisionarios que realizan el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la presa "El Tejocotal" ubicada en el Estado de Hidalgo al amparo de los permisos de pesca comercial, quedan obligados a:

4.9.1 Colaborar con la Secretaría en sus programas pesqueros, en la preservación del medio ecológico, la conservación de especies, así como apoyar en los programas de repoblamiento del medio natural, en los términos y condiciones que fije la Secretaría.

4.9.2 Participar en programas de pesca y acuacultura que se lleven a cabo por el gobierno estatal y municipal conforme a los convenios o acuerdos de coordinación o colaboración que establezca la Secretaría.

4.9.3 Participar con las autoridades competentes en los Programas de Seguridad de la Vida en el Agua y en el cumplimiento de las disposiciones aplicables a tal efecto.

4.10 La Secretaría por medio del INAPESCA, se encargará de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera y elaborará Programas de Administración y Aprovechamiento del recurso. Para los efectos anteriores, la Secretaría invitará a participar a los gobiernos estatal, municipal y productores.

4.11 La introducción de especies de flora y fauna acuáticas vivas en cualesquiera de los estadios de su ciclo de vida, con fines de acuacultura o repoblación, sólo podrá ser permitida por la Secretaría, a través de la CONAPESCA, cuando se justifique su introducción y se acredite que las especies a introducir se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fitosanitarios o zoonosarios, o de salud pública y se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

4.12 La introducción de especies de flora y fauna acuáticas vivas en cualquiera de los estadios de su ciclo de vida también estará sujeta a la resolución en materia de impacto ambiental, sanidad e inocuidad que emitan las autoridades competentes.

4.13 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que realice o valide el INAPESCA con el objeto de garantizar la protección y el óptimo aprovechamiento del recurso pesquero, notificará mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de nuevos sistemas, equipos o artes de pesca que se autoricen para su utilización; así como los niveles de esfuerzo pesquero y aquellas relativas a la actualización de especies y de equipos o artes de pesca autorizados en la Norma Oficial Mexicana.

4.14 La Secretaría concesionará o permitirá actividades de acuicultura dentro de la presa a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que realice o valide el INAPESCA, considerando para tales acciones lo previsto en el numeral 4.12.

5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales.

5.1 No hay normas equivalentes.

6. Bibliografía

6.1 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2007. Estudio Biológico, Pesquero, Socio-Económico y elaboración del Plan de Manejo del embalse de la presa "El Tejocotal", municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, México. 107 p.

7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría, a través de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los actos de inspección y vigilancia que sean necesarios, en su caso, en colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás disposiciones aplicables.

8. Evaluación de la conformidad

8.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará por la Secretaría a través de la CONAPESCA.

8.2. La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por la Secretaría, estará disponible en la página de internet de la CONAPESCA: www.conapesca.sagarpa.gob.mx, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

8.3 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

8.3.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana se efectuarán verificaciones por parte de los Oficiales Federales de pesca y/o Terceros Acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

8.3.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de las especies de peces objeto de la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3.1.2 Durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.

8.3.2 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la comprobación de la talla de captura de las especies referidas en esta Norma Oficial Mexicana, en el caso de la pesca comercial, mediante la medición de una muestra de 200 ejemplares obtenidos de manera aleatoria, midiéndose la longitud total mediante ictiómetro o reglilla, y en los casos de la pesca deportivo-recreativa y de consumo doméstico, midiendo la totalidad de ejemplares capturados.

Las muestras de los ejemplares en todos los casos deberán ser regresadas al particular una vez concluida la comprobación correspondiente.

8.3.3 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma Oficial Mexicana.

- a) Para constatar la luz de malla de las redes, se medirá con vernier o cinta métrica, la distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.
- b) Para constatar la caída de la red, se medirá el tamaño de malla “a paño estirado” por el número de mallas utilizando cinta métrica.
- c) Para constatar la longitud de la red, se medirá la relinga superior utilizando cinta métrica.
- d) Para medir la longitud total de los peces, se medirá la distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de la aleta caudal de la forma descrita en el Anexo I de esta Norma Oficial Mexicana.

8.3.4 La supervisión de la composición de las capturas se efectuará en los centros de acopio y/o sitios de desembarque.

8.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana, se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares podrán solicitarla mediante escrito libre, el cual deberá contener los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que se solicita la evaluación de la conformidad.
- Nombre o razón social del concesionario o permisionario.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso de pesca.

El escrito deberá ser dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA mediante el correo electrónico o en los números de fax que se den a conocer para este fin en la página electrónica de la CONAPESCA (www.conapesca.sagarpa.gob.mx), o bien, mediante el envío por correo a las oficinas de esa Dirección General, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

El plazo de respuesta a la solicitud del interesado por parte de las autoridades, no deberá de ser mayor a 10 días hábiles.

8.5 Los Oficiales Federales de Pesca y/o Terceros Acreditados elaborarán por escrito un documento denominado “Resultado de la Evaluación de la Conformidad”, que informe los detalles sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado:

- ◆ Nombre o razón social del permisionario o concesionario de pesca.
- ◆ Número de la concesión o permiso de pesca.
- ◆ Vigencia de la concesión o permiso de pesca.
- ◆ Fecha de evaluación.
- ◆ Elementos verificados.
- ◆ Resultados de la verificación.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, en caso de ser positivo, comprobará el cumplimiento de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana respectiva, durante un periodo correspondiente a la temporada anual de pesca de la especie, la vigencia será de un año calendario a partir de la emisión del Reporte.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, será entregado al solicitante para los fines que a este convengan.

8.6 En caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad, sea desfavorable para el interesado, éste podrá solicitar una nueva Evaluación de la Conformidad, siguiendo el procedimiento a que se refiere el numeral 8.4.

La autoridad correspondiente deberá de asignar a un evaluador distinto al que elaboró la primera Evaluación de la Conformidad.

El resultado de este segundo informe, anulará el resultado obtenido en la primera evaluación de la conformidad.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-056-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa “El Tejocotal” ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, estará a disposición de los interesados en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, para que presenten sus comentarios durante los próximos sesentas días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

México, D.F., a 28 de enero de 2009.- El Coordinador General Jurídico, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz**.- Rúbrica.

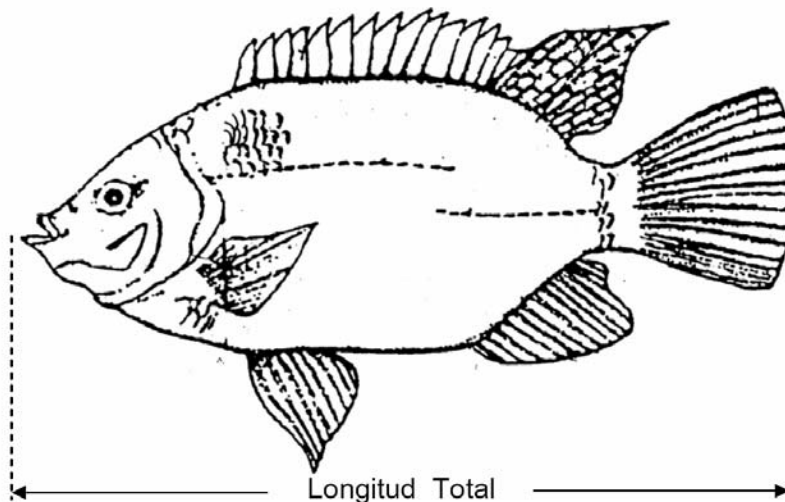
ANEXO I**PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LA TALLA DE CAPTURA**

La medición de la talla de captura para cualquiera de las especies de peces objeto de la presente Norma, se realizará mediante la utilización de un ictiómetro con graduación en centímetros (cm) y subdivisiones en milímetros (mm).

El procedimiento de medición de la Longitud Total (LT) será el siguiente:

- 1) Se toma el ejemplar y se coloca sobre el ictiómetro en forma longitudinal sobre la graduación, haciendo coincidir la punta del hocico con la tabla o borde perpendicular a la base del ictiómetro en donde inicia la graduación.
- 2) Se unen los dos lóbulos de la aleta caudal contrayéndolos entre sí de modo que queden juntos
- 3) Se registra el valor de longitud total (Figura 1) en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro.

Figura 1





ANEXO 2

Bitácora de Pesca Comercial en Embalses por Equipos de Pesca

Comisión Nacional de
Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola
SAGARPA-BP-18

ORGANIZACIÓN PESQUERA _____
N° DE PESCADORES _____
NOMBRE EMBALSE _____
ESTADO _____

FECHA DE ENTREGA _____ MES _____

TIPO DE ARTE DE PESCA: RED ENMALLE ☐ TRAMPAS ☐ PALANGRES ☐ LINEA ☐

FECHA	DÍA	HORAS DE PESCA		TILAPIA kg.	CARPA kg.	BAGRE kg.	LOBINA kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	No DE ARTES DE PESCA	TAMANO DE MALLA (mm) O TAMANO DE ANZUELOS (N°)
		ENTRADA	SALIDA									
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
TOTAL												

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE

FECHA DE RECEPCION

NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Requena, ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir el siguiente:

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-057-PESC-2008, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA “LA REQUENA”, UBICADA EN EL ESTADO DE HIDALGO
ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

El presente Proyecto fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, efectuada el 28 de julio de 2008; y se somete a consulta pública, de conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten comentarios al citado Comité, en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en la avenida Camarón Sábalo sin número esquina avenida Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 66991309 24, fax 01 669 915 69 56, correo electrónico: mbotellor@conapesca.sagarpa.gob.mx, para que en los términos de la ley dichos comentarios sean considerados.

Durante este lapso los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

PREFACIO

La Secretaría, efectuó una revisión de la problemática del aprovechamiento de los recursos del embalse de la presa “La Requena” y propuso una serie de medidas prácticas de regulación pesquera, teniendo en consideración estudios y opiniones técnicas elaboradas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Las propuestas de regulación fueron analizadas por el Grupo de Trabajo Técnico número 5, “Pesquerías de Embalses”, conformado por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable para coadyuvar en la formulación de los proyectos de normas oficiales mexicanas, referentes a las regulaciones del aprovechamiento de los recursos pesqueros del embalse de la presa “La Requena”. Este Grupo de Trabajo Técnico número 5, estuvo integrado por personal técnico de las dependencias e instituciones que se enlistan a continuación:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de:

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

El Instituto Nacional de Pesca.

La Subdelegación de Pesca de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Hidalgo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables.

La Confederación Nacional Cooperativa Pesquera.

A continuación se presenta el texto de la Norma Oficial Mexicana que se pretende publicar:

“WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXI, incisos d) y e) y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o., de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 38, fracciones II y IX, 40, fracciones I, X, XIII y XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33, fracciones V, VI y XII, 35, fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42, fracciones I, II, III, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir la presente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-057-PESC-2008, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE
DE LA PRESA “LA REQUENA” UBICADA EN EL ESTADO DE HIDALGO. ESPECIFICACIONES
PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo
5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
6. Bibliografía
7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana
8. Evaluación de la conformidad

0. Introducción

0.1 Considerando que la presa “La Requena” fue construida en 1919 y fue destinada principalmente para almacenamiento y control de avenidas, que posteriormente son utilizadas en el riego.

0.2 Que el embalse de la presa “La Requena” se sitúa en el Estado de Hidalgo a 60 kilómetros al noroeste de la Ciudad de México.

0.3 Que en “La Requena” actualmente los recursos pesqueros son aprovechados por pescadores agrupados en una organización.

0.4 Que en el embalse de la presa “La Requena” existen varias especies de peces de valor comercial, sujetas a la explotación actualmente: carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichthys nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichthys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis spp.*) y charal (*Chirostoma jordani*).

0.5 Que recientemente se reporta la presencia en la presa de lobina negra (*Micropterus salmoides*), por lo que se requiere establecer medidas en este cuerpo de agua para ordenar y regular su aprovechamiento.

0.6 Que para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y desarrollo sustentable de las actividades de aprovechamiento de los recursos pesqueros existentes en el embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo, se hace necesario establecer medidas técnicas regulatorias en materia de pesca y acuicultura.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, de conformidad con los objetivos determinados en el artículo 2o., de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la fauna acuática existentes en el embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes regulaciones y sus modificaciones subsecuentes:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995.

2.5 Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-1999, Equipo mínimo obligatorio de seguridad, comunicaciones y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 10 metros de eslora, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2001.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma, conjuntamente con las definiciones señaladas en el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se entiende por:

3.1 Apaleo o Arreo: Denominación coloquial para una práctica de auxilio a la pesca, que consiste en golpear el agua o las zonas de vegetación acuática, mediante remos u otros materiales, para inducir a los peces a desplazarse hacia las artes de pesca.

3.2 Atarraya: Red circular de forma cónica que puede estar formada de uno o varios paños, que adapta su forma mediante cortes o aumentos sistemáticos y que cuenta con una piola para su recuperación.

3.3 Borda: Cada uno de los lados de una embarcación.

3.4 Cebo: Cualquier alimento o sustancia que lo imite utilizada para atraer a una presa al lugar donde se encuentra el cazador, trampa o para morder un anzuelo.

3.5 Chinchorro de arrastre: Red de pesca de forma rectangular, de tipo activo, conformado por paño de red de hilo multifilamento, unido a dos cabos o líneas de soporte denominadas “relingas” (la de flotación y la de hundimiento), llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, consta de un matadero en su parte central denominado “copo” y dos cuchillas laterales denominadas “alas”, es dirigido hacia aguas poco profundas permitiendo la captura de organismos juveniles y adultos.

3.6 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

3.7 Corraleo: Se refiere a la acción de encerrar los recursos pesqueros existentes en los cuerpos de agua con chinchorros o redes de enmalle para facilitar su captura.

3.8 Curricán: Objeto en forma de pez o alguna otra forma que resulte atractivo como presa para algunas especies de peces cuando se le imprime movimiento dentro del agua, el cual contiene uno o varios anzuelos y es utilizado en la pesca deportivo-recreativa.

3.9 Encabalgado: El valor porcentual del tamaño del paño de red armado, respecto al paño estirado, una vez que se reduce su dimensión original al ser unido a las relingas durante la confección del equipo de pesca.

3.10 Eslora: Es la longitud del barco desde la parte delantera (proa) a la parte posterior (popa).

3.11 Explosivos: Materiales o sustancias que pueden experimentar una violenta descomposición química, provocada por un detonante, y que al hacerlo producen gases calientes que se expanden provocando un estallido, por ejemplo la dinamita, explosivos plásticos y nitroglicerina. La onda expansiva puede aturdir o matar a las especies acuáticas.

3.12 Filetear: Acción de separar y cortar en porciones delgadas y alargadas la carne de pescado.

3.13 Longitud Total (LT): La distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de su aleta caudal (Anexo I).

3.14 Luz de malla: Distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.

3.15 Motor Fuera de borda: Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la parte posterior de la unidad de pesca, que consta de hélices que al girar propician el movimiento de la embarcación y que utiliza generalmente gasolina como combustible.

3.16 Motoreo: Acción de dirigir u orientar los recursos pesqueros hacia los equipos de pesca, mediante el uso del motor fuera de borda.

3.17 Redes de enmalle o agalleras: Los equipos de pesca de tipo pasivo de forma rectangular, conformados por paño de red de hilo monofilamento o multifilamento, unido a dos cabos o líneas de soporte denominadas "relingas" (la de flotación y la de hundimiento) Llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, confiriéndole a la red la cualidad de mantener el paño extendido.

3.18 Relinga: Cada una de las cuerdas o sogas donde se colocan los plomos y boyas para que se sostengan las redes en el agua.

3.19 Siembra: Acción de colocar o esparcir organismos en cualquier estadio de su ciclo de vida en el agua para su crecimiento.

3.20 Sustancias contaminantes: Sustancias químicas sintéticas (por ejemplo cianuro u otros venenos) o de origen natural (leche de haba, barbasco), ajenas al ambiente acuático, que tienen un efecto sedante o mortal sobre los organismos acuáticos.

3.21 Talla mínima de captura: Longitud mínima que debe tener un organismo para que pueda ser capturado.

3.22 Trampa o nasa: Equipo de pesca de tipo pasivo generalmente utilizado para la captura de organismos bentónicos móviles, constituido por una estructura o cuerpo de la trampa, conductos de entrada, matadero, depósito de carnada y pesos. El principio de funcionamiento o captura consiste en facilitar la entrada de los organismos mediante su atracción por medio de carnadas o "cebos", e impedirles su escape debido a la reducción, en su parte interior, de los conductos de entrada.

3.23 Trasmallos: La unión de dos o mas redes de enmalle con diferentes luz de malla para aumentar la captura de las especies acuáticas.

3.24 Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana en un momento determinado.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa "La Requena" ubicada en el Estado de Hidalgo

4.1 Las especies objeto de la presente Norma Oficial Mexicana son: carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofuscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichthys nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichthys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis spp.*) y charal (*Chirostoma jordani*).

4.2 La pesca comercial de los recursos pesqueros existentes en el embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo, podrá concesionarse o permisionarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción I, 41, fracciones IV y VIII, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 66 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate, sujetándose a las siguientes disposiciones:

4.2.1 Podrá realizarse sobre las especies de carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichtis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis spp.*) y charal (*Chirostoma jordani*), que se indican en el apartado 4.1 de esta Norma Oficial Mexicana, previa obtención de las concesiones y permisos correspondientes.

Dichas especies deberán contar con las especificaciones sanitarias que establezcan las autoridades competentes de conformidad, con las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Los ejemplares de lobina (*Micropterus salmoides*) que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial y que al recuperar las artes de pesca se encuentren vivos, deberán ser regresados al embalse en buenas condiciones de supervivencia. Los ejemplares que resulten muertos, podrán retenerse y comercializarse por quien los capture, a condición de que sean registrados en avisos de arribo y bitácoras de pesca.

4.2.2 Se autoriza la operación de embarcaciones menores, que cuenten con un máximo de 10.5 metros de eslora, sin cubierta corrida con o sin motor fuera de borda. Asimismo, las artes de pesca que se autorizan son:

- I. Redes de enmalle o agalleras
- II. Cañas de pescar y curricanes.

Conforme a las especificaciones técnicas, que para cada especie se establecen a continuación:

4.2.2.1 Para carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichtis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*) y tilapia (*Oreochromis spp.*): redes de enmalle construidas de hilo monofilamento o multifilamento de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro máximo de hilo de 0.30 mm, luz de malla mínima de 115 mm (4 ½ pulgadas), longitud máxima de 100 metros, caída de hasta 5 metros y un encabalgado de entre 30 y 40%.

4.2.2.2 Para el charal (*Chirostoma jordani*): Redes caharaleras construidas de hilo monofilamento de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro máximo de hilo de 0.30 milímetros, luz de malla mínima de 1.27 milímetros (1/2 pulgada), longitud máxima de 25 metros y caída máxima de 1.5 metros.

4.2.3 Las operaciones de pesca deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

4.2.3.1 Las redes deberán ser operadas fijas. En ningún caso se podrán unir más de dos redes, ni podrán instalarse en partes estrechas de la presa, ni que abarquen más del 30% de la distancia existente, medida en línea recta entre una y otra ribera de la presa. Las redes deberán instalarse en forma paralela a la ribera de la presa, ríos y canales de navegación, así mismo deberán contar con un mínimo de tres boyas y/o banderas de señalamiento identificadas con colores.

4.2.3.2 El límite de esfuerzo pesquero permisible en el embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo, es el siguiente:

- a) Un máximo de 228 redes de enmalle o agalleras para la carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofruscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichtis nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*) y tilapia (*Oreochromis spp.*).
- b) Un máximo de 10 redes charaleras de enmalle para el charal (*Chirostoma jordani*).

Estas cantidades, así como las que pudieran establecerse para otros tipos de equipo de pesca, serán revisadas periódicamente con base en los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas que se realicen sobre el desarrollo de la pesquería. Su eventual modificación será notificada mediante acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

4.2.4 Se establecen las siguientes tallas mínimas de captura para cualquier tipo de aprovechamiento en el embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo:

- a) Para tilapia (*Oreochromis spp.*) de 230 milímetros de longitud total.
- b) Para carpa (*Cyprinus carpio*) de 230 milímetros de longitud total.
- c) Para charal (*Chirostoma jordani*) de 50 milímetros de longitud total.

4.2.5 Se autoriza realizar la pesca comercial de lunes a sábado a partir de las 16:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente, sobre las especies de carpa barrigona (*Cyprinus carpio rubrofuscus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), carpa espejo o Israel (*Cyprinus carpio specularis*), carpa cabezona (*Aristichthys nobilis*), carpa plateada (*Hipophthalmichys molitrix*), carpa dorada (*Carassius auratus*), tilapia (*Oreochromis spp.*) y charal (*Chirostoma jordani*).

4.2.6 Los concesionarios y permisionarios de la pesca comercial que operen en el embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo, deberán registrar las circunstancias de la pesca en el formato de bitácora que se publica como Anexo 2 de la presente Norma Oficial Mexicana, la cual se encuentra registrada con la homoclave CONAPESCA-01-042-L en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), y entregarla mensualmente a las oficinas de la Secretaría, en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de cada mes calendario, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca.

4.3 La pesca deportivo-recreativa en el embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo, podrá realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana y extranjera al amparo de los permisos correspondientes. Cuando ésta se realice desde tierra no se requerirá de permiso. Esta actividad estará condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate y queda sujeta a la observancia de las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995, y demás disposiciones legales aplicables.

4.3.1 Se autoriza para la pesca deportivo-recreativa la captura y retención de 5 ejemplares diarios por pescador, de lobina negra (*Micropterus salmoides*) de más de 350 milímetros, de longitud total.

4.3.2 Para la pesca deportivo-recreativa se podrá llevar a cabo el método de captura y liberación de los ejemplares de lobina negra (*Micropterus salmoides*), por lo que los ejemplares que sean capturados después de haber cumplido con la cuota diaria deberán ser regresados al agua en adecuadas condiciones de sobrevivencia.

4.3.3 Los prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa, deberán entregar sus bitácoras de pesca que se publica como Anexo 3 de la presente Norma Oficial Mexicana, la cual se encuentra registrada con la homoclave CONAPESCA-01-042-D en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), dentro de las 72 horas siguientes, contadas a partir del arribo de sus embarcaciones en la Oficina de la Secretaría.

4.3.4 Para la pesca deportivo-recreativa se podrán utilizar cañas de pesca y curricanes.

4.4 La pesca de consumo doméstico se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y demás disposiciones legales aplicables y podrá realizarse bajo las siguientes condiciones:

4.4.1 Sólo podrán realizarla los habitantes residentes de las comunidades ribereñas del embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo.

4.4.2 Sólo podrán utilizarse como equipos para este tipo de pesca las líneas manuales que pueda utilizar individualmente el pescador.

4.4.3 Sólo podrán capturarse un máximo de 3 kilogramos, diarios por pescador, de cualquiera de las especies enlistadas en el apartado 4.1 de esta Norma Oficial Mexicana. Los productos pesqueros capturados se destinarán para el consumo del pescador y no podrán comercializarse. Los ejemplares capturados deben cumplir con los requisitos del apartado 4.2.4.

4.5 Los ejemplares capturados mediante actividades de pesca comercial y deportivo-recreativa no podrán ser fileteados a bordo de las embarcaciones.

4.6 No se permiten actividades de pesca empleando chinchorros de arrastre, atarrayas, trasmallos, así como las técnicas conocidas como “apaleo”, “arreo”, “corraleo” o “motoreo”, de la misma manera no se permite el uso de explosivos en auxilio a la pesca ya que inciden en forma negativa sobre el recurso pudiendo afectar las zonas reproductivas de las especies.

4.7 La siembra o repoblamiento de especies para el mejoramiento productivo del embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo, se podrá realizar bajo las condiciones que determine la Secretaría con base en los estudios que realice el INAPESCA.

4.8 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría a través de la CONAPESCA, establecerá periodos y zonas de veda para la captura de las especies ubicadas en la presa, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones.

4.9 La Secretaría, de acuerdo con los resultados de los estudios que se realicen, dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, con base en el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, mediante acuerdos que se publicarán en el mismo órgano oficial.

4.10 Los permisionarios que realizan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa “La Requena”, ubicada en el Estado de Hidalgo al amparo de los permisos de pesca comercial, quedan obligados a:

4.10.1 Colaborar con la Secretaría en sus programas pesqueros, en la preservación del medio ecológico, la conservación de especies, así como apoyar en los programas de repoblamiento del medio natural, en los términos y condiciones que fije la Secretaría.

4.10.2 Participar en programas de pesca y acuacultura que se lleven a cabo por el gobierno estatal y municipal, conforme a los convenios o acuerdos de coordinación o colaboración que establezca la Secretaría.

4.10.3 Participar con las autoridades competentes en los Programas de Seguridad de la Vida en el Agua y en el cumplimiento de las disposiciones aplicables a tal efecto.

4.11 La Secretaría por medio del INAPESCA, se encargará de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera y elaborará Programas de Administración y Aprovechamiento del recurso. Para los efectos anteriores, la Secretaría invitará a participar a los gobiernos Estatal, Municipal y productores.

4.12 La introducción de especies de flora y fauna acuáticas vivas en cualesquiera de los estadios de su ciclo de vida, con fines de acuacultura o repoblación, sólo podrá ser permitida por la Secretaría, a través de la CONAPESCA, cuando se justifique su introducción y se acredite que las especies a introducir se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fitosanitarios o zoonosarios, o de salud pública y se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

4.13 La introducción de especies de flora y fauna acuáticas vivas en cualquiera de los estadios de su ciclo de vida también estará sujeta a la resolución en materia de impacto ambiental que emita la autoridad competente.

4.14 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que realice o valide el INAPESCA con el objeto de garantizar la protección y el óptimo aprovechamiento del recurso pesquero, notificará mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de nuevos sistemas, equipos o artes de pesca que se autoricen para su utilización; así como los niveles de esfuerzo pesquero y aquellas relativas a la actualización de especies y de equipos o artes de pesca autorizados en la Norma Oficial Mexicana.

4.15 La Secretaría concesionará o permitirá actividades de acuacultura dentro de la presa a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que realice o valide el INAPESCA, considerando para tales acciones lo previsto en el numeral 4.12.

5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

5.1 No hay normas equivalentes.

6. Bibliografía

6.1 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2008. Evaluación Biológico-Pesquero, Socioeconómico y elaboración del Plan de Manejo del embalse de la Presa “La Requena” Municipio de Tepeji del Río Ocampo, ubicada en el Estado de Hidalgo, 104 p.

7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría, a través de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los actos de inspección y vigilancia que sean necesarios, en su caso, en colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y demás disposiciones aplicables.

8. Evaluación de la Conformidad

8.1 La evaluación de la Conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará por la Secretaría a través de la CONAPESCA.

8.2 La evaluación de la Conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por la Secretaría, estará disponible en la página de Internet de la CONAPESCA: www.conapesca.sagarpa.gob.mx, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en avenida Camarón Sábalo sin número esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

8.3 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

8.3.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana se efectuarán verificaciones por parte de los oficiales federales de Pesca y/o terceros acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

8.3.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de las especies de peces objeto de la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3.1.2 Durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.

8.3.2 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la comprobación de la talla de captura de las especies referidas en esta Norma Oficial Mexicana, en el caso de la pesca comercial, mediante la medición de una muestra de 200 ejemplares obtenidos de manera aleatoria, midiéndose la longitud total mediante ictiómetro o reglilla, y en los casos de la pesca deportivo-recreativa y de consumo doméstico, midiendo la totalidad de ejemplares capturados.

Las muestras de los ejemplares en todo caso deberán ser regresadas al particular una vez concluida la comprobación correspondiente.

8.3.3 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.3.1.1 y 8.3.1.2, se llevará a cabo la constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma Oficial Mexicana.

- a)** Para constatar la luz de malla de las redes y trampas o nasas, se medirá con vernier o cinta métrica, la distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.
- b)** Para constatar la caída de la red, se medirá el tamaño de malla “a paño estirado” por el número de mallas utilizando cinta métrica.

- c) Para constatar la longitud de la red, se medirá la relinga superior utilizando cinta métrica.
- d) Para constatar la abertura de entrada y matadero de las trampas o nasas, se medirá utilizando cinta métrica.
- e) Para medir la longitud total de los peces, se medirá la distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de la aleta caudal de la forma descrita en el Anexo I de esta Norma Oficial Mexicana.

8.3.4 La supervisión de la composición de las capturas se efectuará en los centros de acopio y/o sitios de desembarque.

8.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana, se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares podrán solicitarla mediante escrito libre, el cual deberá contener los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que se solicita la evaluación de la conformidad.
- Nombre o razón social del concesionario o permisionario.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso de pesca.

El escrito deberá ser dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, mediante el correo electrónico o en los números de fax que se den a conocer para este fin en la página electrónica de la CONAPESCA (www.conapesca.sagarpa.gob.mx), o bien, mediante el envío por correo a las oficinas de esa Dirección General, sita en avenida Camarón Sábalo sin número esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

El plazo de respuesta a la solicitud del interesado por parte de las autoridades, no deberá de ser mayor a 10 días hábiles.

8.5 Los oficiales federales de pesca y/o terceros acreditados elaborarán por escrito un documento denominado "Resultado de la Evaluación de la Conformidad", que informe los detalles sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado:

- Nombre o razón social del concesionario o permisionario de pesca.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso de pesca.
- Fecha de evaluación.
- Elementos verificados.
- Resultados de la verificación.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, en caso de ser positivo, comprobará el cumplimiento de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana respectiva, durante un periodo correspondiente a la temporada anual de pesca de la especie, la vigencia será de un año calendario a partir de la emisión del Reporte.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, será entregado al solicitante para los fines que a éste convengan.

8.6 En caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad, sea desfavorable para el interesado, éste podrá solicitar una nueva Evaluación de la Conformidad, siguiendo el procedimiento a que se refiere el numeral 8.4 de esta Norma Oficial Mexicana.

La autoridad correspondiente deberá de asignar a un evaluador distinto al que elaboró la primera Evaluación de la Conformidad.

El resultado de este segundo informe, anulará el resultado obtenido en la primera evaluación de la conformidad.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa “La Requena” ubicada en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, estará a disposición de los interesados en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, para que presenten sus comentarios durante los próximos sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

México, D.F., a 28 de enero de 2009.- El Coordinador General Jurídico, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz.**- Rúbrica.

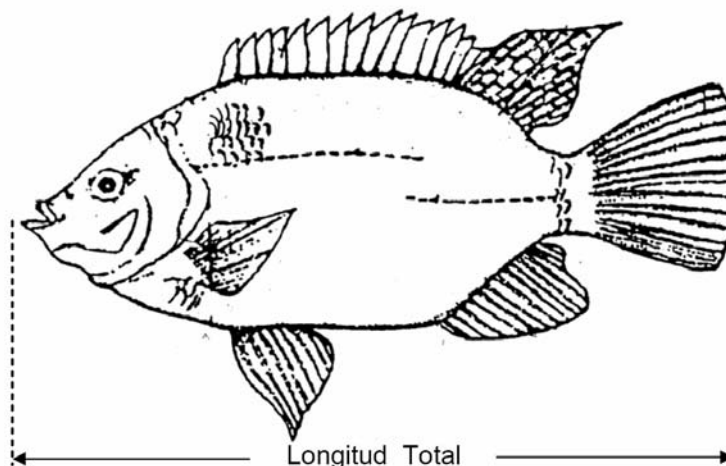
ANEXO I**PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LA TALLA DE CAPTURA**

La medición de la talla de captura para cualquiera de las especies de peces objeto de la presente Norma, se realizará mediante la utilización de un ictiómetro con graduación en centímetros (cm) y subdivisiones en milímetros (mm).

El procedimiento de medición de la Longitud Total (LT) será el siguiente:

- 1) Se toma el ejemplar y se coloca sobre el ictiómetro en forma longitudinal sobre la graduación, haciendo coincidir la punta del hocico con la tabla o borde perpendicular a la base del ictiómetro en donde inicia la graduación.
- 2) Se unen los dos lóbulos de la aleta caudal contrayéndolos entre sí de modo que queden juntos
- 3) Se registra el valor de longitud total (Figura 1) en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro.

Figura 1





ANEXO 2

Bitácora de Pesca Comercial en Embalses por Equipos de Pesca

Comisión Nacional de
Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola
SAGARPA-BP-18

Jueves 19 de
10 de febrero de 20

ORGANIZACIÓN PESQUERA _____
N° DE PESCADORES _____
NOMBRE EMBALSE _____
ESTADO _____

FECHA DE ENTREGA _____ MES _____

TIPO DE ARTE DE PESCA: RED ENMALLE ☐ TRAMPAS ☐ PALANGRES ☐ LINEA ☐

FECHA	DÍA	HORAS DE PESCA		TILAPIA kg.	CARPA kg.	BAGRE kg.	LOBINA kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	Nº DE ARTES DE PESCA	TAMANO DE MALLA (mm) O TAMANO DE ANZUELOS (Nº)
		ENTRADA	SALIDA									
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

TOTAL

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE

FECHA DE RECEPCION

NOMBRE

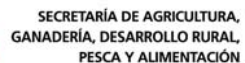
CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ANEXO 3

Bitácora de Pesca Deportiva en Embalses Continental Sportfishing Logbook

**Comisión Nacional de
Acuacultura y Pesca**
**Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola**

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE PESCA						fishing results	
ZONA DE PESCA fish zone		FECHA date		HORA INICIO time start	FIN end	No. DE PESCADORES no. of fishermen	
C a p t u r a s	ESPECIE species		LOBINA bass	TRUCHA trout	CARPA carp	OTRAS others	CARNADA VIVA live bait
	No. PECES nr. fishes	DEVUELTOS					CARNADA Bait
		RETENIDOS					SEÑUELO spinning-trackle
	KGS						
	TALLA MINIMA mimum size						
	TALLA MAXIMA maxim size						
	TALLA PROMEDIO middle size						

[illegible]

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE| **FECHA DE RECEPCION**

NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA BITACORA DE PESCA DEPORTIVA EN EMBALSES
INSTRUCTIVE FOR THE FILLING OUT OF THE SPORTFISHING LOGBOOK (CONTINENTAL WATERS)

SAGARPA-BP-05

EMBARCACION
NOMBRE: Anotar el nombre de la embarcación.
NACIONALIDAD: Anotar la nacionalidad de la bandera de la embarcación.
MATRICULA: Anotar el número de matrícula otorgado por la autoridad correspondiente.
ESLORA : Anotar la medida de la eslora de la embarcación en metros lineales.
MANGA: Anotar la medida de la manga de la embarcación en metros lineales.
PERMISO
NUMERO: Anotar el número del permiso otorgado a la embarcación para llevar a cabo la pesca deportivo-recreativa a bordo.
VIGENCIA: Anotar la fecha de término de la vigencia.
TITULAR: Anotar el nombre de la persona a la que se otorgó el permiso.
DURACION DEL VIAJE DE PESCA
SALIDA VIA LA PESCA:
PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio del cual zarpa el barco rumbo a la pesca.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-jul-00.
ENTRADA A PUERTO:
PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio de arribo en donde se realice el desembarque.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-jul-00.
VOLUMEN DEL COMBUSTIBLE:
INICIO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación inicia su viaje de pesca.
TERMINO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación termina su viaje de pesca.
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE PESCA
ZONA DE PESCA: Anotar el nombre con el que se conozca el embalse donde se realiza la pesca.
FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año del día en que inicie la operación de pesca. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-jul-00.
HORA INICIO: Anotar la hora en que se inicien las operaciones de pesca.
FIN: Se anotará la hora de término de la faena de pesca. En ambos casos la precisión será a minutos; por ejemplo: las cinco y media de la mañana se expresará 05:30, mientras que las cinco y media de la tarde se expresará 17:50 horas.
No. DE PESCADORES: Anotar el número de pescadores a bordo de la embarcación
CAPTURAS
ESPECIES: Para cada especie indicada en cada columna, anotar en el renglón correspondiente el número de peces capturados en el viaje, el número de peces devueltos, el número de peces retenidos. El peso en kilogramos del total de peces retenidos, la talla mínima, máxima y promedio en centímetros.
OTRAS: Anotar el número de peces capturados de otras especies, que será la suma del número de peces devueltos y el número de peces retenidos durante el viaje de pesca, también anotar el peso en kilogramos, la talla mínima, máxima y promedio de los peces capturados, medidos en centímetros, así como la talla promedio de los peces capturados durante el viaje de pesca, medidos en centímetros.
CARNADA VIVA: Si utilizó carnada viva en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
CARNADA: Si utilizó carnada en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
SEÑUELO: Si utilizó señuelo en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.
LISTA DE PESCADORES
No. Se usará un orden numérico progresivo para indicar el nombre y número de permiso individual de cada pescador que participó en el viaje de pesca.
No. De permiso individual: Escriba el número del permiso individual de cada uno de los pescadores.
Nombre: Se anotará el nombre completo de los pescadores con permiso individual a bordo de la embarcación.
RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO
El capitán y/o patrón de pesca escribirá su nombre y firmará la bitácora de pesca responsabilizándose de la información vertida en ésta.
RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA
El Jefe de la Oficina de Pesca, deberá anotar el nombre de la oficina en la que se está recibiendo la bitácora, la fecha de recepción. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de Julio de 2000 se anotará 05-jul-00. Se anotará también el nombre del jefe de la oficina, el cargo que ocupa y su firma.

VESSEL INFORMATION
NAME: Vessel's name.
NATIONALITY: Vessel's flag nationality.
VESSEL REGISTER: Registration number granted by the respective authority.
LENGTH: Vessel's length in lineal meters.
BEAM: Vessel's beam in lineal meters.
PERMIT
NUMBER: Permit number granted to the ship to carry out activities of sport-recreational fishing on board.
THE PERMIT HOLDER: Permit's holder name.
DURATION OF THE FISH TRIP
PORT: Departure port o place in wich the fishing departure authorization is granted.
DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be writte in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00.
PORT OF ARRIVAL:
PORT: Arrival port or place of unloading.
DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be writte in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00.
FUEL CONSUMPTION:
INITIAL VOLUME. Write the initial fuel volume in litres.
FINAL VOLUME: Write the final fuel volume in litres upon return.
FISHING RESULT
FISHING ZONE: Quadrant code on map corresponding to the carried out sets.
DATE: Sequence day-month-year of the day of port arrival. The day and year will be written in arabic numbers. The month will be written using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be written 05-Jul-00.
START TIME: Hour when the fishing operations started.
END TIME: Hour when the fishing operations ended. In both cases the time will be written hours and minutes; e.g. five thirty in the morning will be expressed 05:30, while five thirty in the afternoon will be expressed 17:50 hours.
No. OF FISHERMEN: Number of fishermen on board.
CATCHES
SPECIES: Specify for each specie, in the corresponding column, the number of fishes captured during the trip; number of returned fishes to the sea, and number of retained fishes. Specify weight in kilograms of retained fishes as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.
OTHERS: For other species write the total account of the catch during the trip, number of the returned fishes plus the number of the retained fishes. Total of the retained fishes must specify its weight in kilograms, as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.
LIVE BAIT: If live bait was used in their fishing operations write the name.
BAIT: If bait was used in their fishing operations write the name.
ENTICEMENT: If enticement was used in their fishing operations write the name.
LIST OF FISHERMEN.
No. It'll be used a progresive number for the name an individual permit for each sportfisherman during the fish trip.
Individual permit number: It'll be write the individual permit number of each one sportfisherman.
Name: It'll be write the sportfishermen full name with their respective individual permit.
SIGNATORY:
The Captain and/or the vessel's Skipper will write his name and signature on the logbook, taking responsibility of the provided information.
RECEIVE DATE IN SAGARPA OFFICE:
The Head of the Office will write the name of the Office in which the logbook is submitted, as well as the reception date. The day and year will be write in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00. The name, position and signature of the Head of the Office must be added.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 005/2009

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS METALMECANICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de once de febrero de dos mil nueve, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0073/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Manufacturas y Mantenimientos Metalmecánicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de nueve meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de julio de dos mil cinco, en vigor a partir del ocho siguiente, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la persona moral sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Carlos Benjamín Silva Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Stanley Adams, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 09/18/500/002/ACSS

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 69 de su Reglamento, 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 09/18/500/373/ACSS, que se dictó en el expediente PS-0042/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Stanley Adams, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, en términos de la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre las materias que regula dicha Ley, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro, **Angel Rodríguez Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maquilas Simau, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 09/18/500/001/ACSS

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MAQUILAS SIMAU, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 69 de su Reglamento, 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 09/18/500/374/ACSS, que se dictó en el expediente PS-0041/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Maquilas Simau, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, en términos de la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre las materias que regula dicha Ley, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro, **Angel Rodríguez Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Industrial Veracruzana, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/03/09

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 67 fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 8 de febrero de 2009, que se dictó en el expediente número DS.0229/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Comercializadora Industrial Veracruzana, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesario la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 8 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rogelio Camacho Sucre**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mac Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/001/09

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MAC CLEAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON R.F.C. MCL-770215-4A1.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución Administrativa de fecha cinco de febrero de dos mil nueve, que se dictó en el expediente número AR/SP-07/08, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Mac Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de un año, seis meses y cinco días contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-001/2009

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CENTRO HOSPITALARIO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en el 60, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en acatamiento de lo ordenado en el resolutivo cuarto, del oficio de resolución número OICPM-AR-202/291/2009, de fecha 3 de febrero de 2009, dictado en el expediente 0019/2008, mediante el cual se resolvió en cumplimiento de la resolución de fecha 6 de octubre de 2008, emitida por el Titular de este Organismo Interno de Control de Petróleos Mexicanos, el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Centro Hospitalario de Aguascalientes, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente del que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas, o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de los 45 días, que son los restantes para cubrir los tres meses de sanción de inhabilitación impuestos a dicha sociedad.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo de 45 días antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2009.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA STPS", REPRESENTADA POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL, CON LA ASISTENCIA DE ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUBSECUENTE DENOMINADO "EL GDF", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. BENITO MIRON LINCE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. En el marco del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil, el Gobierno Mexicano, por conducto de "LA STPS", estableció el Servicio Nacional de Empleo, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese año. El Servicio Nacional de Empleo tiene como finalidad integrar, operar y desarrollar un sistema de colocación, información y capacitación para elevar las posibilidades de ocupación de la población que busca emplearse, así como promover la coordinación con los distintos sectores y entidades que intervienen en los mercados de trabajo.
- II. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "LA STPS" tiene la responsabilidad de promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado.
- III. Entre los objetivos del Programa Sectorial de "LA STPS", se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo.
- IV. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es un instrumento de política activa de mercado de trabajo, orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- V. Con fecha 30 de diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, las cuales en el numeral 3.9 denominado "Coordinación Institucional" señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, se llevará a cabo, mediante la suscripción anual de Anexos de Ejecución, en los que se establecerán los compromisos y las acciones que asuman tanto "LA STPS" como los gobiernos de las entidades federativas para el cabal cumplimiento y desarrollo del PAE en cada entidad.

DECLARACIONES

I. "LA STPS" declara que:

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.

- I.2. Tiene a su cargo el Servicio Nacional de Empleo, mismo que opera a través de la Coordinación General de Empleo, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- I.3. Los recursos que suministrará a "EL GDF" para el cumplimiento del objeto del presente Anexo de Ejecución, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- I.4. El Dr. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Empleo y Política Laboral, cuenta con facultades legales para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- I.5. Para los efectos del presente Anexo de Ejecución, señala como domicilio el ubicado en Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

II. "EL GDF" declara que:

- II.1. Es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo Titular de la Administración Pública es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 1, 5 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.2. Entre las dependencias que auxilian al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, fracción XVIII y 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.3. El Lic. Benito Mirón Lince, en su carácter de Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, de conformidad con el nombramiento de fecha 6 de febrero de 2007, expedido por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para suscribir el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con lo señalado en el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 7, fracción XVII, numeral 2, y 26, fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.4. Entre sus unidades administrativas se encuentra la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, la cual tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal y está adscrita a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción XVII, numeral 2 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y le corresponden, entre otras atribuciones, planear, diseñar, coordinar, fomentar y evaluar programas de empleo, de capacitación y adiestramiento, con la intervención que corresponda a las autoridades federales; fomentar actividades de promoción y concertación que apoyen acciones relativas al empleo y la capacitación; promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva; auxiliar en el diseño e instrumentación de programas para la formación y capacitación laboral; planear, organizar, fomentar y dirigir, como auxiliar de las autoridades federales, el empleo, la capacitación y el adiestramiento, así como la seguridad e higiene en los centros de trabajo en el ámbito jurisdiccional local, en términos de lo dispuesto en el artículo 119 Quintus, fracciones I, III, IV, V, VI, XI y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.5. Para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en José María Izazaga número 89, 5o. piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, Distrito Federal.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 24, 25, 39, 45, 54, 61, 74, 75, 77, 78, 91, 106 y segundo transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 21, 61, fracción III, inciso c), 64, 65, 66, 85, 174, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 4, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 12, 13 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 25, 26,

27, 30, 33, 40 y tercero transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 24 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006; el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2008 (en adelante referidos como Reglas de Operación del PAE) y el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo vigente (en adelante referido como Manual de Procedimientos del PAE); Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, así como los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8, fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 5, 8, 15, fracción XVIII, 16, fracción IV y 23 ter. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción I y 7, fracción XVII numeral 2, 26, fracción XVI y 119 Quintus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los compromisos derivados de contratos que se celebren con organismos financieros internacionales para el otorgamiento de créditos orientados al financiamiento parcial de los programas del Servicio Nacional de Empleo.

OBJETO

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán "LA STPS" y "EL GDF", para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2008, en el marco de las Reglas de Operación del PAE.

COMPROMISOS GENERALES

I. ACCIONES A REALIZAR

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCION, "LA STPS" Y "EL GDF", EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN SUMAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- A.** Desarrollar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo que sirva de guía para definir las acciones que se ejecutarán en el Distrito Federal en el marco del PAE.
- B.** Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a los desempleados y subempleados los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE, tomando en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.
- C.** Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
- D.** Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.
- E.** Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
- F.** Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.

2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal:

- A. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
- B. Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.

3. Para el desarrollo de acciones transversales:

- A. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Anexo de Ejecución, conforme a la normatividad aplicable.
- B. Tratar los temas a cargo del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción de éste, en el seno del Consejo o Comité Ciudadano en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal.
- C. Instrumentar mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco del PAE y de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.

II. APORTACION DE RECURSOS

- 1. Para la realización de las acciones objeto de este Anexo de Ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, "LA STPS" destinará de sus recursos, provenientes del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", \$68'483,100.61 (sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil cien pesos 61/100 M.N.) para la operación del PAE en el Distrito Federal.

De la cantidad antes mencionada \$13'617,194.77 (trece millones seiscientos diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.), corresponden a la asignación presupuestal realizada en la modalidad denominada "criterios", y \$54'865,905.84 (cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cinco pesos 84/100 M.N.), a la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", la cual se sujeta a lo establecido en las Reglas de operación del PAE. Adicionalmente, "LA STPS" aportará la cantidad de \$16'794,223.58 (dieciséis millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 58/100 M.N.) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal. Dichos recursos serán ejercidos por "EL GDF", a través del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal (Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de "EL GDF"), atendiendo a lo establecido en las Reglas de operación del PAE, en la normatividad federal aplicable y en los contratos de préstamo que el Gobierno Federal celebre con organismos financieros internacionales, por lo que "EL GDF" será responsable de su correcta orientación, destino y aplicación, sin que por ello se pierda el carácter federal de los recursos.

Esos recursos -que provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008-, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal, y podrán incluir aportaciones de crédito externo para la operación del PAE y el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Los recursos serán ejercidos por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal (Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de "EL GDF"), en los rubros de contratación de servicios profesionales por honorarios; Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE); viáticos y pasajes; viáticos y pasajes (reuniones regionales); viáticos y pasajes (Capacitación publicaciones del SNE); boletín informativo; material didáctico; viáticos y pasajes (reuniones Ferias de empleo); contraloría social; seguro de accidentes que se otorga a los beneficiarios; fortalecimiento de líneas telefónicas para centros de intermediación laboral (CIL) y conectividad de kioscos; material de consumo informático; credencialización; acciones de difusión; periódico de ofertas de empleo; Ferias de empleo; Sistema Estatal de Empleo; reuniones del Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP); así como en los conceptos que autoricen las Reglas de Operación del PAE.

2. "EL GDF" aportará, de sus propios recursos, la cantidad de \$27'432,952.92 (veintisiete millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 92/100 M.N.) como participación en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" para la ejecución del PAE. Adicionalmente, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, "EL GDF" se compromete a aportar, cuando menos, la cantidad de \$17'055,464.84 (diecisiete millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.
3. Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Partes acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora aperturada por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal para administrar los recursos que le fueron transferidos por "LA STPS", y que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2008, se deberán devolver a la Tesorería de la Federación en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal, dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

III. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES

1. "LA STPS", POR MEDIO DE LA COORDINACION GENERAL DE EMPLEO, SE COMPROMETE A APOYAR A "EL GDF" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- 1.1.1. Elaborar y entregar al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.2. Emitir y difundir las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás manuales y lineamientos necesarios para la instrumentación de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en el Apartado II del presente instrumento.
- 1.1.3. Verificar que las actividades que se desarrollan en el contexto del PAE cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.
- 1.1.4. Con el auxilio del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 1.1.5. Dar acceso al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal a los sistemas informáticos en existencia, para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE.
- 1.1.6. Proporcionar los instrumentos técnicos e información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, necesarios para impulsar la prestación de servicios de información y orientación para el empleo entre la población buscadora de trabajo, y otros usuarios del Servicio Nacional de Empleo, así como para contribuir a elevar la calidad de la información ocupacional del mercado de trabajo y el uso de la misma.
- 1.1.7. Contratar un seguro contra accidentes que cubra a los beneficiarios del PAE mientras sean capacitados en las modalidades de capacitación indicadas en las Reglas de Operación del PAE.

1.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal:

- 1.2.1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
- 1.2.2. Apoyar el desarrollo del SICSNE para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo, a fin de mejorar la ejecución de las acciones a las que se hace referencia en los numerales 1, 2 y 3 del apartado "Acciones a Realizar" del presente Anexo de Ejecución.

1.2.3. Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Anexo de Ejecución, en su caso, proveer al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal de equipo de cómputo, previa la celebración del instrumento jurídico respectivo, en el cual se establecerá la forma y condiciones en que se proveerán dichos bienes.

1.2.4. En su caso, proveer a las oficinas registradas del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de "LA STPS".

1.3. Para el desarrollo de acciones transversales:

1.3.1. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal para el desarrollo de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE; el ejercicio de los recursos, y el seguimiento y control de ambos.

1.3.2. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el Consejo o Comité ciudadano local en el que tenga participación la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal, respecto a la operación del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.

1.3.3. Verificar que las acciones de Contraloría Social en el PAE se implementen de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

1.3.4. Verificar que se implementen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el organismo financiero internacional que corresponda y el Organismo de Control del Distrito Federal.

2. "EL GDF" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

2.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

2.1.1. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo del Distrito Federal.

2.1.2. Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE.

2.1.3. Operar los Subprogramas, acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.

2.1.4. Por conducto del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, auxiliar a "LA STPS" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.

2.1.5. Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, información del Catálogo Nacional de Ocupaciones para la orientación ocupacional de los buscadores de empleo, procurando su pertinencia, de manera que con ello se contribuya a aclarar, precisar y complementar la información ocupacional del mercado de trabajo.

2.1.6. Aplicar los lineamientos establecidos para la recopilación y tratamiento de la información descriptiva del contenido del trabajo (perfiles ocupacionales) y utilizar esa información en el desarrollo de estudios y actividades relacionados con los distintos procesos de vinculación para el empleo.

- 2.1.7. Apoyar al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal con recursos presupuestales para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza "LA STPS" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.1.8. Desarrollar, por conducto del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se especifiquen en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Política Laboral de "LA STPS" le proporcionará en su oportunidad.

2.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal:

- 2.2.1. Establecer y/o mantener, en el marco jurídico de "EL GDF", la estructura y funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, como un servicio de orden público y parte del Servicio Nacional de Empleo, con un nivel jerárquico que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura propuesta por "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.2. Designar y procurar la permanencia de un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y operación del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, con cargo al presupuesto de "EL GDF" y con el visto bueno de "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.3. Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico y operativo que labore exclusivamente en el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo. La plantilla de personal del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal que se cubra con recursos de "EL GDF" deberá ser, cuando menos, de igual número a la de prestadores de servicios profesionales por honorarios pagados con recursos de asignación federal.
- 2.2.4. Con los recursos del capítulo 4000 que le transfiera "LA STPS", contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios para ser adscritos al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, con los tabuladores que para el efecto establece "LA STPS". Los compromisos que se deriven de su contratación serán responsabilidad de "EL GDF". Adicionalmente, proporcionar al personal remunerado con recursos de transferencia federal, la seguridad social, mediante los sistemas que designe "EL GDF".
- 2.2.5. Llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal que se paguen con recursos de transferencia federal, con el tipo de contrato y condiciones que determine "EL GDF", considerando las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la descentralización de las contrataciones del personal de los Servicios de Empleo remunerado con recursos de transferencia federal. Específicamente, la contratación del supervisor de seguimiento a la colocación, debe ser realizada en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal.
- 2.2.6. Proporcionar, de manera transparente y conforme a la normatividad aplicable de "EL GDF" compensaciones a los prestadores de servicios profesionales por honorarios remunerados con recursos federales asignados al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, para promover su permanencia. Tales compensaciones deberán documentarse para efecto de su revisión por parte del Órgano de Control del Distrito Federal.
- 2.2.7. Enviar semestralmente a "LA STPS" la plantilla actualizada del personal contratado por "EL GDF" para laborar en el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, tanto de la que es cubierta con recursos de transferencia federal, como de la que se pague con presupuesto de "EL GDF", e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los Lineamientos en la materia emitidos por la Coordinación General de Empleo.

- 2.2.8.** Operar el SICSNE de acuerdo con los lineamientos establecidos por "LA STPS", con el propósito de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.2.9.** Contratar cursos de capacitación, en el marco del SICSNE, observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 2.2.10.** Aportar para gastos administrativos un monto de recursos, cuando menos, equivalente al 20% del total del presupuesto anual que "LA STPS" asigne a "EL GDF" para el desarrollo del PAE.
- 2.2.11.** Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia del "GDF" desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.
- 2.2.12.** Asignar para el uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, mobiliario y equipo complementario al que le ha proporcionado en años anteriores "LA STPS" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su funcionamiento; así como presupuesto para viáticos y pasajes, servicio telefónico y dotación de combustible.
- 2.2.13.** Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la Coordinación General de Empleo para la eficaz utilización de los bienes que "LA STPS" haya otorgado al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal y, en caso de que llegara a presentarse cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, iniciar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos que se establezcan en los acuerdos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia de "EL GDF" y deberán ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.2.14.** Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que "LA STPS" haya entregado o entregue al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.
- 2.2.15.** En su caso, utilizar, como tope máximo, el 25% de la cantidad de recursos que "EL GDF" aporte en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: **1)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento "Perfil del Concertador Empresarial" generado y difundido por la Coordinación General de Empleo; **2)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal; **3)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y **4)** contratación de obra para la remodelación de oficinas. Para que el ejercicio de estos recursos sea reconocido como aporte de "EL GDF" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.16.** Promover la celebración de convenios con las autoridades delegacionales para el establecimiento, conservación y fortalecimiento de las unidades delegacionales del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal en la operación de los mercados de trabajo.

2.3. Para el desarrollo de acciones transversales:

- 2.3.1.** Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Anexo de Ejecución, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.

- 2.3.2.** Cubrir totalmente los costos de las acciones que se desarrollen en el marco del PAE, cuando no se ajusten a las Reglas de Operación del mismo, al Manual de Procedimientos del PAE y a los manuales o lineamientos que haya emitido o emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.3.3.** Implementar de forma permanente medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE, con base en las recomendaciones que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el Organo de Control del Distrito Federal, así como el organismo financiero internacional que corresponda.
- 2.3.4.** Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los programas del Servicio Nacional de Empleo; la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE que aplique.
- 2.3.5.** Asignar los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal tiene para administrar los recursos que le son transferidos por "LA STPS".
- 2.3.6.** Mantener permanentemente informada a la Coordinación General de Empleo sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos auditores practiquen al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.
- 2.3.7.** En atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, llevar registros de las operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública.
- 2.3.8.** Enviar a "LA STPS", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la liberación de recursos, o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales por honorarios, los formatos "Detalle de Pago" y/o "Detalle de Pagos Específico" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita "LA STPS".
- 2.3.9.** Presentar a la Coordinación General de Empleo, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2008, el cierre de ejercicio presupuestal de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la operación y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo, a efecto de que ésta pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA STPS", en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. FISCALIZACION Y CONTROL

- 1.** En ejercicio de sus atribuciones, "LA STPS", por conducto de la Dirección General de Política Laboral, tendrá la facultad de supervisar la operación del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, así como el debido cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitar a "EL GDF" la información que considere necesaria para tal efecto. Así también, "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, deberá coadyuvar con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
- 2.** "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, tendrá la facultad para suspender indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos, previa audiencia de "EL GDF", con independencia de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello.

3. "LA STPS" y "EL GDF", por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, realizarán la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno.
4. La Secretaría de la Función Pública se coordinará con el Organo de Control del Distrito Federal para dar asesoría relativa a las formas de participación social en el PAE, cuando los beneficiarios del Programa lo soliciten.
5. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Anexo de Ejecución corresponderán a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organo de Control del Distrito Federal.

Lo anterior es con independencia de que la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueda designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con "LA STPS" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorandums de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el objetivo de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA STPS" y "EL GDF" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

6. Las Partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GDF" en los términos del presente instrumento.
7. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo y la Dirección General de Política Laboral, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en los programas financiados con crédito externo.

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Partes acuerdan dar cabal cumplimiento a los compromisos pactados en el presente Anexo de Ejecución. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra Parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo estipulado en este Anexo de Ejecución sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las Partes convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.
2. De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del PAE, el presente Anexo de Ejecución queda sujeto a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas, y a los Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, contenidos en el Manual de Procedimientos del PAE.
3. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA STPS", conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere el apartado II de este Anexo de Ejecución, incluyendo sus avances físico-financieros. "EL GDF" se compromete, por su parte, a difundir al interior del Distrito Federal dicha información.

4. Las Partes acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción prevalecerán estos últimos.
5. Las Partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo de Ejecución y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial del Distrito Federal.
6. "EL GDF" está de acuerdo en que un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública revise los gastos financiados con recursos externos.
7. Las Partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por las Partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.
8. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

El presente Anexo de Ejecución se suscribe en seis tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: el Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, **Benito Mirón Lince**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sucesión Hernández Luján, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SUCESION HERNANDEZ LUJAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146019, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Sucesión Hernández Luján", con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Alejandro Olivas.
AL SUR: Camino a Carichí.
AL ESTE: Honorio Torres.
AL OESTE: Jesús Torres.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Presones, con una superficie aproximada de 46-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "RANCHO LOS PRESONES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146018, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108

del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Rancho Los Presones", con una superficie aproximada de 46-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Nevárez García.
AL SUR: Salvador Parra.
AL ESTE: José Nevárez.
AL OESTE: Ignacio García y Jesús Ochoa.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encino (II), con una superficie aproximada de 10-35-88 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ENCINO (II)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145981, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Encino (II)", con una superficie aproximada de 10-35-88 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Eleazar Villalba, René y Aurelio Carmona.
AL SUR: Máximo Parra y Candelario García.
AL ESTE: Jesús Jurado.
AL OESTE: Eleazar Villalba.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el

suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Loma, con una superficie aproximada de 06-20-76 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA LOMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145980, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Loma", con una superficie aproximada de 06-20-76 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ignacio Parra.

AL SUR: Gabriel Durán.

AL ESTE: Carretera Guadalupe-Sta. Rosa.

AL OESTE: Natividad Durán Parra.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Casita, con una superficie aproximada de 04-67-30 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CASITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145979, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Casita", con una superficie aproximada de 04-67-30 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Parcela Escobar.

AL SUR: Máximo Parra.

AL ESTE: Camino Guadalupe-Sta. Rosa.

AL OESTE: Tirso Campos.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Huerta, con una superficie aproximada de 02-11-73 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA HUERTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146056, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108

del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Huerta", con una superficie aproximada de 02-11-73 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Río San Pedro.

AL SUR: Tirso Campos.

AL ESTE: Jesús Jurado.

AL OESTE: Máximo Parra y Vicente Palma.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tierra Blanca, con una superficie aproximada de 02-10-36 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA TIERRA BLANCA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146014, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Tierra Blanca", con una superficie aproximada de 02-10-36 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guadalupe Villalba.

AL SUR: Ezequiel Monge.

AL ESTE: Tirso Campos.

AL OESTE: David Jurado.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días

hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bajíos (V), con una superficie aproximada de 04-79-60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS BAJIOS (V)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146012, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Bajíos (V)", con una superficie aproximada de 04-79-60 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Aurelio Guerra, Máximo Parra y Guadalupe Ochoa.

AL SUR: Pilar Ochoa Terrazas.

AL ESTE: Natividad Durán.

AL OESTE: Candelario García.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-30.72 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146027, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "INNOMINADO", con una superficie aproximada de 00-17-30.72 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pilar Ochoa.

AL SUR: Río San Pedro.

AL ESTE: Pilar Ochoa.

AL OESTE: Camino a Sta. Rosa.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita (II), con una superficie aproximada de 02-00-12 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA MESITA (II)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número

146028, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3094, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Mesita (II)", con una superficie aproximada de 02-00-12 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Eleazar Villalba.

AL SUR: Mancomún de Guadalupe.

AL ESTE: Guadalupe Villalba.

AL OESTE: Camino Santa Rosa-Guadalupe.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Joel Javier Olivas Rascón**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Durazno, con una superficie aproximada de 02-22-49.60 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL DURAZNO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146033, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Durazno", con una superficie aproximada de 02-22-49.60 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guillermo Jurado.

AL SUR: Tirso Campos.

AL ESTE: Eleazar Villalba y Hermanos.

AL OESTE: Eleazar Villalba y Hermanos.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los

parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pasta (II), con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA PASTA (II)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146032, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Pasta (II)", con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Samuel Chaparro y Condueños.

AL SUR: Rubén Nevárez.

AL ESTE: Rubén Nevárez.

AL OESTE: Rubén Nevárez.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ancón de Lucía (I), con una superficie aproximada de 16-62-90 hectáreas, Municipio de San Francisco de Borja, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ANCON DE LUCIA (I)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145978, de fecha 4 de noviembre de 2008, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3093, de fecha 11 de noviembre de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Ancón de Lucía (I)", con una superficie aproximada de 16-62-90 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Francisco de Borja, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Oscar Nevárez.

AL SUR: Río San Borja.

AL ESTE: Francisco Mendoza.

AL OESTE: Elias Aguirre.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de San Francisco de Borja, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.6725 M.N. (CATORCE PESOS CON SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.8350 y 7.7588 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrán el Instituto Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, el Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en dichas entidades), para sus propios fines, durante el periodo de precampañas federales y locales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG20/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ASIGNACION DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISION DE QUE DISPONDRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEON, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (EN DICHAS ENTIDADES), PARA SUS PROPIOS FINES, DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS FEDERALES Y LOCALES.

Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- III. El día 27 de junio de 2008 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG301/2008 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán los institutos electorales locales de Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas para sus propios fines, fuera de periodo de precampañas o campañas federales o locales*, mediante el cual se le otorgó al Instituto Electoral del Estado de México y al Instituto Electoral de Querétaro, un promedio de 1 minuto diario en cada canal de televisión y un promedio 1 minuto 30 segundos diarios en cada estación de radio concesionadas que transmitan su señal desde el territorio de la entidad federativa respectiva, durante periodo no electoral.
- IV. El día 11 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG327/2008 mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- V. El 3 de septiembre de 2008, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-140/2008 y Acumulado, cuyos resolutivos dicen, en lo que interesa, lo siguiente:

“TERCERO. Se deja sin efectos el apartado 2, del artículo 9 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, (sic) y se ordena al Consejo General del Instituto Federal dictar una nueva disposición reglamentaria en los términos precisados en la parte final del considerando quinto de esta resolución.

CUARTO. Se deja sin efectos el inciso b), del apartado 1, del artículo 40 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

QUINTO. Se deja sin efectos el apartado 2 del artículo 40 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, para los efectos precisados en la parte final del considerando sexto de la presente resolución.

SEXTO. Se confirma el acuerdo CG327/2008, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el diez de julio de dos mil ocho, por cuanto hace al resto de los artículos impugnados del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (sic).”

- VI. Como es de conocimiento público, el primer domingo de julio de 2009 se celebrarán tanto la próxima jornada electoral federal para renovar la Cámara de Diputados, como diversas jornadas electorales locales en los estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 210, párrafos 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 3 de octubre pasado, dio formal inicio al Proceso Electoral Federal 2008-2009.

- VII. Mediante oficio SE/1221/08, de 25 de septiembre pasado, el Secretario Ejecutivo solicitó a los Presidentes de los Institutos Electorales Locales o similares, de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, lo siguiente:

I. El calendario de precampaña electoral, campaña electoral, tiempos de suspensión de propaganda electoral y mensajes de propaganda gubernamental, de conformidad con los tiempos que precisa la ley electoral de su entidad. Dicha información es pertinente para que el IFE cumpla con su función de autoridad única en la administración de los tiempos del Estado para radio y televisión en materia electoral;

II. Las fechas precisas de calendario para el inicio y término de las precampañas electorales locales en su entidad federativa;

III. Las fechas precisas de calendario para el inicio y término de las campañas electorales locales la entidad federativa de su competencia;

IV. Cualquier otra información relevante que pudiese afectar la asignación de tiempos en radio y televisión para los partidos políticos y la autoridad electoral a su cargo durante los procesos electorales; y

V. Un catálogo de estaciones de radio y canales de televisión de su entidad con los siguientes datos:

Para canales de televisión abierta y estaciones de radio abierta que tienen cobertura en la entidad y cuyas estaciones transmiten desde dicha entidad

No.	Tipo de medio	Entidad	Localidad ubicación de la radio o tv	Siglas estación	Frecuencia	Nombre de la estación	Distritos que cubre
Consecutivo	Radio o TV	Nombre de la Entidad	Municipio desde donde se transmite		Frecuencia en la que se transmite		Especificar cuáles distritos de la entidad cubre cada estación

Para canales de televisión restringida que tienen cobertura en la entidad

No.	Entidad	Nombre de la empresa	Canales que se ven a través de dicho sistema de cable
Consecutivo	Nombre de la Entidad	Nombre de la compañía de cable	Señalar el canal correspondiente al sistema y cuál señal repiten, por ejemplo: "Canal 330, transmite la señal de XEW-TV Canal 2"

Estaciones que transmiten desde otras entidades federativas distintas al estado de Hidalgo cuya cobertura se escucha en partes de su territorio

No.	Tipo de medio	Entidad	Localidad ubicación de la radio o tv	Siglas estación	Frecuencia	Nombre de la estación	Distritos que cubre
Consecutivo	Radio o TV	Fuera de la Entidad	Municipio desde donde se transmite		Frecuencia en la que se transmite		Especificar cuáles distritos de la entidad cubre cada estación

VI. El listado actualizado de los partidos políticos con registro local, con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 41, base tercera, apartado B, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

- VIII. El día 3 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas, 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra de las Cámaras de Diputados y de Senadores y del Presidente de la República. En sus resolutivos quinto y sexto indican:

“QUINTO. Se declara la invalidez total de los párrafos 6 del artículo 22 y 5 del artículo 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEXTO. Se declara la invalidez de las fracciones II y III, inciso d), párrafo 1, del artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, únicamente en la porción normativa, contenida en ambas fracciones, que a la letra dice: **con el doble del precio comercial de dicho tiempo.**”

- IX. A través de oficio número TEE-1142/2008 sin fecha, recibido en las oficinas del Instituto Federal Electoral el día 8 de octubre de 2008, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León solicitó al Instituto Federal Electoral tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines propios de dicho organismo jurisdiccional.
- X. El día 13 de octubre de 2008 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG470/2008 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ASIGNACION DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION DE QUE DISPONDRAN LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEON Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA SUS PROPIOS FINES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO g) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS mediante el cual se le otorgó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, un promedio de 1 minuto diario en cada canal de televisión y un promedio 1 minuto 30 segundos diarios en cada estación de radio concesionadas que transmitan su señal desde el territorio de la entidad federativa en comento, durante periodo no electoral.
- XI. Mediante oficios DEPPP/CRT/10103/2008 y DEPPP/CRT/10142/2008 de fechas 21 de octubre y 22 de octubre de 2008, respectivamente, en respuesta al oficio referenciado en el antecedente IX el Instituto Federal Electoral le explicó al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León que los tribunales electorales de las entidades federativas deben tramitar su acceso a radio y televisión en los mismos términos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es decir, conforme a lo dispuesto en el artículo 54, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- XII. Que mediante oficio PCEE/475/08 de fecha 28 de octubre de 2008 la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León dio respuesta al oficio SE/1221/08.
- XIII. A través de oficio DEPPP/CRT/10426/2008 de fecha 28 de octubre de 2008 emitido por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral se le solicitó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León que diera respuesta a lo solicitado mediante oficio SE/1221/08. Asimismo, se le requirió lo siguiente:

*“Por lo antes expuesto, le informo que es de suma importancia que **a la brevedad posible** dé respuesta al oficio SE/1221/08 y que defina **urgentemente** al menos los siguientes puntos:*

- 1. Los periodos (fechas de inicio y conclusión) en que se llevarán a cabo las precampañas y campañas del proceso electoral que se desarrollará en su entidad;*
- 2. Los periodos (fechas de inicio y conclusión) en que los partidos políticos gozarán **en su conjunto** de la prerrogativa de acceso a radio y televisión para cada una de las etapas (precampañas y campañas); y*
- 3. Los tiempos que la autoridad local requerirá en radio y televisión para el cumplimiento de los propios fines durante cada uno de los periodos que conforman el proceso electoral local: precampaña, campaña y el comprendido entre el fin de las precampañas y el principio de las campañas”*

- XIV. Que mediante oficio TEE-1157/2008 sin fecha, recibido en el Instituto Federal Electoral el día 29 de octubre de 2008, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dio respuesta a los oficios DEPPP/CRT/10103/2008 y DEPPP/CRT/10142/2008; asimismo, reiteró su solicitud de asignación de tiempos en Radio y Televisión.
- XV. El 3 de noviembre de 2008, se recibió en la Secretaría Ejecutiva el oficio P/843/08, signado por la Lic. Cecilia Pérez Zepeda, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que responde al SE/1221/08, en los siguientes términos:

“Es importante mencionar que los plazos, términos y fundamentos descritos están sujetos a modificación por la LV Legislatura del Estado, por encontrarse actualmente en trámite la reforma de legislación electoral vigente.

Primero: Por lo que se refiere a la fracción I, se advierten **cuatro** solicitudes distintas y se contestan en los siguientes términos; de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro:

ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA O PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL
I.A: Calendario de <u>precampaña</u> electoral	Inicia: 101 días naturales anteriores al día de la elección	26 de marzo del 2009	Art. 106 bis. Párrafo quinto
I.B: Calendario de <u>campaña</u> electoral	Inicia: 48 días naturales anteriores al día de la elección	18 de marzo del 2009 (sic)	Art. 108
I.C: Tiempos de <u>suspensión</u> de <u>propaganda</u> electoral	Indeterminado	Antes del 26 de marzo y después del 1 de julio del 2009	Art. 112
I.D: Tiempos de <u>suspensión</u> de <u>mensajes</u> de <u>propaganda</u> gubernamental	49 días naturales	Del 18 de mayo al 5 de julio del 2009	Art. 107 último párrafo

Segundo: Respecto de las fracciones II y III, se contesta en los apartados que a continuación se citan:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FUNDAMENTO LEGAL
II <u>Precampañas</u> electorales	26 de marzo del 2009	24 de abril del 2009	Art. 106 bis. Párrafo quinto
III: <u>Campañas</u> electorales	18 de mayo del 2009	1 de julio del 2009	Art. 108

(...)

Cuarto: Por cuanto hace a la fracción V, comento: En virtud de que este órgano electoral no genera la información requerida, la Coordinación de Información y Medios adscrita a esta Presidencia se dio a la tarea de recabarla a través de las instancias correspondientes; misma que se detalla en el **Anexo**.

Quinto: Por cuanto hace a la fracción VI, hago de su conocimiento que a la fecha los partidos políticos que cuentan con registro a nivel local son:

1. Partido Acción Nacional (PAN)
2. Partido Revolucionario Institucional (PRI)
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)
4. Partido Convergencia
5. Partido Nueva Alianza

*Asimismo, no soy omisa en mencionarle que con fundamento en el artículo 31 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los partidos políticos nacionales, que obtengan su registro ante el Instituto Federal Electoral y deseen participar en el proceso electoral **local** del año 2009, deberán **inscribir** el mismo ante el Instituto Electoral de Querétaro **a más tardar en el mes de noviembre del 2008**, y existe la posibilidad de que:*

- a) El Partido del Trabajo (PT)*
- b) El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y*
- c) El Partido Socialdemócrata (PSD)*

*Podrían ser algunos de los institutos políticos que pretendan su inscripción, ya que a la fecha no se tiene certeza de quienes (sic) lo solicitarán; adicionalmente le comento que en nuestra entidad **no existen partidos políticos con registro local.***

- XVI. Mediante oficio SE/2009/2008, de 3 de noviembre de 2008, la Secretaría Ejecutiva solicitó a los Presidentes de los Institutos Electorales Locales o similares, de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Sonora, lo siguiente:

"1.- Los porcentajes de votación obtenidos por los partidos políticos en la elección inmediata anterior de diputados, así como de los votos nulos:

2.- De existir partidos locales, el logotipo o emblema que ostentan (en archivo electrónico .jpg).

3.- La relación de secciones que conforman los distritos locales electorales. Esta información se utiliza en el sistema de mapas de las señales de radio y televisión esta información permite conocer la cobertura electoral local de cada una de ellas. Información, que de ser posible, agradeceremos nos sea proporcionada en formato Excel."

- XVII. En la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 5 de noviembre pasado, se aprobó el JGE99/2008 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSI, ASI COMO DE OTRAS AUTORIDADES ELECTORALES, DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN SAN LUIS POTOSI las cuales cubren el periodo del 20 de noviembre de 2008 al 18 de enero de 2009.

- XVIII. El día 7 de noviembre se recibió en el Instituto Federal Electoral el oficio P/890/08 emitido por la Lic. Cecilia Pérez Zepeda, presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el que se da respuesta al oficio SE/2009/2008.

- XIX. Mediante el oficio número I.E.E.M./P.C.G./0837/2008, de 7 de noviembre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de México dio respuesta a lo solicitado mediante oficio SE/1221/2008.

- XX. En sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2008, el referido Consejo General aprobó el CG522/2008 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los Criterios relativos al inicio de Precampañas, cuyos puntos de acuerdo, en lo que interesa, establecieron lo siguiente:

"(...)

***SEXTO.** Las precampañas electorales darán inicio el día 31 de enero del año 2009.*

(...)

***OCTAVO.** Las precampañas electorales concluirán a más tardar el día 11 de marzo del año 2009.*

(...)

***DECIMO QUINTO.** Las precampañas deberán sujetarse al 'Reglamento para la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales' y al 'Reglamento de acceso a Radio y Televisión en materia electoral', así como a todos los demás ordenamientos que resulten aplicables.*

(...)"

- XXI. Mediante oficio P/921/08 de fecha 13 de noviembre de 2008 el Instituto Electoral de Querétaro solicitó formalmente se le asignaran tiempos en radio y televisión durante el proceso electoral 2009.
- XXII. Mediante oficio I.E.E.M./S.E.G./0912/08, de fecha 14 de noviembre de 2008 el Instituto Electoral del Estado de México remitió al Instituto Federal electoral la siguiente información:
- Horarios de transmisión de las estaciones de radio cuya señal se origina en el Estado de México;
 - Formatos de audio en los que reciben materiales las estaciones de radio cuya señal se origina en el Estado de México.
 - Horarios de transmisión de los canales de televisión cuya señal se origina en el Estado de México;
 - Formatos de audio y video en los que reciben materiales los canales de televisión cuya señal se origina en el Estado de México.
 - Canales de televisión cuya señal es susceptible de bloqueo en el Estado de México;
 - Sistemas de televisión por cable con cobertura en el Estado de México.
- XXIII. El día 17 de noviembre de 2008 se aprobó el Acuerdo ACRT/019/2008 *ACUERDO DEL COMITE DE RADIO Y TELEVISION POR EL QUE SE EMITE EL CRITERIO GENERAL PARA LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION APLICABLE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL.*
- XXIV. Mediante oficio número PCEE/0521/08 de fecha 25 de noviembre de 2008, el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León dio respuesta al oficio descrito en el antecedente XIII de este acuerdo, indicando el plazo de celebración de las precampañas locales y el periodo en que accederán de manera conjunta los partidos políticos a sus prerrogativas en radio y televisión durante la campaña local dentro del proceso electoral de Nuevo León.
- XXV. A través de oficio SE/STCRT/2158/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008 el Instituto Federal Electoral le recordó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León que el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos en materia de radio y televisión deben efectuarse en conjunto, por lo que se le insistió a la citada Comisión que definiera el periodo en que los partidos políticos disfrutarán en conjunto de sus prerrogativas constitucionales y legales. Asimismo, se le recordó a la multitudinaria Comisión que es necesario que solicite formalmente se le asigne tiempo para cubrir sus necesidades de comunicación durante el proceso electoral local de Nuevo León.
- XXVI. Mediante oficio P/951/08 de fecha 2 de diciembre de 2008 y en alcance al oficio señalado en el antecedente XXI el Instituto Electoral de Querétaro detalló su solicitud de asignación de tiempos en radio y televisión para quedar de la siguiente manera:

Etapa	Fechas	Minutos solicitados
Precampañas Federales	31 de enero al 11 de marzo de 2009	20
Intercampañas	12 de marzo al 2 de mayo de 2009	25
Campañas Federales	3 de mayo al 1 de julio de 2009	5
Días de veda	2 al 5 de julio	30

- XXVII. Mediante oficio SE/STCRT/2178/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008, el Instituto Federal Electoral le dio seguimiento al oficio SE/STCRT/2158 descrito en el antecedente XXV, mediante el cual se le incitó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León a que *"informe a más tardar el martes 9 de diciembre próximo las fechas de inicio y conclusión del periodo en que los partidos políticos en la entidad gozarán en conjunto de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión para el periodo de precampañas, y la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos para dicho periodo."*
- XXVIII. El día 5 de diciembre de 2008 se recibió el oficio IEMM/SEG/1146/2008, mediante el cual el Instituto Electoral del Estado de México remite al Instituto Federal Electoral su propuesta de pautas para el periodo de precampañas locales en dicha entidad.

- XXIX. Mediante oficio IEEM/SEG/1177/2008 de fecha 5 de diciembre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de México solicitó al Instituto Federal Electoral se le asignaran tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines durante el proceso electoral local que se celebra en dicha entidad.
- XXX. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como órgano responsable de coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales, de conformidad con el artículo 47, párrafo 1, incisos i), j), m) y n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, mediante oficio DECEyEC/1542/08 notificado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 5 de diciembre de 2008, informó el tiempo que requiere la difusión de la campaña institucional a nivel federal en cada estación de radio y canal de televisión durante los periodos de precampañas y de campañas electorales federales, así como durante el periodo comprendido entre esas etapas del proceso electoral federal.
- XXXI. Que mediante oficio PCEE/573/2008 de fecha 8 de diciembre de 2008, la Comisión Electoral Estatal de Nuevo León informó al Instituto Federal Electoral que el día 4 de diciembre de 2008 dicho organismo electoral aprobó el Calendario de Precampañas y Acceso a Medios de Comunicación para el año 2009, determinando que las pautas para el acceso a los tiempos de radio y televisión de precampañas, iniciarán el día 31 de enero de 2009 y concluirán el 31 de marzo del mismo año.

Por otra parte, señaló que se aprobó la asignación de tiempos de Estado en radio y televisión a los partidos políticos con derecho a participar en el proceso electoral local 2009, y la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en la precampaña electoral del mismo año.

- XXXII. Mediante oficio P028/08 de fecha 8 de diciembre de 2008 el Instituto Electoral del Estado de Colima informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió las acciones de Inconstitucionalidad 107/2008, 108/2008 y 109/2008, mediante las cuales se resolvió que en el Estado de Colima se tendrá que aplicar el Código Electoral del Estado anterior a la reforma del 31 de agosto de 2008 para los comicios de 2009. En virtud de lo anterior, dicho instituto local remitió un calendario en el que se señalan los periodos en que se llevarán a cabo las precampañas y campañas dentro del proceso electoral local de 2009. De igual manera, en dicho comunicado reiteran la solicitud de que se destine por parte del Instituto Federal Electoral los tiempos en radio y televisión que les corresponda "con la finalidad de que durante las precampañas, campañas, el lapso entre ambas y los días de veda", dicho organismo lleve a cabo sus campañas de difusión institucional.

- XXXIII. A través de oficio PCEE/580/2008 de fecha 9 de diciembre de 2008 la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León solicitó se le asignaran los siguientes tiempos en radio y televisión:

Precampaña	Intercampaña	Campaña
7 minutos	9 minutos	4 minutos

- XXXIV. El 15 de diciembre de 2008, se recibió en el Instituto Federal Electoral, el oficio CR/055/08, signado por la Lic. Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Presidenta de la Comisión de Radiodifusión del Instituto Electoral de Querétaro, por el que responde al diverso SE/STCRT/2180/2008, en los siguientes términos:

"[M]e permito someter a su consideración lo siguiente:

PRIMERO. *Atendiendo al contenido de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las etapas de precampaña y campaña del proceso electoral ordinario a desahogarse en esta entidad federativa el próximo año, se sujetarán a los siguientes plazos:*

ACTIVIDAD	INICIO	CONCLUSION	FUNDAMENTO LEGAL
Precampañas	26 de marzo	24 de abril	106 Bis.
Campañas	18 de mayo	01 de julio	108

Como se puede observar, a la fecha existe un lapso suficiente para que esta autoridad ejecute en tiempo y forma los actos de cooperación que resulten necesarios, a efecto de que los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ejerzan la prerrogativa constitucional de acceder a la radio y la televisión para la difusión de su propaganda electoral, en las etapas de referencia.

SEGUNDO. *De la interpretación sistemática de lo dispuesto por los artículos 63 y 74 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25, 26, fracción IV y 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; obtenemos que la Comisión de Radio-Difusión, es el órgano competente para realizar los actos que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral y los acuerdos aplicables, en su caso, a efecto de coadyuvar en el desahogo de los procedimientos establecidos, para garantizar el acceso a la radio y la televisión de los partidos políticos y coaliciones en la entidad.*

En este sentido es conveniente señalar que acorde a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Radio-Difusión, para la atención de los asuntos de su competencia, este colegiado desahoga sesiones apeándose a las siguientes reglas:

1. *Deben ser convocadas en tiempo y forma, es decir, los actos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones no pueden realizarse de manera unilateral, sino que deben ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación del colegiado.*

En ese tenor, para atender su requerimiento el cual es un asunto que requiere urgente atención, lo precedente sería convocar a una sesión extraordinaria, con cuando menos 48 horas de anticipación al día y hora señalado, para el desahogo de la sesión correspondiente.

2. *Cuando resulte procedente, los dictámenes que emita la Comisión de referencia deben ser sometidos a la consideración del Consejo General, órgano que a su vez, también desahoga sesiones para atender los asuntos que le competen.*

En mérito de lo expuesto solicito respetuosamente que tengan a bien modificar los efectos de la comunicación que se contesta, dando la oportunidad para que este órgano electoral, a través de las instancias competentes, desahogue en tiempo y forma los actos necesarios para que en el mes de enero próximo año, se remita la propuesta de pautas correspondientes al periodo de referencia; toda vez que atendiendo a los plazos que señala la ley electoral local, existe tiempo suficiente para que las pautas solicitadas sean elaboradas en el tiempo y en la forma que señala el marco jurídico vigente, sin que sea necesario sujetarse a la premura que se deriva del requerimiento de mérito; aunado a que resulta jurídicamente imposible que los órganos competentes del Instituto Electoral de Querétaro, conozcan y aprueben, en un día, la remisión de la propuesta del pautado que será aplicable durante las etapas de precampaña y campañas locales durante el proceso electoral del año 2009.

(...)"

XXXV. En la trigésima sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, celebrada el 19 de diciembre de 2008, se aprobó el **ACUERDO DEL COMITE DE RADIO Y TELEVISION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DENTRO DE LAS PRECAMPANAS FEDERALES Y LOCALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, COLIMA, JALISCO, ESTADO DE MEXICO Y NUEVO LEON, ASI COMO EN EL DISTRITO FEDERAL**, en el que se especifican las fechas en que se hará la administración de los tiempos en radio y televisión para efectos de precampañas locales y federales en dichas entidades.

XXXVI. Mediante oficio TEE-1533/2008, recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 26 de diciembre de 2008, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, informó que en resolución de 19 de diciembre de 2008, se estableció que las precampañas locales iniciarán el día 15 de enero de 2009 y concluirán el 15 de marzo del mismo año. Asimismo solicitó la asignación de tiempos en radio y televisión que le correspondiera.

XXXVII. El 9 de enero de 2009 se recibió el oficio TEPJF-CCS-012/2009, por el que el Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que solicita la asignación de 12 impactos diarios en radio y 8 impactos diarios en televisión.

Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales y autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines, a los de otras autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5; 104; 105, párrafo 1, inciso h) y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 1 y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.
3. Que como lo señala el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.
4. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el Reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que como lo señalan los Apartados A y B de la Base III del artículo 41, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones de que se trate durante el periodo de precampañas y campañas federales y locales.
6. Que los artículos 51, párrafo 1 del código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
7. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso a) y 6, párrafo 1, inciso d) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
8. Que para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo de que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con los artículos 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; y 72, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, párrafo 4 y 24 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
9. Que según el artículo 54, párrafo 1 del código de la materia, las autoridades administrativas electorales de las entidades federativas deberán solicitar al Instituto el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, el Instituto resolverá lo conducente.

Asimismo, que de acuerdo al párrafo 2 del mismo artículo, en los procesos electorales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también deberá solicitar los tiempos que requiera en radio y televisión al Instituto Federal Electoral.

10. Que de los artículos 40 y 41, en relación con el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se desprende que la República Mexicana está constituida por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de los Estados, en lo que toca a dichos regímenes. En virtud de lo anterior, la aplicación e instrumentación de las normas que regulan la celebración de procesos electorales locales es atribución de tales entidades federativas.
11. Que de conformidad con los artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 65 y 226 de la Ley Electoral de Nuevo León; y, 32 de la Constitución del Estado de Querétaro; el Instituto Estatal Electoral del Estado de México, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León y el Instituto Electoral de Querétaro son organismos de carácter permanente, autónomos, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales.
12. Que según lo establecen los artículos 50, 54 y 72 del código electoral federal; 6, párrafo 1, inciso d) 12, párrafo 4 y 24 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el tiempo en radio y televisión que el Instituto asigne a las autoridades electorales locales se determinará por el Consejo General conforme a la solicitud que aquéllas presenten ante el Instituto y al tiempo disponible con el que se cuente.
13. Que de conformidad con el artículo 41 Base III, Apartado A, inciso a) y B inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Instituto Federal Electoral administrará a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral cuarenta y ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.
14. Que como se desprende de los antecedentes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, respectivamente, solicitaron oficialmente se les asignaran tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, de acuerdo a lo siguiente:

Autoridad	Tiempo solicitado	
	Radio	Televisión
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	12 impactos (6 minutos)	8 impactos (4 minutos)
Instituto Electoral del Estado de Colima	No especifica	No especifica
Instituto Electoral del Estado de México	15 minutos	15 minutos
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	No especifica	No especifica
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	7 minutos	7 minutos
Instituto Electoral de Querétaro	20 minutos	20 minutos

15. Que el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral se aprobó el *ACUERDO DEL COMITE DE RADIO Y TELEVISION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS FEDERALES Y LOCALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, JALISCO, ESTADO DE MEXICO Y NUEVO LEON* en el mismo se aprobaron las pautas de los partidos políticos para los siguientes periodos:

Entidad Federativa	Lapso
Campeche	31 de enero a 10 de abril de 2009
Colima	31 de enero al 11 de marzo de 2009
Distrito Federal	31 de enero a 21 de marzo de 2009
Jalisco	22 de enero a 11 de marzo
Estado de México	31 de enero a 31 de marzo
Nuevo León	31 de enero a 31 de marzo

16. Sin embargo, mediante oficio TEE-1533/2008, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, informó que en resolución de 19 de diciembre de 2008, se estableció que las precampañas locales iniciarán el día 15 de enero de 2009 y concluirán el 15 de marzo del mismo año. Asimismo solicitó la asignación de tiempos en radio y televisión que le correspondiera.

Por lo que, independientemente de cuestionamientos respecto de la aplicabilidad de la sentencia de dicho Tribunal local sobre las determinaciones que tome este Instituto sobre una materia que constitucional y legalmente le es exclusiva, –como autoridad única en la materia-, para efectos del presente acuerdo, se considerará que la asignación de tiempos a dicha entidad surtirá sus efectos a partir del 31 de enero y hasta el 31 de marzo de 2009.

Lo anterior puesto que, aún cuando en ese momento ya hubiera concluido el acceso a radio y televisión para la precampaña local, las autoridades electorales locales seguirán gozando de acceso a tiempos en radio y televisión como lo señala el artículo 35 del reglamento de la materia.

17. Cabe hacer la precisión que los periodos de precampaña local que ha informado a este Instituto Federal Electoral el Instituto Electoral de Querétaro es del 26 de marzo al 24 de abril de 2009.
18. Que como se sigue de los considerandos 15 y 17, en las entidades a que se refiere el presente acuerdo, los periodos de precampaña local no coinciden exactamente con los de precampaña federal. Sin embargo, como se apuntó en el considerando 13, será a partir del inicio de las precampañas que el Instituto comenzará a administrar los 48 minutos correspondientes a procesos electorales, locales o federales, cualquiera que sea la hipótesis que se actualice primero.

Adicionalmente debe considerarse que, por tratarse de autoridades electorales, encuadran en la hipótesis prevista en el artículo 35 del Reglamento de la materia, por lo que la fecha hasta la cual se les asignarán los tiempos en radio y televisión será cuando finalicen las precampañas locales o federales, abarcando hasta la fecha más lejana.

En todo caso, para Nuevo León deberán tomarse en cuenta las consideraciones vertidas en el considerando 16.

19. Que por lo anterior, las fechas en las que se asignarán tiempos a las autoridades locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las entidades a que se refiere el presente acuerdo son las siguientes:

Entidad Federativa	Inicio	Término
Colima	31 de enero de 2009	11 de marzo de 2009
Estado de México	31 de enero de 2009	31 de marzo de 2009
Nuevo León	31 de enero de 2009	31 de marzo de 2009
Querétaro	31 de enero de 2009	24 de abril de 2009

20. Que de acuerdo a lo referido en los artículos 57, párrafo 1 del código de la materia y 12, párrafos 1 y 2 del reglamento de la materia, de los 48 minutos disponibles en radio y televisión, 18 corresponden a los partidos políticos, por lo que quedan para distribuir entre las autoridades electorales 30 minutos.
21. De igual manera, como lo apunta el artículo 35 del referido reglamento, en el periodo comprendido a partir del día siguiente a que concluyan las precampañas locales o federales y hasta antes del inicio de las campañas respectivas, los 48 minutos disponibles quedarán a disposición únicamente de autoridades electorales.
22. Que como se señala los antecedentes, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como órgano responsable de coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales, de conformidad con el artículo 47, párrafo 1, incisos i), j), m) y n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, mediante oficio DECEyEC/1542/08, informó el tiempo que se requiere para la difusión de la campaña institucional a nivel federal en cada estación de radio y canal de televisión, durante los periodos de precampañas y campañas electorales, así como en el lapso comprendido entre las citadas etapas del proceso electoral federal.

En lo particular, para el periodo de precampaña federal el Instituto requiere un promedio de 24 minutos en radio y televisión y para el periodo que transcurre desde el día siguiente al fin de las precampañas federales y hasta antes del inicio de las campañas federales, requiere un promedio de 36 minutos diarios.

23. Que, en ese tenor, una vez considerado el tiempo disponible, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las normas antes referidas, y en términos de la disponibilidad con que se cuenta, este Consejo General considera procedente asignar a las autoridades referidas en el considerando 14, en cada estación y canal de televisión con cobertura en sus respectivos estados y, en el caso del Tribunal Electoral Federal, en las estaciones y canales de todas las entidades referidas, el tiempo que a continuación se señala. Debiendo precisarse que el resto del tiempo legalmente disponible para autoridades quedará a disposición del Instituto Federal Electoral, para el cumplimiento de sus propios fines:

Colima:

Autoridad	Periodo	Tiempo asignado	
		Radio	Televisión
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	31 de enero al 11 de marzo de 2009	6 minutos	4 minutos
Instituto Electoral del Estado de Colima	31 de enero al 11 de marzo de 2009	1 minuto 30 segundos	1 minuto

Estado de México

Autoridad	Periodo	Tiempo asignado	
		Radio	Televisión
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	31 de enero al 31 de marzo de 2009	6 minutos	4 minutos
Instituto Electoral del Estado de México	31 de enero al 31 de marzo de 2009	1 minuto 30 segundos	1 minuto

Nuevo León

Autoridad	Periodo	Tiempo asignado	
		Radio	Televisión
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	31 de enero al 31 de marzo de 2009	6 minutos	4 minutos
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	31 de enero al 31 de marzo de 2009	1 minuto 30 segundos	1 minuto
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	31 de enero al 31 de marzo de 2009	1 minuto 30 segundos	1 minuto

Querétaro

Autoridad	Periodo	Tiempo asignado	
		Radio	Televisión
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	31 de enero al 24 de abril de 2009	6 minutos	4 minutos
Instituto Electoral de Querétaro	31 de enero al 24 de abril de 2009	1 minuto 30 segundos	1 minuto

24. Que como lo señala el artículo 29, párrafo 1 del Reglamento de la materia, las autoridades electorales locales son responsables de adoptar, a través de sus órganos competentes y con la anticipación debida, los acuerdos que sean necesarios para determinar los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas y campañas de los partidos políticos en radio y televisión. Asimismo, todos los partidos políticos dispondrán de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión para el caso de precampañas en un mismo periodo fijo.
25. Que el artículo 55 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que dentro de los procesos electorales federales, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, el Instituto Federal Electoral tendrá a su disposición 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Las transmisiones de mensajes en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán dentro del horario de programación comprendido entre las 6 y las 24 horas de cada día. En los casos en que una estación o canal transmita menos horas de las comprendidas en el horario antes indicado, se utilizarán 3 minutos por cada hora de transmisión. Los 48 minutos serán distribuidos en 2 y hasta 3 minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión. En los horarios comprendidos entre las 6 y las 12 horas y entre las 18 y las 24 horas se utilizarán 3 minutos por cada hora; en el horario comprendido después de las 12 y hasta antes de las 18 horas se utilizarán 2 minutos por cada hora.
26. Que aquellas autoridades electorales de los Estados de México, Colima, Nuevo León y Querétaro que a la fecha de aprobación del presente Acuerdo, no hayan solicitado acceder a los tiempos de Estado que administra el Instituto Federal Electoral, gozan del derecho de solicitarlo, en cuyo caso, el Instituto resolverá lo conducente.
27. Que los artículos 41, base III, apartado A, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, párrafo 1 y 16, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, establecen que los mensajes correspondientes al tiempo asignado para el cumplimiento de los fines propios de las autoridades electorales deberán ser transmitidos entre las 6 y las 24 horas de cada día.
28. Que el inciso e), del párrafo 1 del artículo 72 del código de la materia dispone que el Instituto, a través de la instancia administrativa competente, sin especificar cuál, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes. Asimismo, señala que las autoridades electorales locales propondrán al Instituto las pautas que correspondan a los tiempos que éste les asigne conforme a lo dispuesto en ese capítulo.
29. Que según lo establece el artículo 72, párrafo 1, inciso f) del código comicial federal, las autoridades electorales de las entidades federativas entregarán al Instituto los materiales con los mensajes que les correspondan en radio y televisión, para la difusión de sus actividades durante los procesos electorales locales.
30. Que, como se advierte del artículo 6, párrafo 2, inciso b) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva es la autoridad responsable de aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales. Asimismo, que según lo establece el inciso a) del mismo artículo, dicho órgano es el encargado de conocer y, en su caso, corregir, suprimir o adicionar las pautas que reciba de las de las autoridades electorales.
31. Que como lo señala el párrafo 5, incisos c) y d) del mencionado artículo, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas notificar la pauta y entregar los materiales ordenados por la Junta General Ejecutiva a los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones o canales tengan cobertura en la entidad federativa correspondiente, así como fungir como autoridades auxiliares de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.
32. Que el artículo 62, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la cobertura de los canales de televisión y estaciones de radio es el área geográfica en donde la señal de dichos medios es escuchada o vista.
33. Que el artículo 11, párrafo 4 del Reglamento de la materia, señala que los mensajes de las autoridades electorales locales serán transmitidos en principio en las estaciones de radio y canales de televisión cuya señal se origine en la entidad federativa en que tenga jurisdicción la autoridad local respectiva. En caso de que las estaciones que transmitan desde la entidad federativa que se trate no cubran la totalidad del territorio de la misma, la Junta resolverá lo conducente. En todo caso, los mensajes de las autoridades electorales locales no se transmitirán en los canales de televisión que transmiten en el Distrito Federal con alcance nacional, salvo disposición en contrario de la Junta.

34. Que los párrafos 5 y 6 del artículo 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen lo que se transcribe a continuación:

"(...) 5. El Comité de Radio y Televisión, con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo. Deberá también incorporar la información relativa a la población total comprendida por la cobertura correspondiente en cada entidad.

6. Con base en dicho catálogo, el Consejo General hará del conocimiento público las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones locales a que hace referencia el artículo 64 de este Código. (...)"

35. Que, aunado a lo anterior, los artículos 48 y 49 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral señalan las formas en que se elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo, incorporando la información relativa a la población comprendida por la cobertura en el Estado de que se trate, con la colaboración de las autoridades federales en la materia. Además, el Consejo General deberá hacer del conocimiento público las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones locales, con base en el catálogo de medios.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 3, párrafos 1 y 2; 29; 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); 49, párrafos 1, 2 y 5; 50, párrafo 1; 51, párrafo 1, incisos a), b) y c); 54, párrafo 1; 55, párrafo 1; 62, párrafo 4; 72, párrafo 1; 105, párrafo 1, inciso h); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, inciso z); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafos 1 y 2; 4; 6; 10, párrafo 2; 11; 16; 35 y 36 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se asignan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Instituto Electoral del Estado de Colima, al Instituto Electoral del Estado de México, al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y al Instituto Electoral de Querétaro, los tiempos detallados en el considerando 23, durante el plazo que ahí mismo se señala y una vez que surta efectos la notificación de las pautas y materiales respectivos. Debiendo precisarse que el resto del tiempo legalmente disponible para autoridades quedará a disposición del Instituto Federal Electoral, para el cumplimiento de sus propios fines.

SEGUNDO. En caso de que la autoridades electorales locales no utilicen el tiempo asignado mediante este Acuerdo para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no envíen la propuesta de pautas correspondiente, no remitan en tiempo el material a transmitir, así lo determinen por convenir a sus intereses, o cualquier otro supuesto, quedará a disposición de este Instituto Federal Electoral el tiempo no utilizado en radio y televisión para la transmisión de sus mensajes institucionales o los de otras autoridades que soliciten acceder al mismo.

TERCERO. En caso de que alguna autoridad electoral local distinta a las señaladas en el presente Acuerdo solicite posteriormente tiempos de Estado en estaciones de radio o canales de televisión con cobertura en el Estado de México, Colima, Nuevo León o Querétaro para el cumplimiento de sus propios fines, el Instituto Federal Electoral resolverá lo conducente.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por conducto de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas competentes, al Instituto Electoral del Estado de Colima, al Instituto Estatal Electoral del Estado de México, a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y al Instituto Electoral de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que gire las instrucciones necesarias a las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de México, Colima, Nuevo León y Querétaro para que éstas notifiquen el presente Acuerdo a todas las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan su señal desde el territorio de dichas entidades federativas de acuerdo al catálogo aprobado por el Comité de Radio y Televisión para tal efecto.

SEXTO. El Comité de Radio y Televisión será el órgano encargado de analizar y resolver las temáticas relativas a las coberturas de las diferentes estaciones en el caso de los Estados de Colima, México, Nuevo León y Querétaro.

SEPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de enero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Parnaso Nacional para contender en el Proceso Electoral Federal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG17/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRA EL ACUERDO DE PARTICIPACION QUE SUSCRIBEN LA COALICION INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "PARNASO NACIONAL" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009.

Antecedentes

- I. En sesión ordinaria de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y tres el "Partido del Trabajo" obtuvo su registro como Partido Político Nacional, al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que establece una Comisión para dictaminar sobre las solicitudes de las Organizaciones Políticas Partido Demócrata Mexicano, Partido del Trabajo y Partido Ecologista de México para obtener su registro definitivo como Partido Político Nacional*".
- II. En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve "Convergencia por la Democracia" obtuvo su registro como Partido Político Nacional al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberán observar las Asociaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Nacional*". Por otro lado, en la segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil dos del Partido en cita, se modificó entre otros, la denominación del referido Instituto Político, para quedar como "Convergencia", modificación aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del mismo año.
- III. En sesión extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos "Parnaso Nacional", al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2008, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*", aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el quince de diciembre de dos mil seis.
- IV. La Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el tres de diciembre de dos mil ocho, autorizó a la Comisión Coordinadora Nacional para suscribir Acuerdos de Participación con Agrupaciones Políticas Nacionales; así mismo, la Comisión Política Nacional de Convergencia, en Sesión celebrada el cinco de diciembre de dos mil ocho, ratificó las negociaciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, respecto de los Acuerdos de Participación con Agrupaciones Políticas Nacionales, tendentes a coadyuvar en el proceso electoral federal 2008-2009 y a suscribir los convenios y/o acuerdos respectivos, con fundamento en el artículo 45, numeral 2 de los estatutos de Convergencia.
- V. En sesión ordinaria de fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro a la Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*".
- VI. En la cláusula décima novena del convenio de Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia se estipula que ésta podrá suscribir acuerdos de participación con agrupaciones políticas nacionales, tendentes a participar en el proceso electoral federal 2009.

VII. Mediante escrito de fecha treinta de diciembre de dos mil ocho, la Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia remitió a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral la documentación siguiente:

1. Certificación en la que consta que el Partido del Trabajo cuenta con registro vigente de Partido Político Nacional ante el Instituto Federal Electoral, en los términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el C. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
2. Certificación en la que consta que Convergencia cuenta con registro vigente de Partido Político Nacional ante el Instituto Federal Electoral, en los términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el C. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
3. Certificación de la integración de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con la que se acredita la personalidad jurídica de los mismos.
4. Certificación de la integración de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
5. Certificación en la que consta el registro del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con la que se acredita la personalidad jurídica del mismo.
6. Certificación de los representantes legales de la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
7. Acuerdo de Participación suscrito por el representante legal de la Agrupación Política Nacional y por los representantes del Partido del Trabajo y Convergencia, integrantes de la Coalición.
8. Disco que contiene la versión electrónica de los Acuerdos de Participación respectivos.
9. Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, emitida el pasado 27 de noviembre del año 2008.
10. Publicación en el periódico de circulación nacional "El Sol de México", de la Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, señalada en el punto que antecede, localizable en la página 8, de fecha viernes 28 de noviembre del año 2008.
11. Acta Notarial suscrita por el C. Lic. Arnulfo Enrique Tovilla Sáenz, Notario Público Número 124, que contiene la Fe de Hechos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el 03 de diciembre de 2008, en la cual se aprobó integrar la Coalición Total con el Partido Convergencia, para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, así como el Acuerdo de Participación respectivo. Además, se facultó a los CC. Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez, Reginaldo Sandoval Flores, Pedro Vázquez González, Francisco Amadeo Espinosa Ramos y Oscar González Yáñez, integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, para que suscriban y rubriquen el mencionado convenio.
12. Lista de asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el 03 de diciembre de la presente anualidad.
13. Certificación de los Estatutos del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
14. Convocatoria, Acta y Lista de Asistencia de la Sesión de la Comisión Política Nacional de Convergencia, celebrada el 05 diciembre de 2008, en la que consta la ratificación de las negociaciones realizadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, respecto de los Acuerdos de Participación con las Agrupaciones Políticas Nacionales, tendentes a coadyuvar en el proceso electoral federal 2008-2009.
15. Certificación de los Estatutos de Convergencia emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

- VIII.** Con fecha seis de enero de dos mil nueve, mediante oficio DEPPP/DPPF/035/2009, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por instrucciones del Dr. Leonardo Valdés Zurita, Presidente del Consejo General de este Instituto y con fundamento en el artículo 129, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicitó al Partido del Trabajo y Convergencia remitir la documentación soporte que acredite el cumplimiento al procedimiento estatutario de la Agrupación Política Nacional con que se pretende llevar a cabo el Acuerdo de Participación.
- IX.** Los representantes de la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, mediante escrito recibido el día nueve de enero del año en curso, dieron respuesta al oficio citado en el antecedente VIII, remitiendo la documentación requerida respecto a las observaciones formuladas.

En razón de los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo cuya función estatal es la organización de las elecciones federales.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1 y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del código electoral determina como atribución del Consejo General: “[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*”.
4. Que con base en lo preceptuado por el artículo 34, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, “[...] *las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición [...]*”, debiendo presentar dicho acuerdo ante el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el citado artículo 34, párrafo 2, en los plazos previstos por el artículo 99 del código invocado, para efectos de su registro.
5. Que el Acuerdo de Participación suscrito por los representantes del Partido del Trabajo y Convergencia y de la Agrupación Política Nacional “Parnaso Nacional”, fue presentado el día treinta de diciembre de dos mil ocho, ante el Presidente del Consejo General de este Instituto en tiempo y forma, como lo disponen los numerales 34, párrafo 2 y 99, párrafo 1 del Código de la materia, el cual consta de seis fojas útiles.
6. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 bis, inciso a) de los Estatutos que regulan la vida interna del Partido del Trabajo, es facultad de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Electoral Nacional, en materia de alianzas, aprobar por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes, la realización de convenios.

Por su parte, según lo señalado en el artículo 19, numeral 3, inciso a) de los estatutos vigentes de Convergencia, es función de la Comisión Política Nacional, ratificar las negociaciones que realice el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, respecto de las alianzas con agrupaciones políticas en que intervenga el partido.

Respecto a lo establecido en el artículo 19, fracción VII de los Estatutos vigentes de la Agrupación Política Nacional PARNASO Nacional, es facultad del Pleno Nacional aprobar los asuntos que deriven de los presentes Estatutos, o que en su caso disponga la Asamblea Nacional de la Agrupación en cuestión.

7. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, verificó que el Acuerdo de Participación se acompañara de la documentación que acredite que los órganos estatutariamente facultados, aprobaron el acuerdo de Participación cuyo registro solicitan. A este respecto, del análisis de tal documentación se desprende lo siguiente:

- a) Respecto a la documentación correspondiente al Partido del Trabajo, se advierte que la sesión de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Nacional Electoral, se llevó a cabo conforme a lo establecido por los artículos 37 y 37 bis de los Estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por la Comisión Coordinadora Nacional, el veintisiete de noviembre de dos mil ocho; la convocatoria respectiva fue publicada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho en un diario de circulación nacional; dicha sesión contó con la asistencia de sesenta y tres de los noventa y siete integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, y sus resoluciones fueron aprobadas por mayoría, de entre las cuales se facultó a la Comisión Coordinadora Nacional para suscribir y rubricar el acuerdo de participación.
 - b) Por lo que hace a la documentación correspondiente a Convergencia, se observa que la sesión de la Comisión Política Nacional se llevó a cabo conforme a lo establecido por los artículos 17, párrafo 3, inciso e); 19, párrafos 1 y 2; y 61 de los Estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y contó con la asistencia de ciento sesenta y uno, de sus doscientos treinta y siete integrantes, y sus acuerdos fueron tomados por unanimidad.
 - c) Ahora bien, es el caso que de la documentación relativa a la agrupación Parnaso Nacional, se desprende que la convocatoria al Pleno Nacional celebrado el quince de diciembre de dos mil ocho, fue expedida en tiempo y forma por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 21, fracción III de los estatutos vigentes, y que en dicha sesión se aprobó la expedición de la convocatoria a la Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el veinte de diciembre del mismo año, según lo señalado en el artículo 19, fracción III de sus estatutos, en la cual se aprobó firmar por parte de la agrupación un acuerdo de participación con la coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia para contender en el proceso federal electoral 2009. La mencionada Asamblea se llevó a cabo en segunda convocatoria y el acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.
8. Que los ciudadanos Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez y Pedro Vázquez González, miembros de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, se encuentran facultados para suscribir este tipo de acuerdos; que asimismo, el ciudadano Luis Maldonado Venegas Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia; y que el ciudadano Mao Américo Sáenz Culebro, Presidente de la Comisaría Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada PARNASO Nacional, es la persona facultada para firmar el multicitado acuerdo, como lo preceptúa el artículo 21, fracción XII, de sus estatutos vigentes.
 9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129, párrafo 1, inciso i) del Código en comento, la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene entre sus atribuciones: *"(...) llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las agrupaciones políticas (...)"*, por lo tanto, según los documentos que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva en mención, se considera que las personas que suscribieron el Acuerdo de Participación que nos ocupa, se encuentran legal y estatutariamente facultadas para ello.
 10. Que en el documento presentado se encuentra establecido el objeto materia del presente Acuerdo de Participación, al tenor de sus cláusulas que disponen:

"PRIMERA.- Las organizaciones firmantes, conservando su plena autonomía, y se comprometen a realizar una alianza político-electoral al servicio de las causas sociales, con el propósito de cristalizar una verdadera fuerza progresista que transforme el país.

SEGUNDA.- "La Coalición" y "La Agrupación" se comprometen a diseñar, implementar, realizar y evaluar conjuntamente, todo tipo de actividades previstas en sus respectivos estatutos, tendentes a fortalecer la imagen y posicionamiento de "La Coalición", frente a la opinión pública, así como a promover su incremento sustancial de votación en el proceso electoral federal del 2009.

TERCERA.- La naturaleza, intensidad, frecuencia y amplitud de las actividades aludidas en la cláusula anterior, dependerán directamente de los recursos materiales y financieros que para cada caso se asignen, de conformidad con la normatividad electoral aplicable y las determinaciones que al efecto se convengan por quienes estén facultados para ello.

CUARTA.- “La Agrupación” se compromete a aplicar, todos sus recursos humanos, su capacidad de movilización y organización en todo el país, para apoyar las acciones de “La Coalición” y de las candidaturas que postule para el proceso electoral de 2009, así como a desarrollar las acciones específicas de proselitismo que sean necesarias para lograr el favor del electorado.

QUINTA.- En la propaganda, de las campañas electorales y las actividades de proselitismo de “La Coalición”, se podrá mencionar a “La Agrupación” participante, de conformidad con el Código Electoral y las determinaciones que al efecto establezca la autoridad electoral.

SEXTA.- “La Coalición”, postulará a los cargos de elección popular del proceso del año 2009, a los ciudadanos que representen la mayor posibilidad de triunfo y que cumplan con los requisitos establecidos por los Estatutos de los partidos coaligados, los propios de “La Agrupación” y que constituyan propuestas ciudadanas de ésta, con base a su lealtad, reconocida honorabilidad, capacidad de movilización e influencia social y por ende, viabilidad de triunfo, de conformidad con las determinaciones que en su momento y al efecto adopten las instancias competentes para ello, de quienes suscriben acuerdo de participación.

En cualquier caso, todo candidato(a) que sea postulada por “La Coalición” en términos del párrafo anterior, deberá comprometerse previamente y por escrito, a que, en caso de triunfar su candidatura, permanecerá, durante todo el tiempo de duración del encargo, como integrante de la Fracción Parlamentaria de alguno de los partidos que integran “La Coalición” con miras a la conformación de la siguiente legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

SEPTIMA.- “La Coalición” y “La Agrupación”, se comprometen a promover la más amplia participación ciudadana en la jornada electoral del 2009, a través de la emisión de su voto libre y secreto, continuando así su propósito de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática integral del país.

OCTAVA.- “La Coalición” y “La Agrupación”, se comprometen en la medida de lo posible, a hacer extensiva esta manifestación de voluntad, a nivel de cada entidad federativa, suscribiendo en tiempo y en forma, los acuerdos respectivos, en el lugar y fecha que en cada caso convengan.

NOVENA.- Las partes manifiestan que lo no previsto en el presente “Acuerdo” y que sea necesario para el alcance y propósitos del mismo, será determinado en términos de las Estatutos de los partidos coaligados, de los propios de “La Agrupación”, por conducto de sus respectivos órganos de dirección y de conformidad con la normatividad establecida.

DECIMA.- “El Acuerdo” a que este documento se refiere, tendrá como vigencia, el periodo que va del día de su firma, al término del proceso electoral federal del 2009; pudiendo quedar sin efecto, en cualquier momento que algunas de las partes en forma justificada así lo decida, y lo notifique por escrito a la otra, cuando menos con treinta días de anticipación.”

11. Que el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del diez de julio de dos mil ocho y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el veintiuno de agosto de dos mil ocho, señala en el artículo 8, apartado 8.2 “Las aportaciones de una Agrupación a las campañas políticas del partido o coalición con el que las agrupaciones hayan suscrito acuerdos de participación de conformidad con el artículo 34, párrafo 1 del Código, se registrarán como egresos en la contabilidad de la agrupación; el comprobante será el recibo extendido por el partido o coalición beneficiado en los términos del Reglamento aplicable”. Por otro lado, en su apartado 8.3 señala que “la agrupación deberá presentar junto al informe anual correspondiente, copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto”. Para lo cual el artículo 12, apartado 12.1, señala que “los informes anuales deberán ser presentados a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año de ejercicio que se reporte. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las agrupaciones hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe [...]”.

Por lo expuesto y fundado, el Presidente del Consejo General concluye que el Acuerdo de Participación para el proceso electoral federal de dos mil nueve, presentado por la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional "Parnaso Nacional", reúne los requisitos legales necesarios para su registro.

En consecuencia, el Consejero Presidente propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, párrafos 1 y 2; 99, párrafo 1; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 117 y 118, párrafo 1, incisos g) y z); del último ordenamiento legal invocado, emita la siguiente:

Resolución

PRIMERO.- Procede el registro del Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal de dos mil nueve, suscrito por la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional denominada "Parnaso Nacional", en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO.- La Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia deberá informar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, de las aportaciones en efectivo o en especie, que en su caso le transfiera la Agrupación Política Nacional denominada "Parnaso Nacional".

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y a la Agrupación Política Nacional denominada "Parnaso Nacional", e inscribase en el libro respectivo que al efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de enero de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento para contender en el Proceso Electoral Federal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG18/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRA EL ACUERDO DE PARTICIPACION QUE SUSCRIBEN LA COALICION INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009.

Antecedentes

- I. En sesión ordinaria de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y tres el "Partido del Trabajo" obtuvo su registro como Partido Político Nacional, al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que establece una Comisión para dictaminar sobre las solicitudes de las Organizaciones Políticas Partido Demócrata Mexicano, Partido del Trabajo y Partido Ecologista de México para obtener su registro definitivo como Partido Político Nacional*".

- II. En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve “Convergencia por la Democracia” obtuvo su registro como Partido Político Nacional al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberán observar las Asociaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Nacional”*. Por otro lado, en la segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil dos del Partido en cita, se modificó entre otros, la denominación del referido Instituto Político, para quedar como “Convergencia”, modificación aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del mismo año.
- III. En sesión extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos “Deporte y Sociedad en Movimiento”, al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General aplicable denominado *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2008, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”*, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el quince de diciembre de dos mil seis.
- IV. La Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el tres de diciembre de dos mil ocho, autorizó a la Comisión Coordinadora Nacional para suscribir Acuerdos de Participación con Agrupaciones Políticas Nacionales; así mismo, la Comisión Política Nacional de Convergencia, en Sesión celebrada el cinco de diciembre de dos mil ocho, ratificó las negociaciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, respecto de los Acuerdos de Participación con Agrupaciones Políticas Nacionales, tendentes a coadyuvar en el proceso electoral federal 2008-2009 y a suscribir los convenios y/o acuerdos respectivos, con fundamento en el artículo 45, numeral 2 de los estatutos de Convergencia.
- V. En sesión ordinaria de fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro a la Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el *“Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*.
- VI. En la cláusula décima novena del convenio de Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia se estipula que ésta podrá suscribir acuerdos de participación con agrupaciones políticas nacionales, tendentes a participar en el proceso electoral federal 2009.
- VII. Mediante escrito de fecha treinta de diciembre de dos mil ocho, la Coalición Total integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia remitió a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral la documentación siguiente:
 1. Certificación en la que consta que el Partido del Trabajo cuenta con registro vigente de Partido Político Nacional ante el Instituto Federal Electoral, en los términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el C. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
 2. Certificación en la que consta que Convergencia cuenta con registro vigente de Partido Político Nacional ante el Instituto Federal Electoral, en los términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el C. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
 3. Certificación de la integración de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con la que se acredita la personalidad jurídica de los mismos.
 4. Certificación de la integración de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
 5. Certificación en la que consta el registro del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con la que se acredita la personalidad jurídica del mismo.

6. Certificación de los representantes legales de la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
7. Acuerdo de Participación suscrito por el representante legal de la Agrupación Política Nacional y por los representantes del Partido del Trabajo y Convergencia, integrantes de la Coalición.
8. Disco que contiene la versión electrónica de los Acuerdos de Participación respectivos.
9. Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, emitida el pasado 27 de noviembre del año 2008.
10. Publicación en el periódico de circulación nacional "El Sol de México", de la Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, señalada en el punto que antecede, localizable en la página 8, de fecha viernes 28 de noviembre del año 2008.
11. Acta Notarial suscrita por el C. Lic. Arnulfo Enrique Tovilla Sáenz, Notario Público Número 124, que contiene la Fe de Hechos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el 03 de diciembre de 2008, en la cual se aprobó integrar la Coalición Total con el Partido Convergencia, para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, así como el Acuerdo de Participación respectivo. Además, se facultó a los CC. Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez, Reginaldo Sandoval Flores, Pedro Vázquez González, Francisco Amadeo Espinosa Ramos y Oscar González Yáñez, integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, para que suscriban y rubriquen el mencionado convenio.
12. Lista de asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el 03 de diciembre de la presente anualidad.
13. Certificación de los Estatutos del Partido del Trabajo, emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
14. Convocatoria, Acta y Lista de Asistencia de la Sesión de la Comisión Política Nacional de Convergencia, celebrada el 05 diciembre de 2008, en la que consta la ratificación de las negociaciones realizadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, respecto de los Acuerdos de Participación con las Agrupaciones Políticas Nacionales, tendentes a coadyuvar en el proceso electoral federal 2008-2009.
15. Certificación de los Estatutos de Convergencia emitida por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

En razón de los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo cuya función estatal es la organización de las elecciones federales.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1 y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del código electoral determina como atribución del Consejo General: "[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*".
4. Que con base en lo preceptuado por el artículo 34, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, "[...] *las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición [...]*", debiendo presentar dicho acuerdo ante el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el citado artículo 34, párrafo 2, en los plazos previstos por el artículo 99 del código invocado, para efectos de su registro.

5. Que el Acuerdo de Participación suscrito por los representantes del Partido del Trabajo y Convergencia y de la Agrupación Política Nacional "Deporte y Sociedad en Movimiento", fue presentado el día treinta de diciembre de dos mil ocho, ante el Presidente del Consejo General de este Instituto en tiempo y forma, como lo disponen los numerales 34, párrafo 2 y 99, párrafo 1 del Código de la materia, el cual consta de seis fojas útiles.
6. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 bis, inciso a) de los Estatutos que regulan la vida interna del Partido del Trabajo, es facultad de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Electoral Nacional, en materia de alianzas, aprobar por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes, la realización de convenios.

Por su parte, según lo señalado en el artículo 19, numeral 3, inciso a) de los estatutos vigentes de Convergencia, es función de la Comisión Política Nacional, ratificar las negociaciones que realice el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, respecto de las alianzas con agrupaciones políticas en que intervenga el partido.

Respecto a lo establecido en el artículo 28, fracción IV de los Estatutos vigentes de la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, es facultad del Coordinador Nacional o Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, celebrar convenios, anuncios y acuerdos con las direcciones de organización y agrupaciones ideológicamente afines.
7. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, verificó que el Acuerdo de Participación se acompañara de la documentación que acredite que los órganos estatutariamente facultados, aprobaron el acuerdo de Participación cuyo registro solicitan. A este respecto, del análisis de tal documentación se desprende lo siguiente:
 - a) Respecto a la documentación correspondiente al Partido del Trabajo, se advierte que la sesión de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Nacional Electoral, se llevó a cabo conforme a lo establecido por los artículos 37 y 37 bis de los Estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por la Comisión Coordinadora Nacional, el veintisiete de noviembre de dos mil ocho; la convocatoria respectiva fue publicada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho en un diario de circulación nacional; dicha sesión contó con la asistencia de sesenta y tres de los noventa y siete integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, y sus resoluciones fueron aprobadas por mayoría, de entre las cuales se facultó a la Comisión Coordinadora Nacional para suscribir y rubricar el acuerdo de participación.
 - b) Por lo que hace a la documentación correspondiente a Convergencia, se observa que la sesión de la Comisión Política Nacional se llevó a cabo conforme a lo establecido por los artículos 17, párrafo 3, inciso e); 19, párrafos 1 y 2; y 61 de los Estatutos vigentes de dicho Partido Político, toda vez que fue convocada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y contó con la asistencia de ciento sesenta y uno, de sus doscientos treinta y siete integrantes, y sus acuerdos fueron tomados por unanimidad.
 - c) Por su parte, el artículo 28, fracción IV de los Estatutos vigentes de la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, señala que el Coordinador Nacional o Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, está facultado como representante legal de la Agrupación para celebrar convenios, anuncios y acuerdos.
8. Que los ciudadanos Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez y Pedro Vázquez González, miembros de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, se encuentran facultados para suscribir este tipo de acuerdos; que asimismo, el ciudadano Luis Maldonado Venegas Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia; y que el ciudadano Raúl Antonio Robledo Castillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Deporte y Sociedad en Movimiento, es la persona facultada para firmar el multicitado acuerdo, como lo preceptúa el artículo 28, fracción IV, de sus estatutos vigentes.
9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129, párrafo 1, inciso i) del Código en comento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene entre sus atribuciones: *"(...) llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las agrupaciones políticas (...)"*, por lo tanto, según los documentos que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva en mención, se considera que las personas que suscribieron el Acuerdo de Participación que nos ocupa, se encuentran legal y estatutariamente facultadas para ello.

10. Que en el documento presentado se encuentra establecido el objeto materia del presente Acuerdo de Participación, al tenor de sus cláusulas que disponen:

“PRIMERA.- Las organizaciones firmantes, conservando su plena autonomía, y se comprometen a realizar una alianza político-electoral al servicio de las causas sociales, con el propósito de cristalizar una verdadera fuerza progresista que transforme el país.

SEGUNDA.- “La Coalición” y “La Agrupación” se comprometen a diseñar, implementar, realizar y evaluar conjuntamente, todo tipo de actividades previstas en sus respectivos estatutos, tendentes a fortalecer la imagen y posicionamiento de “La Coalición”, frente a la opinión pública, así como a promover su incremento sustancial de votación en el proceso electoral federal del 2009.

TERCERA.- La naturaleza, intensidad, frecuencia y amplitud de las actividades aludidas en la cláusula anterior, dependerán directamente de los recursos materiales y financieros que para cada caso se asignen, de conformidad con la normatividad electoral aplicable y las determinaciones que al efecto se convengan por quienes estén facultados para ello.

CUARTA.- “La Agrupación” se compromete a aplicar, todos sus recursos humanos, su capacidad de movilización y organización en todo el país, para apoyar las acciones de “La Coalición” y de las candidaturas que postule para el proceso electoral de 2009, así como a desarrollar las acciones específicas de proselitismo que sean necesarias para lograr el favor del electorado.

QUINTA.- En la propaganda, de las campañas electorales y las actividades de proselitismo de “La Coalición”, se podrá mencionar a “La Agrupación” participante, de conformidad con el Código Electoral y las determinaciones que al efecto establezca la autoridad electoral.

SEXTA.- “La Coalición”, postulará a los cargos de elección popular del proceso del año 2009, a los ciudadanos que representen la mayor posibilidad de triunfo y que cumplan con los requisitos establecidos por los Estatutos de los partidos coaligados, los propios de “La Agrupación” y que constituyan propuestas ciudadanas de ésta, con base a su lealtad, reconocida honorabilidad, capacidad de movilización e influencia social y por ende, viabilidad de triunfo, de conformidad con las determinaciones que en su momento y al efecto adopten las instancias competentes para ello, de quienes suscriben acuerdo de participación.

En cualquier caso, todo candidato(a) que sea postulada por “La Coalición” en términos del párrafo anterior, deberá comprometerse previamente y por escrito, a que, en caso de triunfar su candidatura, permanecerá, durante todo el tiempo de duración del encargo, como integrante de la Fracción Parlamentaria de alguno de los partidos que integran “La Coalición” con miras a la conformación de la siguiente legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

SEPTIMA.- “La Coalición” y “La Agrupación”, se comprometen a promover la más amplia participación ciudadana en la jornada electoral del 2009, a través de la emisión de su voto libre y secreto, continuando así su propósito de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática integral del país.

OCTAVA.- “La Coalición” y “La Agrupación”, se comprometen en la medida de lo posible, a hacer extensiva esta manifestación de voluntad, a nivel de cada entidad federativa, suscribiendo en tiempo y en forma, los acuerdos respectivos, en el lugar y fecha que en cada caso convengan.

NOVENA.- Las partes manifiestan que lo no previsto en el presente “Acuerdo” y que sea necesario para el alcance y propósitos del mismo, será determinado en términos de los Estatutos de los partidos coaligados, de los propios de “La Agrupación”, por conducto de sus respectivos órganos de dirección y de conformidad con la normatividad establecida.

DECIMA.- “El Acuerdo” a que este documento se refiere, tendrá como vigencia, el periodo que va del día de su firma, al término del proceso electoral federal del 2009; pudiendo quedar sin efecto, en cualquier momento que algunas de las partes en forma justificada así lo decida, y lo notifique por escrito a la otra, cuando menos con treinta días de anticipación.”

11. Que el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del diez de julio de dos mil ocho y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el veintiuno de agosto de dos mil ocho, señala en el artículo 8, apartado 8.2 “*Las aportaciones de una Agrupación a las campañas políticas del partido o coalición con el que las agrupaciones hayan suscrito acuerdos de participación de conformidad con el artículo 34, párrafo 1 del Código, se registrarán como egresos en la contabilidad de la agrupación; el comprobante será el recibo extendido por el partido o coalición beneficiado en los términos del Reglamento aplicable*”. Por otro lado, en su apartado 8.3 señala que “*la agrupación deberá presentar junto al informe anual correspondiente, copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto*”. Para lo cual el artículo 12, apartado 12.1, señala que “*los informes anuales deberán ser presentados a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año de ejercicio que se reporte. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las agrupaciones hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe [...]*”.

Por lo expuesto y fundado, el Presidente del Consejo General concluye que el Acuerdo de Participación para el proceso electoral federal de dos mil nueve, presentado por la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional “Deporte y Sociedad en Movimiento”, reúne los requisitos legales necesarios para su registro.

En consecuencia, el Consejero Presidente propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, párrafos 1 y 2; 99, párrafo 1; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 117 y 118, párrafo 1, incisos g) y z); del último ordenamiento legal invocado, emita la siguiente:

Resolución

PRIMERO.- Procede el registro del Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal de dos mil nueve, suscrito por la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y la Agrupación Política Nacional denominada “Deporte y Sociedad en Movimiento”, en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO.- La Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia deberá informar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, de las aportaciones en efectivo o en especie, que en su caso le transfiera la Agrupación Política Nacional denominada “Deporte y Sociedad en Movimiento”.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Coalición integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia y a la Agrupación Política Nacional denominada “Deporte y Sociedad en Movimiento”, e inscríbese en el libro respectivo que al efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de enero de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación que suscriben el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para contender en el Proceso Electoral Federal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG19/2009.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRA EL ACUERDO DE PARTICIPACION QUE SUSCRIBEN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "ENCUENTRO SOCIAL" PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009.

Antecedentes

- I. El Partido Revolucionario Institucional, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, por tanto se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en tal virtud, como lo dispone el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se constituye como una entidad de interés público que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
- II. En sesión ordinaria de fecha diecisiete de abril de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro como Agrupación Política Nacional a la Asociación de Ciudadanos "Encuentro Social", al considerar satisfecho el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto señalan el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del mismo Consejo General aplicable denominado *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las Asociaciones de Ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales"*, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada con fecha veinte de septiembre de dos mil uno y publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre del mismo año.
- III. Mediante escrito de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, el Partido Revolucionario Institucional informó a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral que en Sesión de fecha tres de diciembre de dos mil ocho aprobó autorizar a la Presidenta Beatriz Paredes Rangel a realizar pláticas con agrupaciones políticas afines para la posible suscripción de un acuerdo de participación.

Dicho escrito fue acompañado de la documentación siguiente:

1. El acuerdo de Participación debidamente firmado por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Beatriz Elena Paredes Rangel y por el Presidente de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social", Hugo Eric Flores Cervantes.
2. El oficio de fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación en la que hace constar que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional con el registro ante este Instituto.
3. El oficio de fecha siete de marzo de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Manuel López Bernal, entonces titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y con base en el artículo 125 párrafo 1 inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, expide la certificación en la que se hace constar que la C. Beatriz Elena Paredes Rangel y el Lic. Jesús Murillo Karam, son Presidente y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.
- IV. Con fecha seis de enero de dos mil nueve, mediante oficio DEPPP/DPPF/037/2009, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por instrucciones del Dr. Leonardo Valdés Zurita, Presidente del Consejo General de este Instituto y con fundamento en el artículo 129, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicitó al Partido Revolucionario Institucional remitir la documentación soporte que acredite el cumplimiento al procedimiento estatutario de la Agrupación Política Nacional con que se pretende llevar a cabo el Acuerdo de Participación.

- V. El representante del Partido Revolucionario Institucional, mediante escrito de fecha ocho de enero del año en curso, dieron respuesta al oficio citado en el antecedente IV, remitiendo la documentación requerida respecto a las observaciones formuladas.

En razón de los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo cuya función estatal es la organización de las elecciones federales.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1 y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del código electoral determina como atribución del Consejo General: “[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*”.
4. Que con base en lo preceptuado por el artículo 34, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición, debiendo presentar dicho acuerdo ante el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el citado artículo 34, párrafo 2, en los plazos previstos por el artículo 99 del código invocado, para efectos de su registro.
5. Que el Acuerdo de Participación suscrito a través de la representante del Partido Revolucionario Institucional y de la Agrupación Política Nacional “Encuentro Social”, fue presentado el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, ante el Presidente del Consejo General de este Instituto en tiempo y forma, como lo disponen los numerales 34, párrafo 2 y 99, párrafo 1 del código de la materia el cual consta de cinco fojas útiles.

6. Que el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en su sesión de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, aprobó: por una parte, que el procedimiento interno para postular candidatos a diputados federales para el proceso electoral federal del año dos mil nueve sería el de convención de delegados, previsto en el artículo 181 fracción II de los estatutos y por otra, autorizar a la presidenta Beatriz Paredes Rangel a realizar pláticas con agrupaciones políticas afines para la posible suscripción de un acuerdo de participación.

Por su parte, según lo señalado en el artículo 30, fracciones III y XIV de los estatutos vigentes de la Agrupación Política Nacional “Encuentro Social”, es función del Comité Ejecutivo Nacional, ejercer a través de su Presidente o de las personas o personas que así lo estimen pertinente la representación jurídica de Encuentro Social, acordar su colaboración con otras organizaciones políticas nacionales y aceptar la colaboración o adhesión de otras organizaciones sociales.

7. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, verificó que el Acuerdo de Participación se acompañara de la documentación que acredite que los órganos estatutariamente facultados, aprobaron el acuerdo de Participación cuyo registro solicitan. A este respecto, del análisis de tal documentación se desprende lo siguiente:
 - a) Con fundamento en los artículos 7 y 9 de la norma estatutaria vigente que rige la vida interna de ese Partido, éste podrá constituir frentes, coaliciones y candidaturas comunes y alianzas con partidos políticos, así como acuerdos de participación con agrupaciones políticas nacionales y otras organizaciones, cuya aprobación corresponde al Consejo Político Nacional, lo cual se verifica en la sesión de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, en la cual, entre otras, se aprobó autorizar a la presidenta del partido, Beatriz Paredes Rangel, a realizar pláticas con agrupaciones políticas afines para la posible suscripción de un acuerdo de participación.
 - b) Por lo que hace a la documentación correspondiente a la Agrupación Política Nacional “Encuentro Social”, se observa que la sesión del Comité Ejecutivo Nacional se llevó a cabo conforme a lo establecido por el artículo 49 de sus estatutos vigentes, toda vez que dicho precepto establece que los citatorios a las sesiones serán expedidos con anticipación suficiente por el Presidente del Comité y estos fueron hechos del conocimiento de los miembros con 5 días de anticipación. Por otro lado, será suficiente la presencia de la mayoría de sus integrantes para la validez de los encuentros que adopte y para el caso que nos ocupa asistieron seis de los once integrantes de dicho órgano. Así mismo, señala que dichos acuerdos se tomarán por mayoría de

votos de los presentes y sus acuerdos fueron tomados por unanimidad de los asistentes, dentro de los cuales se encuentra el de suscribir un acuerdo de participación con el Partido Revolucionario Institucional y facultar al Presidente para firmar dicho acuerdo, con base en el artículo 31, fracción XI de sus estatutos.

8. Que la ciudadana Beatriz Paredes Rangel, Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra facultada para suscribir este tipo de acuerdos; que asimismo, el ciudadano Hugo Eric Flores Cervantes Presidente de la Agrupación Política Nacional denominada Encuentro Social, es la persona facultada para firmar el multicitado acuerdo, como lo preceptúa el artículo 31, fracción XI, de sus estatutos vigentes.
9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129, párrafo 1, inciso i) del Código en comento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tiene entre sus atribuciones: *"(...) llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las agrupaciones políticas (...)"*, por lo tanto, según los documentos que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva en mención, se considera que las personas que suscribieron el Acuerdo de Participación que nos ocupa, se encuentran legal y estatutariamente facultadas para ello.
10. Que en el documento presentado se encuentra establecido el objeto materia del presente Acuerdo de Participación, al tenor de sus cláusulas que disponen:

PRIMERA.- Las organizaciones políticas firmantes, conservando su plena autonomía e identidad, se comprometen a realizar una alianza política electoral en todas aquellas acciones que persigan como fin la justicia social, con el propósito de cristalizar una fuerza de transformación de la cultura política nacional.

SEGUNDA.- Las partes se comprometen a diseñar, implementar, realizar y evaluar conjuntamente todo tipo de acciones políticas previstas en sus respectivos estatutos, que tiendan a fortalecer la imagen y el posicionamiento del partido y la agrupación frente a la opinión pública buscando el incremento substancial de votación a favor del PRI en el próximo proceso electoral.

TERCERA.- "Encuentro Social" se compromete a promover activamente el voto en favor del "PRI", apoyando las candidaturas que postule ese partido, a través de sus recursos humanos y su capacidad de movilización en el país, principalmente en las comunidades y grupos de su influencia política en el proceso electoral federal del 2009.

CUARTA.- En la selección de candidatos a Diputados Federales por ambos principios, el PRI valorará las propuestas de "Encuentro Social", en aquellos distritos en los que la agrupación presente opciones competitivas y con viabilidad de triunfo, o cuya representatividad coadyuve significativamente a obtener el éxito electoral. En todo caso, solo podrán ser postulados por el PRI aquellos cuadros que cumplan plenamente los requisitos de la legislación electoral, los estatutos y reglamentos del PRI y la convocatoria respectiva.

QUINTA.- El acuerdo de participación electoral abarcara el territorio nacional. Sin embargo, "Encuentro Social" se compromete a participar con sus bases militantes de manera directa en los distritos electorales federales de distintas entidades federativas, que serán determinados por los Presidentes de ambos Comités Ejecutivos Nacionales, a través de un programa de trabajo con propósitos, cronograma y metas específicas que se evaluarán periódicamente.

SEXTA.- El Partido Revolucionario Institucional expresa su voluntad para que en la elaboración de la plataforma electoral que someta a la consideración y aprobación de las autoridades electorales, analice e incorpore, en su caso, aquellas posturas y propuestas programáticas que sugiera "Encuentro Social" y, que resulten afines, a los valores establecidos en la declaración de principios y el programa de acción del PRI.

SEPTIMA.- Para los gastos que se generen para la movilización ciudadana dentro de los grupos sociales a los que tiene acceso "encuentro social"; así como para los necesarios que permitan la operación mínima del Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos Estatales se contará en todo momento con el apoyo financiero del PRI durante los meses de enero a julio de 2009, en término de la legislación vigente.

OCTAVA.- "Encuentro Social" se compromete a dar cuenta de la utilización correcta de los recursos reportándolos al "PRI" y cumpliendo la normatividad emitida por el IFE para tal efecto, especialmente la del "Reglamento para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, y las respectivas para las Agrupaciones Políticas Nacionales.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de controversia grave o actitudes que lesionen al "PRI" o a "Encuentro Social", podrán dar por terminado anticipadamente, parcial o totalmente, conjunta o de forma unilateral, por la simple notificación por escrito, sin menoscabo del cumplimiento de lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento y de la normatividad aplicable.

DECIMA.- Las partes suscriben el presente convenio en la ciudad de México Distrito Federal y tendrá aplicación durante el proceso electoral federal de 2009.

DECIMA PRIMERA.- Para el caso de controversia en la interpretación del presente acuerdo de participación y que sea necesaria para el alcance de los objetivos se faculta a los Presidentes de ambos Institutos para su solución.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en declarar vigente el presente acuerdo del periodo de la firma del presente acuerdo hasta el 5 de julio de 2009."

11. Que el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del diez de julio de dos mil ocho y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* veintiuno de agosto de dos mil ocho, señala en el artículo 8, apartado 8.2 "Las aportaciones de una Agrupación a las campañas políticas del partido o coalición con el que las agrupaciones hayan suscrito acuerdos de participación de conformidad con el artículo 34, párrafo 1 del Código, se registrarán como egresos en la contabilidad de la agrupación; el comprobante será el recibo extendido por el partido o coalición beneficiado en los términos del Reglamento aplicable". Por otro lado, en su apartado 8.3 señala que "la agrupación deberá presentar junto al informe anual correspondiente, copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto". Para lo cual el artículo 12, apartado 12.1, señala que "los informes anuales deberán ser presentados a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año de ejercicio que se reporte. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las agrupaciones hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe [...]".

Por lo expuesto y fundado, el Presidente del Consejo General concluye que el Acuerdo de Participación para el proceso electoral federal de 2009, presentado por el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social", reúne los requisitos legales necesarios para su registro.

En consecuencia, el Consejero Presidente propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, párrafos 1 y 2; 99, párrafo 1; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 117 y 118, párrafo 1, incisos g) y z); del último ordenamiento legal invocado, emita la siguiente:

Resolución

PRIMERO.- Procede el registro del Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal de dos mil nueve, suscrito por el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional denominada "Encuentro Social", en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO.- El Partido Revolucionario Institucional deberá informar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, de las aportaciones en efectivo o en especie, que en su caso le transfiera la Agrupación Política Nacional denominada "Encuentro Social".

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Partido Revolucionario Institucional y a la Agrupación Política Nacional denominada "Encuentro Social", e inscribáse en el libro respectivo que al efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de enero de dos mil nueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las normas que establecen los requisitos para la realización de obras y servicios relativos aplicables a la propia Institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional ASF-DSG-LPN-01/2009 que a continuación se describe:

Descripción de los trabajos	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
Remodelación de fachada exterior en calle José Linares y fachada interior del edificio "B", colindante al estacionamiento Linares de la Auditoría Superior de la Federación	1	Contrato	Del 19 al 27 de febrero de 2009 de 9:00 a 14:00 horas y el 2 de marzo de 2009 de 9:00 a 10:00 Hrs.	3 de marzo de 2009 a las 17:00 Hrs.	9 de marzo de 2009 a las 12:00 Hrs.

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en la Sala de Confrontas "A" del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$2,215.00 (dos mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. La ejecución de los trabajos deberá realizarse en 138 días naturales siendo la fecha estimada de inicio el 30 de marzo de 2009 y de terminación el 15 de agosto de 2009. El pago será en moneda nacional mediante un anticipo de 30% del costo del servicio y estimaciones quincenales a los ocho días posteriores a la presentación de la factura, acompañada de la estimación debidamente requisitada con los soportes correspondientes a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán entregarse personalmente en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la presentación de documentos conforme se establece en el anexo número 2 de las bases de la presente licitación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 284066)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de microfilmación de documentos oficiales que sirvieron de base para la expedición de pasaportes, así como duplicación de rollos originales de microfilmes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.00	3/03/2009	2/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811200022	Servicio de microfilmación de documentos oficiales que sirvieron de base para la expedición de pasaportes, así como duplicación de rollos originales de microfilmes	Rollo	21,600	30,240

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, "pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, formato e5cinco", ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 9:30 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: la prestación del servicio será: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 284056)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/02/09 17:00 horas	27/02/09 13:00 horas	27/02/09 9:00 horas	6/03/09 9:00 horas	1040304 Conservación o mantenimiento de canal

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y formación de bordos del Río Los Perros en varios tramos del km 2+060 al 7+500	\$3'000,000.00	183 días naturales	1/04/09 al 30/09/09	Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-002-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/02/09 17:00 horas	27/02/09 14:00 horas	27/02/09 11:00 horas	6/03/09 11:00 horas	1040304 Conservación o mantenimiento de canal

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y formación de bordos del Río Los Perros en varios tramos del km 10+460 al 11+980	\$3'000,000.00	183 días naturales	1/04/09 al 30/09/09	Municipio de Santa María Xadani, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-003-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/02/09 17:00 horas	27/02/09 15:00 horas	27/02/09 9:00 horas	6/03/09 13:00 horas	2020000 Supervisión

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y financiera de las obras de los contratos SGIH-OCPS-OAX-09-IH-014-FN-LP y SGIH-OCPS-OAX-09-IH-015-FN-LP	\$250,000.00	183 días naturales	1/04/09 al 30/09/09	Municipios de Juchitán de Zaragoza y Santa María Xadani, Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la oficina que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5151434, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego número 019, sitas en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. Sección, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70000, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego número 019, sitas en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. Sección, Juchitán de Zaragoza, Oax., código postal 70000, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, sita en calle Emilio Carranza número 201, piso 1, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en: para las licitaciones 16101044-001-09 y 16101044-002-09, haber realizado trabajos de rectificación, encauzamiento y protección marginal de bordos o de características técnicas similares al de las presentes licitaciones, comprobados con actas de entrega física y para la licitación 16101044-003-09, haber realizado trabajos de supervisión técnica, financiera y control de calidad en obras similares al de las presentes licitaciones, comprobados con actas de entrega física, y deberán anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la oficina que ocupa el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5154129 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que “no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos”.
- Se indica que “no se otorgarán anticipos”.
- Se indica que “100% contenido nacional”.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 283999)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y jardinería, servicio de vigilancia y mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101008-001-09	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	25/02/2009	26/02/2009 13:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza y jardinería de oficinas para el Organismo de Cuenca Balsas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101008-002-09	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	25/02/2009	26/02/2009 16:30 horas	25/02/2009 12:00 horas	5/03/2009 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia para el Organismo de Cuenca Balsas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101008-003-09	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	26/02/2009	27/02/2009 13:00 horas	26/02/2009 12:00 horas	6/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para el Organismo de Cuenca Balsas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311-30-22, extensiones 304 y 205 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado en la convocatoria en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en la convocatoria, en los inmuebles del Organismo de Cuenca Balsas, conforme a lo señalado en las bases de licitación, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La presentación de las ofertas técnicas y económicas serán en un solo sobre; la recepción y apertura se realizará en un solo acto, en la fecha y horario indicados en la convocatoria, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las preposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los primeros 45 días posteriores a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A este acto podrán asistir cualquier persona únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 284072)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE NAYARIT
CONVOCATORIA MULTIPLE: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación; adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008019-001-09	Convocante: \$549.00 compraNET: \$549.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación en la delegación estatal		1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008019-002-09	Convocante: \$549.00 compraNET: \$549.00	26/02/2009	26/02/2009 12:00 horas	25/02/2009 12:00 horas	5/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000006	Tóner para impresora Hewlett Packard LaserJet 4350 (42X)	10	Pieza

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008019-003-09	Convocante: \$549.00 compraNET: \$549.00	26/02/2009	26/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Caja para archivo muerto tamaño carta		137	Cajas
2	C660400026	Hojas blancas tamaño carta 37 kg		445	Millar

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213-23-37 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en la convocante: las presentes bases tendrán un costo de \$549.00 (quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y el pago de dicha cantidad deberá cubrirse mediante depósito bancario a una de las siguientes cuentas de las instituciones bancarias: HSBC número de cuenta: 04021823299, BBVA Bancomer número de cuenta: 0451281704 y Santander Serfin número de cuenta: 82500093428, a favor de la Tesorería de la Federación, la entrega de bases se hará en la unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit, entregando copia de la ficha depósito y original para su cotejo. Asimismo, podrán adquirirse en <http://compranet.gob.mx>, con un costo de: \$549.00 (quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el pago deberá hacerse a través de los recibos que para este efecto emita el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Ciudad Del Valle código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme al anexo 1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. J. CARLOS OCTAVIO CARRILLO SANTANA
 RUBRICA.

(R.- 284032)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,764.00 Costo en compraNET: \$1,470.00	2/03/2009	2/03/2009 12:00 horas	2/03/2009 11:00 horas	9/03/2009 11:00 horas	9/03/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación del control de calidad en la construcción, modernización y conservación de carreteras a cargo de la Dirección General del Centro SCT en el Estado de Guerrero	1/04/2009	259	\$1'000,000.00

- Licitación pública. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guerrero", ubicado en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo debe ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios al que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:
00009024-001-09 Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en avenida de la Juventud sin número esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón (edificio "D" planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en avenida de la Juventud sin número esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón (edificio "A" nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.

- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 283684)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de "material eléctrico y electrónico y refacciones, accesorios y herramientas (para el señalamiento marítimo)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009010-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	24/02/2009	24/02/2009 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	2/03/2009 10:30 Hrs.	2/03/2009 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	Lámparas marinas	100	Pieza
2	C030000108	Lámparas marinas	156	Pieza
3	C240400120	Lentes fresnel	40	Pieza
4	C240400120	Lentes fresnel	45	Pieza
5	C030000194	Cable eléctrico	2,500	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por escrito.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta licitación cuenta con la autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO

RUBRICA.

(R.- 283942)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009055-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 8:00 horas	9/03/2009 9:00 horas	9/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a 12 m del subtramo del km 24+640 al km 31+620 consistente en trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonet, Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California	16/03/2009	199 días naturales	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en institución bancaria Banamex (únicamente), previa entrega de solicitud de inscripción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas y Margen Derecho de Río Nuevo sin número, colonia Miguel Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, cita en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, se cita a los participantes en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos número 1595, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% que se entregará en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria

mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
LIC. RAMON ENRIQUE LUQUE FELIX
RUBRICA.

(R.- 283685)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/03/2009	4/03/2009 11:00 horas	3/03/2009 9:00 horas	11/03/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias; entre los kilómetros 20+000 al 25+000; del Camino: Otinapa-Zaragoza, Municipio de Durango, en el Estado de Durango	1/04/2009	214 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 016188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada licitación: en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar marcado para la licitación en las bases de licitación respectivas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuesta.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la Residencia de Obra de que se trate.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 283690)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 9:00 horas	9/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente "autopista México-Pachuca derecho", km 43+510, tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	1/04/2009	150 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	3/03/2009 11:00 horas	2/03/2009 9:00 horas	9/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente "autopista México-Pachuca izquierdo", km 43+510, tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	1/04/2009	150 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2009	3/03/2009 12:00 horas	2/03/2009 9:00 horas	9/03/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante fresado y construcción de carpeta asfáltica, km 66+120 al 68+120, tramo Atlacomulco-Lím. Edos. Méx./Qro., carretera Toluca-Palmillas, con una longitud de 2.0 kms, en el Estado de México	1/04/2009	60 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx., teléfono 01-722-236-06-00, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma

de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en salón de licitaciones del Centro SCT "Estado de México", Igualdad número 100, edificio "A", tercer piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009065-005-09	Reunión y partida, las oficinas de la Residencia de Conservación 14-1 "Texcoco",
00009065-006-09	ubicadas en el kilómetro 17+000 de la carretera: Los Reyes-Texcoco, código postal 51040, Texcoco, México, teléfono 01-595-922-02-85.
00009065-007-09	Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 283934)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de letreros (señalamientos), mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales, vales canjeables por combustible, artículos de limpieza, servicio de limpieza y jardinería (Ofnas. y áreas comunes) papelería, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, consumibles, alimentos, arrendamiento de maquinaria y equipo y servicio de fumigación y control de plagas (Ofnas. y áreas verdes), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-011-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	3/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Centro SCT Puebla, Residencia de Carreteras Alimentadoras Zacapoaxtla, Residencia Puebla, Residencia Teziutlán, Residencia Huauchinango, Residencia Chignahuapan, Residencia Tehuacán y Residencia de Izúcar de Matamoros, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-012-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	3/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 13:00 horas	10/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo de vehículos	1	Paquete	\$480,000.00	\$1'200,000.00
2	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo de vehículos	1	Paquete	\$170,000.00	\$410,000.00
3	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo de vehículos	1	Paquete	\$130,000.00	\$320,000.00
4	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo de vehículos	1	Paquete	\$130,000.00	\$320,000.00
5	C810600000	Mantto. preventivo y correctivo de vehículos	1	Paquete	\$130,000.00	\$320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Puebla, Residencias de Conservación y Carreteras Alimentadoras en Teziutlán, Pue., Residencias de Conservación Carreteras Federales y Carreteras Alimentadoras en Huauchinango, Pue., Aeropuerto Tehuacán y Residencias de Conservación y Carreteras Alimentadoras en Tehuacán, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-013-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	3/03/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 10:00 horas	11/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	25000	Vale	32,000	80,000	\$3'200,000.00	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-014-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	4/03/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 13:00 horas	11/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Material de limpieza	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-015-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	4/03/2009 11:00 horas	3/03/2009 13:00 horas	12/03/2009 9:00 horas	12/03/2009 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 9:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-016-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	4/03/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2009 13:00 horas	12/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Paquete
2	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y entregado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-017-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	5/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2009 10:00 horas	13/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Centro SCT Puebla, Residencia de Carreteras Federales en Venustiano Carranza, Pue., y Residencia de Carreteras Federales en Villa Avila Camacho, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-018-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	5/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2009 13:00 horas	13/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Consumibles para equipo de cómputo	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-019-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	6/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2009 10:00 horas	17/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Despesas	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-020-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	6/03/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2009 13:00 horas	17/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo	1	Paquete
2	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo	1	Paquete
3	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo	1	Paquete
4	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo	1	Paquete
5	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Residencia de Carreteras Alimentadoras Tehuacán, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Teziutlán, Chignahuapan, Zacapoaxtla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-021-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	25/02/2009	9/03/2009 10:00 horas	6/03/2009 12:00 horas	18/03/2009 10:00 horas	18/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 223 73 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, ubicado en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla", ubicada en el Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Puebla, Residencia de C.A. en Izúcar de Matamoros y Chignahuapan, Residencia de C.A. y Conservación Huauchinango, Residencia de C.A. y Conservación Teziutlán, Residencia de C.A. Zacapoaxtla, Residencia de C.A. y Conservación Tehuacán, Residencia de Supervisión Venustiano Carranza, "Ramal Avila Camacho", Izúcar de Matamoros, Xicotepec de Juárez, Aeropuerto Hermanos Serdán, y Capitanía de Puerto Valsequillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 283945)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de combustible, gas licuado, material de oficina, consumibles para equipo de cómputo, material de ferretería, refacciones automotrices, uniformes de trabajo, mantenimiento y reparación de vehículos y transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-013-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	2/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	980,650	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-014-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	2/03/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 16:00 horas	10/03/2009 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000090	Papelería	180	Pieza	180	20,000	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-015-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	2/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 12:00 horas	10/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	300,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-016-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	3/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 10:00 horas	11/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Consumibles de cómputo	180	Pieza	180	25,000	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a

15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-017-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	3/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 12:00 horas	11/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de ferretería	120	Pieza	120	700	\$280,000.00	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-018-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	4/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2009 10:00 horas	12/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Refacciones automotrices	100	Pieza	100	800	\$320,000.00	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 12 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-019-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	4/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2009 12:00 horas	12/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200072	Uniformes de trabajo	100	Pieza	100	400	\$200,000.00	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 12 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-020-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	5/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2009 10:00 horas	13/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	350	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-021-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	5/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2009 12:00 horas	13/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transportación aérea	105	Boleto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 13 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 283789)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009029-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2009	5/03/2009 17:00 horas	5/03/2009 9:30 horas	12/03/2009 11:00 horas	12/03/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estabilización de taludes, mediante trabajos de excavación en corte, aplicación de malla triple torsión, concreto lanzado, anclas de fricción, colocación de subdrenes y obras complementarias, de la carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramo: Acatlipa-Alpuyeca, subtramo del km 17+860 al 18+600, en el Estado de Morelos	1/04/2009	91 días naturales	\$25'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009029-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/03/2009	4/03/2009 17:00 horas	4/03/2009 9:30 horas	11/03/2009 11:00 horas	11/03/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de la estabilización de taludes, mediante trabajos de excavación en corte, aplicación de malla triple torsión, concreto lanzado, anclas de fricción, colocación de subdrenes y obras complementarias, de la carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramo: Acatlipa-Alpuyeca, subtramo del km 17+860 al 18+600, en el Estado de Morelos	1/04/2009	122 días naturales	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1010832, 1010833, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Para la licitación 00009029-012-09 se otorgará un anticipo de 30% el cual se entregará en dos exhibiciones.
- Para la licitación 00009029-013-09 no se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de la licitación correspondientes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES R.
RUBRICA.

(R.- 283462)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de subestructura y superestructura del Puente El Arquillo ubicado en el camino Santa María del Río-Guanajuatito del km 0+000 al 0+100, en el Municipio de: Santa María del Río, en el Estado de San Luis Potosí		30/03/2009	120 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/02/2009	26/02/2009 11:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 8+000, del camino: Ranchito de los Guzmán-Armadillo de los Infante en el Municipio de Armadillo de los Infante, en el Estado de San Luis Potosí		30/03/2009	120 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/02/2009	26/02/2009 12:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 2+700 del camino: Ejido Tanquiche-E.C. San Vicente-El Higo en el Municipio de: San Vicente Tancuayalab, en el Estado de San Luis Potosí		30/03/2009	100 días naturales	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	2/03/2009	27/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 2+600 al 9+000 del camino: Pozo Bendito-Amoladeras en el Municipio de: Rayón, en el Estado de San Luis Potosí			30/03/2009	120 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	2/03/2009	27/02/2009 11:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 11:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 5+700 al 13+620 del camino: E.C. 80-La Pendencia-La Memela en el Municipio de: Cd. del Maíz, en el Estado de San Luis Potosí			30/03/2009	120 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-019-09

Licitación pública nacional número 00000000 010 00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00		2/03/2009	27/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 3+500 del camino: camino La Trinidad-El Organo, en el Municipio de: San Ciro de Acosta, en el Estado de San Luis Potosí			30/03/2009	100 días naturales	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3/03/2009	27/02/2009 12:30 horas	26/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 12+100 del camino: Charcas-Cerro Gordo en el Municipio de: Charcas, en el Estado de San Luis Potosí	30/03/2009	180 días naturales	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-021-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3/03/2009	27/02/2009 13:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 3+000 de la carretera Alimentadora Retroceso Barrio Progreso en el Municipio de: Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí	30/03/2009	100 días naturales	\$6'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009036-022-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	2/03/2009	27/02/2009 13:30 horas	26/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de camino, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, del km 0+000 al 6+000 del camino: Cañas-Ignacio Allende en el Municipio de: San Nicolás Tolentino, en el Estado de San Luis Potosí	30/03/2009	150 días naturales	\$7'000,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 61477 y 61481, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva para la: 00009036-014-09, 00009036-015-09 y 00009036-022-09 en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Alimentadoras San Luis 2, avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

00009036-016-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en Corregidora número 109, Zona Centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.

00009036-017-09, 00009036-018-09 y 00009036-019-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde, kilómetro 102+250 desviación derecha, Zona Centro, código postal 79610, Rioverde, S.L.P.

00009036-020-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Matehuala, ubicadas en Mariano Vázquez número 406, Zona Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P.

00009036-021-09 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Tamazunchale, ubicadas en avenida México número 126, Zona Centro, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%).
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - * Los criterios generales de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
 - * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 283785)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
12/02/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 283455

No. de licitación
00009050-004-09

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
5/03/2009	2/03/2009

No. de licitación
00009050-005-09

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
5/03/2009	2/03/2009

PUEBLA, PUE., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 284080)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/02/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 283237

No. de licitación
00009057-003-09

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Modernización y ampliación del camino: San Andrés-Huaxcaltepec-José Ma. Morelos-Paso del Jiote, del km 0 +000 al 10+000, en el Estado de Oaxaca	Modernización y ampliación del camino: San Andrés-Huaxcaltepec-José Ma. Morelos-Paso del Jiote, del km 0 +000 al 4+750, en el Estado de Oaxaca

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 284081)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	4/03/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento del proyecto constructivo en los siguientes conceptos: excavación de taludes en corte, formación de taludes en terraplén, obras de drenaje y muros de contención que se localizan entre el km 111+000 al 204+600 de la carretera Durango-Mazatlán, en los Estados de Durango y Sinaloa, para dar recomendaciones técnicas en campo para que la construcción de dichos taludes y las obras citadas sean estables	30/03/2009	1350 días naturales	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 57 23 93 00, extensión 14515, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Subdirección de Proyecto de carreteras de la Dirección General de carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la residencia General de carreteras Federales "Sinaloa", con domicilio en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El Licitante" en este tipo de trabajos; así como de su personal técnico y los profesionales que se

encargarán de los trabajos y que cuenta con el equipo y personal mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable en la Materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 283939)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio y suministro que se describen, de acuerdo a lo siguiente:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad de la Procuraduría General de la República en la Delegación en el Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
00017034-001-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/Feb./2009	25/Feb./2009 11:00 Hrs.	3/marzo/2009 11:00 Hrs.

Partidas	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	C810600004	'Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	La que se indica en las bases	Servicio

Contratación del suministro de artículos y material de oficina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
00017034-002-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/Feb./2009	25/Feb./2009 13:00 Hrs.	3/marzo/2009 13:00 Hrs.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C21000090	Artículos y material de oficina	La que se indica en las bases	Suministro

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la República número 30, quinto piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario, de de 9:00 a 15:00 horas

La forma de pago es: en las instalaciones de la convocante el pago se hará mediante la forma oficial SAT 16 denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante, para la adquisición de bases vía compraNET, el pago podrá realizarse en las sucursales bancarias del país, mediante el recibo que genera el Sistema compraNET.

- Las licitaciones que integran la presente convocatoria se efectúa con reducción de plazos señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos relacionados con estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación en el Distrito Federal, ubicada en Plaza de la República número 30, cuarto piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.
- El carácter de las licitaciones será: nacional.
- El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega del bien o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- Plazo de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. ALFREDO ZELONKA VELA

RUBRICA.

(R.- 284108)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de telecomunicaciones (voz y datos) y mantenimiento correctivo a equipo de cómputo, para la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 15105001-002-09

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/02/2009	6/03/2009 12:00 horas	4/03/2009 12:00 horas	9/03/2009 12:00 horas	9/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Año
2	C811200000	Servicios informáticos	1	Año
3	C811200000	Servicios informáticos	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-3300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad 3er. piso, ubicada en Madero número 20, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la Dirección de Informática calle Motolinía número 11, 1er. piso, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad 3er. piso, Madero número 20, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad 3er. piso, Madero número 20, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Procuraduría Agraria, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 23 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá presentar el formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria (anexo XI), debidamente requisitado y firmado por el representante legal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme al artículo 29 fracción XII, cualquier persona podrá asistir al presente evento en calidad de observadora, no es necesario adquirir bases y bastará registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO GENERAL

ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 284034)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de:

Mensajería y paquetería

Convocatoria: 002

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
03121001-002-09	\$1,098.40	3/03/2009	3/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Envío de hasta 3 kg
2	C810800010	Fletes y acarreos	1	Envío de hasta 10 kg
3	C810800010	Fletes y acarreos	1	Envío de hasta 20 kg
4	C810800010	Fletes y acarreos	1	Envío de hasta 50 kg

Servicio de fotocopiado

Convocatoria: 003

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
03121001-003-09	\$1,098.40	4/03/2009	4/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Fotocopia

Servicio integral de limpieza de oficinas

Convocatoria: 004

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
03121001-004-09	\$1,098.40	5/03/2009	5/03/2009 11:00 horas	5/03/2009 13:30 horas	11/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Supervisor
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	10	Operario
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	4	Operario
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	4	Operario
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Operario

- Las contrataciones que se deriven de las licitaciones anteriores, estarán sujetas a las disponibilidades presupuestales que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 14 85 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación de servicio:
Licitación 03121001-002-09 el servicio deberá realizarse en y entre el Tribunal Superior Agrario en la Ciudad de México y los Tribunales Unitarios Agrarios en el interior de la República, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
Licitación 03121001-003-08 en las oficinas del Tribunal Superior Agrario, ubicadas en Orizaba números 16 y 34, colonia Roma, Niza número 67, 2o. y 3er. pisos, colonia Juárez y Río Elba número 22, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Licitación 03121001-004-09 en Orizaba números 16 y 34, colonia Roma, Niza número 67, 2o. y 3er. pisos, colonia Juárez y Río Elba número 22, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., los días lunes a sábado, en el horario de 6:30 a 18:00 horas.
- Plazo de inicio de los servicios: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará:
Licitación 03121001-002-09 el pago de los servicios se efectuará en cada una de las plazas que los generen, en forma mensual por trabajos realizados, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes.
Licitación 03121001-003-09 en forma mensual dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la recepción formal de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes.
Licitación 03121001-004-09 pagos mensuales por trabajos realizados, dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción formal de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo de artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS TARRAB QUESNEL
RUBRICA.

(R.- 284039)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA No. LPN-18164014-001/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-18164014-001/09	Impresas: \$3,157.90 compraNET: \$2,368.42	28 de febrero de 2009	24 de febrero de 2009 12:00 horas	23 de febrero de 2009 11:00 horas	5 de marzo de 2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Sustitución de tubería de presión de la C.H. Portezuelo II, Puebla	27 de marzo de 2009	120 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: C.H. Portezuelo II, ubicada en prolongación Porfirio Díaz sin número, colonia Emilio Portes Gil, Municipio de Santa Clara Ocuyucan, Puebla, código postal 72850, teléfono 01244 4411091.

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, teléfono 01 55 53 38 14 00, extensiones 76351 y 76352, extensión de fax 76355, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del año anterior y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las cuales se pagarán a los 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la C.H. Portezuelo II, ubicada en prolongación Porfirio Díaz sin número, colonia Emilio Portes Gil, Municipio de Santa Clara Ocuyucan, Puebla, código postal 72850, teléfono 01244 4411091.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala café de la Gerencia Regional de Producción Central, sita en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04330, teléfono 015553381400, extensiones 76351 y 76352.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal asignada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante, a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 en todas sus fracciones y 37 A de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones si se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, y la adjudicación del contrato será a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en los términos establecidos en las bases de licitación.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. EULOGIO JUAREZ LIENZO
RUBRICA.

(R.- 283962)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

CONVOCATORIA No. 001/09

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 134 Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, Y CON APEGO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, COSTA RICA, BOLIVIA, NICARAGUA, COLOMBIA, ISRAEL, JAPON, UNION EUROPEA Y ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164033-001-09	EN CONVOCANTE: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,500.00	26/FEBRERO/2009	25/FEBRERO/09 10:00 HORAS	4/MARZO/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MINIMA	MAXIMA
01	C0030000006	AISLADOR 22PD	17,793 PZAS.	44,482 PZAS.
02	C0030000006	AISLADOR ASUS 15	7,650 PZAS.	19,125 PZAS.

PLAZO DE ENTREGA: 50% A 45 DIAS NATURALES Y 50% A 60 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164033-002-09	EN CONVOCANTE: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,500.00	26/FEBRERO/2009	25/FEBRERO/09 13:00 HORAS	4/MARZO/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MINIMA	MAXIMA
01	C030000010	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C	139,000 MTS.	347,500 MTS.
02	C030000010	CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1) 1/0C	90,000 MTS.	225,000 MTS.
03	C030000010	CABLE MULTIPLE AL-ACSR (3+1)1/0-2C	68,000 MTS.	170,000 MTS.
04	C030000010	CABLE CF-600-1/0	23,000 MTS.	57,500 MTS.
05	C030000010	CABLE CU 3/0	12,000 KGS.	30,000 KGS.

PLAZO DE ENTREGA: 50% A 45 DIAS NATURALES Y 50% A 60 DIAS NATURALES. ESTA LICITACION CONSTA DE ONCE PARTIDAS, LAS CUALES ESTAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164033-003-09	EN CONVOCANTE: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,500.00	27/FEBRERO/2009	26/FEBRERO/09 10:00 HORAS	5/MARZO/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MINIMA	MAXIMA
01	C030000006	APARTARRAYO ADOM 12	11,150 PZAS.	27,875 PZAS.
02	C030000006	APARTARRAYO ADOM 18	417 PZAS.	1,042 PZAS.
03	C030000006	APARTARRAYO 69 KV	105 PZAS.	262 PZAS.

PLAZO DE ENTREGA: 100% A 45 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164033-004-09 (DIFER. 1)	EN CONVOCANTE: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,500.00	27/FEBRERO/2009	26/FEBRERO/09 13:00 HORAS	5/MARZO/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	MINIMA	MAXIMA
01	I330000000	FIERRO ESTRUCTURAL	1'350,000 KG.	3'375,000 KG.

PLAZO DE ENTREGA: 100% A 90 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164033-005-09	EN CONVOCANTE: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,500.00	28/FEBRERO/2009	27/FEBRERO/09 10:00 HORAS	6/MARZO/2009 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	MINIMA	MAXIMA
01	I330000000	TRANSFORMADOR D3-45-13200-220Y/127	175 PZAS.	437 PZAS.

PLAZO DE ENTREGA: 100% A 45 DIAS NATURALES.

REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: "LA REDUCCION DEL PLAZO, FUE REQUERIDA POR LOS TITULARES DE LAS AREAS SOLICITANTES MEDIANTE LOS OFICIOS NUMEROS MAE-(5)-011 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2009 Y JPS-(5)-10/09 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2009 Y AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE COMPRAS DIVISIONAL SITUADA EN H. COLEGIO MILITAR NUMERO 15, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MOR., CODIGO POSTAL 62210, TELEFONOS (01-777) 329-4080 AL 83, DE 8:30 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,750.00 INCLUIDO EL IVA. SU PAGO SE REALIZARA EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 INCLUIDO EL IVA DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA ADMINISTRACION DIVISIONAL "SADECI TEPOZTECO", UBICADA EN H. COLEGIO MILITAR NUMERO 15, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MOR., CODIGO POSTAL 62210.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERAN EDF (ENTREGA EN DESTINO FINAL) Y DDP (DELIVERY DUTY PAID) EN LOS ESTADOS DE MORELOS, GUERRERO Y ESTADO DE MEXICO;
- D) PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO PARA CADA LICITACION;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) TODAS LAS LICITACIONES SON BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS ABIERTOS, DE ACUERDO A LOS MINIMOS Y MAXIMOS QUE SE INDICA EN LOS RECUADROS DE CADA LICITACION, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- I) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- J) EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 01/09 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, DEL SUBCOMITE DE REVISION DE BASES Y CONVOCATORIAS DE LA DIVISION CENTRO SUR, FUE AUTORIZADA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION;
- K) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- L) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS, Y
- M) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR EL PROYECTO DE BASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 284070)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-001-09	\$1,073.92	13/03/2009	6/03/2009 9:00 horas	5/03/2009 9:00 horas	18/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación de pilotes en 80 torres ARS de la L.T. 93440 MCZ-SYS y L.T. 93250 MCZ-NCG	13/04/2009	160 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-002-09	\$1,073.92	13/03/2009	2/03/2009 12:30 horas	2/03/2009 8:30 horas	18/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para alimentador, fosa captadora y caseta de extintores en S.E. Avalos Zona de Transmisión Chihuahua	13/04/2009	60 días	\$230,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-003-09	\$1,073.92	13/03/2009	4/03/2009 13:30 horas	3/03/2009 9:00 horas	18/03/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de cimentación en 35 estructuras de Lt's 93240, 93230 y 93210 de 230 kV Zona de Transmisión Chihuahua	13/04/2009	240 días	\$685,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-004-09	\$1,073.92	13/03/2009	4/03/2009 14:30 horas	3/03/2009 9:00 horas	19/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación de pilotes en 35 torres tipo ARS de Lt's 93240, 93230 y 93350 de 230 kV Zona de Transmisión Chihuahua	13/04/2009	120 días	\$265,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-005-09	\$1,073.92	13/03/2009	10/03/2009 15:00 horas	9/03/2009 12:00 horas	19/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de cimentación en 34 estructuras de Lt's 93040, 93220, 93100, 93160 y 93200 de 230 kV Zona de Transmisión Camargo	13/04/2009	240 días	\$680,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-006-09	\$1,073.92	13/03/2009	11/03/2009 11:00 horas	11/03/2009 9:00 horas	19/03/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación de 15 pilotes en 15 estructuras L.T. 93080, CGD-GPL de 230 kV Zona de Transmisión Camargo	13/04/2009	50 días	\$115,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-007-09	\$1,073.92	18/03/2009	13/03/2009 18:00 horas	13/03/2009 9:00 horas	23/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de cimentación de 27 estructuras en Lt's 93010, 93020, 93030, 93040, 93050 Y 93710 de 230 kV Zona de Transmisión Laguna	13/04/2009	210 días	\$527,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-008-09	\$1,073.92	18/03/2009	12/03/2009 14:00 horas	12/03/2009 9:00 horas	23/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación de pilotes en 15 estructuras de L.T. 93080 de 230 kV Zona de Transmisión Laguna	13/04/2009	70 días	\$113,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164084-009-09	\$1,073.92	18/03/2009	17/03/2009 14:00 horas	17/03/2009 9:00 horas	23/03/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de cimentación de 15 estructuras en las Lt's 93090, 93600, y 93620 de 230 kV Zona de Transmisión Durango	13/04/2009	90 días	\$293,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guanacevi número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., teléfonos (871)7-50-10-84, 7-50-05-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora establecidas de acuerdo a lo siguiente:

Para la licitación 18164084-001-09, en la sala de Junta de la Zona de Transmisión Juárez ubicada en calle Del Heno y Joan Kepler número 2310, colonia Marquíz, código postal 32040, Ciudad Juárez, Chih., Para la licitación 18164084-002-09, licitación 18164084-003-09, licitación 18164084-004-09 en la sala de juntas de la Zona de Transmisión Chihuahua, ubicada en avenida Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución en Chihuahua, Chih., código postal 31090, para la licitación 18164084-005-09 y licitación 18164084-006-09, en la sala de juntas de la Zona de Transmisión Camargo, ubicada en kilómetro 10 carretera Camargo-La perla, Ciudad Camargo, Chihuahua, código postal 33700. Para la licitación 18164084-007-09 y licitación 18164084-008-09, en la Gerencia Regional de Trasmisión Norte ubicada en Guanacevi número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., y para la licitación 18164084-009-09 en la sala de juntas de la Zona de Transmisión Durango, ubicada en boulevard General José María Patoni número 7001 Ciudad Industrial en Durango, Dgo., código postal 34280.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora establecidas de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 18164084-001-09, en la Zona de Transmisión Juárez, para la licitación 18164084-002-09, licitación 18164084-003-09, licitación 18164084-004-09 en la Zona de Transmisión Chihuahua para la licitación 18164084-005-09 y licitación 18164084-006-09 en la Zona de Transmisión Camargo, para la licitación 18164084-007-09 y licitación 18164084-008-09 en la Gerencia Regional de Transmisión Norte, y para la licitación 18164084-009-09 en la Zona de Transmisión Durango y de ahí a los sitios donde se ejecutarán los trabajos.

Ubicación de las obras: la obra amparada en la licitación 18164084-001-09, se encuentra en la línea de Transmisión 93440 que entrelaza las S.E. Moctezuma y S.E. Samalayuca Sur y 93250 que entrelaza S.E. Moctezuma y S.E. Nuevo Casas Grandes, estas instalaciones dentro de la jurisdicción de la Zona de Transmisión Juárez. Para la licitación 18164084-002-09, se ubica dentro de la Subestación Avalos en avenida Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., para la licitación 18164084-003-09 la línea 93240 se localiza de la Subestación Chihuahua Norte a la Subestación Moctezuma, siendo las estructuras 132, 133 y 134; asimismo la línea 93230 se localiza paralelamente a la línea antes mencionada (L.T. 93240) iniciando de la estructura número 130 a la 158, la entrada a las mencionadas líneas se realiza por la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez entrada al poblado el Sauz y Nuevo Delicias de ahí se toma el camino rumbo al Peñol y al Rancho El 45; duración estimada una hora de camino pavimentado y 30 minutos de terrecería aproximadamente, saliendo de la Ciudad de Chihuahua. La línea 93210 se localiza de la Subestación Francisco Villa a la Subestación Avalos, siendo las estructuras 115, 117 y 122 localizadas a la altura de la carretera Chihuahua-Delicias sobre el lado oeste, en el poblado conocido como Bachimba, las mencionadas líneas están a cargo de la Zona de Transmisión Chihuahua, para la licitación 18164084-004-09 la línea 93240 se localiza de la Subestación Chihuahua Norte a la Subestación Moctezuma, siendo las estructuras 146 a la 149, 154, 155, 157 a la 166 y de la 169 a la 173; asimismo la línea 93230 se localiza paralelamente a la línea antes mencionada (L.T. 93240) iniciando la obra de la estructura número 126 a la 128, la entrada a las mencionadas líneas se realiza por la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez entrada al poblado el Sauz y Nuevo Delicias de ahí se toma el camino rumbo al Peñol y al Rancho El 45; duración estimada una hora de camino pavimentado y 30 minutos de terracería aproximadamente, saliendo de la Ciudad de Chihuahua. La línea 93350 se localiza de la Subestación El Encino a la Subestación Cuauhtémoc Dos, siendo las estructuras 66 a la 71 y 96 a la 100 localizadas a la altura de la carretera Chihuahua-Cuauhtémoc sobre el lado este, en el poblado conocido como El Charco, las mencionadas líneas están a cargo de la Zona de Transmisión Chihuahua, para la LPN-18164084-005-09 se localiza desde la S.E. Camargo II-S.E. Gómez Palacio para la línea 93040, desde la S.E. Francisco Villa-S.E. Hércules Potencia para la línea 93220, desde la S.E. Camargo II-S.E. Francisco Villa para la línea 93100, desde la S.E. Camargo Dos-S.E. Santiago dos para la línea 93160 y desde la S.E. Camargo II-S.E. Francisco Villa para la línea 93200, pertenecientes estos tramos de línea, a la jurisdicción de la Zona de Transmisión Camargo, para la LPN-18164084-006-09 la línea se localiza desde la S.E. Gómez Palacio-S.E. Camargo II, los trabajos se llevarán a cabo en las estructuras número 366, 364, 357, 287, 223, 165, 136, 73, 71, 70, 67, 66, 28, 23 y 22 perteneciente estos tramos de línea, a la jurisdicción de la Zona de Transmisión Camargo, para la licitación 18164084-007-09. La línea 93050 se localiza entre la Subestación Andalucía-Salttillo, a la altura del Ejido San Rafael y el Mimbres, la línea 93040 se localiza entre la subestación Gómez Palacio-Camargo II a la altura de

Bermejillo, Dgo. La línea 93030 se localiza entre la subestaciones Gómez Palacio-Lerdo a la altura de la colonia Miguel de la Madrid, la línea 93710 se localiza entre las subestaciones Andalucía-Torreón Sur, en el Municipio de Matamoros, Coahuila. La línea 93020 se localiza entre las subestaciones Gómez Palacio-Andalucía, a la altura del Ejido La Paz, la línea 93010 se localiza entre la subestaciones Gómez Palacio-Nazas, a la altura de la colonia La Feria II, Gómez Palacio, Dgo., para la licitación 18164084-008-09 la línea 93080 se localiza de la Subestación Gómez Palacio a la Subestación Camargo II, siendo las estructuras 477 a la 488, 493, 494 y 495; asimismo la línea 93040 se localiza paralelamente a la línea antes mencionada (L.T. 93080), las estructuras están ubicadas entre en poblado de Yermo y Conejos, Dgo. Las mencionadas líneas están a cargo de la Zona de Transmisión Laguna, y para la licitación 18164084-009-09 se localizan en el municipio de Durango, las primeras partiendo de la Subestación Durango II (DGD) rumbo a Gómez Palacio a una distancia entre 2 y 40 kilómetros. Las siguientes cuatro se localizan a un lado de la carretera Durango-Zacatecas a una distancia de 10 a 25 kilómetros de la Ciudad de Durango. Y las últimas cinco también a un lado de la carretera Durango-Zacatecas, en el tramo comprendido entre el Puente Dalila y el entronque del libramiento Aeropuerto-Zacatecas, a una distancia de 10 a 15 kilómetros de la ciudad de Durango.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas en la sala de juntas de la Administración General de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en Guanacevi número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., y deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; y éstas se cotizarán en pesos mexicanos, en los horarios estipulados en las bases de la licitación correspondiente.
- b) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- c) No se podrán subcontratar partes de la obra.
- d) Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- e) Existencia legal: experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en la existencia legal para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.
Del representante legal: nombre y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre y número y circunscripción del notario público.
- f) Experiencia y capacidad técnica en obra civil la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como por el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- g) Capacidad financiera la acreditará: mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- h) En caso de dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.
- i) Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos y contratación y en su caso del contrato respectivo mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de las propuestas.
 - 3.- El grado de integración nacional será 50%.

- j) Para esta convocatoria se aceptan proposiciones por medios de comunicación electrónica en atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza en esta Gerencia Regional de Transmisión Norte, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- k) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- l) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para Comisión Federal de Electricidad en la evaluación de proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declara desierta la licitación.
- m) Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- n) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- o) Garantías requeridas: para las licitaciones, en su oportunidad el licitante presentará garantía de anticipo por el total del importe del anticipo otorgado asimismo para el cumplimiento del contrato. Se constituirá fianza por el 10% del importe total contratado, y para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, previamente deberá constituir fianza por el 10% del monto total ejercido de la obra.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 284086)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

NOTA ACLARATORIA A LA

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-002-2009

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DIA
5 DE FEBRERO DE 2009, EN LA LICITACION 030:

DICE	DEBE DECIR
18164121-030-09	18164021-030-09

SIN SUFRIR MODIFICACIONES, EL RESTO DE LA CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEPTO. DIV. DE CONC. Y CONT
LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMIENTA
RUBRICA.

(R.- 283953)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-002-2009**UNIDAD LICITADORA 18164164**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	15/ABR./2009	15/ABR./2009 14:00 HRS.	13/MAR./2009 9:00 HRS.	22/ABR./2009 14:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-021-09.- CAMBIO DE VOLTAJE DE 13 A 23 KV, CTO EL ARENAL; REEMPLAZO DE AISLAMIENTO DE 34.6 KM Y 27 TRANSFORMADORES, EN EL MPIO. DE TALA, JALISCO		11/MAY./2009	150 DIAS NATURALES	\$105,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	4/MAR./2009	4/MAR./2009 14:00 HRS.	27/FEB./2009 9:00 HRS.	11/MAR./2009 14:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-022-09.- CONSTRUCCION SALIDAS SUBTERRANEAS S.E. TALA 5C 5 KM 3F-4H AL 500 XLP-25. EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO		6/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$57,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	5/MAR./2009	5/MAR./2009 10:00 HRS.	2/MAR./2009 9:00 HRS.	2/MAR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-023-09.- CAMBIO DE VOLTAJE DE 13 KV A 23 KV, CTO ALAMOS CON EL REEMPLAZO DE AISLAMIENTO Y CAMBIO DE 49 TRANSFORMADORES, UBICADO EN EL MPIO. DE TALA, JALISCO			6/ABR./2009	150 DIAS NATURALES	\$208,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	5/MAR./2009	5/MAR./2009 14:00 HRS.	2/MAR./2009 9:00 HRS.	12/MAR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-024-09.- RECALIBRACION Y RELOCALIZACION DE 5.88 KMS 3F-4H 336 -1/0 ACSR CTO TALA Y MEJORA PARCIAL A 4 REDES, EN LOS MUNICIPIOS DE AMECA Y TALA, JALISCO			6/ABR./2009	150 DIAS NATURALES	\$116,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	17/MAR./2009	17/MAR./2009 10:00 HRS.	3/MAR./2009 9:00 HRS.	24/MAR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-025-09.- MEJORA INTEGRAL A 5 AREAS SECUNDARIAS, CONSTRUCCION DE 1 KM CABLE ACSR 1/0 EN MT Y RECALIBRACION DE 1.7 KM CABLE MULTIPLE AL 2+1 CALIBRE 1/0-2 EN BT, EN LA POBLACION DE EL CAPOMO, MPIO. DE COMPOSTELA, NAYARIT"			13/ABR./2009	90 DIAS NATURALES	\$49,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	17/MAR./2009	17/MAR./2009 14:00 HRS.	3/MAR./2009 9:00 HRS.	24/MAR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-026-09.- MEJORA INTEGRAL A 6 AREAS SECUNDARIAS, CONSTRUCCION DE 0.5 KM CON CABLE ACSR 1/0 EN MT, RECALIBRACION DE 1.5 KM CABLE MULTIPLE AL (2+1) 1/0-2 EN BT, EN LAS POBLACIONES DE LA LIMA DE ABAJO Y PUERTA DE LA LIMA, MPIO. DE COMPOSTELA, NAYARIT			13/ABR./2009	90 DIAS NATURALES	\$45,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	18/MAR./2009	18/MAR./2009 10:00 HRS.	4/MAR./2009 9:00 HRS.	25/MAR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-027-09.- MEJORA INTEGRAL A 6 AREAS SECUNDARIAS, RECALIBRACION DE 2 KM CABLE CU CALIBRE 2 EN BT 2F-3H Y 3F-4H, EN LA POBLACION DE LO DE MARCOS, MPIO. DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.			13/ABR./2009	90 DIAS NATURALES	\$42,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	18/MAR./2009	18/MAR./2009 14:00 HRS.	4/MAR./2009 9:00 HRS.	25/MAR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-028-09.- MEJORA INTEGRAL A 23 AREAS SECUNDARIAS, CONSTRUCCION DE 1 KM CABLE SA AAC CALIBRE 1/0 EN MT, RECALIBRACION DE 4.2 KM CABLE SA AAC 336 EN MT, RECALIBRACION DE 7 KM EN BT AL (2+1) 1/0-2 Y 2 KM DE EN (3+1) 1/0-2, EN LA POBLACION DE LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA			13/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$89,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	26/MAR./2009	26/MAR./2009 10:00 HRS.	5/MAR./2009 9:00 HRS.	2/ABR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-029-09.- MEJORA INTEGRAL A 23 AREAS , RECALIBRACION DE 4.3 KMS SA AAC 336, EN LAS COLONIAS 5 DE DICIEMBRE, LAZARO CARDENAS, EMILIANO ZAPATA Y LOPEZ MATEOS, EN EL MPIO. DE PUERTO VALLARTA, JALISCO			27/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$140,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	26/MAR./2009	26/MAR./2009 14:00 HRS.	5/MAR./2009 9:00 HRS.	2/ABR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-030-09.- MEJORA INTEGRAL A 8 AREAS SECUNDARIAS, RECALIBRACION DE 1.5 KM DE RED DE BT CON CABLE MULTIPLE AL CALIBRE 1/0-2, EN LA POBLACION DE TOMATLAN, JALISCO			27/ABR./2009	90 DIAS NATURALES	\$90,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	30/MAR./2009	30/MAR./2009 10:00 HRS.	6/MAR./2009 9:00 HRS.	6/ABR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

18164164-031-09.- MEJORA INTEGRAL A 12 AREAS SECUNDARIAS, CONSTRUCCION DE 0.41 KM EN MT CABLE ACSR 1/0, RECALIBRACION DE 1.95 KM CABLE ACSR 3/0 EN MT Y 3.2 KM CON CABLE AL ACSR MULTIPLE 3+1 CALIBRE 1/0-2 , 1.15 KM CABLE AL ACSR MULTIPLE 2+1 CALIBRE 1/0-2 EN BT, EN LA POBLACION DE JARRETADERAS, MPIO. DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	27/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$73,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	30/MAR./2009	30/MAR./2009 14:00 HRS.	20/MAR./2009 9:00 HRS.	6/ABR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-032-09.- CONST. 14.2 KM 1C 3F-4H 23KV 336-3/0 ACSR Y RETIRO DE INST. EXISTENTE CTO. EL LLANO, EN LOS MUNICIPIOS DE MEXTICACAN, JAL. Y NOCHISTLAN, ZAC. ZONA LOS ALTOS			27/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$170,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	31/MAR./2009	31/MAR./2009 10:00 HRS.	20/MAR./2009 9:00 HRS.	7/ABR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-033-09.- CONSTRUCCION DE 11.2 KM 3F-4H 336-3/0 ACSR, TRONCAL CTO. SAN NICOLAS (1A. ETAPA) Y RETIRO DE LINEA ACTUAL COND. 3/0, MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JAL.			27/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$150,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	31/MAR./2009	31/MAR./2009 14:00 HRS.	9/MAR./2009 9:00 HRS.	7/ABR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-034-09.- CAMBIO DE 14.4 KMS DE RED DE BAJA TENSION CABLE MULTIPLE (3+1) 3/0-1/0, EN EL AMBITO DEL SECTOR HIDALGO, UBICADO EN LOS MPIO. DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JALISCO			27/ABR./2009	150 DIAS NATURALES	\$130,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	1/ABR./2009	1/ABR./2009 10:00 HRS.	10/MAR./2009 9:00 HRS.	8/ABR./2009 10:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164164-035-09.- RECALIBRACION MEDIA TENSION TRONCAL CTO HOSPITAL 23KV-1C-4.65 KM-336.4 SA AAC, EN LA ZONA CENTRO, DE GUADALAJARA, JALISCO			27/ABR./2009	120 DIAS NATURALES
				CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
				\$65,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	1/ABR./2009	1/ABR./2009 14:00 HRS.	10/MAR./2009 13:00 HRS.	8/ABR./2009 14:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164164-036-09.- DIVISION DE 11 AREAS DE BAJA TENSION EN EL AMBITO DEL SECTOR HIDALGO, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JALISCO			27/ABR./2009	150 DIAS NATURALES
				CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
				\$93,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	13/ABR./2009	13/ABR./2009 10:00 HRS.	11/MAR./2009 9:00 HRS.	20/ABR./2009 10:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164164-037-09.- RECONSTRUIR 3.2 KM, RED SUBTERRANEA MEDIA TENSION CON CONDUCTOR AL-DS-XLP-15KV B CALIBRE 3/0 AWG, 3F-4H Y 5.7 KM, RED BAJA TENSION CUADRUPLIX AL-XLP-600V 3+1 CALIBRE 1/0-2, FRACC. PLAYAS DE HUANACAXTLE, EN BUCERIAS, MPIO. DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT			11/MAY./2009	120 DIAS NATURALES
				CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
				\$189,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	13/ABR./2009	13/ABR./2009 14:00 HRS.	11/MAR./2009 9:00 HRS.	20/ABR./2009 14:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164164-038-09.- CONVERSION DE VOLTAJE DE 13 A 34 KV, 1C- 2.7 KMS 266.8 1/0 ACSR 3F-4H MEJORA DE 14 AREAS INSTALANDO 21 TRANSFORMADORES, 6 KMS DE BAJA TENSION (3+1) 1/0-2, COLONIA CUAUHTEMOC, EN LA POBLACION DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT			11/MAY./2009	120 DIAS NATURALES
				CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
				\$200,500.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	14/ABR./2009	14/ABR./2009 10:00 HRS.	12/MAR./2009 9:00 HRS.	21/ABR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-039-09.- MEJORA INTEGRAL DE 26 AREAS, Y RECALIBRACION DE 4.2 KMS DE AAC 266 1C 3F-3H Y 12.8 KMS EN BAJA TENSION (3+1) 1/0-2; EN LA POBLACION DE QUIMICHIS, MPIO. DE TECUALA, NAYARIT			11/MAY./2009	120 DIAS NATURALES	\$271,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	14/ABR./2009	14/ABR./2009 14:00 HRS.	12/MAR./2009 9:00 HRS.	21/ABR./2009 14:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-040-09.- RECALIBRACION CTO MAZATLAN RAMAL ANGEL LEAÑO 23KV-1C-1.2 KM-336.4 SA ACSR, EN EL MPIO. DE ZAPOPAN, JALISCO			11/MAY./2009	60 DIAS NATURALES	\$23,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	15/ABR./2009	15/ABR./2009 10:00 HRS.	13/MAR./2009 9:00 HRS.	22/ABR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-041-09.- RECALIBRACION MEDIA TENSION TRONCAL CTO ALCALDE 23KV-1C-3.5 KM-336.4 SA AAC, EN EL MPIO. DE GUADALAJARA, JALISCO			11/MAY./2009	120 DIAS NATURALES	\$57,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE \$943.00 compraNET \$707.00	4/MAR./2009	4/MAR./2009 10:00 HRS.	27/FEB./2009 9:00 HRS.	11/MAR./2009 10:00 HRS.	
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18164164-042-09.- ELECTRIFICACION DE 4 POBLADOS RURALES Y 4 COLONIAS POPULARES CON UN TOTAL DE 54 POSTES DE RD Y 1.1. KM DE L.D. 2F-3H/2F-2H, 34.5 KV EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMALTITAN Y SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO			6/ABR./2009	120 DIAS NATURALES	\$17,000.00

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO POR

EL 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 13:00 HORAS (DÍAS HÁBILES). SI LAS BASES DE LAS LICITACIONES SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD O, SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPÓSITO SE HARÁ EN LA CUENTA NÚMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC MÉXICO, S.A. EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SU PARTICIPACIÓN SE SUJETARÁ A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, ACREDITARÁN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: LA ACREDITARÁN MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASÍ COMO CON EL CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS; PARA LAS LICITACIONES 18164164-021-09, 18164164-023-09 A LA 18164164-031-09, 18164164-034-09 A LA 18164164-036-09 Y 18164164-038-09 A LA 18164164-041-09.- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS AERÉAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LAS LICITACIONES 18164164-022-09 Y 18164164-037-09.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA DE REDES SUBTERRÁNEAS, PARA LAS LICITACIONES 18164164-032-09 Y 18164164-033-09.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTROMECÁNICAS, REDES AERÉAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y PARA LA LICITACIÓN 18164164-042-09.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS EN LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACIÓN, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ PARTIENDO DE LOS SIGUIENTES LUGARES: PARA LAS LICITACIONES 18164164-021-08 A LA 18164164-024-09.- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA MINAS, UBICADAS EN NICOLÁS BRAVO NÚMERO 31, TEQUILA, JALISCO; PARA LAS LICITACIONES 18164164-025-09 A LA 18164164-031-09 Y 18164164-037-09.- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA VALLARTA, UBICADAS EN EMILIANO ZAPATA NÚMERO 156, COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO; PARA LA LICITACIÓN 18164164-032-09.- OFICINAS DE DISTRIBUCIÓN ÁREA YAHUALICA, UBICADA EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 304, YAHUALICA, JALISCO; PARA LA LICITACIÓN 18164164-033-09.-

OFICINAS DE DISTRIBUCION AREA NOCHISTLAN, UBICADA EN GONZALEZ ORTEGA NUMERO 47, NOCHISTLAN, ZACATECAS; PARA LAS LICITACIONES 18164164-034-09 A LA 18164164-036-09, 18164164-040-09 Y 18164164-041-09.- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR HIDALGO, UBICADAS EN SAN FRANCISCO NUMERO 548, SANTA MARGARITA, ZAPOPAN. PARA LAS LICITACIONES 18164164-038-09 Y 18164164-039-09.- OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA SANTIAGO, UBICADAS EN PRIMERA CORREGIDORA Y GENERAL NEGRETE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; PARA LA LICITACION 18164164-042-09.- DEPARTAMENTO DIV. DE ELECTRIFICACION RURAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 4o. PISO, INGRESO 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES 18164164-021-09 A LA 18164164-041-09, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO Y PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION 18164164-042-09, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 283742)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales números 18164035-012-09 y 18164035-013-09, así como con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales números 18164035-008-09, 18164035-009-09, 18164035-010-09 y 18164035-011-09, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-008-09 (LPI-008-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	5 de marzo de 2009 13:00 horas	25 de febrero de 2009 9:00 horas	11 de marzo de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C360000000	Radio base troncalizado	49	122	Pieza
02	C360000000	Radio móvil troncalizado	88	220	Pieza
03	C360000000	Radio móvil básico troncalizado	32	80	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-009-09 (LPI-009-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	3 de marzo de 2009 13:00 horas	23 de febrero de 2009 9:00 horas	9 de marzo de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C360000000	Radio base de comunicación	76	190	Pieza
02	C360000000	Radio móvil	478	1,195	Pieza
03	C360000000	Repetidor VHF	14	35	Pieza
04	C360000000	Radio portátil	118	295	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-010-09 (LPI-010-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	4 de marzo de 2009 13:00 horas	24 de febrero de 2009 9:00 horas	10 de marzo de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150200000	Unidad central maestra	6	15	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-011-09 (LPI-011-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	6 de marzo de 2009 13:00 horas	26 de febrero de 2009 9:00 horas	12 de marzo de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I180000186	Cámara de video	150	375	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-012-09 (LPN-012-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	6 de marzo de 2009 13:00 horas	27 de febrero de 2009 9:00 horas	12 de marzo de 2009 14:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000196	Conector deriv acometida t/cuña 4/6 Y6/6	400,000	1'000,000	Pieza
02	C030000196	Conector deriv acometida t/cuña 6/8 Y8/8	450,000	1'125,000	Pieza
03	C030000196	Conector deriv acometida t/cuña 2/6 Y2/8	150,000	375,000	Pieza
04	C030000196	Conector tipo cuña 1/0 con 8	30,000	75,000	Pieza
05	C030000196	Conector tipo cuña 3/0 con 6 Y 1/0 con 4	30,000	75,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-013-09 (LPN-013-09)	En convocante y en compraNET \$631.58	10 de marzo de 2009 13:00 horas	3 de marzo de 2009 10:00 horas	16 de marzo de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000010	Cable concéntrico 8	385,000	962,500	Metro
02	C030000010	Cable múltiple aluminio (2+1)2C	35,000	87,500	Metro
03	C030000010	Cable múltiple AL-ACSR (2+1)1/0-2C	10,000	25,000	Metro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$631.58 incluido el IVA y su pago se realizarán en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos 5o. piso y en la sala de juntas de la Administración 2o. piso ambas ubicada en la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para las licitaciones públicas números 18164035-008-09, 18164035-009-09, 18164035-11-09, 18164035-012-09 y 18164035-013-09 será en el almacén de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L., México, y para la licitación pública número 18164035-010-09 almacén Zona Reynosa ubicado en Priv. Lic. Adolfo López Mateos sin número, colonia Adolfo López Mateos, código postal 88654, Ciudad Reynosa, Tamps., México; almacén Zona Cerralvo-Sabinas ubicado en Manuel M. García número 1000, colonia Industrial, código postal 65200, Sabina Hidalgo, N.L., México; almacén Zona Montemorelos ubicado en Manuel Acuña número 302 Poniente, colonia Gil de Leyva, código postal 67560, Montemorelos, N.L., México; almacén Zona Matamoros ubicado en Canales y Durango número 201, colonia Modelo, H. Matamoros, Tamps., código postal 87300, México; almacén Zona Piedras Negras ubicado en Veracruz número 201, colonia Roma, Piedras Negras, Coah., México; almacén Zona Sabinas Coahuila ubicado en carretera 57 kilómetro 1175, código postal 26790, Sabinas, Coah., México;
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones públicas números 18164035-008-09 y 18164035-009-09, 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para la licitación pública número 18164035-010-09, 180 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para la licitación pública número 18164035-011-09, 120 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para la licitación pública número 18164035-013-09, 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para la licitación pública número 18164035-012-09, según programa de entregas indicado en el anexo 1 de las bases de la licitación, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, cuando los bienes sean de alta rotación y de 20% cuando los bienes sean de proyecto específico; para los casos que aplica anticipo, se requiere la garantía del 100% del valor del mismo;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo para las licitaciones públicas;
 - 2.2 A los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 283963)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRCE-CONV-03-09

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164094-004-09	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/03/2009	26/02/2009 10:00 HORAS	24/02/2009 12:00 HORAS	10/03/2009 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. EZEQUIEL MONTES			6/04/2009	240 DIAS NATURALES	\$2'200,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164094-005-09	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/03/2009	27/02/2009 10:00 HORAS	25/02/2009 12:00 HORAS	11/03/2009 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. TEQUISQUIAPAN			6/04/2009	240 DIAS NATURALES	\$1'350,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN EL ESTADO DE QUERETARO.

LAS BASES DE LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DIAS HABILES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (462) 6 22 51 81, FAX 01 (462) 6 23 97 00, EXTENSIONES 68320 Y 67160.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA S.E. EZEQUIEL MONTES Y S.E. TEQUISQUIAPAN, SE REUNIRAN EN LA ENTRADA PRINCIPAL A LA CENTRAL CAMIONERA DE SAN JUAN DE RIO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO NUMERO 4, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA AMBAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES 18164094-004-09 Y 18164094-005-09 UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR, PARA LA LICITACION 18164094-004-09 Y LICITACION 18164094-005-09 UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 40%, DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LAS LICITACIONES 18164094-004-09 Y 18164094-005-09.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SERAN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36, Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DETERMINARA LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37A y 37B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 283977)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-003/09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-015-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/02/2009	26/02/2009 9:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución del Area Matamoros, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla		2/04/2009	270 días naturales	\$1'050,000.00

Ubicación de la obra: Area Matamoros de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-016-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/02/2009	26/02/2009 11:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución del Area Atlixco, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla		2/04/2009	270 días naturales	\$1'020,000.00

Ubicación de la obra: Area Atlixco de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-017-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/03/2009	26/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución del Area Acatlán, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla		2/04/2009	270 días naturales	\$1'160,000.00

Ubicación de la obra: Area Acatlán de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-018-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/03/2009	26/02/2009 18:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 11:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Fecha	Plazo de	Capital contable

(CCAOP)		estimada de inicio	ejecución	requerido
00000	Construcción de mejoras en circuitos de media tensión, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla	2/04/2009	270 días naturales	\$1'060,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-019-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/03/2009	26/02/2009 20:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	9/03/2009 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla		2/04/2009	260 días naturales	\$335,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-020-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2009	27/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Cambio de conductor en baja tensión y construcción de mejoras a redes aéreas del Area Tecamachalco, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla		8/04/2009	240 días naturales	\$600,000.00

Ubicación de la obra: Area Tecamachalco de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-021-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2009	27/02/2009 12:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Cambio de conductor en baja tensión y construcción de mejoras a redes aéreas del Area Tepeaca, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla		8/04/2009	240 días naturales	\$740,000.00

Ubicación de la obra: Area Tepeaca de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-022-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2009	27/02/2009 14:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 13:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Fecha	Plazo de	Capital contable

(CCAOP)		estimada de inicio	ejecución	requerido
00000	Cambio de conductor en baja tensión y construcción de mejoras a redes aéreas del Area Libres, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.	8/04/2009	240 días naturales	\$530,000.00

Ubicación de la obra: área libres de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-023-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de pavimentos en el almacén Tehuacán, en Tehuacán, Estado de Puebla		24/03/2009	75 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: carretera Federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 5 número 3821, colonia La Huizachera, código postal 75718, en Tehuacán, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, la cual consiste en para las licitaciones números 18164025-015-09 a la 18164025-022-09 en construcción de líneas y

redes aéreas de distribución en media y baja tensión y para la licitación número 18164025-023-09 en la construcción de pavimento hidráulicos y obra civil.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos para las licitaciones números 18164025-015-09 a la 18164025-019-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-020-09 a la 18164025-022-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio La Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-023-09 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en carretera Federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 5 número 3821, colonia La Huizachera, código postal 75718, en Tehuacán, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-015-09 a la 18164025-022-09, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para los trabajos objeto de la licitación número 18164025-023-09 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de las obras, objeto de las presentes licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 284058)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-004-09	\$5,401.32 Costo en compraNET: \$4,050.99	21/04/2009	2/04/2009 17:00 horas	9/03/2009 9:00 horas	27/04/2009 10:00 horas	300 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"139 SE 912 División Oriente (2a. Fase)" Clave 009.03.009 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) obras de subestaciones de distribución con voltajes de 115, kV, con una capacidad total de 30 MVA de compensación de alta tensión, que se localizarán en el Estado de Veracruz, de Estados Unidos Mexicanos"	20/07/2009	15/05/2010	\$3'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la Zona Córdoba, ubicadas en Calle 21 número 220 entre Avenida 2 y Avenida 4, colonia Centro, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a cada Subestación, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO 2009.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 284000)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
 CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-007/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-025-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24/03/2009	24/03/2009 12:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	30/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a subestaciones de distribución de Zona Nogales	20/04/2009	150 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-026-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24/03/2009	24/03/2009 16:00 horas	24/03/2009 9:00 horas	31/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de equipo de seccionamiento y protección en alimentadores de media tensión de Zona Nogales	24/04/2009	150 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-027-09	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,500.00	25/03/2009	25/03/2009 11:00 horas	25/03/2009 9:00 horas	1/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de red subterránea en colonia Kalitea de Zona Nogales	27/04/2009	100 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-028-09	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,500.00	27/03/2009	27/03/2009 15:00 horas	27/03/2009 9:00 horas	2/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 23.7 km de línea primaria aérea en media tensión de Zona Guaymas	28/04/2009	90 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en: para la licitación 18164017-025-09, en construcción de subestaciones eléctricas de 115 kV o mayores, para la licitación 18164017-026-09, en construcción de redes de media tensión y montaje de equipo de protección de redes, para las licitaciones 18164017-027-09 y 18164017-028-09, en construcción de líneas en media y baja tensión aéreas y subterráneas, que sean similares en magnitud y características a la del objeto del proyecto.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará para las licitaciones 18164017-025-09, 18164017-026-09 y 18164017-027-09; partiendo de las oficinas de planeación de la Zona Nogales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida Adolfo Ruiz Cortínes número 1167, colonia Municipal, Nogales, Sonora, código postal 84055, para la licitación 18164017-028-09, partiendo de las oficinas de distribución de la Zona Guaymas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calle Mar de Cortez y avenida Diana Laura Riojas, colonia Luis Donald Colosio, Guaymas, Sonora, código postal 85400.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo para las licitaciones 18164017-025-09, 18164017-026-09 y 18164017-027-09, en la sala de juntas del Departamento de Planeación de la Zona Nogales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida Adolfo Ruiz Cortínes número 1167, colonia Municipal, Nogales, Sonora, código postal 84055; para la licitación 18164017-028-09, en la sala de juntas de la Zona Guaymas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calle Mar de Cortez y avenida Diana Laura Riojas, colonia Luis Donald Colosio, Guaymas, Sonora, código postal 85400.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-025-09, 18164017-026-09, 18164017-027-09 y 18164017-028-09, se efectuarán en la sala "B" del auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-025-09, 18164017-026-09, 18164017-027-09 y 18164017-028-09, se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción; la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para las licitaciones 18164017-025-09, 18164017-026-09, 18164017-027-09 y 18164017-028-09.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283352)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-003-09
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 002-2009
NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION

En apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, damos a conocer para asegurar que las compañías participantes en la licitación pública nacional número 18164003-003-09 referente a la adquisición de gases químicos para la C.T. Carbón II de la Gerencia Regional de Producción Norte, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero de 2009, desarrollen una propuesta técnica que satisfaga plenamente los requerimientos de CFE., comunicamos lo siguiente:

Ubicación en el documento: las modificaciones aplican a la convocatoria y a la sección 1 de las bases de la licitación fecha límite para adquirir bases.

Dice:

Fecha límite de adquisición de bases: 4 de marzo de 2009.

Debe decir

Fecha límite de adquisición de bases: 24 de febrero de 2009.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 283948)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "adecuación de áreas para el centro de acopio de comisaría en la Terminal Marítima Laguna Azul", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-001-09 (O823902591)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,556.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,645.00 M.N.	5/03/2009	26/02/2009 9:00 horas	25/02/2009 9:00 horas	11/03/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de áreas para el centro de acopio de comisaría en la Terminal Marítima Laguna Azul	29/04/2009	240 días naturales	\$4'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, 51180 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla

de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos es: sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, Gerencia de Ingeniería y Construcción, SCSM, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el muelle de embarque de la Terminal Marítima Laguna Azul en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: Muelle de embarque de la Terminal Marítima Laguna Azul en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- **Partes a subcontratar: para esta licitación se permite la subcontratación de las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.**
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 29 de abril al 24 de diciembre de 2009 (240) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en **a).**- Experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y currículum de la empresa; que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos; **b).**- Capacidad financiera, presentando los estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera y **c).**- Su existencia legal, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

Además a lo anterior deberán de cumplir con la información solicitada en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV, VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación,

las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUPTTE. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
 RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F.-S.C.S.M.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 283967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES
 ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 No. 002 DE CONVOCATORIA
 No. DE LA LICITACION 18575026-002-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de sistema de gas y fuego para las turbobombas números 1 y 2 del centro de proceso Abk-D, incluye instalación, puesta en operación y adiestramiento, de acuerdo con lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 10, 29, 28 fracción II inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Sistema de seguridad para gas y fuego	2	Pieza

2	I420000000	Instalación y puesta en operación	2	Servicio
3	I420000000	Servicio de adiestramiento	2	Servicio
Lugar de entrega		Almacén general de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.		
Plazo de entrega		Partida 01: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato, Partida 05 y 06: 120 días naturales a partir de la formalización del contrato.		
Condiciones de pago		No se otorga anticipo. A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,647.60 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	25 de marzo de 2009.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 23 de marzo de 2009. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 31 de marzo de 2009. 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 283750)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 002

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:

Número 18575055-002-09 para la adquisición de refacciones automotrices para equipo ligero marcas Chevrolet, Dodge, Ford de la Región Sur.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 23 de enero de 2009.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes, de origen nacional o de dichos países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Refacciones para unidades Dodge Ram tipo pick up, modelos 2002-2004 y 2007	Contrato	\$520,000.00	\$1'300,000.00
2	C090000000	Refaccionamiento para unidades marca Chevrolet, tipo pick up, sedán, 350 y Kodiak	Contrato	\$6'800,000.00	\$17'000,000.00
3	C090000000	Refaccionamiento para unidades marca Ford, tipos pick up, Tritón F350 y Tritón F450	Contrato	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Lugar de entrega	Almacenes de los activos integrales de la Región Sur, ubicados en Reforma, Chiapas, Agua Dulce, Veracruz y Cd. Pemex, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes nacionales o DDP Vat Unpaid [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega	40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "La Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, Ext. 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.

Costo convocante	\$2,196.80 IVA incluido.
Costo compraNET	\$2,196.80 IVA incluido.
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	5/03/2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá	Fecha y hora: 26/02/2009, 9:00 horas. Ubicación: Sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada	Fecha y hora: 11/03/2009, 9:00 horas. Ubicación: Sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2009.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las proposiciones, se presentarán en sobre cerrado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 283976)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 002**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación número 18575095-003-09, para contratar el "Servicio de transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales Región Sur, el día 10 de febrero de 2009.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo (M.N.)	Presupuesto mínimo (M.N.)
1	C810600000	Transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones de la Región Sur, por medio de unidades atmosféricas con capacidad mínima de 33 m ³	Contrato	\$38'896,000.00	\$15'558,400.00
2	C810600000	Transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones de la Región Sur, por medio de unidades de presión y vacío de 20 a 30 m ³	Contrato	\$18'304,000.00	\$7'321,600.00

Licitación número 18575095-004-09, para contratar el "Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipo diverso de Pemex Exploración y Producción en la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales Región Sur, el día 5 de febrero de 2009.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo (M.N.)	Presupuesto mínimo (M.N.)
1	C810600000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Bellota-Jujo, Sector Jujo (Cárdenas)	Contrato	\$1'238,928.00	\$495,571.20
2	C810600000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Macuspana, Sector Ciudad Pemex	Contrato	\$1'133,613.60	\$453,445.44

3	C810600000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Samaria Luna, Area Frontera	Contrato	\$260,000.00	\$104,000.00
4	C810600000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Cinco Presidentes, Sector El Plan	Contrato	\$556,072.80	\$222,429.12
5	C810600000	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Cinco Presidentes, Sector Agua Dulce	Contrato	\$1'555,200.00	\$622,080.00

Lugar de ejecución del servicio	Para la licitación No. 18575095-003-09 Los servicios se desarrollarán en los campos, pozos o instalaciones de los activos integrales de la Región Sur o donde PEP lo requiera, siendo el transporte por carreteras federales, estatales, municipales y rurales (en todo tipo de terreno), así como sobre chalanes en la zona lacustre de la Región Sur, los días y en los horarios especificados en el punto 5 del anexo B. Para la licitación No. 18575095-004-09 Los servicios de transporte de combustible se realizarán de la Terminal De Almacenamiento y Reparto de Pemex Refinación, ubicada en el km 7.5 de la carretera Villahermosa-Cárdenas a la altura del Campo Carrizo Samaria, Villahermosa, Tabasco C.P. 86000 y del Centro Embarcador Pajaritos ubicado en el km 3.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96400, a las instalaciones del proveedor. Los servicios de manejo de combustible se efectuarán en la estación de servicio del proveedor, las cuales estarán ubicadas en el perímetro de las ciudades indicadas en el anexo "A", para ser prestados los servicios en los siguientes sectores: Jujo, Ciudad Pemex, El Plan, Agua Dulce y Cuichapa, así como en el área: Frontera, los días y en los horarios especificados en el punto 6 del anexo B.
Plazo de servicio	Para la licitación No. 18575095-003-09 Los servicios se realizarán en los plazos establecidos en el punto 5 del anexo B; en los términos establecidos en el contrato y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero. Para la licitación No. 18575095-004-09 Los servicios se realizarán en los plazos establecidos en los puntos 5 y 6 del anexo B; en los términos establecidos en el contrato y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 01-99-33-10-62-62, extensiones: 20538 y 20646, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.

Costo convocante	\$1,648.00 IVA incluido por cada licitación.
Costo compraNET	\$1,648.00 IVA incluido por cada licitación.
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	Licitación No. 18575095-003-09: 24/02/2009. Licitación No. 18575095-004-09: 24/02/2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Licitación No. 18575095-003-09 No habrá visita	Licitación No. 18575095-003-09 Fecha: 23/02/2009 12:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.	Licitación No. 18575095-003-09 Fecha: 2/03/2009 9:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
Licitación No. 18575095-004-09 No habrá visita	Licitación No. 18575095-004-09 Fecha: 23/02/2009 12:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.	Licitación No. 18575095-004-09 Fecha: 2/03/2009 9:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Las propuestas, se presentarán en sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 283975)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-004-09	Costo en ventanilla: \$2,785.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,300.00 M.N.	3/03/2009	24/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas Sala 3	9/03/2009 9:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Atención a contingencias ambientales, saneamiento de presas y control de emanaciones superficiales de hidrocarburo en el Activo Integral Poza Rica-Altamira.	29/04/2009	977	\$28'500,000.00

Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos: será en el Departamento Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Area Ecología, entrada Puerta número 1, edificio D, frente a Talleres Generales de Construcción y Mantenimiento Activo Integral Poza Rica-Altamira, Poza Rica, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 283829)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-007-09
CONVOCATORIA No. 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los "servicios de agencia consignataria de buques para atención de embarcaciones en fletamento al servicio de Pemex Exploración y Producción en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, México".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de agencia consignataria	1	Servicio

Lugar de entrega	Puerto de Dos Bocas, Tabasco, México.
Plazo de entrega	275 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,084.00 M.N.
Costo compraNET	\$1,895.00 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	3 de marzo de 2009 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 25/febrero/2009 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 9/marzo/2009 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

E. D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARRENDOS, Y SERVS., SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 283973)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE "A", PISO 5, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-001-08**. ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRABAJO PESADO, PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 2, 6, 16, 19, 21, 22, 26, 51, 93, 95 Y 98, GRUPO VASILOPOULOS, S.A. DE C.V., CALLE SANTIAGO NUMERO 27, COLONIA NUEVA MINA NORTE, CODIGO POSTAL 96734, MINATITLAN, VERACRUZ, MONTO CONTRATADO: 2'063,877.78 USD (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 78/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 3, 32, 35, 36, 69, 81, 82, 83, 85, 94 y 96, KENWORTH TOLLOCAN, S.A. DE C.V., VIALIDAD TOLUCA ATLACOMULCO NUMERO 1559, CODIGO POSTAL 50030, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: 3'716,100.00 USD (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 7, 34 y 65, HOUSTON FREIGHTLINER, INC., NORTH LOOP EAST 9550, CODIGO POSTAL 77029 HOUSTON, TEXAS, MONTO CONTRATADO: 3'654,344.24 USD (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 24/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 8, 12, 62, 66 Y 99, AUTO COMERCIAL SICA, S.A. DE C.V., (EJE 1 NORTE) MOSQUETA NUMERO 70, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 8'638,260.87 PESOS M.N. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 87/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 9, 14, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 49, 50, 52 Y 63, CAMIONES DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., LATERAL AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO NUMERO 14, KILOMETRO 37.8, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CUAMANTLA, CODIGO POSTAL 54730, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 83'188,000.00 M.N. (OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 13, 25, 27, 29, 47, 53, 84 y 87, EUROGRU, S.A. DE C.V., AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA NUMERO 7, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 09620, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 2'807,647.47 USD (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 47/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 17, 24 Y 77, CAMIONES ANDRADE, S.A. DE C.V., CARRETERA MEXICO-TEXCOCO KILOMETRO 21.5, COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, CODIGO POSTAL 56525, DELEGACION LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: 2'830,092.00 PESOS M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 18, 28, 43 Y 67, HIAB, S.A. DE C.V., SAN ANDRES ATOTO NUMERO 16-A, COLONIA SAN ESTEBAN, CODIGO POSTAL 53550, ESTADO MEXICO, MONTO CONTRATADO: 827,677.50 USD (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 50/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 23, 57, 58 y 60, INDUSTRIAS LUGARTH, S.A. DE C.V., FRANCISCO NOVOA NUMERO 105, COLONIA ARAGON-LA VILLA, CODIGO POSTAL 07000, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 6'041,245.86 PESOS M.N. (SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 30, DINA CAMIONES, S.A. DE C.V., CERRADA DE ACALOTENGO NUMERO 237, COLONIA SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 02040, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 6'127,450.00 PESOS M.N. (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. 00/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 39, 41 Y 48, KASA INTERNATIONAL ABASTOS, S.A. DE C.V., TRABAJADORES SOCIALES NUMERO 1001, COLONIA SAN JOSE, CODIGO POSTAL 09000, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 579,341.84 USD (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS 84/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 59, SERRETECNO, S.A. DE C.V., RIVA PALACIO NUMERO 86, COLONIA TLALNEPANTLA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: 3'422,858.40 PESOS M.N. (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 70, 71, 72 Y 73, UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DESCARTES NUMERO 51-101, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 24'204,023.99 M.N. (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTITRES PESOS 99/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 78 Y 80, GARCIA & MALLITZ, S.A. DE C.V., TULIPANES NUMERO 63.C, COLONIA SANTA RITA, CODIGO POSTAL 86528, CARDENAS, TABASCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 1'292,751.04 DOLARES AMERICANOS (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES AMERICANOS 04/100 USD), PARTIDAS 15, 61, 64, 90, 91 Y 97 CANCELADAS, PARTIDAS 1, 4, 5, 10, 11, 20, 31, 33, 42, 54, 55, 56, 68, 74, 75, 76, 79, 86, 88, 89, 92 Y 100 DESIERTAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-002-08**. ADQUISICION DE VEHICULOS PESADOS (CONSTRUCCION), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 1, 29, 30, 32, 38 y 41, DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., CARRETERA CANCUN-CHETUMAL KILOMETRO 328 LT. 1, MANZANA 1, SM 29, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77580, PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 1'434,175.24 DOLARES AMERICANOS (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS 24/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 2, MARUBENI MAQUINARIAS MEXICO, S.A. DE C.V., CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 15.5, CODIGO POSTAL 66600, APODACA, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 1'796,008.00 U.S. DOLARES (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO DOLARES AMERICANOS 00/100 U.S. DLLS.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 4 Y 44, HIAB, S.A. DE C.V., SAN ANDRES ATOTO NUMERO 16-A, COLONIA SAN ESTEBAN, CODIGO POSTAL 53550, ESTADO MEXICO, MONTO CONTRATADO: 2'991,700.80 PESOS M.N. (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 80/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 5 Y 6, EQUIPOS LIGEROS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 12.5, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 244,469.50 USD (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS 50/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 7, MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310, COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 1'292,395.50 PESOS M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 8, 35, 36 Y 42, MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V., BOULEVARD PUERTO AEREO NUMERO 34, COLONIA SANTA CRUZ AVIACION, CODIGO POSTAL 15540, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 505,524.00 U.S. DOLARES AMERICANOS (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES 00/100 US DLLS.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 9, 11, 12, 17, 23, 24, 26, 27 Y 45, SUN LIFT, S.A. DE C.V., CALZADA DEL EJERCITO NUMERO 1421, COLONIA QUINTA VELARDE, CODIGO POSTAL 44430, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 1'024,356.00 USD (UN MILLON VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 13, 14, 16 y 18, ODIN MONTACARGAS, S.A. DE C.V., PRIMERA CERRADA DE PALMITAS NUMERO 6, COLONIA SANTA MARIA TOMATLAN, CODIGO POSTAL 09870, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 534,500.00 USD (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 15, GRUPO MALSOR, S.A. DE C.V., CAMINO REAL AL AJUSCO NUMERO 81, LT. 14, CODIGO POSTAL 16029, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 193,651.28 DOLARES AMERICANOS (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES AMERICANOS 28/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 19, NILFISK ADVANCE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 61, 6-A2, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 01330, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 811,975.56 PESOS (OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 21, TRACTOREFACCIONES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., CARRETERA TRANSISTMICA "Y" MINATITLAN-VILLAHERMOSA LOCAL NUMERO 6, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 96490, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 2'080,650.00 PESOS M.N. (DOS MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 28, COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V., ECONOMIA NUMERO 165, COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 1'350,000.00 PESOS M.N. (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 31, NORTRAK DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 25, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: 96,100.66 DOLARES AMERICANOS (NOVENTA Y SEIS MIL CIEN DOLARES AMERICANOS 66/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 33 Y 34, MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. DE C.V., AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310-B, COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 114,995.20 DOLARES AMERICANOS (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS 20/100 USD), PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 40, DOFESA, S.A. DE C.V., BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 244, TERCER PISO, FRACCIONAMIENTO AGUAS CALIENTES 2000, CODIGO POSTAL 20117, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO, MONTO CONTRATADO: 490,000.00 PESOS M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARTIDAS: 10, 20 CANCELADAS, PARTIDAS: 3, 22, 25, 37, 39 Y 43 DESIERTAS.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
C.P. ANDRES RODRIGUEZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 283986)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-001-09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18578025-001-09 (Electrónica)		Costo en convocante: \$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/03/2009	25/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Localización y eliminación de fugas de agua subterráneas en el Complejo Petroquímico Cangrejera				27/04/2009	210 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18578025-002-09 (Electrónica)		Costo en convocante: \$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/03/2009	25/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 16:30 horas	10/03/2009 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Reparación de pavimentos en calles, aceras, guarniciones y explanadas en el Complejo Petroquímico Cangrejera				27/04/2009	240 días naturales	\$3'780,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Superintendencia de Mantenimiento del Complejo Petroquímico Cangrejera, los responsables técnicos de la visita serán: el ingeniero José A. Gallegos Reyes para las licitaciones 18578025-001-09 y 18578025-002-09.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de las licitaciones no se permite la subcontratación de alguna parte de las obras.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 283972)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE CONVOCATORIA 002-09
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 18576006-005-09 para el "servicio para reparación de rotores de máquinas críticas de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."

Licitación número 18576006-006-09 para la "eliminación total de fugas en vivo de vapor, condensado, agua, aire, gas, hidrógeno, amoniaco, ácido, hidrocarburos y alcohol por: bridas, válvulas, medios cuerpos de válvulas, prenses de válvulas, líneas, conexiones, tapones sólidos o equipos diversos, aplicando tecnología de punta no destructiva, en las diversas áreas racks de líneas y plantas de proceso de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."

Licitación número 18576006-007-09 para el "mantenimiento de sistemas fijos de detección, alarma, extinción y comunicación remota por radiofrecuencia de las subestaciones eléctricas e integración de señales a estaciones de contra incendio de la Refinería Ing. Antonio M. Amor".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576006, número de la licitación (compraNET) 18576006-005-2009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	c810600004	"Servicio para reparación de rotores de máquinas críticas de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"	1	Servicio
2	c810600004	Chumacera axial 826429-14 o equivalente	1	Juego
3	c810600004	Disco de empuje 834342-1 o equivalente	1	Pieza
4	c810600004	Laberinto flecha 18T471-273-1, Dib. W-803801 o equivalente	1	Pieza
5	c810600004	Laberinto pistón de balance 18H474-403-13, Dib. W-803801 o equivalente	1	Pieza

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Plazo de "ejecución de los servicios": 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Para este servicio no se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 8:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Requisitos de seguridad e higiene para acceder a las instalaciones de la Refinería:

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 8:30 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 31 de marzo de 2009 a las 8:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576006, número de la licitación (compraNET) 18576006-006-2009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Eliminación total de fugas en vivo de vapor, condensado, agua, aire, gas, hidrógeno, amoníaco, ácido, hidrocarburos y alcohol por: bridas, válvulas, medios cuerpos de válvulas, preses de válvulas, líneas, conexiones, tapones sólidos o equipos diversos, aplicando tecnología de punta, no destructiva, en diversas áreas, racks de líneas y plantas de proceso de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio
2	C810600004	Sellado y eliminación total de fugas en vivo de líneas de ½ 150# 300# 600# Lbs.	1	Fuga
3	C810600004	Sellado y eliminación total de fugas en vivo de líneas de ½ 900# 1500# Lbs.	1	Fuga
4	C810600004	Sellado y eliminación total de fugas en vivo de líneas de ¾ 150# 300# 600# Lbs.	1	Fuga
5	C810600004	Sellado y eliminación total de fugas en vivo de líneas de ¾ 900# 1500# Lbs.	1	Fuga

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Plazo de "ejecución de los servicios": un día natural contado a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Requisitos de seguridad e higiene para acceder a las instalaciones de la Refinería:

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 31 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576006, número de la licitación (compraNET) 18576006-007-2009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	c810600004	"Mantenimiento de sistemas fijos de detección, alarma, extinción y comunicación remota por radiofrecuencia de las subestaciones eléctricas e integración de señales a estaciones de contra incendio de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio
2	c810600004	Mantenimiento, inspección y prueba de tablero para sistemas contra incendio y detección	1	Pieza
3	c810600004	Suministro, instalación, programación y prueba de batería de respaldo 4, 7, 12 amper/hora	1	Pieza
4	c810600004	Aplicando de pintura a tubería de descarga de bióxido carbono (CO2)	1	Metro
5	c810600004	Aplicando de pintura a cilindros de bióxido carbono (CO2) de 100 Lbs. de capacidad	1	Metro

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Plazo de "ejecución de los servicios": cinco días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Requisitos de seguridad e higiene para acceder a las instalaciones de la Refinería:

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: el día 25 de marzo de 2009 a las 14:30 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 31 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número licitación compraNET) 18576006-005-2009, 18576006-006-2009 y 18576006-007-2009 es de \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 25 de marzo de 2009 para las licitaciones números 18576006-005-2009, 18576006-006-2009 y 18576006-007-2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 284020)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
GERENCIA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 003-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00	27/02/2009	27/02/2009	26/02/2009	5/03/2009
Costo en compraNET: \$1,600.00		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula flotante clave TV-201, de 200 000 bls. para almacenamiento de crudo e instalación de medidas adicionales de seguridad (MAS) en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.	8/04/2009	225	\$8'000,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00	27/02/2009	27/02/2009	26/02/2009	5/03/2009
Costo en compraNET: \$1,600.00		12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula fija, clave TV-20, de 20 000 bls. para almacenamiento de residuo catalítico e instalación de medidas adicionales de seguridad (MAS) en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.	8/04/2009	150	\$3'200,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	27/02/2009	27/02/2009 15:00 horas	26/02/2009 14:00 horas	5/03/2009 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula flotante, clave TV-509, de 55,000 bls, para almacenamiento de gasolina e instalación de medidas adicionales de seguridad (MAS), en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.		8/04/2009	180	\$4'000,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	27/02/2009	27/02/2009 17:00 horas	26/02/2009 16:00 horas	5/03/2009 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del tanque cilíndrico vertical cúpula fija, clave TV-253-V2, de 40 000 bls. para almacenamiento de agua desmineralizada y condensado pulido en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L.		13/04/2009	150	\$2'400,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 9:00 horas	9/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y limpieza de las torres DA-701, DA-702, recipientes FA-701, FA-702, FA-704, FA-705, FA-706, filtros FG-702 y FG-703 de la Planta Hidros No. 1 (U-700) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa		4/05/2009	30	\$1'440,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/03/2009	4/03/2009 12:00 horas	3/03/2009 11:00 horas	10/03/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción e instalación de cabezal definitivo para vaporizado de equipos en la U-400 y U-500 de la Planta Hidros No.- 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	20/04/2009	18	\$920,000.00

Número de procedimiento de licitación compraNET: 18576004-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,900.00	4/03/2009	4/03/2009	3/03/2009	10/03/2009
Costo en compraNET: \$1,600.00		15:00 horas	14:00 horas	15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de las torres DA-401, DA-402, recipientes FA-401, FA-402, FA-403, FA-404 y FA-406 de la planta Hidrodesulfuradora de Naftas No. 1 (U-400-1) de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa	4/05/2009	31	\$1'588,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor del contrato.
- Se podrá subcontratar parte de la obra de las licitaciones números 18576004-011-09, 18576004-012-09, 18576004-013-09, 18576004-014-09, 18576004-016-09, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación y que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tenga celebrados con la administración pública,

así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por un año; (anexar copia de carátula de los contratos o actas de recepción).

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán de estar debidamente legalizados ante el cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación del apostillado con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la Supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 283966)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA- 004/2009
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pemex Refinación R9LN538018 compraNET: 18576004-018-09 para la limpieza química oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB- 701 de la planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios U-700-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538019 compraNET: 18576004-019-09 para la Limpieza química oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB-401 de la planta Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538020 compraNET: 18576004-020-09 para el Vaciado, cribado, selección y cargado de catalizador en el reactor DC-701 de la planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 1 (U-700-1) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538021 compraNET: 18576004-021-09 para el Vaciado, cribado, selección de catalizador y alumina y cargado de catalizador en los reactores DC-5001/ DC-5002 y DC-6001/DC-6002 de las Plantas Recuperadoras de Azufre números 5 y 6 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538022 compraNET: 18576004-022-09 para el desmontaje, rehabilitación y montaje de válvulas de seguridad de la Plantas de Azufre números 5 y 6, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538023 compraNET: 18576004-023-09 para el desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la Planta Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538024 compraNET: 18576004-024-09 para la rehabilitación de quemadores de los calentadores BA-401 y BA-402 de la Planta Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538025 compraNET: 18576004-025-09 para la rehabilitación de sopladores de hollín de los calentadores BA-401 y BA-402 de la planta Hidrodesulfuradora de Naftas U-400-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538026 compraNET: 18576004-026-09 para el servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 1 (U-700-1), de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538027 compraNET: 18576004-027-09 para el servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de las plantas de azufre números 5 y 6, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538028 compraNET: 18576004-028-09 para el servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Naftas número 1 (U-400-1), de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538029 compraNET: 18576004-029-09 para el vaciado, cribado, selección y cargado de catalizador en los reactores DC-501 A/B/C/D y CCR de la planta Reformadora de Naftas número 1(U-500-1) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538030 compraNET: 18576004-030-09 para la limpieza química oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB-501 de la planta Reformadora U-500-1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LN538031 compraNET: 18576004-031-09 para el servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de la planta Isomerizadora de Pentanos y Hexanos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538032 compraNET: 18576004-032-09 para el servicio de arrendamiento de andamios que se utilizarán durante la reparación de la Planta Reformadora de Naftas número 1 (U-500-1), de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538033 compraNET: 18576004-033-09 para el servicio de arrendamiento de casetas sanitarias portátiles, para el personal que intervendrá en las reparaciones de la planta Hidros número 1 (U-400, U-500, U-600 y U-700) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R9LN538034 compraNET: 18576004-034-09 para la reparación general rotores de turbinas de vapor y compresor centrífugo GB-701 de la Unidad de Destilados Intermedios número 1 y rotor de compresor GB-501 de la Planta Reformadora de Naftas número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez N.L.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538018 compraNET: 18576004-018-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Limpieza química oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB-701	1	Servicio
2	C81600000	Filtro de alta eficiencia de acuerdo a test multi pass acorde a normatividad ASTM 16889 (antes ISO 4572) y ASTM 6439 deberán ser capaces de retener partículas de hasta 1µ, para el filtrado de partículas del sistema de lubricación del turbocompresor GB-701	8	Pieza

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538019 compraNET: 18576004-019-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Limpieza química oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB-401	1	Servicio
2	C81600000	Filtro de alta eficiencia de acuerdo a test multi pass acorde a normatividad ASTM 16889 (antes ISO 4572) y ASTM 6439 deberán ser capaces de retener partículas de hasta 1µ, para el filtrado de partículas del sistema de lubricación del turbocompresor GB-401	8	Pieza

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538020 compraNET: 18576004-020-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Extracción de difusor de entrada	1.00	Pza.
2	C81600000	Desmontar canastillas	60.00	Pza.
3	C81600000	Limpieza de difusor	1.00	Pza.
4	C81600000	Limpieza de canastillas	60.00	Pza.
5	C81600000	Extracción de alumina soporte y anillos abatidores DC-701	36,000.00	Lbs.

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: seis días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538021 compraNET: 18576004-021-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Vaciado de catalizador de los reactores DC-5001/DC-5002 y DC-6001/DC-6002	100,110.00	Lbs
2	C81600000	Desmontar malla en reactores	2.00	Pza.
3	C81600000	Vaciado de soporte alumina activada de ¼" y 7/16" Ø de los reactores DC-5001/DC-5002 y DC-6001/DC-6002	9000.00	Lbs
4	C81600000	Limpieza interior de reactores DC-5001/DC-5002 y DC-4001/DC-6002	116.00	Metro cuadrado
5	C81600000	Traslado de catalizador nuevo de almacén de materias primas a plantas de azufre Nos. 5 6	100,110.00	Lbs.

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: nueve días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538022 compraNET: 18576004-022-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño ¾- 1	1	Pza.	\$260,000.00	\$650,000.00
2	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 – 2	1	Pza.	\$260,000.00	\$650,000.00
3	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 ½ – 2	1	Pza.	\$260,000.00	\$650,000.00
4	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 ½ – 2 ½	1	Pza.	\$260,000.00	\$650,000.00
5	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de seguridad, tamaño 1 ½ – 3	1	Pza.	\$260,000.00	\$650,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 10 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538023 compraNET: 18576004-023-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Desmontar válvula de 1" x 2" en diferentes equipos y líneas de planta U-400-1	1	Pza.	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de 1 1/2 " x 2" en diferentes equipos y líneas de la planta U-400-1	1	Pza.	\$240,000.00	\$600,000.00
3	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de 2 " x 3 " en diferentes equipos y líneas de planta U-400-1	1	Pza.	\$240,000.00	\$600,000.00
4	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de 3" x 4" en diferentes equipos y líneas de planta U-400-1	1	Pza.	\$240,000.00	\$600,000.00
5	C81600000	Desembridar y desmontar válvula de 4" x 6" en diferentes equipos y líneas de planta U-400-1	1	Pza.	\$240,000.00	\$600,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538024 compraNET: 18576004-024-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo Marca Callidus, modelo LE-CSGC-8W	1	Pza.	\$440,000.00	\$1'100,000.00
2	C81600000	Reparación de quemador de gas-combustóleo Marca Callidus, modelo LE-CSGC-8W	1	Pza.	\$440,000.00	\$1'100,000.00
3	C81600000	Suministro de boquilla de gas número de Pte. DB-8A77-412, para quemador Mca Callidus, Mod. LE-CSGC-8W número de Pte DB-412	1	Pza.	\$440,000.00	\$1'100,000.00
4	C81600000	Suministro de ensamble de piloto número de Pte. DB-8A77-311, para quemador Mca Callidus, mod. LE-CSGC-8W	1	Pza.	\$440,000.00	\$1'100,000.00
5	C81600000	Suministro de crisol número de Pte. DB-8A77-STD-1224 (oil tile), para quemador Mca. callidus, Mod. LE-CSGC-8W	1	Pza.	\$440,000.00	\$1'100,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538025 compraNET: 18576004-025-09

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Rehabilitación de soplador de hollín Mca. Clyde Bergemann mod. D-92. Tipo eléctrico rotatorio, instalados en los calentadores BA-401 y BA-402	1	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00
2	C81600000	Rodamiento de empuje, ítem 101, order número 7781	1	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00
3	C81600000	Rueda dentada, 45 dientes, ítem 103, order número 7749	1	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00

4	C81600000	Anillo de fijación 75 x 2.5; din 471, ítem 104, order número 946, o equivalente	1	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00
5	C81600000	Rueda dentada, 11 dientes, ítem 106, order número 7467	1	Pza.	\$320,000.00	\$800,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del Procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538026 compraNET: 18576004-026-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Arrendamiento de 2.00 pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 2.00 mts. de altura	26	Juego/Día
2	C81600000	Arrendamiento de 6.00 pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 4.00 mts. de altura	26	Juego/Día
3	C81600000	Arrendamiento de 10.00 pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts. X 6.00 mts. de altura	26	Juego/Día
4	C81600000	Arrendamiento de 6.00 pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 mts. X 12.00 mts. de altura	26	Juego/Día

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 26 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538027 compraNET: 18576004-027-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 2.00 mts. de altura	34	Juego/Día
2	C81600000	Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 4.00 mts. de altura	34	Juego/Día
3	C81600000	Arrendamiento de 10.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts. X 6.00 mts. de altura	34	Juego/Día
4	C81600000	Arrendamiento de 6.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 mts. X 12.00 mts. de altura	34	Juego/Día
5	C81600000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 2.00 mts. de altura	34	Juego/Día

Lugar de entrega: "Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 34 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538028 compraNET: 18576004-028-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. x 2.00 mts. de altura	26	Juego/Día
2	C81600000	Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. x 4.00 mts. de altura	26	Juego/Día
3	C81600000	Arrendamiento de 10.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts. x 6.00 mts. de altura	26	Juego/Día
4	C81600000	Arrendamiento de 6.00 pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 mts. x 12.00 mts. de altura	26	Juego/Día
5	C81600000	Arrendamiento de 1.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de juntas ciegas en líneas de desfogue, de 12" y 20" de Ø, de 4.00 x 16.00, con vía de escape de 3.00 mts. de ancho, escalones de 3.00 x 0.50 mts. @ 0.50 mts., para alcanzar una altura de 7.70 mts.	26	Juego/Día

Lugar de entrega: Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 26 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: Se llevará a cabo el 17 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538029 compraNET: 18576004-029-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Extracción de cover plate y tapas	24.00	Pza.
2	C81600000	Extracción de alumina soporte	800.00	Lbs.
3	C81600000	Extracción de catalizador	95,000.00	Lbs.
4	C81600000	Desarmado y armado de tubos de transferencia	40.00	Pza.
5	C81600000	Limpieza de cover plate y tapa	24.00	Pza.

Lugar de entrega: Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del Procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: Se llevará a cabo el 17 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538030 compraNET: 18576004-030-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Limpieza oleohidráulica al sistema de lubricación del turbocompresor GB-501	1	Servicio
2	C81600000	Filtros de alta eficiencia de acuerdo a test multi pass acorde a normatividad ASTM 16889 (antes ISO 4572) y ASTM 6439 deberán ser capaces de retener partículas de hasta 1µ,	8	Pieza

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 35 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: Se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538031 compraNET: 18576004-031-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Arrendamiento de 2.00 pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 2.00 mts. de altura	26	Juego/Día
2	C81600000	Arrendamiento de 4.00 pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. X 4.00 mts. de altura	26	Juego/Día
3	C81600000	Arrendamiento de 6.00 pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts. X 6.00 mts. de altura	26	Juego/Día
4	C81600000	Arrendamiento de 4.00 pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 mts. X 12.00 mts. de altura	26	Juego/Día
5	C81600000	Arrendamiento de 1.00. Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de junta ciega en línea de desfogue, de 20" de Ø, de 4.00 x 7.00, con vía de escape de 3.00 mts. De ancho, escalones de 3.00 x 0.50 mts. @ 0.50 mts., para alcanzar una altura de 8.35 mts	26	Juego/Día

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 26 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 19 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538032 compraNET: 18576004-032-09

Partida posición	Clave CABMS	descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. x 2.00 mts. de altura	30	Juego/Día
2	C81600000	Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts. x 4.00 mts. de altura	30	Juego/Día
3	C81600000	Arrendamiento de 6.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts. x 6.00 mts. de altura	30	Juego/Día
4	C81600000	Arrendamiento de 10.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 mts. x 12.00 mts. de altura	30	Juego/Día
5	C81600000	Arrendamiento de 1.00. pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de juntas ciegas en línea de desfogue, de 14" de Ø, de 4.00 x 12.00, con vía de escape de 3.00 mts. de ancho, escalones de 3.00 x 0.50 mts. @ 0.50 mts., para alcanzar una altura de 8.50 mts	30	Juego/Día

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 19 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538033 compraNET: 18576004-033-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Servicio de arrendamiento de 3 casetas sanitarias portátiles	32	Día
2	C81600000	Servicio de arrendamiento de 3 casetas sanitarias portátiles	32	Día
3	C81600000	Servicio de arrendamiento de 2 casetas sanitarias portátiles	32	Día
4	C81600000	Servicio de arrendamiento de 2 casetas sanitarias portátiles	32	Día

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 32 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: Se llevará a cabo el 19 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R9LN538034 compraNET: 18576004-034-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81600000	Reparación general de rotor de compresor P/N 866038-24, tipo 25MB6-4, sin número A608252 Tag GB-701	1	Pieza
2	C81600000	Suministro e instalación de plato empuje, del rotor del compresor modelo 25MB6-4, sin número A608252 Tag GB-701 marca Elliott	1	Pieza
3	C81600000	Suministro e instalación de mangas de sello seco L. Cople, del rotor del compresor modelo 25MB6-4, sin número A608252 Tag GB-701 marca Elliott	1	Pieza
4	C81600000	Suministro e instalación de mangas de sello seco L. Libre, del rotor del compresor modelo 25MB6-4, sin número A608252 Tag GB-701 marca Elliott	1	Pieza
5	C81600000	Reparación general de rotor de turbina P/N 663622-21, SBPG-5 sin número A603706, Tag GB-701 marca Elliott	1	Pieza

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 21 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 13 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 19 de marzo de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número de licitación 18576004-018-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-019-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-020-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-021-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-022-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-023-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-024-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-025-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-026-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-027-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-028-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-029-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-030-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-031-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-032-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-033-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-034-09 \$1,150.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576004-018-09 el 3 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-019-09 el 3 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-020-09 el 3 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-021-09 el 4 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-022-09 el 4 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-023-09 el 6 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-024-09 el 6 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-025-09 el 6 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-026-09 el 6 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-027-09 el 11 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-028-09 el 11 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-029-09 el 11 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-030-09 el 11 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-031-09 el 13 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-032-09 el 13 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-033-09 el 13 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576004-034-09 el 13 de marzo de 2009.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

APODERADO GENERAL

UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 283965)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 06
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-017-09 para la adquisición de juntas metálicas consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-018-09 para la adquisición de herramienta consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-019-09 para la adquisición de lámina de aluminio consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-020-09 para la adquisición de tambores consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN564001, número de la licitación (compraNET) 18576013-017-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C390000182	Juntas metálicas	640	1600	Pza.
0002	C390000182	Juntas metálicas	640	1600	Pza.
0003	C390000182	Juntas metálicas	480	1200	Pza.
0004	C390000182	Juntas metálicas	160	400	Pza.
0005	C390000182	Juntas metálicas	800	2000	Pza.

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 21 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 27 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9LN566001, número de la licitación (compraNET) 18576013-018-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C390000036	Brocha plana ancho 25 mm	320	800	Pieza
0002	C390000036	Brocha plana ancho 50 mm	280	700	Pieza
0003	C390000036	Brocha plana ancho 76 mm	320	800	Pieza
0004	C390000036	Brocha plana ancho 101 mm	600	1500	Pieza
0005	C390000036	Brocha plana ancho 126 mm	600	1500	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 21 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 5 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 11 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9LN565001, número de la licitación (compraNET) 18576013-019-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C720200020	Lámina de aluminio	6,000	15,000	Kilogramo
0002	C720200020	Lámina de aluminio	6,000	15,000	Kilogramo

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 21 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9LN566002, número de la licitación (compraNET) 18576013-020-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C390000324	Tambores de acero	640	1600	Pza.
0002	C390000324	Tambores de acero	640	1600	Pza.

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 21 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 4 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.

Costo en convocante y en compraNET: (Número licitación 18576013-017-09 \$947.37 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación 18576013-018-09 \$947.37 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación 18576013-019-09 \$947.37 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación 18576013-020-09 \$947.37 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-017-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de febrero de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-018-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de marzo de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-019-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de marzo de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-020-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de marzo de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 284024)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-015-09	\$2,861.00 Costo en compraNET: \$2,488.00	28/02/2009	27/02/2009 10:00 Hrs.	27/02/2009 9:00 Hrs.	6/03/2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de líneas y accesorios del tanque de balance de gas combustible TH-1401 de la planta catalítica I de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	31/03/2009	38	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-016-09	\$2,861.00 Costo en compraNET: \$2,488.00	3/03/2009	2/03/2009 10:00 Hrs.	2/03/2009 9:00 Hrs.	9/03/2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración general del calentador 2B, de la planta catalítica I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	2/04/2009	18	\$2'125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transistmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el Ing. Héctor Salinas Jiménez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Para efectos de la licitación 18576008-015-09 podrá subcontratarse: Inspección radiográfica.
- Para efectos de la licitación 18576008-016-09 no se podrá subcontratar parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las Leyes Tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 284017)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION****GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON****SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE****LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****NUMERO DE CONVOCATORIA 06****NUMERO DE LA LICITACION (compraNET) 18576003-004-09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576003-004-09 para la adquisición de válvulas de aislamiento con activación remota (VAAR'S).

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9TI543004

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pza.
2	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pza.
3	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pza.
4	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pza.
5	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pza.

Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono: 018181552958, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$860.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 25 de marzo de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes o personas interesadas en asistir a cualquiera de los actos de esta licitación, deberán cumplir con las medidas de seguridad emitidas por Pemex Refinación, cuyo requisito indispensable es: utilizar calzado de seguridad industrial, overol 100% de algodón en color naranja, casco contra impactos en color naranja y lentes de seguridad, sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano, o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
ENC. DESP. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 283971)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA SIMPLE NUMERO 011/09**

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

Licitación pública nacional: 18576007-041-09 para adquirir rejilla industrial.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI682-041, número de la licitación (compraNET): 18576007-041-09

Partida posición	Clave Cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C780400002	Rejilla industrial	138	Pieza

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 11 de marzo de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-041-09 \$1,895.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la

República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-041-09 será el día 5 de marzo de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 284025)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con América del Norte (TLCAN), la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la República de Colombia, y reservada de las disposiciones del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE), del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, y excluido de la cobertura del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, ya que no cuenta con cobertura vigente en materia de servicios; se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de Ropa Hospitalaria para el Hospital Regional Minatitlán, el Hospital General El Plan y la Clínica Hospital Coatzacoalcos durante el periodo 2009", en la que sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Javier Angel G. Aristigue, con cargo de Director del Hospital Regional Minatitlán, el día 5 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional número 18572013-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,647.60 Costo en compraNET: \$1,647.60	4/03/2009	4/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de ropa hospitalaria para el Hospital Regional Minatitlán	1	Contrato abierto	\$5'200,000.00	\$13'000,000.00
2	Servicio de ropa hospitalaria para el Hospital General El Plan	1	Contrato abierto	\$562,726.39	\$1'406,815.97
3	Servicio de ropa hospitalaria para la Clínica Hospital Coatzacoalcos	1	Contrato abierto	\$616,320.00	\$1'540,800.00

- La clave CABMS C810000000 aplica para todas las partidas de la licitación 18572013-002-09.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: número de licitación 18572013-002-09, concepto: RFC del licitante, o su equivalente del país de origen del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Así como por servicio postal o de mensajería haciéndolas llegar al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en Avenida "B" entre Calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 22 505 08 y fax 01 922 22 505 07, y correo electrónico rgmartinezo@pemex.gob.mx, con atención a la ingeniero Rosa Gpe. Martínez Olivares, Jefa del Departamento de Adquisiciones, debiéndose recibir a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, deberán presentarse en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio de ropa hospitalaria: en las instalaciones del proveedor y en los servicios de ropería del Hospital Regional Minatitlán, Hospital General El Plan y la Clínica Hospital Coatzacoalcos, de Petróleos Mexicanos, en los domicilios señalados en el documento 02.6 de las bases de licitación, de lunes a domingo, en los horarios establecidos por Unidad Médica, en el documento 02.1, y conforme a las condiciones descritas en el documento 02 de las bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio de ropa hospitalaria: es de 1 (un) día natural, contado a partir de la fecha y hora de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos del último párrafo del artículo 39 del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de carácter público de la licitación, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MINATITLAN, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAVIER ANGEL G. ARISTIGUE
RUBRICA.

(R.- 283992)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia en las localidades adscritas a la Supervisión Médica Sectorial de Mérida y Supervisión Médica Sectorial Tuxtla Gutiérrez; para el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas que fue autorizada por el Dr. Javier Sánchez Hernández, con cargo de Coordinador Médico de Zona Villahermosa. Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572045-001-09	Costo en convocante: \$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	6/03/2009	5/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2009 10:00 horas	12/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia en las localidades adscritas a la Supervisión Médica Sectorial Mérida	\$18'720,000.00	\$46'800,000.00
2	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia en las localidades adscritas a la Supervisión Médica Sectorial Tuxtla Gutiérrez	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166 de Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

La forma de pago es a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" disponible en todas las sucursales BBVA-Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: número de licitación: 18572045-001-09, concepto: RFC del licitante o en compraNET: los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5-marzo-2009 a las 10:00 horas, en la oficina de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica no se recibirán propuestas por servicio postal o mensajería. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12-marzo-2009 a las 10:00 horas, en la oficina de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166. La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: la ejecución de los servicios requeridos se desarrollará dentro de las instalaciones del proveedor en las localidades descritas en el Documento 02.1 y en los días y horarios estipulados en el Documento 02.5 de las bases de LPI 18572045-001-09. Plazo de entrega: estipulado en el numeral 14.2 del Documento 01 de las bases de LPI 18572045-001-09. El pago se realizará: treinta (30) días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Todas las partidas son cantidad: 1 y unidad de medida: pieza.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR MEDICO
DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 284002)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VERACRUZ
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en 22 localidades; este procedimiento de contratación se convoca, internacional abierta, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572046-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	11/03/2009	9/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
21	C840000000	Adquisición de medicamentos entregados en San M. Texmelucan, Pue.	Contrato	\$6'108,000.00	\$15'270,000.00
9	C840000000	Adquisición de medicamentos entregados en Xalapa, Ver.	Contrato	\$5'080,000.00	\$12'700,000.00
20	C840000000	Adquisición de medicamentos entregados Puebla, Pue.	Contrato	\$4'000,000.00	\$10'000,000.00
1	C840000000	Adquisición de medicamentos entregados en Tierra Blanca, Ver.	Contrato	\$3'620,000.00	\$9'050,000.00
2	C840000000	Adquisición de medicamentos entregados en Córdoba, Ver.	Contrato	\$3'620,000.00	\$9'050,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, Torre Pemex, 2do. piso, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01(229)9324158, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572046-001-09, concepto: RFC del proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Hospital General Veracruz, ubicada en Circunvalación esquina Raz y Guzmán sin número, colonia Formando Hogar, código postal 91710, Veracruz, Ver. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el mostrador de las farmacias que el licitante proponga en cada localidad, las 24 horas del día de lunes a domingo. Plazo de entrega, será de una hora a partir de la presentación de la receta. El pago se realizará: 30 días a la recepción de la factura en la ventanilla única. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

VERACRUZ, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR MEDICO
DR. SERGIO JAVIER MADRIGAL ARANA
RUBRICA.

(R.- 283968)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD CONVOCATORIA: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 10. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y artículo 47 y modificaciones de su reglamento y 50 de la LFPRH; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, República de Bolivia, República de Nicaragua y la República de Colombia y reservada de los siguientes tratados: para el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, (AELC) de las disposiciones de los tratados con el Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un Tratado de Libre Comercio a los que se refiere la presente licitación. De conformidad con lo siguiente: adquisición de bienes muebles consistentes en: soluciones parenterales 2009-2011 para las unidades médicas del sistema de servicios de salud, bajo la modalidad de contrato abierto precio fijo. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas el día 16 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional 18572047-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.40 Costo comprante: \$1,098.40	5/03/2009	3/03/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	6 Solución cloruro sodio al 9% de 100 ml	Pieza	93,224	233,060
2	C841600000	12 Solución Hartman de 1000 ml	Pieza	43,800	109,499
3	C841600000	3 Agua Inyectable Irrigación 1000 ml	Pieza	28,143	70,358
4	C841600000	13 Solución Dextrosa 5% Cloruro 9% 500 ml	Pieza	28,968	72,420
5	C841600000	8 Solución Glucosada al 5% de 1000 ml	Pieza	24,254	60,634

Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 1944 9735, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572047-005-09, concepto: RFC del (licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, tercer piso, ubicada en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: serán entregados en los almacenes de cada unidad médica, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE CONTROL DE INSUMOS
L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO
RUBRICA.

(R.- 284040)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLÁN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, y reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes consistentes en "Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocados de abarrotes, carnes y frutas y verduras para las Unidades Médicas adscritas a la Región Minatitlán durante el periodo 2009", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572013-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,647.60 Costo en compraNET: \$1,647.60	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Adquisición de abarrotes para el Hospital Regional Minatitlán	Contrato abierto	\$496,793.73	\$1'241,984.32
2	Adquisición de carnes para el Hospital Regional Minatitlán	Contrato abierto	\$372,595.30	\$931,488.24
3	Adquisición de frutas y verduras para el Hospital Regional Minatitlán	Contrato abierto	\$372,595.30	\$931,488.24
4	Adquisición de abarrotes para el Hospital General Salina Cruz	Contrato abierto	\$214,358.53	\$535,896.32
5	Adquisición de frutas y verduras para el Hospital General Salina Cruz	Contrato abierto	\$171,868.06	\$429,670.15

- La clave CABMS C600000000 aplica para todas las partidas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 0508, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: número de licitación 18572013-001-09, concepto: RFC del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en Avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Así como por servicio postal o de mensajería haciéndolas llegar al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en Avenida "B" entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 22 505 08 y fax 01 922 22 505 07, y correo electrónico rgmartinezo@pemex.gob.mx, con atención a la ingeniero Rosa Gpe. Martínez Olivares, Jefa del Departamento de Adquisiciones, debiéndose recibir a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, deberán presentarse en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en cada orden, serán entregados en el Servicio de Dietología de las Unidades Médicas de la Región Minatitlán, en los domicilios señalados en el documento 02 numeral 02.6 de las bases de licitación, en los días y horarios establecidos en el punto 14.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los plazos de entrega de los bienes por partida, se establecen en el documento 02 numeral 02.2 de las bases de licitación, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 7 (siete) días naturales, contados a partir de la fecha recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como nombre ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos del último párrafo del artículo 39 del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de carácter público de la licitación, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MINATITLAN, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JAVIER ANGEL G. ARISTIGUE
RUBRICA.

(R.- 283991)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de los siguientes artículos: material de oficina, consumibles de cómputo, material de limpieza. Así como la contratación del servicio de jardinería. Servicio y artículos para ser utilizados en las plazas de cobro y oficinas administrativas de Caminos y Puentes Federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009- 009-09	\$980.00 Costo en compraNET: \$880.00		25/02/2009	26/02/2009 8:30 horas	5/03/2009 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Agenda ejecutiva 2009			44	Pieza
2	C810000000	Banderita autoadherible (Post-it en block) colores con 400 hojas de 73 x 73 mm			100	Pieza
3	C810000000	Block tamaño carta rayado color amarillo			30	Pieza
4	C810000000	Cinta canela en rollo de 48 mm X 1.50 m			100	Rollo
5	C810000000	Caja de cartón para archivo muerto (oficio)			200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-010-09	\$1,110.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/02/2009	26/02/2009 12:30 horas	5/03/2009 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Tonner HP modelo 4200N (HP Q1338A)		6	Pieza
2	C810000000	KIT de mantenimiento para HP Laserjet 4200N		1	Pieza
3	C810000000	Tonner HP LaserJet 6P (HPC3903A)		10	Pieza
4	C810000000	KIT de mantenimiento para HP LaserJet 6P		6	Pieza
5	C810000000	KIT de mantenimiento para Lesmark E232		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-011-09	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	25/02/2009	27/02/2009 8:30 horas	6/03/2009 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Papel higiénico Jumbo (de 400 m hoja doble color blanco) caja con 6		700	Caja
2	C810000000	Papel toalla (rollo de 160 m sencillo color blanco), caja con 6		450	Caja
3	C810000000	Jabón doble suave (caja con 12 cartuchos de 500 ml cada una)		90	Caja
4	C810000000	Despachador de papel higiénico Jumbo		38	Pieza
5	C810000000	Despachador de papel toalla en rollo		25	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-012-09	\$980.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/02/2009	27/02/2009 12:30 horas	6/03/2009 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de jardinería		1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-11, y 921-1012, extensiones 5630 y 5637, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en HSBC, a la cuenta número: 4015398712.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Los lugares señalados para la prestación de los servicios son los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases. Plazo para la entrega de los artículos: el que se indican en las bases. Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS LUIS PEÑA GARZA
 RUBRICA.

(R.- 284014)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de combustible de la red CAPUFE y FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-004-09	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/02/2009	2/03/2009 10:00 horas	6/03/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Vales de combustible	42,163	Pieza
2	C090000000	Vales de combustible	51,353	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1-c, los días de acuerdo a los anexos 1-A y 1-B, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos 1-A, 1-B y 1-C.
- El pago se realizará: los pagos se cubrirán de acuerdo a los anexos 1-A y 1-B.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 284015)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de servicios relacionados con la obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27/febrero/2009	27/febrero/2009 10:00 horas	27/febrero/2009 9:00 horas	6/marzo/2009 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la supervisión	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación de la pista 13-31, rodaje Bravo, plataforma de aviación general y obras complementarias en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son.	3/abril/2009	130 días naturales	\$2'000,000.00

- Ubicación de la supervisión: Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son., ubicado en carretera internacional kilómetro 1840, Ciudad Obregón, Son. código postal 85000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00 extensiones 2433 y 1028, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Para el presente procedimiento de contratación no se otorgará anticipo.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 o 2007, en el caso que el licitante presente balance general auditado, este deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó,

- debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cartilla del Servicio Militar Nacional emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional), y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 284004)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de Internet y agencia de viajes para el Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-003-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/02/2009	23/02/2009 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2009 8:00 horas	28/02/2009 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Gloria Isabel Sánchez Torres, con cargo de Secretaria Administrativa, el día 13 de febrero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56270, Texcoco, México, teléfono 9520200, extensión 1052, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, mismos que deberán pagarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 8:00 horas, en el salón de eventos Dav Dan, ubicado en Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2009 a las 8:00 horas, en el salón de eventos Dav Dan, Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2009 a las 8:01 horas, en el salón de eventos Dav Dan, Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para los diferentes campus del Colegio de Postgraduados, los días del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2009 en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: contra entrega de los servicios.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-004-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/02/2009	23/02/2009 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2009 9:30 horas	28/02/2009 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Gloria Isabel Sánchez Torres, con cargo de Secretaria Administrativa, el día 13 de febrero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56270, Texcoco, México, teléfono 9520200, extensión 1052, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, mismos que deberán pagarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en el salón de eventos Dav Dan, ubicado en Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en el salón de eventos Dav Dan, Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2009 a las 9:31 horas, en el salón de eventos Dav Dan, Nicolás Romero número 11, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campus Montecillo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: contra entrega factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 283982)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 002

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Nacional 11085008-003-09	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	24/02/2009	24/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:30 horas	2/03/2009 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil consistentes en el montaje de estructura metálica existente, construcción de losas de entepiso, así como la fabricación y montaje de estructura metálica complementaria en el edificio del módulo 1 (Biblioteca Central) correspondientes a la segunda etapa de construcción del complejo multidisciplinario en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV			9/03/2009	90 días	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Nacional 11085008-004-09	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	24/02/2009	24/02/2009 12:00 horas	24/02/2009 12:30 horas	2/03/2009 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil consistentes en el montaje de estructura metálica existente, construcción de losas de entepiso, así como la fabricación y montaje de estructura metálica complementaria en el edificio del módulo 6 (Administración) correspondientes a la segunda etapa de construcción del complejo multidisciplinario en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV			9/03/2009	90 días	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Nacional 11085008-005-09	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	24/02/2009	24/02/2009 14:00 horas	24/02/2009 14:30 horas	2/03/2009 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil consistentes en el montaje de estructura metálica existente, construcción de losas de entepiso, así como la fabricación y montaje de estructura metálica complementaria en el edificio del módulo 4 (Bioterio) correspondientes a la segunda etapa de construcción del complejo multidisciplinario en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV			9/03/2009	90 días	\$7'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Nacional 11085008-006-09		\$1,000.00 compraNET: \$950.00	24/02/2009	24/02/2009 17:00 horas	24/02/2009 17:30 horas	2/03/2009 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil consistentes en el montaje de estructura metálica existente y la construcción de losas de entrepiso en los edificios de los módulos 2 (matemática educativa), 3 (laboratorios centrales) y 5 (laboratorios de Cepas) correspondientes a la segunda etapa de construcción del complejo multidisciplinario en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV				9/03/2009	90 días	\$7'000,000.00

Lineamientos generales

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien la Subdirección de Servicios y Mantenimiento de la Unidad Zacatenco del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360 en México, D.F., teléfono (01-55) 5061-38-00 extensión 6665, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Ubicación de las obras: Unidad Zacatenco del CINVESTAV, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360 en México, Distrito Federal.
- * Se otorgará el 30% de anticipo para el inicio de los trabajos.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones, así como, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalados en las bases de cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia, así como la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los mismos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante currículum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * Para la acreditación legal deberá presentar acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como poder notarial de la persona que firme la proposición, cuando se trate de persona moral; o acta de nacimiento para persona física. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte solvente y económicamente más conveniente para el Estado.**
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. GUILLERMO AUGUSTO TENA Y PEREZ
RUBRICA.

(R.- 284054)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 001

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-001-09	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	23/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 11:00 horas	2/03/2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra		Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones en el auditorio de la Unidad Sur del Cinvestav		9/03/2009	90 días	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Nacional 11085008-002-09	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	23/02/2009	23/02/2009 12:00 horas	23/02/2009 13:00 horas	2/03/2009 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra		Fecha estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones en la Biblioteca de la Unidad Sur del Cinvestav		9/03/2009	90 días	\$10'000,000.00

Lineamientos generales

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien la Subdirección de Servicios y Mantenimiento de la Unidad Zacatenco del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360 en México, D.F., teléfono (01-55) 5061-38-00, extensión 6665, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Ubicación de las obras: Unidad Sur del CINVESTAV, ubicada en Calzada de los Tenorios número 235, colonia Granjas Coapa, código postal 14330, en México, Distrito Federal.
- * Se otorgará el 30% de anticipo para el inicio de los trabajos.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones, así como, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalados en las bases de cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

- * La experiencia, así como la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los mismos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante currículum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * Para la acreditación legal deberá presentar acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como poder notarial de la persona que firme la proposición, cuando se trate de persona moral; o acta de nacimiento para persona física. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte solvente y económicamente más conveniente para el Estado.**
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. GUILLERMO AUGUSTO TENA Y PEREZ

RUBRICA.

(R.- 284053)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO

El Consejo de Promoción Turística de México, con domicilio en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, comunica el fallo de la licitación pública internacional número 21355001-001-09, segunda convocatoria de la licitación pública internacional número 21355001-005-08, relativa a la contratación de los servicios de habilitación, montaje y desmontaje para el Pabellón de México en las ferias turísticas internacionales, BIT e ITB 2009, dado el 28 de enero de 2009.

Nombre	Domicilio	Partida	Monto total antes del IVA
HEITER HEISER GMBH	Am Grauen Stein 47, C.P. 55218, Ingelheim, Alemania	1	79,105.50 euros
HEITER HEISER GMBH	Am Grauen Stein 47, C.P. 55218, Ingelheim, Alemania	2	152,767.00 euros

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO TONATHIU LARA HIRSCHBERG

RUBRICA.

(R.- 284093)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional, para la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
06131001-005-09	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	28/02/2009	27/02/2009 10:00 Hrs.	6/03/2009 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	000000000	Vales de despensa para diversas áreas de la convocante		Vale	\$5'000,000.00	\$8'000,000.00

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 19 de febrero de 2009 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20276, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, en el Instituto mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

ENRIQUE GONZALEZ TIBURCIO

RUBRICA.

(R.- 284050)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
"RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de pruebas de hormonas y química clínica con equipo a préstamo mediante contrato abierto con cantidades mínimas y máximas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Financieros el día 13 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
12295001-002-09	\$952.00 Costo en compraNET: \$896.00	24/02/2009	24/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Pruebas de química clínica con equipo a préstamo	1	Paquete
2	C840800000	Pruebas de hormonas con equipo a préstamo	1	Paquete

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Aula de Eventos de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz sita en Calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas.
- Sin la cobertura de algún tratado de libre comercio, cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto Nacional de Psiquiatría, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: calendarizado, el pago se realizará: 30 días a la presentación de la factura según bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 284033)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, SU REGLAMENTO; DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ISSSTE EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 46.1304.2006, PUBLICADO (D.O.F. 27-11-2006) REFORMAS D.O.F. 2-VII-2008 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDIANTE CONTRATOS ABIERTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO) \$500.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-00637094-001-09, SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL CON SERVICIO DOMICILIARIO.

J. A. DE BASES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
3/03/2009 11:00 HRS.	9/03/2009 11:00 HRS.	13/03/2009 14:00 HRS.

DESCRIPCION: SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL CON SERVICIO DOMICILIARIO UNIDAD: DIA/PACIENTE CANTIDAD MIN. 171,225 CANTIDAD MAX. 197,487.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL "BAJO LOS TLC" LPI-00637094-002-09, ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

J.A. DE BASES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
26/03/2009 11:00 HRS.	1/04/2009 11:00 HRS.	8/04/2009 14:00 HRS.

DESCRIPCION: AGUJA PARA RECOLECCION DE SANGRE CANTIDAD MIN. 16,304 CANTIDAD MAX. 18,250, ENVASE DE PLASTICO ESTERIL CANTIDAD MIN. 75,929 CANTIDAD MAX. 85,015, TUBO DE ENSAYE CANTIDAD MIN. 36,120 CANTIDAD MAX. 40,461, TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE CANTIDAD MIN. 8,515 CANTIDAD MAX. 9,516, CAJA DE PETRI DE PLASTICO CANTIDAD MIN. 6,025 CANTIDAD MAX. 6,744.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL "BAJO LOS TLC" LPI-00637094-003-09, ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, SETS PARA BOMBAS DE INFUSION, CONSUMIBLES PARA USO EN GLUCOMETROS, CON EQUIPO MEDICO EN DEMOSTRACION PERMANENTE Y DE SUSTANCIAS QUIMICAS MANUALES.

J. A. DE BASES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
27/03/2009 11:00 HRS.	2/04/2009 11:00 HRS.	7/04/2009 14:00 HRS.

PARTIDAS DE MAYOR CANTIDAD: SENSORES CANTIDAD MIN. 2,200 CANTIDAD MAX. 2,500 CAJA., LANCETAS CANTIDAD MIN. 2,200 CANTIDAD MAX. 2,500 CAJA. SET DE NORMOGOTERO PARA BOMBA DE INFUSION CANTIDAD MIN. 3,212 CANTIDAD MAX. 3,650 PZAS. SET NPT PARA BOMBA DE INFUSION CANTIDAD MIN. 528 CANTIDAD MAX. 600 PZAS. SET PARA SOLUCION FOTSENSIBLE PARA BOMBA DE INFUSION CANTIDAD MIN. 264 CANTIDAD MAX. 300 PZAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LPI-00637094-004-09, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ENDOPROTESIS Y OSTEOSINTESIS Y DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

J. A. DE BASES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
5/03/2009 11:00 HRS.	11/03/2009 11:00 HRS.	18/03/2009 14:00 HRS.

PARTIDAS DE MAYOR CANTIDAD: PAQUETE 1 DE PLACAS, CANTIDAD MIN. 1 CANTIDAD MAX. 2, PAQUETE 2 DE CLAVOS CANTIDAD MIN. 1 CANTIDAD MAX. 2, PAQUETE 3 DE FIJADORES, ALAMBRE Y CLAVOS, CANTIDAD MIN. 1 CANTIDAD MAX. 2, PAQUETE 4 DE CEMENTO CANTIDAD MIN. 1 CANTIDAD MAX. 2, PAQUETE 5 DE INJERTOS CANTIDAD MIN. 1 CANTIDAD MAX. 2.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE compraNET INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, (CUENTA NUMERO

4012417408, DEL BANCO HSBC), O EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (CONSULTA DE BASES) DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, MEXICO, D.F. TELEFONO Y FAX 56-06-16-73, DE 9:00 A 13:30 HORAS EN DIAS HABILES. * PARA LA COMPRA DE BASES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR EN LA CAJA DELEGACIONAL UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ESTA DELEGACION, LA FICHA DE DEPOSITO BANCARIO PARA SU PAGO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES, O POR EL SISTEMA ELECTRONICO compraNET, INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA IMPRESA, POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA. * TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR. * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. * LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA, VIGENCIA Y CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARA DE CONFORMIDAD COMO SE INDICA EN LAS BASES, * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS. * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. * LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES, PODRAN ASISTIR COMO TESTIGOS SOCIALES, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS, COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JUAN CARLOS CASTELLANOS CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 284064)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de osteosíntesis, suministros de laboratorio, instrumental, equipo médico menor y material de radiodiagnóstico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637075-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00		3/03/2009		3/03/2009 9:30 horas	9/03/2009 9:30 horas	9/03/2009 9:31 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	Material de osteosíntesis	1	contrato	\$160,000.00	\$400,000.00	

- Lugar de entrega: Directamente en las instalaciones del almacén del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez en H. Colegio Militar esquina Dr. Gustavo Baz, los días, de lunes a viernes en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637075-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET: \$845.00		3/03/2009	3/03/2009 12:30 horas	9/03/2009 12:30 horas	9/03/2009 12:31 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Suministros de laboratorio	1	contrato	\$136,000.00	\$340,000.00

- Lugar de entrega: Directamente en las instalaciones del almacén del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez en H. Colegio Militar esquina Dr. Gustavo Baz y la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades en Andador Santa Cruz sin número, colonia Fovissste en Tepic, Nayarit, los días, de lunes a viernes en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número 00637075-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$805.00 Costo en compraNET: \$725.00		5/03/2009	11/03/2009 11:00 horas	17/03/2009 11:00 horas	17/03/2009 11:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Instrumental quirúrgico	1	contrato	\$40,000.00	\$100,000.00
2	Equipo médico menor	1	contrato	\$52,000.00	\$130,000.00
3	Material de radiodiagnóstico	1	contrato	\$48,000.00	\$120,000.00

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de los centros de trabajo enlistados en el anexo número 8, los días, de lunes a viernes en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 16 01 36 y 01 311 217 17 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en Banorte a nombre del ISSSTE, a través de una ficha FOPI, la cual podrá recoger en la Tesorería Delegacional con domicilio en Sebastián Lerdo de Tejada 162 Poniente, 3er piso, colonia Centro, Tepic, Nay. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se realizarán en los horarios y fechas establecidos en los cuadros anteriores y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: en forma bimestral.
- El pago se realizará: treinta días a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ
 RUBRICA.

(R.- 283853)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DELEGACION REGIONAL ORIENTE
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA MULTIPLE 01

La Delegación Regional Oriente en el Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas que se indican, bajo los siguientes eventos:

Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
LPI-00637095-001-09	Material de ostesíntesis	1 lote	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	\$1,040.00 IVA incluido
4/03/09 14:00 horas	10/03/09 14:00 horas	13/03/09 14:00 horas	compraNET: \$945.00 IVA Incluido
Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
LPI-00637095-002-09	Sustancias químicas y reactivos de laboratorio con equipo en comodato	1 lote	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	\$1,040.00 IVA incluido
4/03/09 10:00 horas	10/03/09 10:00 horas	13/03/09 10:00 horas	compraNET: \$945.00 IVA Incluido

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Oriente ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Si el licitante desea adquirirlas en las instalaciones de "La convocante" una vez consultadas, deberá de presentarse en el área de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas, y solicitar previa copia del comprobante de la cédula fiscal, el formato denominado "Fopi" (Formato de pago individual), para el pago de licitaciones, mismo que deberá efectuarse mediante depósito en la institución bancaria "Banorte", por concepto de pago de bases de la presente licitación.

- Una vez realizado dicho pago, deberá de presentar una copia del formato pagado (Fopi) en el área de Tesorería y original en el área convocante, ubicada en Calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en Bancos por medio de los formatos que para este efecto expide el Sistema compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, en el domicilio ya indicado, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Las dudas con relación a las bases, se recibirán por escrito o medio electrónico a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta un día antes de la junta de aclaración de bases de cada licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas e inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén Delegacional.
- Condiciones de pago: dentro de los 45 días posteriores a la fecha de recepción de la factura.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO PABLO VERA MALDONADO
 RUBRICA.

(R.- 284046)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN GUERRERO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos de las diferentes unidades y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de aire acondicionado ubicados en los diferentes centros adscritos a la Delegación Estatal, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637132-001-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2009	27/02/2009 12:00 horas	6/03/2009 12:00 horas	6/03/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final del R.P.B.I's.			159 x día	Kilogramo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637132-002-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2009	27/02/2009 16:00 horas	6/03/2009 16:00 horas	6/03/2009 16:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de aire acondicionado			188	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, 2o. piso, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01(744) 4841296, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja certificado a favor del Instituto o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 63, 2o. piso, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.

L.P.N. número 00637132-001-09

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 12:01 horas.
- Lugar de entrega: en las diferentes unidades señaladas en las bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 6:00 a 8:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: las que se indican en las presentes bases.

L.P.N. 00637132-002-09

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 16:00 horas
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 16:01 horas.
- Lugar de entrega: en los señalados en las bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: el pago se realizará mediante factura por centro de trabajo.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN GUERRERO
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 284003)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados y auxiliares de diagnóstico y tratamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637156-002-09	\$1,329.06 Costo en compraNET: \$1,208.24	26/02/2009	26/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 9:00 horas	5/03/2009 9:00 horas

Partida	Cve. CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Ppto. Mín.	Ppto. Máx.
1	C810800000	Med. Fís. y Rehab.	1,100	Sesión	1,100	3,200	\$136,000.00	\$340,000.00
2	C810800000	Med. Fís. y Rehab.	1,000	Sesión	1,000	3,100	\$96,000.00	\$240,000.00
3	C810800000	Radioterapia	1,040	Estudio	1,040	2,600	\$56,000.00	\$140,000.00
4	C810800000	Radioterapia	760	Estudio	760	1,900	\$56,000.00	\$140,000.00
5	C810800000	Endoscopías y Gastroent.	600	Estudio	600	1,500	\$30,000.00	\$75,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de los Héroes número 416-B, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C., teléfono (01686)-557-22-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Médica, ubicada en calle del Hospital y calzada Independencia sin número, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán el día 5 de marzo 2009 a las 9:00 horas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los domicilios de los prestadores de servicio, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas del día. Plazo de entrega: 7 de marzo 2009. El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO MEDICO ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA
DR. RICARDO FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 283947)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato abierto relativo a la prestación del servicio de transporte de bienes propiedad del ISSSTE, con destino a Campeche, Camp., Chetumal, Q. Roo., México, D.F., Aguascalientes, Ags., Culiacán, Sin. y Saltillo Coah., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LPN-00637091-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1,208.20 Costo en compraNET: \$1,208.20	27/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2009 12:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de transporte de bienes	Viaje	10	25	\$104,348.00	\$260,870.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y (999) 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE; En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma de los contratos se llevarán a cabo el día 25 de marzo de 2009 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes del ISSSTE, ubicados en Campeche, Camp., Chetumal, Q. Roo, México, D.F., Aguascalientes, Ags., Culiacán, Sin. y Saltillo Coah., los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la prestación del servicio, entrega de la factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 284088)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN-00637019-008-09 Servicio de R.P.B.I.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		27/02/2009	27/02/2009	5/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			9:00 horas	9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de R.P.B.I.	Servicio	\$250,000.00	\$500,000.00

Licitación pública nacional LPN-00637019-009-09 Servicio de fumigación y desinfección patógena.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		27/02/2009	27/02/2009	5/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			11:00 horas	11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de fumigación y desinfección patógena	Servicio	\$309,800.00	\$619,600.00

Licitación pública internacional LPIA-00637019-010-09 adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		5/03/2009	4/03/2009	10/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			9:00 horas	9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Prótesis de revisión con set de aplicación	Lote	1	2
2	C480000000	Placa LCP rectas con set de aplicación	Juego	10	20
3	C480000000	Injerto matriz ósea de dbx de 10 c.c.	Juego	5	10
4	C480000000	Injerto óseo esponjoso iofilizado de 30 c.c.	Juego	5	10
5	C480000000	Placas anguladas	Lote	1	2

Licitación pública internacional LPIA-00637019-011-09 laboratorio y material de radiodiagnóstico.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		5/03/2009	4/03/2009	10/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			15:00 horas	15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Película radiográfica 14 x 17	Caja con 125	75	150
2	C480000000	Película tomográfica 14 x 17	Caja con 500	25	50
3	C480000000	Película radiográfica para mastografía 8 x 10	Caja con 125	15	30
4	C480000000	Película para tomografía panorámica dental	Caja con 50	10	20
5	C480000000	Equipo transferset	Pieza	500	1000

Licitación pública nacional LPN-00637019-012-09 servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		27/02/2009	27/02/2009	5/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			13:00 horas	13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Oftalmología terapéutica	Servicio	\$1'750,000.00	\$3'500,000.00
2	C810000000	Radioterapia	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00
3	C810000000	Radiología	Servicio	\$450,000.00	\$900,000.00
4	C810000000	Laboratorio clínico	Servicio	\$350,000.00	\$700,000.00
5	C810000000	Oftalmología diagnóstica	Servicio	\$300,000.00	\$600,000.00

Licitación pública internacional LPIA-00637019-013-09 segunda convocatoria. Adquisición de material de curación y material de curación de alta especialidad.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
\$402.73		5/03/2009	4/03/2009	10/03/2009	
Costo en compraNET: \$402.73			12:00 horas	12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Catéter de permanencia prolongada 20 G	Pieza	9,293	18,585
2	C480000000	Catéter de permanencia prolongada 18 G	Pieza	8,190	16,380
3	C480000000	Catéter para cateterismo venoso central 7 Fr.	Pieza	108	216
4	C480000000	Filtro de vena cava 8	Pieza	3	5
5	C480000000	Tapón para catéter de inyección intermitente	Caja con 1000	8	16

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaración se llevará a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la Torre de Gobierno del referido Hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido Hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR
DR. JOSE IVAN AGUILAR VIVAS
RUBRICA.

(R.- 284047)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para la Delegación del ISSSTE en Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-020-09	\$2,187.00	26/02/2009	26/02/2009 9:00 horas	6/03/2009 9:00 horas	6/03/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado para la Delegación del ISSSTE en Coahuila	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá acudir al Departamento de Caja ubicada en Victoria número 416, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila para solicitar el formato de pago individual (FOPI) y acudir a cualquier sucursal de Banorte a realizar el pago. Una vez efectuado el pago presentar comprobante en el Departamento de Recursos Materiales y Obras para recoger las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Visita a las licitaciones: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU

RUBRICA.

(R.- 283928)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA 8

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional: relativa a la adquisición de medicamentos fuera de cuadro básico; mediante contrato abierto con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" el día 22 de enero de 2009, de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-014-08 (segunda vuelta)	compraNET y convocante: \$1,647.60	Del 19 de febrero al 24/02/2009	24/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:00 horas	6/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	C841600000	Sevoflurano líquido. Cada envase contiene: sevoflurano 250 ml estabilizado en agua de 300 a 2000 PPM. envase con 250 ml de líquido	288	720	Frasco
2	C841600000	Digoxina elixir Fco. de 60 ml	192	480	Frasco
3	C841600000	Nitroprusiato de sodio Fco. Amp. 50mg/5 ml	5	12	Frasco
4	C841600000	Epinefrina Racemica solución	15	36	Frasco
5	C841600000	Mercaptopurina tabletas 50 mg	312	780	Envase

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2009. En el almacén de Farmacia del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en avenida Coyoacán número 1344, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles de los periodos antes señalados, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja en la Coordinación de Recursos Financieros y Contabilidad, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F., y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre (cerrado).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE DE JESUS CARRANZA WILLY
RUBRICA.

(R.- 284061)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TABASCO

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación a precios unitarios, relativa a los trabajos de obra civil e instalaciones para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar número 8, ubicada en el poblado C-16 "Emiliano Zapata" Cárdenas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641247-001-09	Convocante: \$2,200.00 compraNET: \$1,500.00	4/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil e instalaciones para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar número 8, ubicada en el poblado C-16 "Emiliano Zapata" Cárdenas, Tabasco	23/03/2009	150 días calendario	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono (01) 9933 151115, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario arriba indicados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 43, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas se efectuará en la fecha y horario arriba indicados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 43, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará de acuerdo a la fecha arriba indicada y en la ubicación siguiente: Unidad de Medicina Familiar número 8 del Poblado C-16 "Emiliano Zapata", Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica de su personal, que éste cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas; identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, tratándose de personas morales, acta constitutiva, reformas de la misma y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En su caso, establecer la redacción del porcentaje de contenido nacional, a que se refiere la fracción XI del artículo 31 de la Ley.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINADOR DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO

SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 283897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL DE LABORATORIO Y CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-001-09	\$1,098.40	27 DE FEBRERO 2009	27 FEBRERO 2009 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE MARZO 2009 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION	1	SERVICIO	\$400,000.00	\$1'000,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-002-09	\$1,098.40	27 DE FEBRERO 2009	27 FEBRERO 2009 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE MARZO 2009 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE LOS NIVELES SANGUINEOS DE MOFETIL	24	CAJA
2	C480000000	LENTE INTRAOCULAR DE MATERIAL, DIMENSIONES Y DIOPTRIAS SEGUN LAS NEC	144	PIEZA
3	C480000000	CALIBRADORES DE ACIDO MICOFENOLICO NOMBRE COMERCIAL EMIT 2000 MICO	6	CAJA
4	C480000000	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENT	24	PIEZA
5	C480000000	GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISL	72	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS REDUCCIONES DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y A APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 00641283-001-09 Y 00641283-002-09 FUE AUTORIZADA POR EL DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ IZQUIERDO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, A TRAVES DE LOS OFICIOS NUMEROS 036 Y 034 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2009, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

INELVA KIRWANT ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 283898)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION DE MEZCLAS, ADQUISICION DE ARTICULOS DE LABORATORIO Y MEDICINA NUCLEAR Y BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641272-001-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	7/03/2009	6/03/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/03/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600282	SERVICIO DE MEZCLADO DE NPT	1,200	FRASCO
2	C841600282	POTASIO, SOLUCION INYECTABLE 1.49 GRAMOS/10 MILILITROS DE CLORURO	3,500	FRASCO
3	C841600282	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UI/10 MILILITROS, FRASCO AMPULA CON 10	3,000	AMPOLLETA
4	C841600282	LEVOCARNITINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA CON 5 ML	1,200	FRASCO
5	C480000000	AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 10% PEDIATRICO SOLUCION INYECTABLE ENVASE	4,500	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641272-002-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	7/03/2009	6/03/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/03/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	AEROSOL PARA CITOLOGIA FIJADOR HIDROSOLUBLE DE USO EN CITOLOGIA	2	BOTE
2	C480000000	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE A RTC.	1	FRASCO
3	C480000000	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE A RTC.	1	FRASCO
4	C480000000	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE C RTC.	1	FRASCO
5	C480000000	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE D RTC.	1	FRASCO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641272-003-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	14/03/2009	12/03/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/03/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	HIDROXIMETILDIFOSFONATOS (HMDP). SUSTANCIA NO RADIATIVA	24	ESTUCHE
2	C480000000	HIDROXIMETILDIFOSFONATOS (HMDP) SUSTANCIA NO	12	ENVASE
3	C480000000	CLORURO DE YTRIO (Y90). RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA	24	FRASCO
4	C480000000	DIMERO DE ETILENCISTEINA (ECD). SUSTANCIA NO RADIOACTIVA	24	FRASCO
5	C480000000	MEBROFENIN. SUBSTANCIA NO RADIOACTIVA	4	ENVASE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641272-004-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	10/03/2009	9/03/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/03/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24	3,120	PIEZA
2	C420000000	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO	1,200	PIEZA
3	C420000000	BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS	48	PIEZA
4	C420000000	CEPILLO LATERAL PARA MAQUINALAVADORA DE DOBLE BIBERON EMPOTRADA A LA PARED,	132	PIEZA
5	C420000000	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO	420	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION 00641272-003-09 FUE AUTORIZADA POR EL DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ, CON CARGO DE DIRECTOR, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2009.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330-PB, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5519-2438, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYEN IVA.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641272-003-09 SE REALIZARA BAJO LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO (DIFERENCIADAS).

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR

DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 283896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II Y 29 FRACCION IV, DENTRO DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL DR. JAIME A. ZALDIVAR CERVERA, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO DEL GRUPO DE SUMINISTRO 08.0 DE MATERIAL DE LABORATORIO, 12.0 DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR Y MEDICINA MAGISTRAL, ASI MISMO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA, SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPLANTES, SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-001-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	27/FEBRERO/2009	27/FEBRERO/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/MARZO/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	0800250052000201 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA	840	PIEZA
2	C841600000	0800814394120101 REACCION DE COAGLUTINACION PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	24	PRUEBA
3	C841600000	0801480096010101 CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN	4800	JUEGO
4	C841600000	0804311033020101 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE	52800	FRASCO
5	C841600000	0808890115110101 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE	9600	FRASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-002-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	27/FEBRERO/2009	27/FEBRERO/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/MARZO/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	12019800650001 CHAROLA PARA ALIMENTOS, CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE PLASTICO	203	CAJA
2	C841600000	12019800810101 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN	156	PIEZA
3	C841600000	12019814100201 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2	400	PIEZA
4	C841600000	12073602470001 PLATO, CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO)	102	CAJA
5	C841600000	12085300120201 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE	1560	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LAS FORMULAS MAGISTRALES CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-003-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	27/FEBRERO/2009	27/FEBRERO/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/MARZO/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES	1	LT

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-004-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	4/MARZO/2009	4/MARZO/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/MARZO/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRASPLANTES CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-005-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	4/MARZO/2009	4/MARZO/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/MARZO/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE TRASPLANTES	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-006-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	4/MARZO/2009	4/MARZO/2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/MARZO/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-007-09	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	4/MARZO/2009	4/MARZO/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/MARZO/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS	1	SERVICIO

- NO SE UTILIZARAN ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA DE EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, SITA EN LA CALLE DE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES, SERA LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA", DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA ACEPTA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO EL ENVIO DE LAS MISMAS A TRAVES DE MENSAJERIA O PAQUETERIA CERTIFICADA.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 283895)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de impermeabilización de azoteas y reparación de acabados en pisos, muros y plafones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641213-001-09	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	28/02/2009	27/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/03/2009	90	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641213-002-09	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	4/03/2009	4/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:00 horas	10/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio	18/03/2009	180	\$4'000,000.00

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle Colector casi esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Colector casi esquina Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25290 y 25289, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en las subdelegaciones número 1 Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte sin número esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235 tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020 o Subdelegación número 5 ubicada en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, en México, D.F.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: unidades de la Delegación Norte del D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que "el licitante", que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos similares a los que se describen en el catálogo de conceptos y que son objeto de esta licitación. "El licitante" deberá acompañar a sus propuestas los documentos señalados en el punto 22 de las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las bases y en los artículos 36 de la Ley, 23, 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, preferentemente en papel membreado de "el licitante", que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Estas licitaciones no aceptan proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica ni de mensajería.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 38 párrafo quinto de la Ley).
- Las condiciones de pago son: los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales "el IMSS pagará en moneda nacional, previa presentación de estimaciones, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del Jefe de Conservación de Unidad. El pago se efectuará en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LIC. SANDRA PULIDO VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 283893)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional: contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X" de las siguientes marcas: 1.- CMR, 2.-Siemens y 3.- General de Electric, con capacidad mayor a 500 MA, para el ejercicio 2009 y en segunda convocatoria: para la subrogación del servicio para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de resonancia magnética, oftalmología (Yang Láser) y endoscopias, para la Delegación Veracruz Norte en el ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Rayos "X" de las siguientes marcas: 1.- CMR, 2.-Siemens y 3.- General de Electric, con capacidad mayor a 500 MA Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquina de revelado automático de Placas de Rayos "X"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-006-09	\$1,000.00	28/02/2009	27/02/2009 9:00 Hrs.	6/03/2009 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Rayos "X" de las siguientes marcas: 1.- CMR, 2.- Siemens y 3.- General de Electric, con capacidad mayor a 500 MA	Servicio	2'484,800.00	6'211,999.00

Licitación pública nacional
Subrogación del servicio para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de resonancia magnética, oftalmología (Yang Láser) y endoscopias

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-007-09	\$1,000.00	28/02/2009	27/02/2009 11:00 Hrs.	6/03/2009 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Subrogación del servicio oftalmología para el H.G.Z. No. 11	Servicio	100.000.00	250.000.00
2	C841600000	Subrogación del servicio endoscopias para el H.G.Z. No. 11	Servicio	10,997.00	27,492.00
3	C841600000	Subrogación del servicio resonancia magnética para el H.G.Z. No. 71	Servicio	15,985.00	39,963.00
4	C841600000	Subrogación del servicio endoscopias para el H.G.Z. No. 71	Servicio	31,972.00	79,930.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en días hábiles para el Instituto: Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso, respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios señaladas en la licitación, y se llevarán a cabo en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: De conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: En moneda Nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación y/o UMAE según corresponda.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 283899)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de refacciones de equipo médico, del grupo de suministro 37.9, para cubrir necesidades de 20 de marzo al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional refacciones de equipo médico con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP

No. de licitación	costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-002-09	Costo en compraNET: \$566.22	3/marzo/2009	3/marzo/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/marzo/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	379 200 0311 00 01 Circuito completo maestro	2,640	Pieza
2	C841600000	379 808 0200 00 01 Sensor de flujo	120	Pieza
3	C841600000	379 200 0188 00 01 Circuito "j" infantil	600	Pieza
4	C841600000	379 808 0192 00 01 Sensor de flujo	120	Pieza
5	C841600000	379 360 0572 00 01 Filtro de alta eficiencia	72	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:30 horas.
- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número y Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: para la licitación, será libre a bordo en el Almacén del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las Condiciones Contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán Participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, Registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria acepta la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.
- En la presente convocatoria, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO
OBSTETRICIA No. 3, CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 283900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición del suministro de medicamento mezclado en fórmula magistral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (adquisición del suministro de medicamento mezclado en fórmula magistral)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
L.P.I. 00641187- 003-09	\$1,144.48 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,144.48 IVA incluido	5/03/09	4/03/09 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	11/03/09 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe máximo	Importe mínimo

1	C810000000	Suministro de medicamento mezclado en fórmula magistral	MG	7,734,209	3,867,104

Información general de la licitación: la licitación se llevará bajo la reducción de plazos autorizado por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en términos del artículo 32 de la LAASSP.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se utilizará un mecanismo de oferta subsecuente de descuentos.
- La junta de aclaraciones resultará obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto, mismo que se llevará el día y hora en la licitación arriba convocada en la sala de Eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, bajo tratados de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en la licitación arriba convocada, en la sala de Eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las áreas Institucionales de la Delegación Aguascalientes establecida en las bases, sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., código postal 20180, en los horarios señalados en las bases, los días de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.
- Para la presente licitación existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azules, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 283901)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de osteosíntesis y endoprótesis y artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641207-005-09 Material de osteosíntesis y endoprótesis, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$572.24		27/02/2009	26/02/2009 12:00 horas	5/03/2009 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	24 Sistema columna toraco lumbar degenerativa			1	Grupo
2	34 Sistema de placas grandes			1	Grupo
3	19 Sistema de caja lumbar			1	Grupo
4	60 Sistema de cadera hemiartroplastia			1	Grupo
5	35 Sistema de placas pequeñas			1	Grupo

Licitación pública nacional 00641207-006-09 artículos de cocina y comedor, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$572.24		28/02/2009	27/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	90 120 736 0247 0001 Plato con tres divisiones			54	Caja
2	88 120 736 0080 0001 Plato trinché			804	Pieza
3	81 120 703 0014 0001 Papel aluminio de 30 cm			62	Rollo
4	86 120 736 0049 0001 Plato trinché para ensalada			600	Pieza
5	115 120 859 0040 0001 Taza para terno de loza			600	Pieza

- No se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia. * La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo los días y fechas señalados en la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. * Lugar de entrega: los especificados en las bases de licitación, los días: los especificados en las bases de licitación, en el horario de entrega: los especificados en las bases de licitación. * Plazo de entrega: los especificados en las bases de licitación. * El pago se realizará: los especificados en las bases de licitación. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 283902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de lentes intraoculares para el periodo de marzo a diciembre, para cubrir las necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2 Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Doctor Gilberto Pérez Rodríguez, con cargo de Director de UMAE el día 9 de febrero de 2009.

Licitación pública internacional

En los términos de la fracción II, del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641311-005-09	\$1,893.76 Costo en compraNET: \$1,721.60	28/02/2009	27/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	1.- 060.526.3627.01.01 Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. para sustituir el cristalino	190	Pza.	190	476

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 6 de marzo a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos mediante la solicitud de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente descuento.

CAJEME, SON., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 283905)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS EN NIVEL CENTRAL
DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria en unidades hospitalarias y diálisis peritoneal automatizada, para los estados de: delegaciones Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, D.F. Norte, D.F. Sur, Estado México Oriente, Estado México Poniente, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán y Zacatecas; UMAES: H. de Especialidades Coahuila, H. de Especialidades Bajío, H. de Especialidades Puebla, H. de Especialidades Sonora, H. de Especialidades Veracruz, H. General La Raza, H. Gineco Pediatría Bajío, H. de Pediatría S XXI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641321-005-09	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/Feb./09	23/Feb./09 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/Mar./09 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.2365.00.01 DPCA Solución para diálisis peritoneal Solución diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada: 1.5 gr Solución diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada 2.5 gr Solución diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada 4.25 gr Envase con bolsa de 2000 ml	Día paciente	3'640.049
2	C841600000	010.000.2366.00.01 DPA Solución para diálisis peritoneal Solución diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada: 1.5 gr Solución diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada 2.5 gr Solución diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen glucosa monohidratada 4.25 gr Envase con bolsa de 6000 ml	Día paciente	2'486.615

Información general de la licitación:

La reducción al plazo conforme al artículo 32 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Presentación y Apertura de Propuestas, fue autorizado por el C.P. Agustín Amaya Chávez con cargo de Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos el día 29 de enero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la tesorería del instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Las licitaciones se realizarán con fundamento del artículo 28 fracción II inciso bajo la cobertura de tratado.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica en la calle de Durango número 291, 12o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de la entrega: la primera entrega para el paciente la realizará el proveedor dentro de los 15 (quince) días naturales, a partir de que reciba el formato de ingreso del paciente, será responsabilidad del proveedor garantizar mediante entregas subsecuentes la suficiencia de insumos para la terapia.
- El pago del bien de la licitación se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación o UMAE donde se preste el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- La licitación se realizará a tres fuentes de abasto.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS EN NIVEL CENTRAL

DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES

TITULAR

C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 283906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 07**

EN OBSERVANCIA LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I 31, 33, 34, 35 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 30 FRACCION V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE CONVOCA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 0641322-007-09, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA EL USO DE REPRODUCCIONES GRAFICAS, PARA EL PERIODO DE CONTRATACION A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641322-007-09	COSTO EN compraNET: \$995.00	4/MAR./2009	4/MAR./2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/MAR./2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAX. DE REF.
1	C660000000	PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO CARTA, 26.8 X 21.5 CM. COLOR BLANCO DE 36 KG (75 G/M ²) PAQUETE INDIVIDUAL DE 500 HOJAS CADA UNA, CAJA CON 10 PAQUETES BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS	PAQUETE	751,350	\$32.09

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN CALLE DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 6700, MEXICO, D.F., TELEFONO 57-26-17-00, EXTENSION 14814, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 6500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITO EN DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 6700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTE LICITACION NO CONTEMPLA NINGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINADOR TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 283907)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 013**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I 31, 33, 34, 35, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-013-09, PARA LA ADQUISICION DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, PARA EL PERIODO DE CONTRATACION A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO CONFORME AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO SERGIO DURAN WONG, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-013-09

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641322-013-09	COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/FEB./2009	24/FEB./2009 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/MAR./2009 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	C660800004	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	BLOCK	MIN.	MAX.
				79,721	99,650

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN CALLE DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., TELEFONO 57-26-17-00, EXTENSION 14814, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN DURANGO

291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500 EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AREA DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, SITA EN DURANGO NUMERO 291, 5o. PISO COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTE LICITACION NO CONTEMPLA NINGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINADOR TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 283908)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 36 BIS y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio integral de duplicación de documentos", para el ejercicio 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322 014-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	24/02/2009	24/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	C810000000	Servicio integral de duplicación de documentos	5'019,370	12'548,424	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma, México, D.F., código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, con autorización del ingeniero Sergio Durán Wong, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 283909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio integral de fotocopiado para 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-015-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	24-02-2009	23-02-2009 11:00 Hrs.	No habrá visitas a instalaciones	2-03-2009 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Servicio	Monto mínimo	Monto máximo
Unica	C810000000	Servicio integral de fotocopiado para 2009	1	\$3'216,497.92	\$8'041,219.80

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, con autorización del ingeniero Sergio Durán Wong, titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos.
Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 283911)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL
FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, NUMERO DE REFERENCIA (R.- 278688)
FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-030-08, ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO

LICITANTE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME-900523-CM3	ORIENTE 4 No. 11, COL. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 76809	4, 5, 58, 63, 65	\$2'227,147.90	\$5'567,667.60
CYOCHEMICAL, S.A. DE C.V.	CCE-910412-CVA	CHOPO No. 24 COL. FRACC. RUSTICA XALOSTOC	2, 6, 25, 28, 34, 45, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 69, 75, 78, 79	\$2'025,882.10	\$5'064,466.40
DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DIN-880527-KR1	GUERRERO No. 3, COL. MEXICO NUEVO	16, 22, 62, 72	\$516,329.60	\$1'290,835.20
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	GMT-900223-ET9	AV. PRESIDENTE JUAREZ No. 2025, B-4, COL. REYES IZTACALA, C.P. 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	14, 20, 26, 30, 32, 35, 46, 48, 50, 70, 71, 73, 77, 81, 83, 84, 85, 86, 87	\$2'356,607.50	\$5'890,297.00
INTERFLEX, S.A. DE C.V.	INT-051006-ED8	CARRETERA CORTA A TOLUCA No. 250, COL. LOMA LINDA, C.P. 53618, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	11	\$15,120.00	\$38,272.50
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	KQU-691101-6X5	JAIME NUNO No. 433 OTE., C.P. 64500, MONTERREY, N.L.	27, 36, 38, 40, 41, 49, 57	\$1'016,833.00	\$2'540,762.00
PROVEEDORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	PCT-939305-19-GA5	PROLONGACION 5 DE MAYO No. 820, COL. VALLE DON CAMILO, C.P. 50140, TOLUCA, EDO. DE MEX.	3, 15, 17, 19, 21, 37, 39, 43, 44	\$445,625.00	\$1'114,212.00
PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V.	PSI-051220-QP2	AV. COYOACAN No. 1052, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03110, MEXICO, D.F.	12, 24, 42, 47, 80	\$195,708.44	\$489,321.00
QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	QHE-920727-GY3	11 PONIENTE No. 5709, COL. REFORMA SUR, C.P. 72160, PUEBLA, PUE.	55, 64	\$246,772.20	\$617,456.40
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SME-870519-RU6	SAMULA No. 10 MZ. 727, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS, TLALPAN, C.P. 14100, MEXICO, D.F.	29, 56, 66, 67, 68	\$98,407.90	\$245,914.80
PARTIDAS DESIERTAS		1, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 23, 26, 31, 33, 59, 73, 74, 76, 82, 85			

FALLO EMITIDO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 283916)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL, ESTADO DE MEXICO ORIENTE

UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, NUMERO DE REFERENCIA (R.- 278688)

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-031-08, ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO

LICITANTE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
DIGITAL POINT, S.A. DE C.V.	DPO-030516-4H7	ACULCO No. 80, PLANTA BAJA, COL. LA ROMANA, C.P. 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	12, 41	\$2'223,257.00	\$5'553,996.00
M.A. CORPORACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MCM-020710-N2A	AV. 10 No. 101 COL. IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 15000, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA MEXICO, D.F.	32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 45	\$56,111.00	\$140,368.00
SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V.	SAL-971022-DU7	GUANAJUATO No. 13, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	42	\$15,495.60	\$38,761.20
SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	STM-070612-K15	AGRUP. 7 EDIF. D DEPTO. 102, COL. BARRIO DE SANTIAGO, C.P. 08240, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F.	7, 13, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 44	\$8'347,502.20	\$20'866,971.15

PARTIDAS DESIERTAS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 36, 43

FALLO EMITIDO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 283917)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION
REGIONAL ESTADO DE MEXICO, ORIENTE

UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300,
AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 9 DE OCTUBRE DE 2008,
NUMERO DE REFERENCIA (R.- 276336)

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-016-08,
ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS**

LICITANTE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RME-921204-514	PARQUE DE LOS REMEDIOS No. 14, COL. DEL PARQUE, C.P. 53390, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	3, 4	\$743,040.00	\$1'486,080.00
FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FME-941104-GN8	AV. EJERCITO NAL. No. 351, COL. GRANADA, C.P. 11520, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	1, 2	\$109,728.00	\$219,456.00

FALLO EMITIDO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 283913)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION
REGIONAL, ESTADO DE MEXICO, ORIENTE

UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300,
AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 9 DE OCTUBRE DE 2008,
NUMERO DE REFERENCIA (R.- 276336)

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641216-017-08, ADQUISICION DE
CONSUMIBLES PARA GLUCOMETROS CON COLESTEROMETROS**

LICITANTE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA-970930- QX8	NAYARIT No. 10, COL. ROMA, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	2, 3	\$4'609,687.50	\$11'523,400.00

FALLO EMITIDO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 283915)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de distribución de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150003-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$1,098.40	26/02/2009	26/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 12:00 horas	5/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, mats., etc.	1	Servicio	\$4'200,000.00	\$10'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-41-74-60, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicado en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba, número 20-piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en bases de licitación, los días de conformidad con lo establecido en bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 284028)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE-CENTRO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de transporte, suministro de combustible diesel y gasolina a flota vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20160001-001-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	24/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 11:00 horas	3/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	A. Central Chihuahua	38	Vehículo	38	40	\$710,000.00	\$850,000.00
2	C810600000	Almacén Guachochi	17	Vehículo	17	18	\$380,000.00	\$580,000.00
3	C810600000	A. Central Durango	18	Vehículo	18	20	\$220,000.00	\$350,000.00
4	C810600000	Almacén Tomochi	16	Vehículo	16	17	\$150,000.00	\$290,000.00
5	C810600000	Almacén Bahuichivo	13	Vehículo	13	14	\$170,000.00	\$320,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20160001-002-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/02/2009	24/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 14:00 horas	3/03/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de combustible diesel y gasolina	215	Vehículo	215	230	\$6'775,869.00	\$13'551,739.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 614 4200888, 4 20 08 88 y 4 20 36 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en Diconsa, sucursal Norte-Centro, ubicada en bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2009 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en Diconsa, sucursal Norte-Centro, bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2009 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en Diconsa, sucursal Norte-Centro, bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Diconsa, sucursal Norte-Centro Unidades Operativas Chihuahua y Durango, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del mes de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: diez días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE REGIONAL
ING. PEDRO REYNALDO PEREZ MATA
RUBRICA.

(R.- 283987)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONCURSOS LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONVOCATORIA MULTIPLE 004

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-004-09 y 18400004-005-09 Servicio de seguridad y vigilancia en el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción, en Ciudad del Carmen, Campeche; y servicio de limpieza y suministro de insumos; jardinería y suministro de plantas; y desinsectización y desratización en el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción perteneciente a la región Marina Suroeste, en Ciudad del Carmen, Campeche.

18400004-004-09

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato

Lugar de entrega	En el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n, entre Av. Juárez y calle Róbalo, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche. La prestación de los servicios serán en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,098.00
Costo compraNET	\$1,098.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 27/02/09 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 27/02/09 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 6/03/09 a las 11:00 Hrs.

Ubicación: en el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n, entre Av. Juárez y calle Róbalo, Colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en las oficinas centrales de la Entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal

18400004-005-09

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave Cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y suministro de insumos; jardinería y suministro de plantas; y desinsectización y desratización	1	Contrato

Lugar de entrega	En el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n, entre Av. Juárez y calle Róbal, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche. La prestación de los servicios serán en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los Anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1o. de abril al 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,098.00
Costo compraNET	\$1,098.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	3 de marzo de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/03/09 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 3/03/09 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 9/03/09 a las 11:00 Hrs.

Ubicación: en el edificio Playa Norte de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n, entre Av. Juárez y calle Róbal, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en las oficinas centrales de la Entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBGERENTE DE CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 283954)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la compañía que suministrará 10 bancos de baterías para las UPS del CCTM en el Puerto de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09181001-005-09	\$700.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/03/2009	4/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200022	Refacciones para la industria del transporte marítimo	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01 833 241 14 00, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de API Tampico, planta baja, ubicado en edificio API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de API Tampico, planta baja, edificio API Tampico, sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas del Centro de Control de Tráfico Marítimo, ubicado en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario Zona Centro, código postal 89000, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: siete (7) días después de haber pronunciado el fallo y emitida la orden de compra.
- El pago se realizará: 30 días después de haber recibido los bienes y una vez entregada la factura correspondiente junto con el acta de entrega recepción de los mismos, o mediante el programa de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 284031)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-004-09, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$4,700.00 Costo en compraNET: \$4,600.00	27/02/2009	27/02/2009 13:00 horas	27/02/2009 10:30 horas	6/03/2009 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de circuitos de pistas y rodajes segunda etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México		6/04/2009	120	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar (se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará anticipo de 30% para la realización de estos trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato

anterior. **b)** Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del Registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. **c)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: construcción de banco de ductos, registros eléctricos y obra electromecánica en Aeropuertos en Operación. (Demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos demostrando tener una experiencia mínima de tres años. **2.-** Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega- recepción, finiquitos de obra, etc; debidamente firmados. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 284037)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

SEGUNDA CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio de limpieza, lavado y tratamiento de alfombras para las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, incluyendo las terminales T1 y T2 número 09451003-013-09, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-013-09	\$2,084.21 Costo en compraNET: \$1,894.74	27/02/2009	27/02/2009 14:00 horas	27/02/2009 9:00 horas	6/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza, lavado y tratamiento de alfombras para las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, incluyendo la terminal 1	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza, lavado y tratamiento de alfombras para las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México, incluyendo la terminal 2	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-25-44, los días lunes a jueves de 9:30 a 18:30 horas y viernes de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o, bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se realizará en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 69 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 284044)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Insumos y materiales de oficina para COMIMSA Saltillo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$998.00	4/03/2009	4/03/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 10:00 horas	11/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel para Oficina	1	Paquete
2	C870000028	Tinta para impresión	1	Paquete
3	C870000028	Tinta para impresión	1	Paquete
4	C210000000	Insumos para archivo	1	Paquete
5	C870000000	Medios de grabación	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200 extensiones 1142, 1130 y 1132, los días (844) 411-3200; con el siguiente horario: de (844) 415-4825 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 283974)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor institucional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Ernesto Ruiz Delgado, con cargo de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 10 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional: 11112001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,196.80 Costo en compraNET: \$2,196.80	24/02/2009	24/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 13:00 horas	2/03/2009 11:00 horas	2/03/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de Comedor Institucional	1	Servicio	\$1'820,000.00	\$4'550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, tercer piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur 1582, piso mezzanine, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940 México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ASI COMO, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 284068)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

14100001-004-09

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00		3/03/2009	2/03/2009	9/03/2009	18/03/2009
Costo en compraNET: \$1,000.00			11:00 horas	11:00 horas	13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación abierta del servicio de comedor		1	Servicio

14100001-005-09

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00		6/03/2009	4/03/2009	12/03/2009	19/03/2009
Costo en compraNET: \$1,000.00			11:00 horas	11:00 horas	13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación abierta del servicio de seguro colectivo de vida		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como los fallos, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la prestación de los servicios deberá realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado cadenas productivas, de conformidad con lo señalado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 284019)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Software", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12297001-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,099.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	5/03/2009	3/03/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C87000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Licencia
2	C87000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Licencia
3	C87000036	Todo tipo de software (paquetería)	2	Licencia
4	C87000036	Todo tipo de software (paquetería)	2	Licencia
5	C87000036	Todo tipo de software (paquetería)	2	Licencia

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la sala de juntas de Directores, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, Torre Zafiro II, 5 y 6 pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Para la presente licitación no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 284038)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de Laboratorio e Industrial", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 12297001-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,099.00	4/03/2009	26/02/2009	2/03/2009	10/03/2009
Costo en compraNET: \$1,099.00		12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de Directores, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el domicilio señalado en las bases de la licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, torre Zafiro II, 5o. y 6o. pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., y Periférico Sur 4809, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, México, D.F. Plazo de prestación de los servicios: será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Para la presente licitación no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 284036)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos y sustancias químicas con equipos en demostración permanente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones	
12181001-004-09		\$800.00 costo en compraNET: \$800.00	24/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		2/03/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Area 1 banco de sangre	1	Paquete	1	2	\$1.00	\$2.00
2	C840000000	Area 2 laboratorio central y urgencias	1	Paquete	1	2	\$1.00	\$2.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Maricela Verdejo Silva, con cargo de Directora de Administración, el día 16 de febrero de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en las cajas del Instituto, ubicadas en el cuerpo 1, planta baja del citado domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la calzada México-Xochimilco número 289, cuerpo VI, tercer nivel, Area de Gobierno Central, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratado de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: veinte días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

DRA. MARICELA VERDEJO SILVA

RUBRICA.

(R.- 284049)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de cómputo, periféricos, no Break's y soporte técnico", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-001-09	En compraNET: \$1,099.00 En convocante: \$1,099.00	3/03/2009 9:30 horas	3/03/2009 9:30 horas	4/03/ 2009 a las 8:00 horas	9/03/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, no Break's y soporte técnico, para el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	1	Servicio
2	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, no Break's y soporte técnico, para la Dirección Local del Estado de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2009.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares en donde se prestará el servicio: diversas instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México y Dirección Local del Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009, ver bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
LIC. JOAQUIN ALBERTO HERRERO ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 284042)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de suministro de combustible y lubricantes a través de Tarjetas Electrónicas y vale papel para los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, así como servicios de limpieza y vigilancia para las oficinas de la SEMARNAT-CONANP en los estados de Quintana Roo y Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16151003-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	25/02/2009	25/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2009 10:00 horas	3/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina (tarjetas electrónicas)	1	Servicio	\$3'200,000.00	\$3'800,000.00
2	C510200024	Gasolina (vale papel)	1	Servicio	\$900,000.00	\$1'400,000.00

Licitación pública nacional 16151003-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	27/02/2009	27/02/2009 13:00 horas	26/02/2009 8:00 horas	6/03/2009 13:00 horas	6/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C810600000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación número 1615100300109, fue autorizada por el C. Alfredo Arellano Guillermo, Director Regional de la CONANP en la Península de Yucatán y Caribe Mexicano, el día 13 de febrero de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20, manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono 998 887 27 11/998 892 22 14, los días de lunes a viernes; con horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es a través de cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de los procesos se llevarán a cabo conforme al calendario de eventos de cada una de las bases de licitación, en la sala de juntas de las Oficinas Administrativa de la CONANP, ubicada en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20; manzana 18, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 8:00 horas, de conformidad a los domicilios de cada uno de los inmuebles donde se prestarán los servicios de conformidad al anexo I de las bases de la licitación número 1615100300209.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, fecha y horarios de entrega serán conforme al anexo I de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 19 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 283961)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de transporte local y foráneo, para los trabajadores de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional, el día 10 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional: 16151002-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00	24/02/2009	24/02/2009 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2//03/09 10:30 horas	2//03/09 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Transporte del personal de oficinas centrales de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas		1	Servicio
2	C811005000	Transporte foráneo del personal de oficinas centrales de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7023/5449 70 00, extensión 17023, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: conforme a lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalados en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el día, hora y lugar señalados en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 283980)

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato abierto de compra-venta relativo a la adquisición de bienes de consumo, contrato abierto del servicio de agencia de viajes para la adjudicación del contrato relativo a la contratación de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
53110001-005-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/02/2009	27/02/2009 10:30 horas
No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53110001-005-09	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 10:30 horas	5/03/2009 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Agencia de Viajes	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C870000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Lote
4	C210000000	Material de oficina	1	Lote
Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	1	2	\$1,080,000.00	\$1,800,000.00
2				
3	1	2	\$186,000.00	\$310,000.00
4	1	2	\$186,000.00	\$310,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 834 2064, los días hábiles a partir del 10/02/09 y hasta 18/02/09; con el siguiente horario: de 10:00 hasta 13:30 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2009 a las 10:30 horas en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Alfa, ubicado en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Alfa, Camino a la Presa San José, número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2009 a las 10:31 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Alfa, Camino a la Presa San José, número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., ubicado en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en el caso de bienes de consumo 5 días hábiles de la fecha de recepción del fax o correo electrónico del pedido, en el caso de agencia de viajes deberá iniciar la prestación del servicio a la firma del contrato y finaliza el 31/12/09, el servicio de limpieza será a partir del 1 de abril 2009 y finaliza el 31/12/09.
- El pago se realizará: se hará a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura a revisión, después de prestados los servicios y, en su caso la recepción de los bienes de consumo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 283959)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
 CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.**
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adjudicación del contrato relativo a la contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles, seguros de la flotilla de automóviles y seguros de gastos médicos mayores de mandos medios y superiores y asesor externo de seguros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
53110001-006-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	2/03/2009	2/03/2009 10:30 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53110001-006-09	No habrá visita a instalaciones	9/03/2009 10:30 horas	9/03/2009 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles

2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación

Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	1	Póliza
2	1	Póliza
3	1	Póliza
4	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 834 2064, los días hábiles a partir del 10 al 19 de febrero de 2009, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, ubicado en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 10:31 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación de los servicios objeto de esta licitación será en el Instituto, ubicado en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo iniciará el 1 de marzo de 2009 a las 12:00 p.m. y su terminación será el 31 de diciembre de 2009 a las 12:00 p.m.
- El pago se realizará: el pago de los seguros se realizará después de entregadas las pólizas. Y el asesor externo de seguros el pago se efectuará de la siguiente manera, se pagará en forma total la última semana de septiembre, dicha cantidad se pagará dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 284076)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de construcción del edificio de cafetería y obras exteriores del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	
53110001-009-09	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00		4/03/2009	
No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53110001-009-09	4/03/2009 10:30 horas	4/03/2009 9:30 horas	10/03/2009 10:30 horas	10/03/2009 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
1010103	Ampliación de edificio	30/03/2009
Clave FSC (CCAOP)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	120	\$510,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 834 2064, los días hábiles del 10 de febrero al 20 de febrero de 2009; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnología, A. C., o pago en efectivo en la caja (única) del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, ubicada en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2009 a las 10:31 horas, en la sala de juntas del primer nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2009 a las 9:30 horas en la recepción del edificio Alfa, el cual se encuentra ubicado en la calle Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: en el camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los requisitos que se especifican en las bases de este concurso en el punto 18.3 anexo 1 punto 1 al 8.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos se especifican en las bases de este concurso en el punto 18.3 anexo 1 punto 1 al 8.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y bases, la convocante en base al análisis de las propuestas adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos; si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y por lo tanto son solventes se adjudicará el contrato a quién presente su postura más baja.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 10% del monto total del contrato incluyendo el IVA y un 15% de ese mismo monto para la adquisición de materiales, equipo e instalaciones requeridas. Los otros pagos se efectuarán mediante estimaciones que abarquen períodos mensuales como máximo, como indican las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 283955)

PROMEXICO
FIDEICOMISO PUBLICO
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (005 Y 006)
 CONVOCATORIA MULTIPLE 003

ProMéxico, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 10251001-005-09 y 10251001-006-09 para la contratación del servicio de organización de cursos de capacitación en negocios internacionales que ofrece ProMéxico a nivel nacional; y servicio de recepción, consolidación, tramitación, liberación en el aeropuerto de origen, transportación aérea, trámites aduanales y entrega en el aeropuerto sede de la ciudad donde se lleve a cabo el evento, de muestras de empresas mexicanas que participarán en ferias que se realizarán en el extranjero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 10251001-005-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$823.80 compraNET: \$823.80	27/02/2009	27/02/2009 a las 11:00 Hrs.	No aplica	6/03/2009 a las 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio de organización de cursos de capacitación en negocios internacionales que ofrece ProMéxico a nivel nacional	1	Servicio

Licitación pública nacional número 10251001-006-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$823.80 compraNET: \$823.80	27/02/2009	27/02/2009 a las 14:00 Hrs.	No aplica	6/03/2009 a las 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Servicio de recepción, consolidación, tramitación, liberación en el aeropuerto de origen, transportación aérea, trámites aduanales y entrega en el aeropuerto sede de la ciudad donde se lleve a cabo el evento, de muestras de empresas mexicanas que participarán en ferias que se realizarán en el extranjero	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de ProMéxico, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 5447-7000, extensión 6609, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de ProMéxico, debiendo hacer el pago en la Tesorería de la entidad, sita en Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Sur, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones públicas nacionales se llevarán a cabo el día y hora indicados para cada evento en la sala de la convocante, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1679, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, ni por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para los procedimientos será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- El lugar de la prestación del servicio de las licitaciones públicas nacionales será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio de las licitaciones públicas nacionales será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico de las bases de licitación.
- El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LIC. GERARDO MORENO RESENDIZ
RUBRICA.

(R.- 284048)

**SERVICIO DE INFORMACION
AGROALIMENTARIA Y PESQUERA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ATENCION A USUARIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 08215001-001-09 para adquisición de combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
08215001-001-09	Convocante y compraNET: \$1,098.00	25/02/2009	25/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Tarjetas electrónicas	Servicio	\$310,000.00	\$435,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Guadalupe Marquina Sánchez, Directora de Administración y Atención a Usuarios, el día 16 de febrero de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benjamín Franklin número 146, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3871-8500 extensión 159, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en "auditorio SIAP", ubicado en avenida Benjamín Franklin número 146, primer piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Tiempo y lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases. Vigencia del contrato, de conformidad con el numeral 1.2 de las bases.
- El pago se realizará conforme se establece el numeral 1.13 en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y ATENCION A USUARIOS

LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 284045)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Deyanira del Carmen Rivera Gamez, con cargo de Subadministradora de Recursos y Servicios, el día 26 de enero de 2009.

Licitación pública nacional 06101214-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/02/2009	24/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 16:00 horas	2/03/2009 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810800012	Fumigación	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 03 57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos en efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación mediante el uso del formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" en tres tantos, anotando la clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, ubicada en Bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 16:01 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley el pago no podrá exceder de 45 días naturales, después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMP., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
 RUBRICA.

(R.- 284069)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados para la contratación, a través de licitación pública nacional electrónica de servicios, para la contratación de los "Servicios integrales de formación especializada para personal el Servicio de Administración Tributaria". Segunda convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-006/2009	\$996.00 convocante y compraNET	27/02/2009	27/02/2009 10:00 horas	5/03/2009 10:00 horas	12/03/2009 14:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Mínima	Máxima	Unidad medida
3	C811400008	Diplomado en normas y prácticas jurídicas en los mercados financieros	1	1	Diplomado
5	C811400008	Argumentación jurídica con enfoque contencioso y de amparo	2	3	Curso directo
6	C811400008	Especialización en metodología e interpretación jurídica y postura de los tribunales federales	2	3	Curso directo
7	C811400008	Técnicas avanzadas de cobranza	3	6	Curso directo
8	C811400008	Administración del riesgo con enfoque en cobro coactivo	3	6	Curso directo

Bases de licitación para consulta y venta: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica deberá adquirir bases en www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee presentarse en los actos como observador, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de 9:00 a 14:00 horas, junta de aclaraciones a las bases: 27 de febrero de 2009, a las 10:00 horas. No habrá visita a las instalaciones de "EL SAT". Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 5 de marzo de 2009, 10:00 horas. Fallo de licitación: 12 de marzo de 2009, 14:00 horas. Los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación de los servicios: diversos inmuebles de EL SAT en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, de lunes a viernes de 15:00 a 21:00 horas, o 14:00 a 20:00 horas para la partida 1 y de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, para las partidas 2 a 8 contrato abierto. Periodo de prestación de los servicios: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta 10 meses posteriores. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 284084)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de "aseguramiento de bienes patrimoniales", de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Javier Francisco de Asís Vallejos Dellaluna, con cargo de Director General de Administración y Finanzas, el día 11 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10620001-005-09	\$1,098.00 compraNET \$988.00	24 de febrero de 2009	24 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	2 de marzo de 2009 11:00 Hrs.

10620001-005-09 "Aseguramiento de bienes patrimoniales"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Aseguramiento de bienes patrimoniales"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, los días hábiles del 19 al 24 de febrero de 2009, de conformidad con las fechas límite para adquirir bases de la licitación, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: en la Coordinación General a través de cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: el señalado en el anexo técnico de la licitación.
- Plazo de prestación de los servicios: serán de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 284067)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO DG-OA-010/09, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA APRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: "SERVICIO DE TRASLADO Y PROCESO DE VALORES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI".

HORAS/FECHAS				
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA
CS-05/09-SA	26-FEBRERO DE 2009 A LAS 16:30 HORAS	26-FEBRERO-2009 A LAS 15:00 HORAS	3-MARZO-2009 A LAS 13:00 HORAS	6-MARZO-2009 A LAS 08:00 HORAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRASLADO Y PROCESO DE VALORES EN ZONA COMERCIAL 1	SERVICIO	312
4	SERVICIO DE TRASLADO Y PROCESO DE VALORES EN ZONA COMERCIAL 4	SERVICIO	312
7	SERVICIO DE TRASLADO Y PROCESO DE VALORES EN ZONA COMERCIAL 7	SERVICIO	312
SE MENCIONAN ALGUNOS CONCEPTOS DE UN TOTAL DE 12, LOS CUALES DEBERAN COTIZAR EN SU TOTALIDAD, LAS PROPUESTAS DEBERAN CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION.			

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, CARLOS FLORES VASQUEZ, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ Y QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FRACCION V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 4.- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY APLICABLE.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LA VIGENCIA DEL SERVICIO DEBERA DAR INICIO EL DIA 1 DE MARZO DE 2009 Y TERMINAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (22 MESES), LOS SERVICIOS SE DEBERAN REALIZAR EN LAS DISTINTAS DIRECCIONES DEL ORGANISMO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION. EL ATRASO EN SU CUMPLIMIENTO OCASIONARA QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS BASES DE LICITACION PUEDEN SER CONSULTADAS Y ADQUIRIRLAS EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN CALLE RIO SINALOA Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, HASTA EL DIA DE LA FECHA LIMITE PARA SU ADQUISICION, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00 Y 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00 Y 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
CARLOS FLORES VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 283932)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de colector de alcantarillado sanitario "M-4", dentro del Sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C. (2a. etapa), dentro del Programa de Agua, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, derivado del Acuerdo de Coordinación, celebrado con fecha 19 de mayo de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-002-09 APAZU-CESPM- 2009-002-LP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	28-febrero-2009 12:00 horas	28-febrero-2009 12:00 horas	28-febrero-2009 9:00 horas	6-marzo-2009 11:00 horas	6-marzo-2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de colector de alcantarillado sanitario "M-4", dentro del Sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C. (2a. etapa)	30-marzo-2009	130 D.N.	\$9'480,000.00

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116 y fax 564-19-63 y 564-26-06, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, hasta el día límite para su adquisición y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con cargo a una institución de crédito para operar en la ciudad de Mexicali, Baja California, en cajas recaudadoras de CESPM, previa entrega del recibo de pago de su importe; el pago podrá efectuarse en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante,

Para inscripción, deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General, C. Carlos Flores Vásquez, con copia para el Subdirector de Obras, C. Anselmo Ruiz Rodríguez. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras de naturaleza similar a las de estas licitaciones, acreditándolas con carátulas de contratos, actas de entrega recepción de las obras realizadas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica con que cuenta la empresa, así como con la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) El representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendía sin número, colonia Vallarta y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 283927)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: construcción de red de agua potable para los Ejidos El Choropo, Ejido Janitzio 2 y Poblado Ampliación Hipólito Rentería, así como la construcción de cárcamo de bombeo y emisor a presión de aguas residuales en el poblado Mazón Guerrero, en el Valle de Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-003-09 APZR-CESPM-BC-09-001-RF-LP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5-marzo-2009 15:00 horas	5-marzo-2009 13:00 horas	5-marzo-2009 8:00 horas	11-marzo-2009 8:30 horas	11-marzo-2009 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Red de agua potable para el Ejido El Choropo, del Valle de Mexicali, B.C."			30/03/2009 27/06/2009	90 D.N.	\$1'065,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-004-09 APZR-CESPM-BC-09-002-RF-LP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5-marzo-2009 15:00 horas	5-marzo-2009 14:00 horas	5-marzo-2009 8:00 horas	11-marzo-2009 11:00 horas	11-marzo-2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Red de agua potable para el Ejido Janitzio 2, del Valle de Mexicali, B.C."			30/03/2009 7/06/2009	70 D.N.	\$450,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-005-09 APZR-CESPM-BC-09-003-RF-LP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5-marzo-2009 15:00 horas	5-marzo-2009 15:00 horas	5-marzo-2009 8:00 horas	11-marzo-2009 13:00 horas	11-marzo-2009 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Red de agua potable para el Poblado Ampliación Hipólito Rentería, del Valle de Mexicali, B.C."			30/03/2009 3/05/2009	35 D.N.	\$185,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-006-09 APZR-CESPM- BC-09-004-RF-LP	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5-marzo-2009 15:00 horas	5-marzo-2009 16:00 horas	5-marzo-2009 8:00 horas	11-marzo-2009 15:30 horas	11-marzo-2009 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de cárcamo de bombeo y emisor a presión de aguas residuales en el Poblado Mazón Guerrero (2a. etapa), en el Valle de Mexicali, B.C."	30/03/2009 1/08/2009	125 D.N.	\$1'850,000.00 M.N.

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116 y fax 564-26-06, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, y sábados de 9:00 a 13:00 horas, hasta el día límite para su adquisición y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con cargo a una institución de crédito para operar en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en cajas recaudadoras de CESPMP, previa entrega del recibo de pago de su importe, el pago podrá efectuarse en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** Los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante.

Para inscripción deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General, C. Carlos Flores Vásquez, con copia para el Subdirector de Obras, C. Anselmo Ruíz Rodríguez.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones serán en la Subdirección de Obras, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras de naturaleza similar a las de estas licitaciones, acreditándolas con carátulas de contratos, actas de entrega recepción de las obras realizadas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica con que cuenta la empresa, así como con la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali,
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones,

señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b) El representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

“Los apoyos de la Conagua son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

MEXICALI, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
CARLOS FLORES VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 283924)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 5

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2009-ADQ-03	Suministro de vehículos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2009-ADQ-03	25-02-2009 12:00 Hrs.	3-03-2009 10:00 Hrs.	4-03-2009 10:00 Hrs.	5-03-2009 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pick up 2009, 6 cilindros, capacidad de carga útil mínima de 1,000 Kg., cabina sencilla, dirección hidráulica, transmisión manual de 5 velocidades, suspensión delantera y trasera, asientos en tela con cinturones de seguridad de tres puntos y retráctiles, control de ventanas manual, sin aire acondicionado, frenos delanteros de disco, traseros tambor con ABS, color blanco	12	Unidad
2	Pick up 2009, 4 cilindros, equipamiento austero, largo mínimo de caja dos metros, capacidad de carga útil mínima de 1,000 Kg., cabina sencilla, dirección hidráulica, transmisión manual de 5 velocidades, suspensión delantera y trasera, asientos en tela con cinturones de seguridad, control de ventanas manual, frenos delanteros de disco, traseros tambor con ABS., sin aire acondicionado, Rin 15, color blanco	2	Unidad
3	Vehículo tipo sedán 2009, motor 4 cilindros, 2.0 lts, 145 HP de potencia, mínimo de 16 válvulas, transmisión automática, dirección hidráulica, aire acondicionado, frenos delanteros y traseros de disco, color blanco	1	Unidad

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 24 de febrero de 2009. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del Organismo, ubicadas en oficinas centrales, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocarte, se tendrán por no puestas, asimismo, y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones, así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán dentro de los 30 días naturales, siguientes a partir de entrega del oficio de fallo, el lugar de la entrega del suministro será: en el almacén General de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en dos partes, la primera en un plazo no mayor a 20 días naturales, la segunda 60 días naturales, a partir de que se haya emitido el primer pago.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregara, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro de los vehículos es con recursos propios del Organismo. Esta adquisición se adjudicará por partida.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El Organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

ENSENADA, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 284012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

NOTA ACLARATORIA I

En la convocatoria número 002 publicada el día 12 de febrero de 2009 en donde se indica el costo de las bases para las dos licitaciones convocadas, bajo la numeración correspondiente a: 32119001-002-09 y la 32119001-003-09, en ambas licitaciones dice:

Costo de las bases
\$5,000.00
Costo en compraNET:
\$5,500.00

Por lo cual para ambas licitaciones bajo la numeración correspondiente a 32119001-002-09 y la 32119001-003-09 deberá decir:

Costo de las bases
\$5,500.00
Costo en compraNET:
\$5,000.00

TIJUANA, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES

RURALES Y POPULARES TIJUANA

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL AVILA NIEBLA

RUBRICA.

(R.- 284089)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-RM-LPI-001-09

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29, artículo 21 del Reglamento de la Ley en cita y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de equipo médico e instrumental para la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) del Municipio de Mexicali", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-RM-LPI-001-09	\$1,500.00 pesos En unidad licitadora	3/Mzo./09 de 8:00 a 14:30 horas	3/Mzo./09 10:00 horas	9/Mzo./09 11:00 horas	13/Mzo./09 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Colposcopio	1	Equipo
2	I090000000	Sillones para quimioterapia	6	Equipo
3	I090000000	Electrocardiógrafo	1	Equipo

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: www.comprasbc.gob.mx, así como para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado ISESALUD, en avenida Pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000, en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4536, correos electrónicos: eromero@saludbc.gob.mx y alopezg@saludbc.gob.mx.
- * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o acudiendo a depositar en efectivo a la cuenta bancaria número 4019177690 del Banco HSBC, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación, nombre del participante e importe que corresponda, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases.
- * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la presente, se desarrollarán en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano y a precio fijo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- * Lugar de entrega: en el domicilio especificado en bases.
- * Fecha de entrega: según lo previsto en las bases.
- * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD
C.P. JOSE LUIS MENDEZ BARRAGAN

RUBRICA.

(R.- 283988)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 32111002-002-09
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a), 29, 30 y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley referida, a participar en la segunda convocatoria de la licitación pública internacional abierta fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, relativa al "equipamiento para el Hospital Florido Morita de Tijuana, B.C.", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-002-09	\$1,500.00 En compraNET: \$1,350.00	4/03/2009 8:00 a 14:30 horas	4/03/2009 10:30 horas	10/03/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Cama de hospitalización	16	Equipo
2	I090000000	Cama camilla	16	Equipo
3	I090000000	Negatoscopio una sección	7	Equipo
4	I090000000	Lámpara de fototerapia	5	Equipo
5	I090000000	Cama pediátrica eléctrica	4	Equipo

- * Los interesados podrán obtener las bases para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de propuestas, por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y ante convocante en el domicilio de avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., con teléfono (01-686)5595800, extensión 4536 y fax 4532, o solicitar al correo electrónico: licitaciones@saludbc.gob.mx;
- * La forma de pago de bases es en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema o ante convocante pagando en efectivo, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, es requisito el comprobante de pago.
- * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios del recuadro que antecede, desarrollándose en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio antes mencionado.
- * Es opcional para el licitante enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería en tiempo y forma en apego a bases.
- * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- * El idioma de propuestas: español.
- * La moneda será: peso mexicano y a precio fijo.
- * Lugar y plazo de entrega e instalación de los bienes: en Hospital Florido Morita, en Tijuana, B.C., en términos de bases y en su caso lo que derive de la junta de aclaraciones.
- * Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original previa entrega de bienes de acuerdo a bases y en términos del contrato que se adjudique.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
C.P. JOSE LUIS MENDEZ BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 283989)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION, CONDUCCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 001

La presente convocatoria de licitación se publica después de que el aviso general de adquisiciones para este proyecto fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación y en el boletín de noticias del BDAN en el Internet el día 3 de junio de 2008.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), tiene la intención de usar los recursos provenientes del contrato de crédito número BC4821 de fecha 30 de abril de 2008 celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN), a través del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por un monto de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para financiar parte del costo de las obras del proyecto de ampliación del sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales, Mexicali, Baja California, México.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

No. de licitación	Descripción general
APAZU-CESPM-2009-001-LP	Construcción de colector de alcantarillado sanitario "Abasolo" dentro del sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C.

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
6-abril-2009 8:00 horas	6-abril-2009 12:00 horas	13-abril-2009 12:00 horas	130 días naturales	11/05/2009 17/09/2009	\$8'800,000.00 M.N.

No. de licitación	Descripción general
APAZU-CESPM-2009-003-LP	Construcción de red de alcantarillado sanitario para la colonia "Lomas de Abasolo" dentro del sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C.

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
6-abril-2009 8:00 horas	6-abril-2009 14:00 horas	13-abril-2009 14:00 horas	120 días naturales	11/05/2009 7/09/2009	\$1'500,000.00 M.N.

No. de licitación	Descripción general
APAZU-CESPM-2009-004-LP	Construcción de colector de alcantarillado sanitario "Ladrilleros" dentro del sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C.

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
6-abril-2009 8:00 horas	6-abril-2009 16:00 horas	13-abril-2009 16:00 horas	100 días naturales	11/05/2009 18/08/2009	\$4'200,000.00 M.N.

No. de licitación	Descripción general
APAZU-CESPM-2009-005-LP	Construcción de red de alcantarillado sanitario para la Col. "Bugambilias Jardines" dentro del sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C.

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
7-abril-2009 8:00 horas	7-abril-2009 13:00 horas	14-abril-2009 13:00 horas	80 días naturales	11/05/2009 29/07/2009	\$1'250,000.00 M.N.

No. de licitación	Descripción general
APAZU-CESPM-2009-006-LP	Construcción de red de alcantarillado sanitario "Mariano Abasolo" dentro del sistema Mexicali-IV, en Mexicali, B.C.

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
7-abril-2009 8:00 horas	7-abril-2009 15:00 horas	14-abril-2009 15:00 horas	100 días naturales	11/05/2009 18/08/2009	\$2'000,000.00 M.N.

Todos los actos se llevarán a cabo en la Subdirección de Obras, calle Río Sinaloa esquina con avenida Gustavo Garmendia sin número, en la colonia Vallarta, de la Ciudad de Mexicali, Baja California; teléfono (686) 564-1962, extensión 2116, fax (686) 564-2606.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la CESPM.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 6 de abril de 2009 (APAZU-001,003 y 004) y hasta el día 7 de abril de 2009 (APAZU-005 y 006), en las oficinas de la Subdirección de Obras, calle Río Sinaloa esquina con avenida Gustavo Garmendia sin número, en la colonia Vallarta, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (686) 564-1962, extensión 2116, fax (686) 564-2606, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$1,000.00 M.N. (mil pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólar americano o peso mexicano. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será cinco días calendario anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) sobre el monto total contratado.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.

3. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contrato vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero actualizado y dictaminado por un contador público externo, mismo que deberá presentarse en hoja membreada del auditor, carta en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización del contador público por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en aumentos de capital, mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Currículum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Solo se considerarán los cv's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización para este concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados, deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. No habrá subcontratación de empresas.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, o con póliza de fianza a favor del mismo organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

Este concurso no estará bajo de la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

MEXICALI, B.C., A 12 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 283933)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ, GUERRERO**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Zirándaro de los Chávez, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
MZC-DOP-GRO-01-09-LP	\$3,000.00	27/02/2009	27/02/2009 14:00 horas	27/02/2009 12:00 horas	6/03/2009 16:00 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Zirándaro de los Chávez, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, primera etapa	\$10'000,000.00	192 días naturales	Inicia: 23/03/2009 Termina: 30/09/2009	Zirándaro de los Chávez, Mpio. Zirándaro de los Chávez, Estado de Guerrero

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., sitas en calle Ignacio Manuel Altamirano, Centro, Zirándaro de los Chávez, Gro., Estado de Guerrero, con número telefónico 01 767 68 102 99, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, sitas en calle Ignacio Manuel Altamirano, Centro, Zirándaro de los Chávez, Municipio de Zirándaro de los Chávez, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., ubicadas en calle Ignacio Manuel Altamirano, Centro, Zirándaro de los Chávez, Gro., teléfono 01 767 68 102 99, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., ubicadas en calle Manuel Altamirano, Centro, Zirándaro de los Chávez, Gro., teléfono 01 767 68 102 99, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos años (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro.;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., induzcan o

alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia: en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Gro., ubicadas en calle Manuel Altamirano, Centro, Zirándaro de los Chávez, Gro., teléfono 01 767 68 102 99, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

No se otorgará anticipo alguno para el inicio de los trabajos.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ, GRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL RIOS NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 283995)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Ajuchitlán del Progreso, Municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
MAP-DOP-GRO-01-09-LP	\$3,000.00	27/02/2009	27/02/2009 14:00 horas	27/02/2009 12:00 horas	6/03/2009 12:00 horas	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Ajuchitlán del Progreso, Municipio del mismo nombre, Estado de Guerrero, primera etapa	\$10'000,000.00	192 días naturales	Inicia: 23/03/2009 Termina: 30/09/2009	Ajuchitlán del Progreso, Mpio. Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., sitas en avenida Custodio Hernández, a un costado del Zócalo, Ajuchitlán del Progreso, Gro., Estado de Guerrero, con número telefónico 01 732 67 40 078, de martes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, sitas en avenida Custodio Hernández, a un costado del Zócalo, Ajuchitlán del Progreso, Gro., Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., ubicadas en avenida Custodio Hernández, a un costado del Zócalo, Ajuchitlán del Progreso, Gro., teléfono 01 732 67 40 078, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., ubicadas en avenida Custodio Hernández, a un costado del Zócalo, Ajuchitlán del Progreso, Gro., teléfono 01 732 67 40 078, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos, así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos años (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro.;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento No. A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Gro., ubicadas en avenida Custodio Hernández, a un costado del Zócalo, Ajuchitlán del Progreso, Gro., teléfono 01 732 67 40 078 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

No se otorgará anticipo alguno para el inicio de los trabajos.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DR. RAYMUNDO FLORES CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 283998)

SECRETARÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACIÓN GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación con Conc. "MR" premezclado MR=45 Kg/cm2 en el acceso a "Revolcadero" en ambos carriles (Gasolinería-Revolcadero) Carril No. 2 (Longitud: 720 m)	16/03/2009	120	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, Palacio del Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, el día 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, el día 25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la residencia regional de obras de Acapulco, sita en avenida Urdaneta 28 esquina Capitán Malaespina, edificio Fideicomiso Acapulco, 1er. piso, Fraccionamiento Hornos, código postal 39350, Acapulco de Juárez, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con currículum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como en las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2007, en el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar);

- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2007;
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 26 de febrero de 2009; al fax (01-747-47-1-99-74), y
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 284005)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación que a continuación se indica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
42107001-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2009	27/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2009 11:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales canjeables por combustible	14,898	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex-hacienda de la Concepción, lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88 y 71 4 17 99, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio CECyTEH-Bachillerato), ubicado en Circuito Ex-hacienda la Concepción, lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Circuito Ex-hacienda la Concepción, lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, código postal 42160, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: pago total contra entrega total de los vales de gasolina previa revisión de los mismos y aprobación de las facturas durante el primer día hábil posterior a la entrega de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 284059)

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE HIDALGO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables vigentes, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo para incorporación de nuevas tecnologías para talleres de usos múltiples, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
42109002-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2009	26/02/2009 10:00 horas	4/03/2009 10:00 horas	
Concepto	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Equipo para incorporación de nuevas tecnologías para talleres de usos múltiples (incluye 24 subconceptos)		1	Kit

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Maestro Eudaldo Rivas Gómez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ICATHI, el día 11 de febrero de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos (01771) 7174050 al 55, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Instituto, ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 4 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el mismo lugar donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: según bases correspondientes.
- Plazo de entrega: según bases correspondientes.
- El pago se realizará: según bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La licitación internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

MTRO. EUDALDO RIVAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 284027)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NUM.: CEA-005/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación de cuatro obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-007-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de alcantarillado sanitario (segunda etapa)	En las localidades de Nuevo Miguel Hidalgo y Agua Caliente Nueva Municipio de La Huerta, Jalisco	\$1'500,000.00	120 días naturales Inicia: 30-Mzo.-09 Termina: 28-Jul.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4-Mzo.-2009 11:00 horas	5-Mzo.-2009 9:30 horas	17-Mzo.-2009 9:30 horas	20-Mzo.-2009 10:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Huerta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-008-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de alcantarillado sanitario (segunda etapa)	En la localidad de San Mateo Municipio de La Huerta, Jalisco	\$1'500,000.00	120 días naturales Inicia: 30-Mzo.-09 Termina: 28-Jul.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4-Mzo.-2009 16:00 horas	5-Mzo.-2009 11:00 horas	17-Mzo.-2009 11:00 horas	20-Mzo.-2009 10:30 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Huerta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-009-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores	Para la localidad de El Refugio, Tierras Coloradas y Las Motas Municipio de Acatic, Jalisco	\$5'000,000.00	150 días naturales Inicia: 30-Mzo.-09 Termina: 27-Ago.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4-Mzo.-2009 12:00 horas	5-Mzo.-2009 12:30 horas	17-Mzo.-2009 12:30 horas	20-Mzo.-2009 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Acatic, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-010-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de colector San Miguel Cuyutlán a planta de tratamiento de aguas residuales	En la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$800,000.00	90 días naturales Inicia: 30-Mzo.-09 Termina: 28-Jun.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4-Mzo.-2009 12:00 horas	5-Mzo.-2009 16:30 horas	17-Mzo.-2009 16:30 horas	20-Mzo.-2009 11:30 horas

- El origen del recurso para estas licitaciones, es del programa: PROSSAPYS 2009
- Las juntas de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, serán en la sala de usos múltiples de la CEA ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco, en los horarios y fechas señalados.
- Las aclaraciones a las bases y preguntas para la junta de aclaraciones deberán presentarse por escrito en la Gerencia de Obras de la CEA, o enviarse por correo electrónico con 24 horas de anticipación a la fecha programada para el evento, a la dirección electrónica lsolorzano@ceajalisco.gob.mx, a las que se dará respuesta en el citado acto y las que se reciban posteriormente serán atendidas antes de la fecha límite de venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.
- No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica o mensajería.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (9 de marzo de 2009) en la Gerencia de Obras de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el Sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en lo siguiente:
 - Para las licitaciones números 43111001-007-09 y 43111001-008-09, currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de construcción de redes de drenaje sanitario y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
 - Para la licitación número 43111001-009-09, currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de tratamiento mínimo de 5 LPS y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
 - Para la licitación número 43111001-010-09 currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de construcción de colectores y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 - Solicitud por escrito, en donde manifieste su interés por participar indicando el número y descripción de esta licitación.
 - Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- C. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo presentar original y copia, asimismo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- D. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- E. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
- F. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía y de su Registro Federal de Contribuyentes tratándose de personas físicas.
- G. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
12. Para facilitar los procedimientos de contratación, la CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las revisiones preliminares se llevarán a cabo en la Gerencia de Obras de la CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación adicional, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica. Los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
13. La CEA otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos de acuerdo a lo siguiente:
- Para las licitaciones números 43111001-007-09, 43111001-008-09 y 43111001-009-09 el equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
 - Para la licitación número 43111001-010-09 no se otorgará anticipo.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la CEA.
15. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. Será responsabilidad de los interesados, previo a la presentación de propuestas, revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
19. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Esta Convocatoria no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 283919)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de escáner de microfilmación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones	Apertura de proposiciones	Acto de fallo
44014001-001-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	3/03/2009	3/03/2009 10:00 horas	9/03/2009 10:00 horas	9/03/2009 10:01 horas	10/03/2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Escáner de microfilmación			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Valentín Gómez Farías esquina Hermenegildo Galeana número 402, primer piso, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca, México, teléfonos 01(722) 2144606 y 2130821, los días 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 de febrero y 3 de marzo de 2009; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General del Gobierno, ubicada en Valentín Gómez Farías esquina Hermenegildo Galeana número 402, primer piso, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Valentín Gómez Farías esquina Hermenegildo Galeana número 402, primer piso, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca, México.
- La apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General del Gobierno, Valentín Gómez Farías esquina Hermenegildo Galeana número 402, primer piso, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la oficina de la Unidad de Informática de la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría General del Gobierno del Estado de México, ubicada en la calle Lerdo Poniente 101 puerta 104, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000, los días: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
L.A.E. FERNANDO LUIS OLIMON MERAZ
RUBRICA.

(R.- 283984)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 01/2009

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCION I, 28 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS EJERCICIO FISCAL 2007, RAMO 33 FONDO III EJERCICIO FISCAL 2008 Y RECURSOS MUNICIPALES PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA	GARANTIA DE LA PROPOSICION
01/MEE/APM/2008/118-R33/2008/083, MEE/APM/2008/119-R33/2008/084, MEE/APM/2008/122-R33/2008/087/LP	\$3,000.00	19/02/2009 AL 27/02/2009	26/02/2009 10:00 HRS.	26/02/2009 16:00 HRS.	5/03/2009 11:00 HRS.	CHEQUE CRUZADO POR EL 5 % DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA SIN IVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA APROXIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1.- PINTURA FACHADA, PINTURA EXTERIOR DE SALONES, ROTULACION Y MANTA DE LA OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMIN GUINDI Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, EN CALLE "C" No. 33, COL. CERVECERA MODELO. 2.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA, PINTURA EXTERIOR DE SALONES, ROTULACION Y MANTA DE LA OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, EN AVENIDA MEXICAS No. 30, PUEBLO SANTA CRUZ ACATLAN. 3.- PINTURA ESMALTE, FACHADA, PINTURA EXTERIOR DE SALONES, ROTULACION Y MANTA DE LA OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA 27 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, EN CALLE VALLE DE MEXICO No. 35, FRACC. VISTA DEL VALLE SECC. ELECTRICISTAS.	6/04/2009	90 DIAS NATURALES	\$500,000.00

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DE CONCURSO, ESTAS SOLO SE PODRAN ADQUIRIR PERSONALMENTE, Y LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS SITA EN: AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, EN DIAS HABLES DE LUNES

A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ.

- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, CON FIRMA AUTOGRAFA DEL APODERADO LEGAL.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA, ASI COMO DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. LAS PERSONAS FISICAS PRESENTARAN ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA) CON FOTOGRAFIA.
- ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO; EL QUE DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS, DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO DE LA DGAFF DE LA SHCP Y CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O AUDITOR EXTERNO QUE LOS REALIZO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, GASTOS POR TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, INCLUYENDO RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CONSIGNANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA CITA PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA EN PESO MEXICANO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION; UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, DE EXPERIENCIA, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES CUMPLEN LO ESTABLECIDO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME A SUS DISPOSICIONES, ESTARAN IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, CUALQUIER PROPUESTA QUE SE PRESENTE EN ESTAS CONDICIONES, O COMPROMISO QUE SE FORMALICE EN CUALQUIER ETAPA DE LA MISMA, SERAN NULOS DE PLENO DERECHO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL

C. MARTE GARCIA VARELA

RUBRICA.

(R.- 284035)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas		
49122001-008-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	27/02/2009	24/02/2009 14:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	5/03/2009 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTA No. 37, San Pedro Pochutla, San Pedro Pochutla, Pochutla, Oax.; reparación de elementos estructurales dañados de los edificios; "M", "N", "O", "P" y "Q", y sustitución de techumbre de Edif. "B" y "F", incluye reparaciones generales como: instalación eléctrica, cancelaría y albañilería, considerar en su caso, tratamiento puzolanico resistente a la corrosión				23/03/2009	90	\$263,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas		
49122001-009-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,995.00	27/02/2009	24/02/2009 14:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	5/03/2009 11:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	-CBTIS No. 205, Juchitán de Zaragoza, Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oax.; rehabilitación de elementos estructurales dañados de los edificios; "A", "C", "D", "E", "H", "I" y "J", y sustitución de techumbre del edificio "G", incluye: reparaciones generales como: instalación eléctrica, cancelaría y albañilería				23/03/2009	120	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas		
49122001-010-09	\$4,900.00 Costo en compraNET: \$4,895.00	27/02/2009	24/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 11:00 horas	5/03/2009 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	-Instituto Tecnológico, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oax. construcción de gimnasio-auditorio y apoyo de equipamiento a las carreras de Ingeniería, Biotecnología con mayor demanda				23/03/2009	180	\$2'250,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax., código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-50-20-150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IOCIFED, en la caja general, ubicada en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax. (Se les entregará en medio magnético: bases, catálogos y anexos). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo total de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y mediante última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento según su naturaleza jurídica.
 3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y, en su caso, del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente, quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el IOCIFED.
 4. Última declaración fiscal anual 2007 y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008, para acreditar el capital contable requerido.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizara ningún tipo de subcontratación.
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral 5% de personas con discapacidad.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
 - * **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
 - * **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL IOCIFED
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 283993)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario (4a. Etapa) para beneficiar a varias localidades del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. (Sección 1), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
51305001-001-09	\$1,569.14 Costo en compraNET: \$1,413.95	24/02/2009	24/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:00 horas	2/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	16/03/2009	100 días naturales	\$4,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro, teléfono 014482789074, los días del 19 al 24 de febrero de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Plaza de la Constitución número 20, colonia Centro, Amealco de Bonfil, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económica(s) se efectuará en Departamento de Adquisiciones, 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión y salida al sitio será en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%, para inicio de trabajos de 20%; y el 70% contra estimaciones presentadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: especialidad en construcción de Alcantarillado Sanitario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AMEALCO DE BONFIL, QRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JAIME TREJO CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 283996)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Proyecto Saneamiento y Mejoramiento Urbano del Río Querétaro y Río El Pueblito (Etapa 1), tramo correspondiente al Municipio de Corregidora (construcción de Ademe del Río El Pueblito), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el día 12 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51308001-001-09	\$891.00 Costo en compraNET: \$890.00	26/02/2009	26/02/2009 14:00 horas	26/02/2009 11:00 horas	4/03/2009 9:00 horas	4/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Ademe en hombro del Río	12/03/2009	75	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono: (442)3 08 99 19, los días 19 de febrero de 2009 al 26 de febrero de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá dirigirse al Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Qro.; para que se le entregue un formato con el cual acudirá a realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, El Pueblito, Corregidora, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 14:00 horas en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, ubicada en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de marzo de 2009 a las 9:01 horas, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- Ubicación de la obra: El Pueblito, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de urbanizaciones, mamposterías, guarniciones y banquetas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas será de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y para la adjudicación será de conformidad a lo establecido en el artículo 38, sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. FERNANDO JULIO CESAR OROZCO VEGA

RUBRICA.

(R.- 284043)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de surtimiento de recetas médicas y productos farmacéuticos a consumo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 13 de enero de 2009.

Licitación pública nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-006-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/02/2009	23/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2009 13:00 horas	2/03/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Departamento de Adquisiciones, para el pago en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver bases de licitación, los días: ver bases de licitación, en el horario de entrega: ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver bases de licitación.
- El pago se realizará: ver bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 284026)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de repavimentación de calles en colonias y construcción de Arco Norte, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Andrés A. Canúl Novelo, con cargo de Subsecretario Técnico, el día 10 de febrero de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-002-09	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/02/2009	25/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	3/03/2009 9:00 horas	3/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Repavimentación de calles en la colonia 10 de Abril	16/03/2009	92	\$2'308,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-003-09	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/02/2009	25/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	3/03/2009 11:30 horas	3/03/2009 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Repavimentación de calles en la colonia San Gervasio	16/03/2009	92	\$1'918,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-004-09	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/02/2009	25/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 12:00 horas	3/03/2009 14:00 horas	3/03/2009 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Repavimentación de calles en la colonia Adolfo López Mateos	16/03/2009	122	\$3'105,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-005-09	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	26/02/2009	26/02/2009 13:00 horas	25/02/2009 12:00 horas	4/03/2009 9:00 horas	4/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Arco Norte	16/03/2009	153	\$21'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 83 22646, los días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ubicada en la avenida 5 de Mayo con Ignacio Zaragoza de la ciudad de Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de esta Secretaría, ubicada en kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y la hora arriba señalados, en la sala de juntas de esta Secretaría, kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora arriba señalados en el sitio de los trabajos, partiendo del Palacio Municipal de Cozumel, código postal 77600, Cozumel, las tres primeras licitaciones y la última partiendo del Palacio Municipal de Benito Juárez, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: Cozumel, Municipio de Cozumel, las tres primeras licitaciones y la última Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil;
 - 2.- Currículum vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante;
 - 3.- Currículum vitae del personal técnico y administrativo;
 - 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante;
 - 5.- Demostrar el capital contable, con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y
 - 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal;
 - 2.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, y
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO

C.P. GABRIEL MENDICUTI LORIA

RUBRICA.

(R.- 284001)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55311003-001-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	28 de febrero de 2009	28 de febrero de 2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6 de marzo de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Adquisición de cajeros automáticos y software para su desarrollo (integración de los servicios a la plataforma HW del cajero automático)	4	Equipo

- Recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) de la Comisión Nacional del Agua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, teléfono 01-642-42-152-95, ubicadas en Otero y Guerrero número 302, colonia Centro, Navojoa, Sonora, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: en convocante, se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 7415328 del Banco Banamex o mediante cheque de caja o certificado a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones de las obras. Se llevarán a cabo en las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa ubicadas en Otero y Guerrero número 302, colonia Centro, Navojoa, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, ubicadas en Otero y Guerrero número 302, colonia Centro, Navojoa, Sonora en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: oficinas ubicadas en Otero y Guerrero número 302, colonia Centro, Navojoa, Sonora, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de la factura por el importe de los bienes suministrados al amparo del contrato correspondiente, y que el proveedor haya proporcionado la capacitación suficiente a satisfacción de los usuarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAVOJOA, SON., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE OOMAPASN
ING. VICTOR MANUEL ULLOA HIGUERA
RUBRICA.

(R.- 284030)

SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO
 JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON0012009

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza expedidas por el Instituto en vigor, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2002 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacional mediante convocatoria pública para la adquisición de material de papelería y cómputo, así como para la contratación del servicio de valija y mensajería cuyos números se citan a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-001-09	Material de papelería y cómputo	Convocante \$1,098.40 compraNET \$1,098.40	3 partidas
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
25/02/09 10:00 horas	3/03/09 10:00 horas	3/03/09 10:01 horas	9/03/09 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-002-09	Valija y mensajería	Convocante \$1,098.40 compraNET \$1,098.40	34 centros de trabajo
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
25/02/09 11:00 horas	3/03/09 13:00 horas	3/03/09 13:01 horas	9/03/09 13:00 horas

Las partidas: material de papelería y cómputo: 3 partidas, valija y mensajería: 34 centros de trabajo; todos distribuidos en los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Tabasco; * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 890-3701, 890-3565, extensión 124, en un horario de 9:00-13:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, a favor de Súper Issste con el que podrá recoger las bases en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional del Golfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo, sita en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 890-3701, 890-3565 en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria. * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 24 de febrero de 2009, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de prestación de los servicios: en las 33 unidades de venta y 1 unidad administrativa ubicadas en los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Tabasco. * Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. * Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada una vez prestado la totalidad de los servicios, cinco días hábiles posteriores a la prestación del mismo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

XALAPA, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE REGIONAL DEL GOLFO
PEDRO YUNES CHOPERENA
 RUBRICA.

(R.- 284023)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENOTILLO, YUCATAN

CONVOCATORIA CENOTILLO-YUC-FIDEM-001-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales para la contratación de trabajos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, a ejecutarse con recursos provenientes del programa FIDEM autorizado mediante Of. de autorización número 307-A-7-638 de fecha 19 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 60313001-001-2009

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica
\$3,500.00 compraNET: \$3,000.00	Lunes 23 de febrero de 2009	Lunes 23 de febrero de 2009 10:00 horas	Lunes 23 de febrero de 2009 11:00 horas	Lunes 2 de marzo de 2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción y pavimentación de calles, en las localidades de Cenotillo y Tixbacab, de este municipio	Lunes 9 de marzo de 2009	120 días	\$1'500,000.00

Número de licitación: 60313001-002-2009

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica
\$3,500.00 compraNET: \$3,000.00	Lunes 23 de febrero de 2009	Lunes 23 de febrero de 2009 12:00 horas	Lunes 23 de febrero de 2009 13:00 horas	Lunes 2 de marzo de 2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de guarniciones y banquetas, en la localidad de Cenotillo, de este municipio	Lunes 9 de marzo de 2009	90 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, en la localidad de Cenotillo, Yucatán, teléfono (991)91-5-12-00, los días del 19 al 23 de febrero; con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, sábado de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, o cheque certificado a favor del Municipio de Cenotillo, en la Tesorería Municipal y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación sólo estarán disponibles en las oficinas del H. Ayuntamiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal, Cenotillo, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica-económica(s) se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en la sala de juntas del Palacio Municipal, de, Cenotillo, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal, Cenotillo, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Cenotillo, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra por el 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en las licitaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de inscripción en el registro de contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
 - 3.- Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley;
 - 4.- Balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2007 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y pagos provisionales de 2007 con que acredite el capital contable requerido del licitante;
 - 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector;
 - 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;
 - 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación, y
 - 8.- En su caso, mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan con cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.
- Se reduce el plazo de ejecución del concurso a 10 días por autorización del C. Presidente Municipal.

CENOTILLO, YUC., A 19 DE FEBRERO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 284085)

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27, fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-004-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	27/febrero/2009 14:00 Hrs.	26/febrero/2009 9:45 Hrs.	25/febrero/2009 8:30 Hrs.	5/marzo/2009 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090901 Rehabilitación general del plantel, Telesecundaria "Cuitláhuac", clave 31ETV0006I, ubicada en Chan X-Cail, Chichimilá B. 090701 Rehabilitación general del plantel, Primaria "21 de Agosto", clave 31DPB0189H, ubicada en Chan X-Cail, Chichimilá C. 090501 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "21 de Agosto", clave 31DCC0116K, ubicada en Chan X-Cail, Chichimilá	19/marzo/2009	A y B 63 días Nat. C 56 días Nat.	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-005-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	27/febrero/2009 14:00 Hrs.	26/febrero/2009 10:45 Hrs.	25/febrero/2009 8:30 Hrs.	5/marzo/2009 11:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090302 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños "Manuel Antonio Ay", clave 31DJN0027G, ubicada en Chichimilá, Chichimilá B. 090502 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "Margarita Maza de Juárez", clave 31DCC0115L, ubicada en Chichimilá, Chichimilá	19/marzo/2009	A y B 63 días Nat.	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-006-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	27/febrero/2009 14:00 Hrs.	26/febrero/2009 11:45 Hrs.	25/febrero/2009 8:30 Hrs.	5/marzo/2009 13:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090902 Rehabilitación general del plantel, "Telesecundaria Cecilio Chi, clave 31ETV0116O, ubicada en Dzitox, Chichimilá B. 090702 Rehabilitación general del plantel, Primaria "5 de Mayo", clave 31DPR0783I, ubicada en Dzitox, Chichimilá C. 090503 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niño Rural "Nachi Cocom", clave 31DCC0188D, ubicada en Dzitox, Chichimilá	19/marzo/2009	A, B y C 63 días Nat.	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-007-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	28/febrero/2009 12:00 Hrs.	27/febrero/2009 9:45 Hrs.	26/febrero/2009 8:30 Hrs.	6/marzo/2009 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090903 Rehabilitación general del plantel, Telesecundaria "Juana de Asbaje", clave 331ETV0044L, ubicada en Ekpedz, Tixcacalcupul B. 090703 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Atilano Albertos", clave 31DPB0124Y", ubicada en Ekpedz, Tixcacalcupul C. 090504 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "Atilano Albertos", clave 31DCC0176Z", ubicada en Ekpedz, Tixcacalcupul	20/marzo/2009	A y C 63 días Nat. B 77 días Nat.	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-008-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	28/febrero/2009 12:00 Hrs.	27/febrero/2009 10:45 Hrs.	26/febrero/2009 8:30 Hrs.	6/marzo/2009 11:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090704 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Gregorio Torres Quintero" clave 31DPR0940I, ubicada en Mahas, Tixcacalcupul B. 090505 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niño Rural "5 de Mayo", clave 31DCCC0118I, ubicada en Mahas, Tixcacalcupul C. 090705 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Escuadrón 201", clave 31DPR0310U, ubicada en Poop, Tixcacalcupul D. 090506 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "20 de Noviembre", clave 31DCC0119H, ubicada en Poop, Tixcacalcupul	20/marzo/2009	A y B 56 días Nat. C y D 63 días Nat.	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-009-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	28/febrero/2009 12:00 Hrs.	27/febrero/2009 11:45 Hrs.	26/febrero/2009 8:30 Hrs.	6/marzo/2009 13:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090904 Rehabilitación general del plantel, Telesecundaria "Adolfo López Mateos", clave 31ETV0141N, ubicada en San José, Tixcacalcupul B. 090706 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", clave 31DPB0128U, ubicada en San José, Tixcacalcupul C. 090507 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "Miguel Hidalgo y Costilla", clave 31DCC0120X, ubicada en San José, Tixcacalcupul	20/marzo/2009	A, B y C 63 días Nat.	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-010-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	3/marzo/2009 14:00 Hrs.	2/marzo/2009 9:45 Hrs.	27/febrero/2009 8:30 Hrs.	9/marzo/2009 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 091001 Rehabilitación general del plantel, Secundaria "Artemio Alpizar Ruz", clave 31EES0104D, ubicada en Tixcacalcupul, Tixcacalcupul B. 090707 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Luis Alfonso Arceo Silva", clave 31DPR1721C, ubicada en Tixcacalcupul, Tixcacalcupul C. 090508 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "Cecilio Chi", clave 31DCC0024U, ubicada en Tixcacalcupul, Tixcacalcupul	24/marzo/2009	A, B y C 77 días Nat.	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-011-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	3/marzo/2009 14:00 Hrs.	2/marzo/2009 10:45 Hrs.	27/febrero/2009 8:30 Hrs.	9/marzo/2009 11:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	A. 090708 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Anáhuac", clave 31DPB0020C, ubicada en Chibilub, Tekom B. 090509 Rehabilitación general del plantel, Jardín de Niños Rural "Niños Héroes", clave 31DCC0278W, ubicada en Chibilub, Tekom	24/marzo/2009	A y B 77 días Nat.	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-012-09	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	3/marzo/2009 14:00 Hrs.	2/marzo/2009 11:45 Hrs.	27/febrero/2009 8:30 Hrs.	9/marzo/2009 13:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	090709 Rehabilitación general del plantel, Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña", clave 31EPR0151V, ubicada en Tekom, Tekom	24/marzo/2009	77 días Nat.	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 8:00 a 12:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas, en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná números 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.
- En mérito del decreto 142 que crea al Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, se está a lo señalado por los transitorios, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo del decreto de referencia.

MERIDA, YUC., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO

RUBRICA.

(R.- 284016)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-013-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 9:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	4/03/2009 9:00 horas	4/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010305	a).- Rehabilitación general en la "T.V. Benito Juárez García", en Boquillas de Abajo de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. b).- Rehabilitación general en la "T.V. Luis Pasteur ", en El Epazote de Fresnillo, Zac. c).- Rehabilitación general en la "Prim. Ignacio Zaragoza", en El Salto de Fresnillo, Zac.	16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-014-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	4/03/2009 11:00 horas	4/03/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010305	a).- Rehabilitación general en la "T.V. Ignacio Zaragoza", en Delgadillo de Genaro Codina, Zac. b).- Rehabilitación general en la "T.V. 20 de Noviembre ", en Enrique Estrada de Genaro Codina, Zac. c).- Rehabilitación general en el "J. de N. Xóchitl", en Perales de Genaro Codina, Zac.	16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
61108001- 015-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 11:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	4/03/2009 13:00 horas		4/03/2009 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010305	a).- Rehabilitación general en la "Prim. Josefa Ortiz de Domínguez", en Cedros de Mazapil, Zac. b).- Rehabilitación general en el "J. de N. Manuel Altamirano ", en Cedros de Mazapil, Zac. c).- Rehabilitación general en la "T.V. Justo Sierra Méndez", en Matehuapil de El Salvador, Zac. d).- Rehabilitación general en la "Prim. José María Morelos", en Ojo de Agua de El Salvador, Zac.				16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56 d).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-016-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 12:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	4/03/2009 15:00 horas	4/03/2009 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010305	a).- Rehabilitación general en la "T.V. Tierra y Libertad", en colonia 20 de Noviembre de Miguel Auza, Zac. b).- Rehabilitación general en la "T.V. México Creo en Ti ", en Tierra Generosa de Miguel Auza, Zac. c).- Rehabilitación general en la "Prim. Constituyentes de 1917", en Ignacio Zaragoza de Río Grande, Zac. d).- Rehabilitación general en la "T.V. Lázaro Cárdenas", en las Piedras de Río Grande, Zac.				16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56 d).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-017-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	5/03/2009 9:00 horas	5/03/2009 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010305	a).- Rehabilitación general en el "J. de N. Niños Héroes", en La India de Pánuco, Zac. b).- Rehabilitación general en el "J. de N. Elías Amador", en Pozo Hondo de Villa de Cos, Zac. c).- Rehabilitación general en la "T.V. Juan Escutia", en Puerto Madero de Villa de Cos, Zac. d).- Rehabilitación general en la "T.V. Mariano Azuela", en Tierra y Libertad de Villa de Cos, Zac.	16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56 d).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
61108001- 018-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 14:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	5/03/2009 11:00 horas	5/03/2009 11:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010305	a).- Rehabilitación general en la "Prim. Nicolás Bravo", en Las Animas de Mezquital del Oro, Zac. b).- Rehabilitación general en la "Prim. Resurgimiento ", en la Hierbabuena de Tepechitlán, Zac.				16/03/2009	a).-56 b).-56	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-019-09	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	23/02/2009 de 8:00 a 14:30 horas	26/02/2009 15:00 horas	24/02/2009 8:00 horas	5/03/2009 13:00 horas	5/03/2009 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010305	a).- Rehabilitación general en la "T.V. Mauricio Magdaleno", en Coyoque de Tabasco, Zac. b).- Rehabilitación general en la "T.V. Josefa Ortiz de Domínguez", en Boca de Rivera de Villanueva, Zac. b).- Rehabilitación general en la "Prim. Leobardo Reynoso", en Tarasco de Villanueva, Zac.				16/03/2009	a).-56 b).-56 c).-56	\$500,000.00

Disposiciones generales:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación: partiendo de las instalaciones del COCEEZ, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- El origen de los recursos es federal del programa Mejores Espacios Educativos 2008, de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 28 de mayo de 2008.

- La dirección para efectuar los eventos arriba mencionados es: Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01 492 922 09 71, 72 y 73, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: mediante depósito en número de cuenta de Bancomer a nombre del COCEEZ y en la caja de la Subdirección Administrativa del Comité, ambas previa presentación de los requisitos generales solicitados en esta convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Copia de carátulas de contratos o contratos relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente en donde se indique el monto contratado, periodo de ejecución y la descripción de los trabajos contratados. Dichas carátulas o contratos deberán de ser de obras ejecutadas en los últimos cinco años;
 - 2.- Copia de actas de entrega recepción de los últimos cinco años de obras similares a las descritas en la licitación;
 - 3.- Currículum (respaldado con documentación) del participante desde el inicio de sus actividades, donde deberá especificar las obras ejecutadas, montos y periodos de ejecución y acreditar mínimo un año de experiencia como contratista en la obra pública y la capacidad técnica requerida;
 - 4.- Copia de cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum (respaldado con documentación) donde deberá especificar las obras ejecutadas y periodos de ejecución, desde el inicio de sus actividades sustentado con mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente;
 - 5.- Copia del pago provisional de impuestos a la Secretaría de Hacienda (ISR y/o IETU e IVA) del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones, y
 - 6.- Copia del pago del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones del IMSS, afore e INFONAVIT, en caso de no haber efectuado pagos en el último mes elaborar una carta dirigida al Director General del COCEEZ de manifestación de no contar con personal dado de alta en el último mes y anexar copia del último pago efectuado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia de la cédula vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas, y
 - 2.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas o copia del acta constitutiva con sus modificaciones tratándose de persona moral así como copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37, 37-A y 37-B de su Reglamento y en las bases de licitación, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y cuente con la experiencia requerida por la convocante y que la proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL COCEEZ

ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 283994)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: RAFAEL MAZATAN DE LA PARRA Y ALFREDO MAZATAN DE LA PARRA.

En los autos del juicio de amparo número 517/2008-I, promovido por AMADO PEREZ HERNANDEZ, por propio derecho, contra actos del JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ HUATULCO, ESTADO DE OAXACA, ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ HUATULCO, ESTADO DE OAXACA; en el que se señala como terceros perjudicados a RAFAEL MAZATAN DE LA PARRA y ALFREDO MAZATAN DE LA PARRA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamentos en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y sus anexos, a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 19 de enero de 2009.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Imelda Sánchez Vázquez
Rúbrica.

(R.- 282741)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
Secretaría de Acuerdos

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: GLORIA CASTAÑEDA MICHUA Y RUFINO CALDERON REYES.

En el toca número 1133/2007/2 deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., CESIONARIA DE BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de GLORIA CASTAÑEDA MICHUA Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 20 de enero de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica.

(R.- 283294)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado
Poza Rica, Ver.

EDICTO

En sección de ejecución del Juicio Ejecutivo Mercantil número 41/2007, índice de este Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Poza Rica de Hidalgo, promovido por Filimón Jordán Carranza, en su carácter de endosatario en procuración de María Teresa Martínez Melo, en contra de Daniel Ibarra Zamora y Jesús Ibarra Cabrera, en su calidad de obligado principal y avalista, por el cobro de pesos, se señalan las DIEZ HORAS CON SIETE MUNUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, prevista por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en una fracción de terreno y casa sobre él construida, ubicado en la calle Dieciséis de Septiembre número veintiocho, de la colonia Morelos, en esta ciudad propiedad de JESUS IBARRA CABRERA; será postura legal, la que cubra las dos terceras partes del importe de \$352,200.00 (trescientos cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional); para tal efecto, se convocan postores, cuyas posturas deberán formularse por escrito, observando los requisitos que establece el dispositivo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación mercantil.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como, fijarlos en la tabla de avisos de este Juzgado.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado
Julio César Ortiz Mendoza
Rúbrica.

(R.- 283335)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

PABLO CESPEDES GARCIA.

En el juicio de amparo 772/2008-II, promovido por Martín Zamarrón Tobias, contra actos del Juez Noveno de lo Civil de esta ciudad, así como del Juez Menor de Juanacatlán, Jalisco, que se hizo consistir en la desposesión que aduce se pretende llevar a cabo en su contra respecto del predio rústico denominado "El Salto", ubicado en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, así como la privación de la propiedad de su cultivo y cosecha de maíz, lo que considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca si a sus intereses convienen en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Guadalajara, Jal., a 10 de septiembre de 2008.
La Secretaria
Lic. Rossana Villavicencio Benítez
Rúbrica.

(R.- 283418)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Segundo de Paz Civil
EDICTO

SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas 12 de Diciembre del 2008, así como 07 y 21 de Enero del año dos mil nueve, dictado en el expediente relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PARTES Y REFACCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de VAZQUEZ COVARRUBIAS ALDO HUMBERTO, en el expediente 1234/2007 y con fundamento en los artículos 1055, fracción VIII del Código de Comercio, en relación con el artículo 469, del Código federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación supletoria a la Materia Mercantil, se ordena SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, el bien mueble consistente en: EL VEHICULO VOLSKWAGEN, TIPO JETTA, VERSION: GLS TURBO, MOTOR TURBO 1.8 LITROS, 150 H, NUMERO DE MOTOR: AWD710902, NUMERO DE SERIE: 3VWSC29M41M064409, PLACAS 313-UGJ DEL DISTRITO FEDERAL, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA 03 DE MARZO DEL 2009, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$58,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio más alto, fijado por perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiéndose

Convocar Postores mediante la publicación de edictos que deberán de fijarse LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, así como en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, por TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS. Asimismo para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente ante este H. Juzgado sitio en: JAMES E. SULLIVAN No. 133 SEGUNDO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION POLITICA CUAUHTEMOC, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien objeto de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F., a 3 de febrero de 2009.

El C. Secretario "B" de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil

Lic. Francisco Valencia Valencia

Rúbrica.

(R.- 283810)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A: JOSE TOMAS MACARIO HERRERA MARTINEZ.

En acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil nueve, dictado en los autos del juicio de amparo número 1540/2008 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por ELPIDIO PEREZ PEREZ contra actos del JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y OTRA AUTORIDAD, actos reclamados consistentes en: "De la autoridad ordenadora.- Lo constituye todas y cada una de las actuaciones practicadas dentro del expediente número D.4/323/2002, de la Junta Especial Número Cuatro de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, relativo al Juicio Laboral promovido por los señores José Tomas Macario Herrera Martínez, Isaías Herrera Parraguirre, Salomón Leonardo Báez y Francisco Leonardo Romero en contra de Miguel Angel Melgarejo Cortes y/o quien resulte legítimo propietario del lote de terreno número diecisiete de la manzana número catorce del Fraccionamiento "Valle del Angel" de esta ciudad de Puebla, actualmente identificado como la casa marcada con el número tres mil setecientos diecisiete de la calle Niebla del fraccionamiento "Valle del Angel" de esta Ciudad de Puebla, ello por la falta de emplazamiento en el presente Juicio Laboral antes citado, toda vez que nunca fui emplazado a Juicio, siendo que el suscrito es el legítimo propietario del bien inmueble citado en líneas anteriores, dejándome en el más completo estado de indefensión, toda vez que no he sido ni oído ni vencido en Juicio alguno, por no darme la oportunidad de comparecer al mismo para dar contestación a la demanda incoada en mi contra y ofrecer las excepciones, defensas y pruebas.--- De la ejecutora.- Lo constituye la falta de emplazamiento hecho al suscrito dentro del Juicio Laboral que se sigue dentro del expediente número D-4/323/2002, de la Junta Especial Número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, toda vez que en ningún momento fui emplazado dentro del Juicio Laboral, siendo que el suscrito es el legítimo propietario del lote de terreno número diecisiete de la manzana número catorce del Fraccionamiento "Valle del Angel" de esta Ciudad de Puebla, actualmente identificado como la casa marcada con el número tres mil setecientos dieciséis de la calle Niebla del Fraccionamiento "Valle del Angel" de esta Ciudad de Puebla, tal y como se demostrará en su momento procesal oportuno." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma", debiendo presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la Ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 10 de febrero de 2009.

El Actuario Judicial

Lic. Luis Gerardo Fernández Chávez

Rúbrica.

(R.- 283951)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio número 897/2008-III, promovido por Horacio Aurelio Nava Fernández, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado; por auto de veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como terceros perjudicados a Banco Obrero, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple antes en liquidación, hoy en quiebra y Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: el auto de seis de noviembre de dos mil ocho, dictado por el juez responsable dentro del juicio ordinario mercantil promovido por Banco Obrero, sociedad anónima, contra Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable, expediente 123/2006; y es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercera perjudicada Ubica Bienes Raíces, sociedad anónima de capital variable, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Teléfonos de México, Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Gobernación, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en diez y treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, proporcionaron la información sobre los datos del domicilio de la tercera perjudicada en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento de dicha tercera; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de quince de enero de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 15 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Moreno Flores

Rúbrica.

(R.- 283054)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Segunda Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México
Primera Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 144/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MIGUEL ANGEL SANTAMARIA TELLEZ, en su carácter de endosatario en procuración de VICENTE FLORES SANCHEZ en contra de IGNACIO MORALES PEREZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble, ubicado en CALLE NORTE TREINTA Y TRES ESQUINA PONIENTE DOS GUION A, MANZANA MIL VEINTINUEVE, LOTE SIETE, COLONIA ALFREDO DEL MAZO EN VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 14.50 metros y linda con lote 6; AL SURESTE: 13.48 metros y linda con Calle Niños Héroes; AL SUROESTE; 14.50 metros y linda con Avenida José María Morelos; al NOROESTE: 13.55 metros y linda con lotes 8 y 9, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados, por lo que anúnciese la venta del inmueble con el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste

Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate más de cinco días, sirviendo como base para el remate la cantidad determinada por el Perito Tercero en discordia y que asciende a \$695,130.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado.

Por acuerdo de fecha quince de enero del presente año, por primera almoneda de remate se ordena la publicación de los edictos.

SE EXPIDEN EN TEXCOCO, MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

La Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandra Jiménez Jurado
Rúbrica.

(R.- 283137)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ (TERCERO PERJUDICADO).
DOMICILIO IGNORADO.

En el juicio de amparo directo número 483/2008/3, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, deducido del toca de apelación en definitiva número 447/20207, derivado del expediente judicial número 769/2005, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por la ahora quejosa, en contra de Camaronera Fuerte Mayo, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Víctor Aureliano Valdéz Gutiérrez y Miguel Valdéz Gutiérrez, se dictó el siguiente acuerdo:

"

...

En ese orden de ideas, al haber resultado infructuosas las indagaciones correspondientes, las cuales arrojaron como resultado el desconocimiento general del domicilio donde pudiera ser emplazado el tercero perjudicado Miguel Váldez Gutiérrez, pues a pesar de que se realizaron las investigaciones pertinentes a fin de localizar su domicilio, no se logró su localización, y siendo el desconocimiento un requisito establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efectuar el emplazamiento a través de edictos; con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y en el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Miguel Váldez Gutiérrez, mediante edictos, que se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de los edictos, hágase saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías, asimismo infórmesele que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

...

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado Javier Núñez Garza.

Así lo acuerda y firma el magistrado Eduardo Ochoa Torres, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la licenciada Juanita Azucena García Correa, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

."

RUBRICAS."

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.
Por acuerdo del presidente de este Tribunal.

Monterrey, N.L., a 19 de enero de 2009.
La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Lic. Juanita Azucena García Correa
Rúbrica.

(R.- 283295)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Primera Instancia de
Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México

Primera Secretaría
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial
de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 697/2007, RELATIVO AL PROCESO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO ARMANDO BRAVO SANCHEZ, EN CONTRA DE ELSA RODRIGUEZ VARGAS, POR AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL NUEVE (2009), SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS (09:00) DEL DIA TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL NUEVE (2009), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTES EN: LOTE TRES (3), MANZANA VEINTICINCO (25), CERRADA DE VALLE DE LAS MONJAS NUMERO CATORCE (14) FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VALLE ESCONDIDO PRIMERA (10) SECCION, MUNICIPIO DE ATIZAPAN, MEXICO, POR LA CANTIDAD DE \$2,669,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL LOTE QUINCE (15), MANZANA CUARENTA Y CUATRO (44), DE CERRADA DE GUERRERO, NUMERO QUINCE (15) FRACCIONAMIENTO MEXICO, NUEVO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN, MEXICO, LA CANTIDAD DE \$3,385,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SE SEÑALA COMO MEDIO ENTRE EL FIJADO EN LOS DICTAMENES QUE CORREN AGREGADOS EN AUTOS, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EDICTOS EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, CONVOCANDO POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA VENTA JUDICIAL. SE EXPIDEN A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE (2009).

DOY FE.

La Secretario de Acuerdos
Lic. María Magdalena Soto Canales
Rúbrica.

(R.- 283417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil número 528/2007 promovido por el apoderado jurídico de la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a RAUL OJEDA CERVANTES, se ordenó sacar a remate en su PRIMER ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

UNICO: Predio Urbano con construcción de casa habitación ubicado en la calle Concepción Urquiza número exterior 233 doscientos treinta y tres, lote 24-B, de la manzana 08, en la unidad habitacional Infonavit Las Camelinas de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR 22.00 metros con lote número 24-A; al NORTE 22.00 metros con lote número 25-A; al ESTE 04.00 metros con lote número 09-A; al OESTE 04.00 metros con la calle concepción Urquiza, el cual cuenta con un área total de 88.00 metros cuadrados.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de \$797,600.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de febrero del año en curso en la Secretaría de este Juzgado.-

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles en los estrados de este Juzgado, y 9 nueve días naturales en el Diario Oficial de la Federación.-

Morelia, Mich., a 22 de enero de 2009.
El Secretario
Lic. Juan Manuel Arredondo González
Rúbrica.

(R.- 283452)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito

Tijuana, B.C.

EMPLAZAMIENTO A CENTRO DE DETECCION Y TRATAMIENTO MEDICO CYDEL, SOCIEDAD ANONIMA Y CENTRO RADIOLOGICO DEL RIO, SOCIEDAD ANONIMA AL MARGEN SELLO ESCUDO NACIONAL, DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE

EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 610/2008, promovido por Jaime Guillermo del Río Torres, por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de Inmobiliaria Herio, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Tercero de lo Civil y otras autoridades, por actos relacionados con la reinscripción de embargo y su ejecución ordenado en el juicio 82/1992, mediante resolución de nueve de julio de dos mil ocho los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico "El Mexicano" de esta ciudad, el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado. Asimismo, se le hace saber que se fijaron las nueve horas del diecinueve de febrero de dos mil nueve para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 29 de enero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 283774)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

PROMOEXCLUSIVE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TERCERO PERJUDICADO EN EL PRESENTE JUICIO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1915/2008, PROMOVIDO POR NII TELECOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, RADICADO EN ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SE HA SEÑALADO A USTED COMO TERCERO PERJUDICADO Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS, EL CUAL SERA PUBLICADO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA; POR TANTO SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE EMPLAZARLO A JUICIO; PARA ELLO, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DEL AUTO ADMISORIO DE VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO.

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Narciso Ramírez Padilla

Rúbrica.

(R.- 283813)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Boca del Río

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 868/2008, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS MARTINEZ ORTIZ DE ZARATE, CONTRA ACTOS DEL 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 2. ACTUARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 3. JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN TAMPICO, TAMAULIPAS Y 4. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA 2a. ZONA REGISTRAL, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS TERCEROS PERJUDICADOS 1. EDER MANUEL ORTA LIMON Y 2. FRANCISCO GONZALEZ SIFUENTES POR IGNORAR SUS DOMICILIOS, A QUIENES SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLOS A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO SEGUNDO DE LA CITADA LEY, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 28 DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 27 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ernesto García Rubio

Rúbrica.

(R.- 283815)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado

Juzgado Segundo Civil de Partido

Secretaría

Guanajuato, Gto.

EDICTO

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de éste Juzgado y Juzgado Civil de Partido en turno de León, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Calle circuito Hacienda de Cobos número 129 (antes 129 y 131) Fraccionamiento Residencial La Hacienda, Club de Golf en el lote números 14 y 15 de la manzana 14, de la ciudad de León, Gto., mismo que tiene una superficie de 506 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 23 metros lineales con propiedad privada; al Sureste: 22 metros lineales con propiedad Privada; Al Noroeste: 22 metros lineales con propiedad privada; al Suroeste 23 metros lineales con la calle circuito Hacienda de Cobos, inmueble embargado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, expediente número M41/2008, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de CUAUHEMOC GUILLERMO CARRILLO RAMIREZ y OTRA.- Diligencia que se llevará a cabo a las 14:30 horas del 11 once de marzo de 2009, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$3,650,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial asignado a dicho inmueble. Convocándose postores y citándose acreedores.

Guanajuato, Gto., a 3 de febrero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido

Lic. Jazmín Fernández Ferro

Rúbrica.

(R.- 283950)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 390/06
EDICTO

En los autos originales del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por BLOCK ABRAHAMOVITZ ALBERTO, en contra de MARINA MURILLO ALVAREZ, la C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA, respecto del inmueble ubicado e identificado con EL NUMERO 151, DE LA AVENIDA VALPARAISO Y SU TERRENO QUE ES RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LOS LOTES FRACCION 4 NORTE Y 5 MANZANA XIV ESTA ES LA FRACCION 4, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD y es valor del inmueble la cantidad de \$1'725,300.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), con reducción del diez por ciento, siendo la cantidad de \$1'552,770.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra la totalidad de de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 27 de enero de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Luis Arturo Dena Alvarez
Rúbrica.

(R.- 283755)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Pago de Pesos, expediente número M225/07, promovido por ALFONSO FELIPE DE JESUS MORALES CASTILLO en contra de JUAN ROBERTO MACIAS ALVAREZ, respecto del bien inmueble dado en garantía, consistente en casa habitación ubicada en calle Convento del Carmen número 117-A, condominio 24, fraccionamiento Colinas del Carmen de la ciudad de León, Guanajuato, con superficie de 67.5 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORESTE 15 metros con casa número 119, AL NOROESTE 4.50 metros con casa número 120-A, AL SURESTE 4.50 metros con calle Convento del Carmen, y AL SUROESTE 15 metros con casa número 117.

Almoneda a verificarse a las 12:30 horas del día once de marzo del año dos mil nueve, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$340,300.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 10 de febrero de 2009.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Daniela Lorena Mandujano Zamora
Rúbrica.

(R.- 283949)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Sexta Sala Civil
Secretaría
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: C. CARLOS CRUZ MACIAS.
PRESENTE.

El Magistrado supernumerarios que integra la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en el juicio de amparo directo civil promovido por la C. MARIA BARBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BANCA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la sentencia de fecha 11 de noviembre de 2008, pronunciada por esta Sala, dentro del toca 607/08, por motivo de la apelación interpuesta por la ahora quejosa, en contra de la sentencia de fecha 04 de junio de 2008, dictada por el C. Juez Séptimo Civil de León, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Mercantil número 121/05, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promovido por el apelante, y en atención a que no se localizó domicilio alguno del tercero perjudicado el C. CARLOS CRUZ MACIAS, se ordenó su emplazamiento por este medio, conteniendo relación sucinta de la demanda que en lo conducente dice:

A) Autoridades Responsables: Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

B) Acto Reclamado: sentencia de fecha 11 de Noviembre de 2008, en el toca 607/08.

C) Preceptos Constitucionales Violados: artículos 14 y 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

D) Conceptos de Violación: la sentencia señalada como acto reclamado es violatoria de las Garantías de Legalidad y Seguridad Jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna, toda vez que indebidamente el Ad Quem no funda en ningún lugar de la sor mi mandante en los agravios materia del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva. La Autoridad responsable viola flagrantemente en perjuicio del quejoso lo dicho en el artículo 14 Constitucional, al no fundamentar en ley alguna toda su dizque argumentación que a nada conduce para destruir los agravios propuestos por mi representada, ya que al no existir articulado de ningún Código o Ley vigente en donde sustente su sentencia, a la vez no puede dársele valor a sus argumentaciones, puesto que no se encuentra debidamente fundadas y no agota el principio de exhaustividad para realizar una correcta interpretación de la litis planteada y de los documentos base de la acción, por lo que la Sentencia recurrida viola en perjuicio de mi mandante lo estatuido por los artículos 78, 389, 390, 391, y 1050 del Código de Comercio. El quejoso en su carácter de cesionaria del crédito reclamado, demandó del tercero perjudicado el cumplimiento de las prestaciones dichas en el escrito inicial de demanda, fundando su acción en los documentos públicos mencionados por el A quo en su resultando único de la sentencia combatida. Documentos a los que la A quo les dio valor probatorio pleno y no obstante lo anterior la Sala deja de observar las constancias de autos. Se duele el quejoso y le causa agravio el que la A quo no haya estudiado el hecho de las pruebas documentales que hacen prueba plena y que entre las partes se generó una liga jurídica de derechos y obligaciones en virtud de que al no dar contestación a la demanda y haberse tenido que emplazar con edictos al demandado y aún con que se haya tenido contestada en sentido negativo, quedó demostrado en la pieza de autos la procedencia de la acción, insisto por las documentales públicas a que he hecho referencia. El no anexar la certificación contable en nada afecta a que el crédito fue entregado de acuerdo a las documentales referidas y si en el supuesto no concedido, no hubiera sido así, no se trató el juicio conforme a la vía ejecutiva mercantil para que operase el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito que así lo refiere en forma imperativa y en este caso no es así. La Sala viola la ley al dejar de considerar que la confesión expresa del demandado y que en materia de comercio las estipulaciones entre las partes son ley, igualmente, la confesión expresa del demandado es ley en cuanto a la aceptación y legitimación que hace a mi representada desde el momento que suscribió el contrato de crédito. La condena en costas es ilegal atendiendo al hecho primeramente a los agravios dichos y segundo de que no existe un daño al demandado. También demandó se estudie y abalice el Principio de Exhaustividad que la autoridad responsable obvió y dejó de estudiar en los agravios expuestos pues al iniciarse el dizque estudio de los agravios expuestos en contra de la sentencia combatida el Ad quem dice que la sentencia dictada no es del todo ilegal, con ello conculca mis derechos públicos subjetivos, puesto que si no es del todo ilegal, quiere decir por otra parte que solo parcialmente es legal. Posteriormente solo argumenta la parte dizque legal de la sentencia y nunca aborda la parte que afirmó al inicio de la misma que es ilegal, bastando esta afirmación del todo incongruente del magistrado para revocar el fallo y conceder a mi mandante el Amparo Federal solicitado.

Asimismo se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo en Turno del XVI Circuito, apercibido que de no comparecer por sí o por medio de su representante, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas del H. Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo en Turno.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 23 de enero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. María Juvencia Sánchez Ortiz

Rúbrica.

(R.- 283952)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima
Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia
Colima, Col.
Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil
EDICTO No. 01

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ TEJEDA

Ante el Pleno de la Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Licenciado EFREN CARDENAS HERRERA, en su carácter de Endosatario en Procuración de JORGE ALEXANDER HERRERA ESPINOZA, promovió por conducto de esta Autoridad responsable y ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil en turno del Tercer Circuito de Guadalajara, Jalisco, Juicio de Garantías contra actos del Pleno de la Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, consistentes en la resolución pronunciada el día trece de Agosto del año dos mil ocho, en los autos del Toca de apelación número 386/2008, relativo al expediente número 720/2005, Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por los CC. JULIO JAVIER CENTENO DELGADO Y/O EFREN CARDENAS HERRERA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JORGE ALEXANDER HERRERA ESPINOZA, en contra de los CC. JAVIER ALEJANDRO LOPEZ TEJEDA Y LUIS ALBERTO FLORES MALDONADO; ordenándose emplazarlo a juicio por medio del presente, por tener el carácter de tercer perjudicado en los términos del artículo 5 fracción III de la Ley de Amparo. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término máximo de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación ante el Tribunal Federal de conocimiento hacer valer sus derechos. Si pasado dicho término, no comparece por Apoderado o gestor que lo represente, las posteriores notificaciones se harán por Lista que se fijará en los estrados de ese H. Tribunal, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia.

Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Colima, Col., a 29 de enero de 2009.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Mixta
Lic. Mario Sila Ibarra Licea
Rúbrica.

(R.- 283990)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DEL VEHICULO SIGUIENTE:

Se hace de su conocimiento que en la causa penal 8/2005, del índice de este juzgado, que se instruyó contra DIDIER SARMIENTO NATAREN, FERNANDO GABRIEL CHAMORRO, GERARDO AVENDAÑO MAZA, CARLOS AGUILAR LICEA y LEONARDO LOPEZ SANCHEZ, como probables responsables del delito de VIOLACION A LA LEY GENERAL DE POBLACION, se ordenó la devolución del vehículo tipo redila, DINA, modelo 1972, tipo pasajeros, motor 11431039, clase c3, de tres ejes, placas de circulación 887BV9, guinda, redila del mismo color, tres franjas negro, gris y blanco, a quien acredite su legítima propiedad. Se hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca ante el Coordinador del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 7 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, en funciones de Juez, atento al oficio de autorización CCJ/ST/7213/2008, del Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Marco Alberto Vera Aguilar
Rúbrica.

(R.- 283956)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA No. 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

Se hace saber que por escritura pública número 55,913 fecha 5 de febrero de 2009, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la ACEPTACION DE LEGADOS Y DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LEGATARIOS Y HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISAAC SCHWEBER LAITER que otorgaron los señores ANA BLECHERMAN FOISEN, Ingeniero ABRAHAM JACOBO LAITER LIUBECKAITE (QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE ABRAHAM LAITER LIUBECKAITE), GUILLERMO SCHWEBER ZIMERMAN, JACOBO ARIE SCHWEBER ZIMERMAN (QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE JACOBO SCHWEBER ZIMERMAN), IANIV SCHWEBER SELTZER y TAMARA SCHWEBER SELTZER, mediante la cual la señora ANA BLECHERMAN FOISEN, reconoció sus derechos como legataria y aceptó los legados instituidos a su favor; el señor Ingeniero ABRAHAM JACOBO LAITER LIUBECKAITE (QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE ABRAHAM LAITER LIUBECKAITE), en nombre y representación de los señores GUILLERMO SCHWEBER ZIMERMAN, JACOBO ARIE SCHWEBER ZIMERMAN (QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE JACOBO SCHWEBER ZIMERMAN), IANIV SCHWEBER SELTZER y TAMARA SCHWEBER SELTZER reconoció el derecho de sus representados como herederos y aceptó la herencia instituida a favor de sus representados, así como el señor Ingeniero ABRAHAM JACOBO LAITER LIUBECKAITE (QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE ABRAHAM LAITER LIUBECKAITE), aceptó el cargo de albacea a él conferido, manifestando que procederá a publicar los edictos correspondientes y a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión Testamentaria del señor ISAAC SCHWEBER LAITER.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 5 de febrero de 2009.

Notario Público No. 8 del Estado de México

Lic. Fernando Velasco Turati

Rúbrica.

(R.- 283770)

Estados Unidos Mexicanos

Senado de la República

LX Legislatura

EDICTO

A DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL

HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO

DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LEONEL HERRERA REDONDO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 21 de enero de dos mil nueve dictado en los autos del Procedimiento de Rescisión Administrativa número RES/ADQ-02-08 seguido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores, se ordenó la notificación por edictos de la Resolución de Rescisión Administrativa dictada el veintitrés de diciembre de dos mil ocho en dicho procedimiento y de la que se desprenden los siguientes puntos resolutivos que a la letra dicen: **PRIMERO.-** Ha resultado procedente el presente procedimiento de rescisión administrativa de contrato, en donde quedó plenamente acreditado el incumplimiento del proveedor, conforme a los términos del CONSIDERANDO SEXTO de esta resolución, en consecuencia. **SEGUNDO.-** Se declara la rescisión administrativa del contrato de compraventa número ADQ/DGRMSG/219/12/07 y que se precisa en el CONSIDERANDO PRIMERO de esta resolución, el que para los efectos conducentes, se tiene aquí por reproducido íntegramente como si a la letra se insertase. **TERCERO.-** Los servidores públicos de la Cámara de Senadores deberán abstenerse de solicitar y recibir propuestas o celebrar contratos con la empresa DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., impedimento que deberá prevalecer durante un año calendario contado a partir de la fecha de la presente resolución. **CUARTO.-** No se hace especial pronunciamiento respecto de la pena convencional que en su caso proceda aplicar al proveedor incumplido, por lo que se dejan a salvo los derechos, que con relación a la aplicación de la misma y su cobro, corresponden a la Unidad Operativa

facultada para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de esta Cámara. **QUINTO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a la empresa DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SEXTO.-** NOTIFIQUESE y remítase copia de esta resolución a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Secretaría General de Servicios Administrativos de esta Cámara, para los efectos legales que a su atribuciones y facultades correspondan. Así lo resolvió y firma el Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores, Lic. Carlos Cravioto Cortés.

México, D.F., a 22 de enero de 2009.

El Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores

Lic. Carlos Cravioto Cortés

Rúbrica.

(R.- 283146)

XIBE, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2008

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

3,530,415.02

TOTAL ACTIVO

3,530,415.02

PASIVO

0.00

CAPITAL CONTABLE

3,530,415.02

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

3,530,415.02

DE ACUERDO AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION LA CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCIONES DE \$0.1629257.

EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE XIBE, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION) AL 31 DE OCTUBRE DE 2008 SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

México, D.F., a 11 de enero de 2009.

Liquidador

Valentín Martínez Gama

Rúbrica.

(R.- 282450)

OMNI MEDIOS S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 10 DE FEBRERO DE 2009

Activo

Efectivo en caja

\$ 0

Pasivo

Capital

\$ 0

México, D.F., a 16 de febrero de 2009.

Liquidador

José Luís Rosales Martínez

Rúbrica.

(R.- 283983)

ELECTRO PROYECTOS Y CONSTRUCCION

S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 16 DE ENERO DE 2009

Activo

Efectivo en caja

\$ 0

Pasivo

Capital

\$ 0

México, D.F., a 16 de febrero de 2009.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 283985)

19 DE FEBRERO DÍA DEL EJERCITO MEXICANO

El 19 de febrero de 1913 el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, dictó un decreto por el que ordenaba la organización del ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, quebrantado por el cuartelazo de Victoriano Huerta contra el gobierno democrático de Francisco I. Madero. En conmemoración de ese hecho, en 1950 se instituyó el 19 de febrero como día del Ejército Nacional.

El Ejército mexicano es la institución conformada por las fuerzas militares terrestres y aéreas, encargada de salvaguardar la soberanía del Estado mexicano y la paz nacional, aunque desde 1969 ha ampliado sus responsabilidades al auxilio a la población civil en casos de desastres naturales.

Si bien en la actualidad el Ejército Nacional se caracteriza por una lealtad inquebrantable al gobierno establecido, basada en su nacionalismo e institucionalismo, esto no siempre fue así. En otros momentos de nuestra historia, el ejército fue factor de inestabilidad política, al participar en las constantes asonadas, cuartelazos, motines y guerras civiles de los primeros tiempos de vida independiente. Pero durante esos mismos años, y no obstante lo anterior, el instituto armado también se enfrentó con pundonor y decisión a poderosos enemigos extranjeros.

A raíz del triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre el Ejército Federal y la disolución de éste, en agosto de 1914, el nuevo Ejército Nacional, surgido de la Revolución, tenía un nexo mucho más estrecho con el pueblo, característica mantenida desde entonces. A pesar de que durante algunos años siguió tomando parte en las pugnas intestinas, un reto fundamental de los regímenes posrevolucionarios fue consolidar un cuerpo armado con estructura profesional que recordara su origen revolucionario y popular, lo que se logró gracias al nacionalismo y profesionalismo de los miembros del instituto armado.

Durante el siglo XX y lo que va del XXI, el Ejército mexicano se ha consolidado como una de las instituciones con mayor credibilidad y confianza en el sentir de la población. En el cumplimiento disciplinado de su tarea, las fuerzas armadas mexicanas dan prueba de los resultados históricos de nuestro devenir como nación, constituyéndose en pilares del Estado nacional.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.